PROSPECTO INFORMATIVO

Metrobank, S.A. es una sociedad anónima organizada y en existencia, bajo las leyes de la República de Panama, inscrita en el Registro Público desde el 14 de mayo de 1991 mediante la Escritura Pública No. 3,560 de 6 de mayo de 1991, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a Ficha 247193, Rollo 32330, Imagen 72. Metrobank .S.A. cuenta con una Licencia General bancaria otorgada mediante Resolución No. 791 de 13 de junio de 1991 de la Superintendencia de Bancos de Panamá e inició operaciones el 12 de diciembre de 1991. Metrobank, S.A. está ubicado en Calle Isaac Hanono Missri, P.H. Metrobank, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Apartado Postal 0816-02042 Panamá, República de Panamá. Teléfono 204-9000; Fax 204-9002.

Oferta Pública de un Programa Rotativo de hasta 500,000 Acciones Preferidas No Acumulativas con un valor nominal de US$100.00 por acción

La Junta Directiva del Emisor, mediante resolución aprobada el 30 de junio de 2022, autorizó una Oferta Pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas No Acumulativas de Metrobank, S.A. por un total de hasta Quinientas Mil (500,000) acciones preferidas con valor nominal de cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, el "Programa Rotativo de Acciones Preferidas" o las "Acciones Preferidas", según corresponda). El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa, registrada y sin cupones. Las Acciones Preferidas serán emitidas en Series, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado al momento de la emisión de cada Serie. Las Acciones Preferidas serán no acumulativas. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual fija o variable que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado. En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán un dividendo equivalente a una tasa de interés en base a la tasa de financiación garantizada utilizada por los bancos para fijar el precio de los derivados y préstamos denominados en dólares o Secured Overnight Financing Rate (SOFR) administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, cotizada para periodos de noventa (90) días más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente y será comunicado por el Emisor mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) de acuerdo al procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes al menos tres (3) Días Hábiles antes del comienzo del respectivo Periodo de Dividendos. La periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas será trimestral, durante el periodo de vigencia de las respectivas Series, hasta la respectiva Fecha de Redención Anticipada parcial o total de cada Serie. La base para el cálculo del dividendo (equivalente a una tasa de interés anual) será días calendarios/365. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del programa rotativo de Acciones Preferidas de US$50,000,000.00 y que las subsiguientes ventas de Acciones Preferidas se realicen según lo estipulado en el presente Prospecto Informativo. El Programa Rotativo de Acciones Preferidas tendrá un plazo de vigencia que no excederá los diez (10) años a partir de la Fecha de Oferta Inicial. El valor nominal de la presente emisión representa 0.49 veces el capital pagado (acciones comunes) del Emisor según los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2022 y 0.49 veces según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021. El Emisor notificará a la SMV, a Latinex y a Latinclear los siguientes términos y condiciones de cada una de las Series a emitir al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, mediante suplemento al Prospecto Informativo: la Serie, la Fecha de Oferta, el monto y cantidad de acciones, la Fecha de Emisión, la tasa de interés equivalente para el cómputo del pago del dividendo, si la tasa de interés será fija o variable, los Días de Pago de Dividendos, una vez los mismos sean declarados y la Fecha de Redención Anticipada de haberla. Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la respectiva Serie, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo. Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse. El pago de dividendos, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"). Los dividendos serán no acumulativos. Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferente sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías. La oferta de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a las leyes de la República de Panamá. La emisión de las Acciones Preferidas cuenta con una calificación de riesgo de Moody's Local Panamá bbb.pa, emitida por Moody's Local Panamá el 14 de septiembre de 2022. UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO GARANTIZA EL REPAGO DE LA EMISIÓN.

Precio Inicial de la Oferta: US$100.00 por acción*

LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DE NEGOCIO DEL EMISOR. LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR PARA EL REGISTRO DE SU EMISIÓN.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

	Precio al Público	Gastos de la Emisión*	Cantidad Neta al Emisor
Por Unidad	US$100.00	US$7.34	US$992.66
Total	US$50,000,000.00	US$367,050	US$49,632,950

**Incluye la comisión de venta. Ver detalle de los Gastos de la Emisión en la Sección III.D*

Fecha de Oferta Inicial: 26 de octubre de 2022

Fecha de Impresión: 26 de octubre de 2022

Resolución No. SMV- 362 -22 de 21 de octubre de 2022.

DIRECTORIO

Metrobank, S.A.
Emisor
P.H. Metrobank
Punta Pacífica
Apartado Postal 0816-02042
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 204-9000
Fax: 204-9002
Atención: Emanuel A. Bosquez
Emanuel.bosquez@metrobanksa.com
Angie Vega (SERI)
Angie.vega@metrobanksa.com
www.metrobanksa.com

Metrobank, S.A.
Agente de Pago, Registro y Transferencia
P.H. Metrobank
Punta Pacífica
Apartado Postal 0816-02042
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 204-9000
Fax: 204-9002
Atención Emanuel A. Bosquez
Emanuel.bosquez@metrobanksa.com

Metro Asset Management, S.A.
Casa de Valores y Puesto de Bolsa
P.H. Metrobank
Punta Pacífica
Apartado Postal 0816-02042
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 204-9000
Fax: 204-9002
Atención: Merina Chu
Merina.chu@metrobanksa.com

Superintendencia del Mercado de Valores
Entidad de Registro
PH Global Plaza, Piso 8
Calle 50
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700
info@supervalores.gob.pa
www.supervalores.gob.pa

Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Listado
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 269-1966
Fax: 269-2457
Atención: Olga Cantillo
bolsa@latinexgroup.com
www.latinexbolsa.com

Fábrega Molino
Asesores Legales
Edificio BMW Plaza, Piso 9
Calle 50
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 301-6600
Fax: 301-6606
Atención: Tatiana Abadía/Pablo Martinelli
tabadia@fmm.com.pa/pmartinelli@fmm.com.pa

Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Central de Custodia
Edificio Bolsa de Valores de Panamá – PB
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 214-6105
Fax: 214-8175
Atención: Lerzy Batista
operaciones@latinexgroup.com
www.latinexcentral.com

ÍNDICE

I. Resumen de Términos y Condiciones de la Emisión 5

II. Factores de Riesgo 12

A. De la Oferta 12

B. Del Emisor 14

C. Del Entorno 16

D. De la Industria 17

III. Descripción de la Oferta 18

A. Detalles de la Oferta 18

B. Plan de Distribución de las Acciones Preferidas 29

C. Mercados 30

D. Gastos de la Emisión 30

E. Uso de los Fondos Recaudados 31

F. Impacto de la Emisión 31

G. Garantía de la Emisión 32

H. Calificación de Riesgo 32

IV. Información del Emisor 32

A. Historia y Desarrollo del Emisor 32

B. Capital Accionario 37

C. Pacto Social y Estatutos del Emisor 37

D. Descripción del Negocio 38

E. Estructura Organizativa 51

F. Propiedades, Mobiliario y Equipo 53

G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias 53

H. Información sobre Tendencias 54

V. Análisis de Resultados Financieros y Operativos 54

A. Resumen de las Cifras Financieras Del Emisor 54

B. Recursos de Capital 57

C. Resultados de las Operaciones 59

D. Análisis de Perspectivas del Emisor 61

VI. Directores, Principales, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y Empleados 61

A. Identidad, Funciones y otra Información Relacionada 61

B. Compensación 69

C. Gobierno Corporativo 69

D. Colaboradores 73

E. Propiedad Accionaria 74

VII. Accionistas 75

VIII. Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones 75

A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas 75

B. Personas que brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro 76
C. Interés de Expertos y Asesores 76
IX. Tratamiento Fiscal 76
A. Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital 77
B. Impuesto de Dividendo generados por las Acciones Preferidas 77
X. Ley Aplicable 78
XI. Modificaciones y Cambios 78
XII. Información Adicional 78
XIII. Anexos 79
A. Términos Utilizados en este Prospecto Informativo.
B. Estados Financieros Consolidados Interinos del Emisor y Subsidiarias para el trimestre terminado el 31 de marzo de 2022.
C. Informe de Calificación de Riesgo por Moody´s Local Panamá.

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la oferta, y el detalle de los factores de riesgo de la misma. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo y solicitar aclaración en caso de no entender alguno de los términos y condiciones, incluyendo los factores de riesgo de la emisión

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Emisor:	Metrobank. S.A. (en adelante el "Emisor" o el "Banco").
Títulos:	Acciones Preferidas, sin derecho a voz ni a voto, pero con derechos económicos. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa, registrada, y sin cupones, en Series, según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Las Acciones Preferidas serán no acumulativas.
Valor nominal y denominaciones:	Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de cien Dólares (US$100.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América por acción y serán emitidas en dicha denominación o sus múltiplos.
Cantidad de Acciones y Monto de la Emisión:	Hasta Quinientas Mil (500,000) Acciones Preferidas con valor nominal de cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de la emisión será de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa de US$50,000,000.00. El valor nominal de la presente emisión representa 0.49 veces el capital pagado (acciones comunes) del Emisor según los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2022 y 0.49 veces según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.
Precio inicial de venta:	US$100.00 por acción.
Fecha de la Oferta Inicial del Programa:	26 de octubre de 2022.
Fecha de Oferta de cada Serie:	La Fecha de Oferta para cada Serie se definirá al momento de la oferta correspondiente, y será comunicada por el Emisor a la SMV, Latinex y Latinclear mediante Suplemento al Prospecto Informativo al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie.
Vigencia del Programa:	10 años.
Fecha de Vencimiento:	Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas por el Emisor, de conformidad con lo dispuesto en este Prospecto Informativo.
Dividendos:	Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal de acuerdo con el siguiente esquema: una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado. En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán un dividendo equivalente a una tasa de interés en base a la tasa de financiación garantizada utilizada por los

bancos para fijar el precio de los derivados y préstamos denominados en dólares o Secured Overnight Financing Rate (SOFR) administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, cotizada para períodos de noventa (90) días más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente y será comunicado por el Emisor mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) de acuerdo al procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes al menos tres (3) Días Hábiles antes del comienzo del respectivo Período de Dividendos. No obstante, lo anterior, para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Dividendos, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrán comunicarse con el Departamento de Finanzas del Emisor .La periodicidad de pago de los dividendos devengados por las Acciones Preferidas será trimestral, desde la Fecha de Emisión respectiva hasta la Fecha de Redención Anticipada parcial o total de cada Serie. La tasa de interés para el cómputo del pago del dividendo será comunicada por el Emisor a la SMV, a Latinex y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante suplemento al Prospecto Informativo.

El Emisor no puede garantizar ni garantizará el pago de dividendos, aun cuando el Emisor hubiese reportado utilidades. Los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas sólo tendrán derecho al pago de dividendos cuando así lo hubiere declarado, a su discreción, la Junta Directiva del Emisor.

Base del Cálculo:

La base para el cálculo del dividendo (tasa de interés equivalente) será días calendarios/365.

Pago de Dividendos (no acumulativos):

El pago de dividendos, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"), sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo. Los Días de Pago de Dividendoserán comunicados por el Emisor a la SMV, a Latinex y a Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie mediante Suplemento al Prospecto Informativo.

Redención de las Acciones Preferidas:

Las Acciones Preferidas podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la respectiva Serie, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo. No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas. La redención de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a (i) la autorización previa de la Superintendencia de Bancos de Panamá; y (ii) que el Emisor sustituya las acciones redimidas por capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 1-2015 de la Superintendencia de Bancos en relación con los instrumentos financieros para el capital primario adicional.

Prelación:	Las Acciones Preferidas gozan de derechos preferentes sobre las acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. Por consiguiente, el Emisor no declarará ni pagará dividendos respecto de las acciones comunes en ningún ejercicio anual en que no se hubieren declarado y pagado dividendos respecto de las Acciones Preferidas. En el evento de liquidación o disolución del Emisor, las Acciones Preferidas tendrán prelación de cobro sobre las acciones comunes del Emisor.
Ausencia de Derechos de Voz y Voto:	Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas no podrán participar en las juntas de accionistas ordinarias o extraordinarias del Emisor. Este derecho le corresponde únicamente a las acciones comunes del Emisor.
Garantía:	El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para la declaración y pago de dividendos.
Uso de Fondos:	El producto de la venta de las Acciones Preferidas será utilizado por el Emisor para la ampliación de capital para soporte del crecimiento de activos.
Factores de Riesgo de la Oferta:	<u>Riesgo de Ausencia de Garantía y fondo de amortización</u> El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para la declaración y pago de dividendos. La presente emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para la redención parcial o total, de darse el caso, de las Acciones Preferidas provendrán de los recursos generales del Emisor. <u>Riesgo de Fuente de Ingresos y Liquidez del Emisor</u> La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de las operaciones de financiamiento realizadas por el Emisor. Por tanto, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su liquidez, cartera de crédito e inversiones y de los recursos que financian sus operaciones. <u>Riesgo por Ausencia de Limitaciones Financieras en el Uso de Activos, o de Reducción Patrimonial</u> Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo y las impuestas por la Superintendencia de Bancos en atención a las disposiciones legales vigentes tales como el índice de adecuación de capital (8%) e índice de liquidez legal (30%), el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital. Igualmente, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no contienen acuerdos o restricciones financieras que comprometan al Emisor a mantener niveles mínimos de cobertura en sus recursos generales tales como: capital, utilidades retenidas, líneas de crédito entre otros indicadores financieros. <u>Riesgo de Reducción del Precio de las Acciones Preferidas</u> Las Acciones Preferidas pueden sufrir una reducción en su precio en el mercado, debido entre otras cosas, a un posible aumento de las tasas de interés del mercado.

Riesgo de Redención Anticipada
Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la respectiva Serie, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo y a los dispuesto en el Acuerdo 1-2015 de la Superintendencia de Bancos en relación con los instrumentos financieros para el capital primario adicional.

Riesgo de Pago de Dividendos
De acuerdo con el artículo 37 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas, los dividendos sólo pueden ser declarados sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo. El Emisor no garantiza el pago de dividendos ni aun cuando el Emisor reportase utilidades. Las ganancias obtenidas por el Emisor al cierre de un ejercicio anual sólo constituyen dividendos cuando así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva, la cual lo decidirá conforme a su mejor criterio. La inversión de los Tenedores Registrados podría desmejorarse si la Junta Directiva decide no declarar dividendos aun cuando el Emisor hubiese generado ganancias.

Riesgo de No Acumulación de Dividendos no Declarados
Las Acciones Preferidas de la presente emisión devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal. En caso de no declararse dividendos en un periodo determinado, el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas no acumulativas dejará de percibir dividendos en dicho periodo.

Riesgo por Ausencia de Derecho Preferente de Adquirir Acciones Preferidas
Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferentes emitidas por el Emisor.

Riesgo de Prelación en el cobro
En un evento de liquidación del Emisor, los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sobre los tenedores de acciones comunes del Emisor, pero estarán subordinados a los acreedores generales y garantizados del Emisor.

Riesgo por Ausencia de Derecho a Voz y Voto
Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor. El derecho a voz y voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes a razón de un voto por cada acción.

Riesgo de Responsabilidad limitada
El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia del Emisor, el accionista que no ha pagado totalmente sus acciones no tiene que hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de la porción que adeuda a la sociedad por la emisión de sus acciones.

Riesgo por Endeudamiento
El índice de endeudamiento (pasivos totales a capital pagado incluyendo acciones comunes y preferentes) del Emisor al 31 de marzo de 2022 es de 13.08 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 8.81 veces. El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2020 es de 7.12 veces. De colocarse la totalidad de la presente

emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 5.64 veces (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

Riesgo de Liquidez del Emisor
El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de generación de utilidades del Emisor.

Riesgo de reducción patrimonial
Los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital. Sin embargo, una reducción en el patrimonio del Emisor por debajo de los índices requeridos por la Superintendencia de Bancos puede ocasionar que el Emisor sea intervenido, y por ende que no pueda cumplir con sus obligaciones bajo las Acciones Preferidas.

Riesgo de Apalancamiento Financiero
De colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas US$50,000,000.00 que se están registrando con esta Emisión, la relación de endeudamiento del Emisor (calculado en términos de total pasivos / total patrimonio) aumentaría al 31 de marzo de 2022 de 7.12 veces a 5.64 veces, mientras que la razón total de pasivos / total capital pagado disminuirá de 13.08 veces a 8.81 veces. El monto total de la Emisión de US$50,000,000.00 representa 0.26 veces el patrimonio total y 0.49 veces el capital pagado al 31 de marzo de 2022.

Riesgo de Tratamiento Fiscal
Corresponde exclusivamente al Gobierno Nacional de Panamá establecer las políticas fiscales y en consecuencia otorgar y eliminar beneficios y exenciones fiscales. Por lo tanto, la vigencia, reducción o cambio de los beneficios fiscales y su impacto respecto de los retornos esperados derivados de las Acciones Preferidas pueden verse afectados en atención a las decisiones que en materia fiscal adopte el Gobierno Nacional. El Emisor carece de control sobre las políticas de tributación de Panamá.

Tratamiento Fiscal:

Impuesto de Dividendos con respecto a Dividendos generados por las Acciones Preferidas: Los artículos 702 y 733 del Código Fiscal establecen que los dividendos que se paguen sobre acciones nominativas estarán sujetos al pago de impuestos sobre dividendos equivalente a una tasa del diez por ciento (10%), siempre que los dividendos se originen de renta de fuente panameña y gravable, y de cinco por ciento (5%) cuando se originen de renta de fuente extranjera.

Los contribuyentes no estarán obligados a realizar la retención indicada anteriormente sobre la parte de sus rentas que provengan de dividendos, siempre que las personas jurídicas que los distribuyan hayan realizado la retención del mismo y pagado el impuesto correspondiente, o hayan estado exentas de la obligación de hacer la retención, o hayan pagado el impuesto correspondiente en otras jurisdicciones.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse, por lo que, al dividendo declarado, se le descontarán los impuestos sobre dividendos que pudiesen causarse y el monto resultante será pagado a los Tenedores Registrados.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital por la enajenación de las Acciones Preferidas: De conformidad con lo establecido en el Artículo 334 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias y el Título II de la Ley 67 del 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores que se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores y, en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

Modificaciones y Cambios:

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la SMV para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Las modificaciones o cambios aprobados deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la SMV adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la SMV.

La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por tres (3) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda convocatoria no se encuentran presentes o representados al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera convocatoria no se encuentran presentes o representadas al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, las modificaciones propuestas se entenderán rechazadas.

No obstante lo anterior, los tenedores de acciones comunes con derecho a voto del Emisor se reservan el derecho de reformar el Pacto Social del Emisor en cualquier

momento, sin que el consentimiento o notificación a los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas sea necesario, con la finalidad de variar la cantidad de sus acciones o de cualquier clase de sus acciones o de aumentar las clases de acciones o de realizar toda clase de modificaciones y reformas para las cuales el pacto social y la ley requieren el consentimiento de los tenedores de acciones comunes con derecho a voto.

En el caso de valores registrados con posibilidad de emitir Series que el Emisor pretenda modificar los términos y condiciones de dos o más series en circulación, se debe presentar ante la Superintendencia las Aceptaciones necesarias de los tenedores de los valores de cada una de las Series por separado.

Agente de Registro, Pago y Transferencia:	Metrobank, S.A. (el "Agente de Pago")
Casa de Valores y Puesto de Bolsa:	Metro Asset Management, S.A. (el "Puesto de Bolsa")
Asesores Legales:	Fábrega Molino ("FMM")
Custodio:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinclear").
Listado	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinex")
Registro:	Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV")
Calificación de Riesgo del Emisor:	El Emisor mantiene una calificación en escala nacional por parte de Moody's Local Panamá de A-.pa ratificada el 14 de septiembre de 2022.
Leyes aplicables:	Leyes de la República de Panamá.
Resolución:	No. SMV- 362 -22 de 21 de octubre de 2022.

II. FACTORES DE RIESGO

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar:

A. De la Oferta

Riesgo por periodo de vigencia del Programa Rotativo
La presente emisión rotativa tendrá un plazo de vigencia definido, el cual no podrá ser mayor a diez (10) años.

Riesgo de uso de fondos
En caso de que los fondos no sean utilizados según está establecido en la Sección II de este Prospecto Informativo, se pudiera afectar la condición financiera del Emisor, limitando los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones establecidas bajo esta Emisión.

Riesgo de Ausencia de Garantía y fondo de amortización
El presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para la declaración y pago de dividendos. La presente emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización, por consiguiente, los fondos para la redención parcial o total, de darse el caso, de las Acciones Preferidas provendrán de los recursos generales del Emisor.

Riesgo de Fuente de Ingresos y Liquidez del Emisor
La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de las operaciones de financiamiento realizadas por el Emisor. Por tanto, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su liquidez, cartera de crédito e inversiones y de los recursos que financian sus operaciones.

Riesgo por Ausencia de Limitaciones Financieras en el Uso de Activos, o de Reducción Patrimonial
Salvo las expresadas en el presente prospecto informativo y las impuestas por la Superintendencia de Bancos en atención a las disposiciones legales vigentes tales como el índice de adecuación de capital (8%) e índice de liquidez legal (30%), el Emisor no tiene ninguna limitación para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos, recomprar acciones o disminuir su capital. Igualmente, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no contienen acuerdos o restricciones financieras que comprometan al Emisor a mantener niveles mínimos de cobertura en sus recursos generales tales como: capital, utilidades retenidas, líneas de crédito entre otros indicadores financieros.

Riesgo de Reducción del Precio de las Acciones Preferidas
Las Acciones Preferidas pueden sufrir una reducción en su precio en el mercado, debido entre otras cosas, a un posible aumento de las tasas de interés del mercado.

Riesgo de Redención Anticipada
Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas, en forma parcial o total, a opción del Emisor, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la respectiva Serie, de acuerdo con el mecanismo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 de este Prospecto Informativo y a los dispuesto en el Acuerdo 1-2015 de la Superintendencia de Bancos en relación con los instrumentos financieros para el capital primario adicional. Esto implica que, frente a condiciones de baja en las tasas de interés del mercado, el Emisor podría refinanciarse redimiendo sus Acciones Preferidas sin que los Tenedores Registrados reciban compensación alguna por la oportunidad que pierden de seguir recibiendo una tasa superior. Además, en caso de que las Acciones Preferidas, por razón de las condiciones prevalecientes en el mercado, se llegaren a transar por encima de su valor nominal, los Tenedores Registrados podrían sufrir un menoscabo del valor de su inversión si en ese momento el Emisor decidiera ejercer la opción de redención. No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas. La redención de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a (i) la autorización previa de la Superintendencia de Bancos; y (ii) que el Emisor sustituya las acciones redimidas por capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 1-2015 de la Superintendencia de Bancos en relación con los instrumentos financieros para el capital primario adicional.

Riesgo de Partes relacionadas
Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.), Puesto de Bolsa y Casa de Valores del Emisor es una empresa 100% subsidiaria del Emisor. En adición, Metro Asset Management, S.A. Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión de Acciones Preferidas y el Emisor tienen Directores y Accionistas en común. Los auditores externos del Emisor no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Agente de Pago, ni del Asesor Financiero, ni de los Asesores Legales.

Riesgo de Pago de Dividendos
De acuerdo con el artículo 37 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas, los dividendos sólo pueden ser declarados sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo. El Emisor no garantiza el pago de dividendos ni aun cuando el Emisor reportase utilidades. Las ganancias obtenidas por el Emisor al cierre de un ejercicio anual sólo constituyen dividendos cuando así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva, la cual lo decidirá conforme a su mejor criterio. La inversión de los Tenedores Registrados podría desmejorarse si la Junta Directiva decide no declarar dividendos aun cuando el Emisor hubiese generado ganancias.

Riesgo de No Acumulación de Dividendos no Declarados
Las Acciones Preferidas de la presente emisión devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal. En caso de no declararse dividendos en un periodo determinado, el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas no acumulativas dejará de percibir dividendos en dicho periodo.

Riesgo por Ausencia de Derecho Preferente de Adquirir Acciones Preferidas
Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferentes emitidas por el Emisor.

Riesgo de Prelación en el cobro
En un evento de liquidación del Emisor, los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sobre los tenedores de acciones comunes del Emisor, pero estarán subordinados a los acreedores generales y garantizados del Emisor.

Riesgo por Ausencia de Derecho a Voz y Voto
Las Acciones Preferidas no tendrán derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor. El derecho a voz y voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes a razón de un voto por cada acción.

Riesgo de Liquidez del Mercado Secundario
No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquidos, por tanto, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender sus Acciones Preferidas ya que el valor de las mismas dependerá de la demanda existente por dichos títulos al momento de ofrecerlas en venta.

Riesgo de Modificación y Cambios
El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

En el caso de valores registrados con posibilidad de emitir Series que el Emisor pretenda modificar los términos y condiciones de dos o más series en circulación, se debe presentar ante la Superintendencia las Aceptaciones necesarias de los tenedores de los valores de cada una de las Series por separado.

Riesgo de Responsabilidad limitada
El artículo 39 de la ley 32 de 1927 sobre Sociedades Anónimas de la República de Panamá establece que los accionistas sólo son responsables respecto a los acreedores de la compañía hasta la cantidad que adeuden a cuenta de sus acciones. En caso de quiebra o insolvencia del Emisor, el accionista que no ha pagado totalmente sus acciones no tiene que

hacer frente a la totalidad de las obligaciones de la sociedad, es decir, responde hasta el límite de la porción que adeuda a la sociedad por la emisión de sus acciones.

Riesgo Tratamiento Fiscal
El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto al impuesto sobre la renta proveniente de la enajenación de las Acciones Preferidas o al impuesto de dividendo resultante de la declaración y pago de dividendos por parte del Emisor, ya que la eliminación o modificación de normas fiscales compete a las autoridades nacionales. Cada Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

B. Del Emisor

Giro del negocio
El Emisor es un banco de licencia general en la República de Panamá. La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen de sus financiamientos a los segmentos comerciales y corporativos. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de crédito y del costo de los recursos que financian sus operaciones, principalmente los depósitos de clientes.

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero local o internacional o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

Riesgo de mercado
El Emisor está sujeto al riesgo de disminución del valor los activos financieros por cambios en las tasas de interés, fluctuaciones en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

Riesgo operacional
El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. La interacción humana y de los diferentes controles está presente en todas estas actividades y conlleva la ejecución de procesos en ocasiones incorrecta, debido al error humano, al fallo tecnológico o al dolo. Estos procesos en caso de derivar en erróneos a pesar de los eficientes procedimientos integrados en controles y sistemas que realiza el emisor en todas estas actividades pueden implicar pérdidas económicas para todos los actores involucrados. Estos controles conllevan una inversión constante con el fin de que no se produzcan estos posibles errores y se minimicen. Por tanto, la posibilidad de que se produzcan estas pérdidas económicas a pesar de todos estos procesos representa el riesgo operacional del Emisor. La estructura establecida en el banco para la gestión del riesgo operacional permite realizar procesos internos de identificación, evaluación, cuantificación, seguimiento y mitigación de los riesgos operacionales. La información que se obtiene de estos procesos se traduce en la definición e implantación de acciones que permitan controlar y mitigar los riesgos del Emisor.

Riesgo por Endeudamiento
El índice de endeudamiento (pasivos totales a capital pagado incluyendo acciones comunes y preferentes) del Emisor al 31 de marzo de 2022 es de 13.08 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 8.81 veces. El índice de endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de accionistas) del Emisor al 31 de marzo de 2020 es de 7.12 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, el índice de endeudamiento del Emisor será de 5.64 veces (ver Capítulo III, Sección F – Impacto de la Emisión).

Riesgo de Liquidez del Emisor
El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, causadas ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de generación de utilidades del Emisor.

Riesgo de reducción patrimonial

Los términos y condiciones de las Acciones Preferidas no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital. Sin embargo, una reducción en el patrimonio del Emisor por debajo de los índices requeridos por la Superintendencia de Bancos puede ocasionar que el Emisor sea intervenido, y por ende que no pueda cumplir con sus obligaciones bajo las Acciones Preferidas.

Riesgo de Apalancamiento Financiero

De colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas US$50,000,000.00 que se están registrando con esta Emisión, la relación de endeudamiento del Emisor (calculado en términos de total pasivos / total patrimonio) aumentaría al 31 de marzo de 2022 de 7.12 veces a 5.64 veces, mientras que la razón total de pasivos / total capital pagado disminuirá de 13.08 veces a 8.81 veces. El monto total de la Emisión de US$50,000,000.00 representa 0.26 veces el patrimonio total y 0.49 veces el capital pagado al 31 de marzo de 2022.

Riesgo de Base de Clientes

La capacidad de generar ingresos del Emisor depende de su habilidad de retener, aumentar y evaluar la calidad de su base de clientes. Por tanto, una disminución en su base de clientes podría tener efectos adversos en la operación del negocio, su crecimiento y su rentabilidad.

Riesgo de Competencia

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos locales e internacionales, financieras y compañías de leasing y factoring.

Riesgo de Tasa de Interés

El margen neto del Emisor pudiese verse afectado por fluctuaciones en las tasas de interés. Al igual los flujos de efectivo futuros y el valor de los activos financiero (inversiones en valores e instrumentos de deuda entre otros) pueden fluctuar debido a cambios en las tasas de interés en el mercado local e internacional.

Riesgo de liquidez de fondeo

El riesgo de liquidez consiste en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Emisor. Este riesgo se basa en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en asumir costos de fondeos superiores a los habituales que deterioren sus condiciones financieras.

Riesgo de Cartera Crediticia y Cobro

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo de crédito, riesgo que pudiese incrementar en períodos de desaceleración económica. La capacidad del Emisor de mantener una liquidez adecuada va ligada a una gestión eficiente de su cartera de créditos y de minimizar el riesgo de posibles impagos o fraudes. Dichas circunstancias pueden generar créditos vencidos o impagos.

Riesgo por Ausencia de Prestamista de Último Recurso

No existe en el sistema bancario nacional una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera. No obstante, el Sistema Bancario Nacional de manera preventiva y enfocada es conservadora en el manejo de recursos líquidos manteniendo elevados niveles de liquidez.

Riesgo por Adecuación de Capital

De acuerdo a las regulaciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos, el índice de adecuación de capital no debe ser menor de 8.0%. La media para el Centro Bancario Internacional es de 15.46% al 31 de marzo de 2022, mientras que el índice de adecuación de capital de Emisor se encontraba en 14.55 %.

Riesgo de Capacidad de Pago de Emisiones

El Emisor y sus Subsidiarias tienen autorizado al 31 de marzo de 2022 ante la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, US$50,000,000, de los cuales mantienen disponibles para emitir US$27,450,000, razón por la cual el pago de la presente emisión puede verse afectados por el pago de emisiones anteriores.

A continuación, un detalle de los valores vigentes del Emisor y Subsidiarias al 31 de marzo de 2022:

No. de Resolución de Autorización	Tipo de Valor	Monto de la Emisión	Serie	Fecha de Vencimiento	Monto en Circulación	Monto Disponible	Tasa de Interés
SMV-414-21	VCN	50,000,000	B	31-oct-22	10,000,000	0	2.70%
SMV-414-21	VCN	50,000,000	C	21-nov-22	1,800,000	3,200,000	2.70%
SMV-414-21	VCN	50,000,000	D	23-may-23	5,000,000	0	3.00%
SMV-414-21	VCN	50,000,000	E	20-jun-23	2,550,000	0	3.00%

Riesgo Fiscal:

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco fiscal aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

C. Del Entorno

Riesgo País

Las operaciones del Emisor y de sus clientes están ubicadas en la República de Panamá. En consecuencia, la condición financiera y resultados de operaciones del Emisor, incluyendo su capacidad de cobrar sus préstamos, dependen principalmente de las condiciones económicas prevalecientes en Panamá.

Puesto que gran parte del negocio del Emisor está enfocado en el mercado doméstico panameño, la calidad de la cartera de préstamos del Banco (y por ende sus resultados de operaciones y condición financiera) depende de la economía local y el efecto que la economía ejerce sobre los principales clientes del Banco. Debido al tamaño reducido y enfoque limitado de la economía panameña, acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un efecto más pronunciado de lo que sería el caso si los acontecimientos se dieran dentro del contexto de una economía más extensa y diversificada. La condición financiera del Banco también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre muchos aspectos del sector privado. Otros acontecimientos políticos o económicos en Panamá, incluyendo cambios en las políticas arancelarias, tratados de libre comercio, políticas que afectan las tasas de intereses locales, duración y disponibilidad de créditos y políticas de tributación, sobre los cuales el Banco no tiene ningún control, podrían afectar la economía nacional y en consecuencia potencialmente también al Banco. Por ende, no pueden darse garantías de que el reciente crecimiento en la economía de Panamá continuará en un futuro o que futuros acontecimientos políticos, económicos o regulatorios no afectarán adversamente al Banco.

Riesgo de Cambios en Políticas Comercial o Regulatorios en la República de Panamá

Existen riesgos relacionados a cambios en la política comercial nacional o a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad financiera del Emisor.

Riesgo Cambiario

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características: (1) Se usa el dólar como moneda circulante. El Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias; (2) Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; (3) Hay una gran cantidad de bancos internacionales; (4) No hay banco central.

Riesgo de inflación

Existe un riesgo de aumento generalizado y continuo en los precios de bienes, servicios y factores productivos que pudiesen generar una caída en el poder adquisitivo del dinero, pudiendo ocasionar consecuencias adversas tanto para la base de clientes del Emisor, como las inversiones en las que invierte el Emisor.

Riesgo jurisdiccional
El Emisor, es una sociedad debidamente incorporada y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá, y como tal, es una persona jurídica de derecho y está sujeta a posibles acciones legales por parte de entidades e instituciones de orden público o personas naturales o jurídicas.

Riesgo político
La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño, el cual ha ejercido y continúa ejerciendo influencia sobre varios aspectos que afectan al sector privado, tales como la implementación de un rígido código laboral, subsidios de electricidad relacionados al aumento de los precios del combustible, políticas tarifarias, políticas reglamentarias, tributación y controles de precios. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño podrían tener un impacto negativo en el negocio del Emisor. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno panameño no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente el negocio y operaciones del Emisor y la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones bajo las Acciones Preferidas.

Riesgo de Tratamiento Fiscal
Corresponde exclusivamente al Gobierno Nacional de Panamá establecer las políticas fiscales y en consecuencia otorgar y eliminar beneficios y exenciones fiscales. Por lo tanto, la vigencia, reducción o cambio de los beneficios fiscales y su impacto respecto de los retornos esperados derivados de las Acciones Preferidas pueden verse afectados en atención a las decisiones que en materia fiscal adopte el Gobierno Nacional. El Emisor carece de control sobre las políticas de tributación de Panamá.

Riesgo de desastres naturales o pandemias.
Un desastre natural mayores como sismos, inundaciones, incendios, entre otros, así como pandemias podrían tener un impacto severo sobre los activos físicos del Emisor. Adicionalmente, los efectos de un desastre natural o una pandemia en la economía panameña podrían ser severos y prolongados.

D. De la Industria

Riesgo de la Industria de la Banca
Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario, tales como liquidez, morosidad, volatilidad. En adición, existen riesgos relacionados a cambios regulatorios que pudiesen tener un impacto negativo en la actividad bancaria.

Riesgo por Falta de Prestamista de Último Recurso
No existe en el sistema bancario nacional una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

Riesgo de Competencia
La industria bancaria está experimentando un proceso de consolidación, creándose grupos financieros de mayor tamaño, los que pueden generar presiones en el margen de interés del Emisor, debido a la competencia que representan. La perspectiva de entrada de nuevas instituciones financieras en el mercado, y la creciente competencia entre las instituciones ya establecidas en base a ofrecer mejores tasas, puede llegar a reducir el margen financiero de la industria, afectado las utilidades del Emisor.

Riesgo Regulatorio
Los bancos que operan en Panamá están sujetos a inspecciones periódicas por la Superintendencia de Bancos y al cumplimiento de diversas normas sobre sus actividades, incluyendo requerimientos de capital mínimo y de reserva, limitaciones sobre préstamos a un solo ente o a partes relacionadas y otras restricciones de crédito, así como requerimientos contables y estadísticos. Aunque la Ley Bancaria impone a los bancos que operan en la plaza panameña estándares regulatorios comparables a los de otras plazas bancarias desarrolladas, tales como la de países del grupo OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), a la fecha, en términos generales, la regulación y supervisión de los bancos ejercida por la Superintendencia de Bancos es todavía menos amplia que en dichos países. En adición, la introducción de los requisitos de Basilea II o Basilea III es un evento que podrá afectar a la industria y sus jugadores.

Riesgo de Corridas Bancarias
Condiciones macroeconómicas adversas y otros factores que pongan en riesgo la reputación o perspectiva de la plaza, podrían tener como consecuencia una disminución en el balance de depósitos afectando a la industria en general.

Riesgo de volatilidad
Todos los valores listados en bolsas tanto nacionales como internacionales están sujetos a fuertes variaciones en sus cotizaciones.

III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

A. Detalles de la Oferta

La Junta Directiva del Emisor, mediante resolución aprobada el día 30 de junio de 2022, autorizó la emisión de una Oferta Pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas por un total de hasta Quinientas Mil (500,000) acciones preferidas con valor nominal de cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una. El valor nominal de la totalidad de la Oferta será de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El Programa Rotativo de Acciones Preferidas fue autorizado para su venta en oferta pública por la SMV bajo la Resolución No. SMV- 362 -22 de 21 de octubre de 2022.

Las Acciones Preferidas que se emitan no excederán la cantidad máxima autorizada por el Pacto Social del Emisor.

Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto les corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Este Programa de Acciones Preferidas tiene la particularidad de ser no acumulativo. Por tanto, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago de dividendos en un período fiscal, el dividendo no se acumulará. El Emisor no declarará dividendos a los tenedores de sus acciones comunes en ningún período en que no se declaren dividendos a favor de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de las Acciones Preferidas, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa de US$50,000,000.00.

El valor nominal de la presente emisión representa 0.49 veces el capital pagado (acciones comunes) del Emisor según los estados financieros interinos al 31 de marzo de 2022 y 0.49 veces el capital pagado (acciones comunes) del Emisor según los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

El Emisor notificará a la SMV, a Latinex y a Latinclear los siguientes términos y condiciones de cada una de las Series a emitir al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de cada Serie, mediante suplemento al Prospecto Informativo: la Serie, la Fecha de Oferta, el monto y cantidad de acciones, la Fecha de Emisión, la tasa de interés equivalente para el cómputo del pago del dividendo, si la tasa de interés será fija o variable, los Días de Pago de Dividendos, una vez los mismos sean declarados y la Fecha de Redención Anticiapada de haberla..

Las Acciones Preferidas no tienen fecha de vencimiento.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse.

Las Acciones Preferidas gozan de derechos Preferidas sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

El presente Programa de Acciones Preferidas no cuenta con garantías.

La oferta de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a las leyes de la República de Panamá.

La "Fecha de Oferta Inicial" del Programa de Acciones Preferidas es el 26 de octubre de 2022.

La emisión de las Acciones Preferidas cuenta con una calificación de riesgo de bbb-.pa emitida por Moody s Local Panamá el 14 de septiembre de 2022.

1. Emisión, Autenticación y Registro

Como se establece en el Capítulo III, Sección A, Numeral 4 de este Prospecto Informativo, las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales.

Los Certificados de Acciones Preferidas deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (i) cualquier Vicepresidente Ejecutivo o (ii) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los mismos constituyan títulos de propiedad válidos legales y exigibles del Emisor.

Las firmas en los Certificados de Acciones Preferidas deberán ser en original. Cada Acción Preferida será fechada y registrada por el Emisor en la Fecha de Emisión.

El Emisor mantendrá en sus oficinas principales un registro (el "Registro") en el cual anotará: la Fecha de Emisión y la Fecha de Liquidación de cada Acción Preferida, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicha Acción Preferida sea inicialmente expedida, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

Acciones Preferidas emitidas y en circulación:	a. por denominación y número
Acciones Preferidas canceladas:	a. mediante redención b. por reemplazo por Acción Preferida mutilada, destruida, perdida o hurtada c. por canje por Acciones Preferidas de diferente denominación
Acciones Preferidas no Emitidas y en custodia:	a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) una Acción Preferida esté en un momento determinado inscrito en el Registro.
Las Acciones Preferidas son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de las Acciones Preferidas.

El pago de los dividendos declarados, notificaciones, convocatorias a reuniones, transferencias, registros, canjes y cualquier otra acción corporativa de la presente emisión será responsabilidad del Emisor.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Emisor podrá, sin responsabilidad alguna, reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferida como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho título a efectos de realizar pagos al mismo, de recibir instrucciones y de cualesquiera otros propósitos.

2. Precio Inicial de Venta

Las Acciones Preferidas serán ofrecidas inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, o US$100.00 por acción. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones del mercado financiero en dicho momento.

Cada anotación en el Registro se hará contra el recibo del pago acordado para dicha Acción Preferida, más dividendos declarados pero pendiente de pago, si los hubiere, en la Fecha de Liquidación. En caso de que la Fecha de Liquidación de una Acción Preferida sea distinta a la de un Día de Pago de Dividendos, al precio de venta de la Acción Preferida se le adicionarán los dividendos declarados correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Dividendos inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación de la Acción Preferida y la fecha de liquidación de la transacción solicitada.

El Emisor no utilizará los servicios de una entidad proveedora de precios para determinar el precio de oferta de las Acciones Preferidas.

3. Cómputo y Pago de Dividendos

a. Tasa del Dividendo

Para cada una de las Series, una vez que la Junta Directiva haya declarado los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará un dividendo equivalente a una tasa de interés anual que podrá ser fija o variable, a opción del Emisor, y que será determinada por el Emisor, según la demanda del mercado (la "Tasa del Dividendo").

En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán un dividendo equivalente a una tasa de interés en base a la tasa de financiación garantizada utilizada por los bancos para fijar el precio de los derivados y préstamos denominados en dólares o Secured Overnight Financing Rate (SOFR) administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, cotizada para períodos de noventa (90) días más un diferencial que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado. La tasa variable podrá estar sujeta, a opción del Emisor, a un rango de tasas mínima y máxima para cada una de las respectivas Series. La tasa variable será revisada y determinada trimestralmente y será comunicado por el Emisor mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) de acuerdo al procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes al menos tres (3) Días Hábiles antes del comienzo del respectivo Período de Dividendos. No obstante, lo anterior, para conocer la tasa de interés variable aplicable a cada Período de Dividendos, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrán comunicarse con el Departamento de Finanzas del Emisor.

Para cada Serie de Acciones Preferidas, el Emisor comunicará a la SMV, Latinex y Latinclear al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta de la Serie respectiva, mediante suplemento al Prospecto Informativo, la Tasa del Dividendo (nominal y efectiva aplicable), así como el cómputo y fijación de la misma y la base de su cálculo.

Los dividendos serán no acumulativos.

b. Dividendos Devengados, Pago de Dividendos y Cómputo de Dividendos

i. Dividendos Devengados

Por tratarse de Acciones Preferidas No Acumulativas, si la Junta Directiva del Emisor decide no declarar o pagar dividendos en cualquier período anual, el monto de dichos dividendos que de haber sido declarados hubieran sido pagados en el respectivo período, no se acumulara para ser declarados o pagados en el siguiente período anual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las utilidades netas o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma. El Emisor no puede garantizar, ni garantiza, el pago de dividendos. La declaración de dividendos le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el poder y la dirección de los negocios del Emisor. En consecuencia, es de la incumbencia de la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos. Los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas del Emisor se podrían ver afectados en su inversión, en el caso que el Emisor no genere las utilidades y ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para permitir a la Junta Directiva declarar dividendos. De igual forma, los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas del Emisor se podrían ver afectados en su inversión si, aun cuando el Emisor genere utilidades o ganancias, la Junta Directiva decida no declarar dividendos.
Las ganancias obtenidas por el Emisor al cierre de sus operaciones fiscales no constituyen dividendos, sino hasta que así hayan sido declarados por su Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de aportar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas de una sociedad. El solo hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no justifica la declaración de dividendos, ni debe entenderse que la Junta Directiva del Emisor está obligada a declararlos.

Una vez la Junta Directiva del Emisor declare el pago de dividendos de la Acciones Preferidas, cada Acción Preferida devengará dividendos desde la Fecha de Liquidación. En caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con un

Día de Pago de Dividendos el precio de cada Acción Preferida incorporará el dividendo declarado en dicho periodo y pendiente de pago hasta la fecha de liquidación de la operación.

Todo pago de dividendos será hecho en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en cada Día de Pago de Dividendos. El pago de dividendos o de capital (en caso de redención) se hará en las oficinas del Emisor de conformidad a lo establecido en el Capítulo III, Sección A, Numeral 5 de este Prospecto Informativo.

ii. Pago de Dividendos

Para cada una de las Series, el pago de dividendos, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido (cada uno, un "Día de Pago de Dividendos"). Los dividendos serán no acumulativos, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo.

El período que inicia en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Dividendos y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente subsiguiente se identificará como un "Período de Dividendos." Si un Día de Pago de Dividendos cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el Día de Pago de Dividendos deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Dividendos a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del Período de Dividendos subsiguiente. El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado en la República de Panamá y en que los bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá. Entendiéndose, sin embargo, que únicamente para los propósitos de cualquier determinación de SOFR, "Día Hábil" también comprenderá todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado, y en que los bancos comerciales en Nueva York, Estados Unidos de América estén abiertos al público.

iii. Cómputo de Dividendos

Para cada una de las Series, el monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida será calculado por el Emisor de forma trimestral, para cada Período de Dividendo, aplicando la respectiva tasa de dividendo al valor nominal, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Período de Dividendos (incluyendo el primer día de dicho Período de Dividendos, pero excluyendo el Día de Pago de Dividendos en que termina dicho Período de Dividendos), dividido entre 365 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

c. Sumas Devengadas y No Cobradas

Para cada una de las Series, las sumas de dividendos corrientes que no sean debidamente cobradas por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidas por el Emisor, no devengarán intereses con posterioridad a su respectivo Día de Pago de Dividendo. Se considerará una debida retención de los dividendos, la que se solicite de acuerdo con la Sección III (A) de este Prospecto Informativo, o por mandato legal u orden de autoridad competente.

d. Dineros No Reclamados

Para cada una de las Series, las sumas de capital y dividendos adeudadas por el Emisor no reclamadas por los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Dividendos (en el caso de los dividendos) y a la Fecha de Redención Anticipada (en el caso del capital), aún cuando, en este último caso, el Tenedor Registrado retrase la presentación al Emisor del o de los certificados de acciones correspondientes.

4. Denominación y Forma de Representación de las Acciones Preferidas.

a. Denominación

Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa y registrada, sin cupones, y en denominaciones de cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o sus múltiplos, a opción de los Tenedores Registrados.

b. Acciones Preferidas Globales (Macrotítulos o Títulos Globales) y Régimen de Tenencia Indirecta

Las Acciones Preferidas serán emitidas en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, las "Acciones Preferidas Globales"). Las Acciones Preferidas Globales serán emitidas a nombre de Centrales de Valores, las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los "Participantes"). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o por la persona que éste designe.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes reconozcan derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales (los "Tenedores Indirectos"), de conformidad con el "Régimen de Tenencia Indirecta" regulado en el capítulo Tercero del Título X del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y sus Leyes reformatorias "por el cual se crea la Superintendencia del Mercado de Valores y se regula el Mercado de Valores en la República de Panamá" (el "Decreto Ley 1 de 1999"). Bajo el Régimen de Tenencia Indirecta el inversionista tendrá el carácter de tenedor indirecto en relación con aquellas Acciones Preferidas Globales compradas a su favor a través de una casa de valores o un intermediario y como tal, adquirirá derechos bursátiles sobre las Acciones Preferidas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 1 de 1999.

La propiedad de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de los Tenedores Indirectos). Mientras las Acciones Preferidas estén representadas por una o más Acciones Preferidas Globales, el Tenedor Registrado de cada una de dichas Acciones Preferidas Globales será considerado como su único propietario en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de las Acciones Preferidas.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de Acciones Preferidas Globales, dicha Central de Valores será considerada la única propietaria de dichas Acciones Preferidas y los Tenedores Indirectos no tendrán derecho a que porción alguna de las Acciones Preferidas Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún Tenedor Indirecto con respecto a Acciones Preferidas Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichas Acciones Preferidas Globales.

Todo pago de capital y dividendos bajo las Acciones Preferidas Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los Tenedores Indirectos con respecto a las Acciones Preferidas Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de Acciones Preferidas Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o dividendos en relación con las mismas, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán inmediatamente las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la capacidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, las Acciones Preferidas Globales serán consignadas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinlear). Por tanto, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear, y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latinclear.

c. Acciones Preferidas Individuales (Físicas)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignadas Acciones Preferidas Globales requieran otra cosa, las Acciones Preferidas Globales consignadas en una Central de Valores pueden ser intercambiadas por instrumentos individuales (las "Acciones Preferidas Individuales") solamente si (i) dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de las Acciones Preferidas Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores, y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido; o (ii) un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de las respectivas Acciones Preferidas.

En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignadas Acciones Preferidas Globales para intercambiar las Acciones Preferidas Globales por Acciones Preferidas Individuales y emitirá y entregará Acciones Preferidas Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a las Acciones Preferidas Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en Acciones Preferidas Individuales mediante solicitud escrita dirigida al Participante, quien a su vez procederá a solicitarlo a la Central de Valores en la que estén consignados las Acciones Preferidas Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor. En todos los casos, las Acciones Preferidas Individuales entregadas a cambio de Acciones Preferidas Globales o derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales serán registradas en los nombres y emitidas en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores.

Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de Acciones Preferidas Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichas Acciones Preferidas Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Emisor podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de una Acción Preferida Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicha Acción Preferida para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad de la misma o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Las Acciones Preferidas Individuales son solamente transferibles en el Registro. Toda solicitud de transferencia de una Acción Preferida Individual deberá ser realizada por escrito, dirigida al Emisor, y entregada en las oficinas de éste, acompañada de la respectiva Acción Preferida Individual a transferir. La solicitud deberá estar suscrita por la persona que aparezca como Tenedor Registrado en el Registro, o por un mandatario o apoderado debidamente facultado.

Toda solicitud de transferencia de Acciones Preferidas Individuales deberá estar acompañada de una declaración donde se haga constar lo siguiente:

i. Si la transferencia de las Acciones Preferidas Individuales se produjo o no a través de una enajenación en la Bolsa de Latinoamericana de Valores o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores. En caso afirmativo se presentará un documento que acredite que el traspaso tuvo lugar a través de la respectiva bolsa de valores;

ii. En caso de que la transferencia no hubiese tenido lugar a través de la Bolsa de Latinoamericana de Valores o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, que el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital a que se refiere el artículo 701 del Código Fiscal ha sido retenido y remitido al fisco por el comprador de la Acción Preferida Individual. En este

caso, una copia de la constancia de retención y pago del impuesto en cuestión deberá ser presentada al Emisor para que este pueda hacer entrega del nuevo certificado físico de la Acción Preferida Individual.

iii. Que el Tenedor Registrado se obliga a pagar al Emisor todas las sumas de dinero que éste fuese obligado a pagar al fisco en caso de que la obligación de retener, remitir y/o pagar el impuesto no hubiese sido cumplida;

iv. Si en la solicitud se indica que el traspaso de la Acción Preferida Individual no tuvo lugar a través de la Bolsa de Latinoamericana de Valores o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor podrá retener el impuesto que corresponda.

Cuando una Acción Preferida Individual sea entregada al Emisor para el registro de su transferencia, el Emisor cancelará dicha Acción Preferida, expedirá y entregará una nueva Acción Preferida al cesionario de la Acción Preferida transferida y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. La nueva Acción Preferida emitida por razón de la transferencia será un título de propiedad válido, legal y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía la Acción Preferida transferida. Toda Acción Preferida presentada al Emisor para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosada por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor) autenticada por Notario Público. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia de la Acción Preferida. El Emisor no aceptará solicitudes de registro de transferencia de una Acción Preferida en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Dividendos o a la Fecha de Redención.

Toda solicitud de reposición de una Acción Preferida Individual mutilada, destruida, perdida o hurtada, deberá ser dirigida al Emisor. Para la reposición de una Acción Preferida que haya sido hurtada, perdida o destruida se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado la Acción Preferida, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, la pérdida o la destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de una Acción Preferida sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor considerará como titulares de las Acciones Preferidas a las personas que aparezcan registradas como tales en el Registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el Registro como titulares de la Acción Preferida, se observarán las siguientes reglas: si se utiliza la expresión "y" se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión "o" se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia solidaria, y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que la Acción Preferida es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Emisor el canje de una Acción Preferida Individual por otras Acciones Preferidas Individuales pero de menor denominación o de varias Acciones Preferidas por otra Acción Preferida de mayor denominación, siempre y cuando se realicen en denominaciones de US$100.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Emisor, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La solicitud deberá ser presentada al Emisor y deberá además estar acompañada por la o las Acciones Preferidas Individuales que se deseen canjear.

El Emisor anulará y cancelará todos aquellas Acciones Preferidas Individuales que sean debidamente pagadas, reemplazadas por motivo de canje por Acciones Preferidas Individuales de diferente denominación, así como las Acciones Preferidas Individuales que hubiesen sido reemplazadas por motivo de mutilación, destrucción pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

5. Agente de Pago, Registro y Transferencia

Por ser un banco y contar con la capacidad operativa para ello, el Emisor desempeñará las funciones usualmente asignadas al Agente de Pago, Registro y Transferencia. Sin embargo, el Emisor se reserva el derecho en el futuro, de estimarlo conveniente, de nombrar uno o más Agentes de Pago, Registro y Transferencia en la República de Panamá o en el extranjero. Si el Emisor designase a un Agente de Pago, Registro y Transferencia, éste asumiría las funciones propias de dicho cargo según se establezca en el contrato que suscriban dicho Agente de Pago, Registro y Transferencia y el Emisor. Una copia de dicho contrato sería presentada a la SMV.

El Emisor, en su condición de Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrá como funciones principales llevar el registro y transferencia de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, y entregar a los Tenedores Registrados las sumas destinadas a pagar los dividendos de las Acciones Preferidas y del capital, en caso de redención, de conformidad con los términos y condiciones de esta emisión. Para tal fin, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá mantener los fondos destinados al pago de los dividendos y el capital de las Acciones Preferidas, separados de aquellos fondos propios, así como de los fondos que correspondan para el pago de otras emisiones del Emisor o de otros Emisores para los cuales el Agente de Pago, Registro y Transferencia también funge como tal.

El capital y los dividendos de las Acciones Preferidas serán pagados en Dólares de los Estados Unidos de América o en aquella otra moneda de los Estados Unidos de América que en cualquier momento sea moneda legal para el pago de deuda pública o privada. El pago de capital y dividendos se realizará en las oficinas principales del Emisor, en cualquiera de las siguientes formas, a opción del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas: (i) mediante cheque de gerencia emitido a favor del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, (ii) mediante crédito a una cuenta del Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas con el Emisor, o (iii) mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas a través del sistema ACH, SWIFT, o cualquier otro sistema de transferencia bancaria nacional o internacional.

En el evento que el Tenedor Registrado sea una Central de Valores, dichos pagos se realizarán de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores. En tal circunstancia, cada Central de Valores en la cual se haya consignado Acciones Preferidas acreditará dichos pagos de capital y dividendos a las cuentas de los correspondientes Participantes, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de dicha Central de Valores.

El Tenedor Registrado de una Acción Preferida Global será el único con derecho a recibir pagos a capital y dividendos con respecto de dicha Acción Preferida Global. Cada una de las personas que en los registros de una Central de Valores sea el propietario de derechos bursátiles con respecto de las Acciones Preferidas Globales deberá recurrir únicamente a dicha Central de Valores por su porción de cada pago realizado por el Emisor a un Tenedor Registrado de una Acción Preferida Global. A menos que la Ley establezca otra cosa, ninguna persona que no sea el Tenedor Registrado de una Acción Preferida Global tendrá derecho a recurrir contra el Emisor en relación con cualquier pago adeudado bajo dicha Acción Preferida Global.

Cualquier Director, Dignatario, o compañía subsidiaria o afiliada del Emisor podrá ser Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas y podrá entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o con cualesquiera de sus sociedades subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados. El Emisor, en su condición de Agente de Pago, Registro y Transferencia, aplicará los mismos procedimientos de registro que aplica a los Tenedores Registrados no relacionados al Emisor que aplicará a los Directores, Dignatarios o compañías afiliadas a éste que puedan ser Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

6. Dilución y Derechos de Voz y Voto

Al no formar parte de la masa de accionistas comunes, esta emisión de Acciones Preferidas no tiene el efecto de diluir los beneficios de los tenedores de las acciones comunes. Sin embargo, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas sí tienen preferencia sobre los tenedores de las acciones comunes en el pago o reparto de dividendos. En el caso de que el Emisor no generase los ingresos suficientes para declarar los dividendos de las Acciones Preferidas, los accionistas comunes se verán afectados en el pago de su dividendo, ya que el Emisor está obligado a declarar y pagar primero los dividendos que corresponda a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas y luego declarar y pagar los dividendos a favor de los tenedores de acciones comunes.

Las Acciones Preferidas tiene la particularidad de ser no acumulativas, por tanto, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago de dividendos en algún periodo, el dividendo no se acumulará para la fecha del siguiente pago o de pagos posteriores. El Emisor no declarará dividendos a los tenedores de sus acciones comunes para ningún período en que no se declaren dividendos a favor de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión no tienen derecho a voz ni a voto en las juntas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, del Emisor. El derecho a voz y voto le corresponde únicamente a las acciones comunes del Emisor, a razón de un (1) voto por acción.

7. Derecho Preferente

En el caso de emisión de Acciones Preferidas, los actuales tenedores de acciones comunes del Emisor no tienen derecho preferente alguno para adquirir Acciones Preferidas emitidas por el Emisor. Los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas no tienen derecho preferente alguno para adquirir acciones comunes o preferidas emitidas por el Emisor.

8. Redención de las Acciones Preferidas.

El Emisor podrá, a su entera discreción, y sujeto a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Panamá, redimir las Acciones Preferidas en forma total o parcial, luego de transcurridos cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la Serie respectiva. En caso de que el Emisor ejerza el derecho de redimir las Acciones Preferidas, lo notificará a los Tenedores Registrados con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha propuesta para la redención (la "Fecha de Redención"). En dicha notificación se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la Fecha de Redención Anticipada y la suma destinada a tal efecto. El Emisor podrá hacer dicha notificación mediante la publicación de un aviso de redención en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos. El Emisor comunicará y remitirá a la SMV, Latinex y Latinclear copia del aviso de redención publicado en el diario de amplia circulación nacional dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la última publicación de dicho aviso, a fin de que Latinex pueda remitirlo a sus Participantes, y estos a su vez, notifiquen a los Tenedores Registrados que mantengan las Acciones Preferidas inmovilizadas. La Fecha de Redención Anticipada deberá coincidir con el próximo Día de Pago de Dividendos y la misma no podrá tener lugar sino luego de haber transcurrido cinco (5) años desde la Fecha de Emisión de la Serie respectiva.

En caso de que el Emisor decida redimir parte de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, este podrá optar por redimir: i) parte de las Acciones Preferidas de todas las Series o ii) parte de las Acciones Preferidas de una de las Series. No existirán montos mínimos cuando se trate de redenciones parciales. La determinación de aquellas Acciones Preferidas que serán redimidas se hará mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público. El sorteo deberá llevarse a cabo con veinte (20) días hábiles de anticipación a la Fecha de Redención Anticipada y el resultado del sorteo y los términos y condiciones de la redención deberán ser comunicados a los Tenedores Registrados mediante aviso publicado por dos (2) Días Hábiles consecutivos en dos (2) diarios de amplia circulación en la República de Panamá dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha del sorteo. Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá optar por distribuir proporcionalmente entre todos los Tenedores Registrados o entre los Tenedores Registrados de una Serie, el monto total de las Acciones Preferidas que serán redimidas.

Las Acciones Preferidas no acumulativas se redimirán a su valor nominal, más los dividendos declarados y devengados hasta la Fecha de Redención.

No existe ningún tipo de penalidad para el Emisor por la realización de una redención parcial o total de las Acciones Preferidas.

Queda entendido que, en el ejercicio de este derecho de redención, el Emisor observará en forma especial lo dispuesto en el Acuerdo 1-2015 de la Superintendencia de Bancos en relación con los instrumentos financieros para el capital primario adicional. Por ende, la redención de las Acciones Preferidas se encuentra sujeta a (i) la autorización previa de la Superintendencia de Bancos; y (ii) que el Emisor sustituya las acciones redimidas por capital de igual o mayor calidad o demuestre que su posición de capital supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de redención.

Toda Acción Preferida dejará de devengar dividendos desde la Fecha de Redención, aun cuando a esa fecha no se haya pagado el importe del precio de dicha Acción Preferidas a su Tenedor Registrado por razón de que éste no lo haya cobrado.

9. Limitación de responsabilidad.

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del certificado de Acción Preferida obligará al Emisor o podrá interpretarse en el sentido de que el mismo garantiza a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas la declaratoria de dividendos ni la redención de Acciones Preferidas.

10. Notificaciones.

Al Emisor

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales del Emisor, en la dirección detallada a continuación:

Al EMISOR
METROBANK, S.A.
P.H. Metrobank
Punta Pacífica
Apartado Postal 0816-02042
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 204-9000
Fax: 204-9002
Atención: Emanuel A. Bosquez
Emanuel.bosquez@metrobanksa.com

Cualquier notificación o comunicación al Emisor, será efectiva solo cuando haya sido hecha de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor podrá variar la dirección antes indicada mediante notificación a los Tenedores Registrados.

A los Tenedores Registrados

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser realizada por escrito (i) por correo certificado o porte pagado a la dirección que aparezca en el Registro; o (ii) mediante dos (2) publicaciones en dos (2) periódicos de amplia circulación en la República de Panamá; o (iii) mediante entrega personal en el domicilio designado por el Tenedor Registrado, con acuse de recibo; o (iv) mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico suministrada por el Tenedor Registrado.

Las notificaciones serán efectivas a partir de la fecha de la segunda publicación. Si la notificación es enviada por correo certificado, se considerará debidamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea recibida por el Tenedor Registrado. En caso de entrega personal, se entenderá efectuada en la fecha que aparezca en la nota de acuse de recibo, firmada por la persona a quien se le entregó dicha comunicación. En caso de correo electrónico, la notificación se entenderá entregada en la fecha de envío.

11. Declaraciones y Garantías del Emisor

El Emisor declara y garantiza lo siguiente:

a. El Emisor es una sociedad debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con plena capacidad legal para suscribir toda la documentación que se requiera en relación con el registro y colocación de las Acciones Preferidas.
b. Toda la documentación requerida en relación con la Emisión, registro y colocación de las Acciones Preferidas ha sido debidamente autorizada por el Emisor y constituye una obligación legal, válida y exigible al Emisor.
c. Toda la documentación relacionada a la Emisión, registro y colocación de las Acciones Preferidas no viola o contradice ninguna ley o regulación de la República de Panamá y no infringe, viola o contradice el Pacto Social, resoluciones corporativas vigentes o ningún contrato del cual el Emisor es parte.
d. No existe litigio o procedimiento arbitral pendiente contra el Emisor o contra cualesquiera de sus activos, o causa para suponer que se pueda instaurar en su contra o en contra, demanda alguna que pudiera tener un resultado adverso, que afecte o pueda afectar la condición financiera del Emisor.
e. El Emisor se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones comerciales y no es parte en proceso alguno de quiebra, concurso de acreedores, dación en pago, liquidación, quita y espera, renegociación y prórroga de sus obligaciones u otro proceso análogo.

f. Los estados financieros auditados del Emisor para el período concluido el 31 de diciembre de 2021 fueron preparados por auditores de reconocido prestigio y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, consistentemente aplicadas, y presentan junto con sus notas complementarias una visión correcta de la posición financiera y de los resultados de las operaciones del Emisor durante los períodos que cubren, y no existen pasivos corrientes o contingentes que no se encuentren adecuadamente reflejados en los mismos. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 fueron preparados por KPMG.
g. El Emisor no ha incurrido en ninguna de los Eventos de Vencimiento Anticipado ni se encuentra en mora bajo ningún acuerdo o contrato del cual sea parte o que involucre sus activos o pasivos, que pudiese afectar materialmente su negocio o su posición financiera.
h. El Emisor se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y el Municipio de Panamá y al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales. No existen controversias fiscales o auditados, exámenes o alcances u otros procedimientos similares pendientes que de ser resueltos desfavorablemente pudiesen afectar materialmente su posición financiera.

12. Obligaciones del Emisor

Mientras existan Acciones Preferidas emitidas y en circulación, El Emisor se obliga a lo siguiente:

a. Suministrar a la SMV y a Latinex dentro de los plazos y con la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información: (i) Informe de Actualización Anual (IN-A el cual deberá ser entregado a más tardar (3) tres meses después del cierre de cada año fiscal, y el cual incluirá los Estados Financieros Anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia del Mercado de Valores y deben ir acompañados de la declaración jurada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 8-2000 y sus reformas; (ii) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), el cual deberá ser entregado a más tardar (2) dos meses después del cierre del trimestre correspondiente, e incluir los Estados Financieros Interinos no auditados.
b. Notificar por escrito a la SMV y a Latinex sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las Acciones Preferidas, tan pronto tenga conocimiento del hecho, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 3-2008 de la SMV.
c. Pagar los dividendos declarados en las fechas establecidas.
d. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, las Acciones Preferidas y demás documentos y contratos relacionados con la presente oferta pública.
e. Suministrar a la SMV mediante el Sistema Electrónico para la Remisión de Información SERI y a Latinex, los Suplementos Informativos de conformidad con lo establecido en este Prospecto Informativo.

13. Prescripción

Las obligaciones del Emisor derivadas de las Acciones Preferidas prescribirán de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

14. Cancelación

El Emisor cancelará todas aquellas Acciones Preferidas que hubiesen sido redimidas o reemplazadas, de conformidad con lo establecido en este Prospecto Informativo. En caso de que un certificado de Acciones Preferidas requiera ser reemplazado, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (A) (4) de este Prospecto Informativo.

15. Modificaciones y Cambios

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de

cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por tres (3) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda convocatoria no se encuentran presentes o representados al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera convocatoria no se encuentran presentes o representadas al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, las modificaciones propuestas se entenderán rechazadas.

No obstante lo anterior, los tenedores de acciones comunes con derecho a voto del Emisor se reservan el derecho de reformar el Pacto Social del Emisor en cualquier momento, sin que el consentimiento o notificación a los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas sea necesario, con la finalidad de variar la cantidad de sus acciones o de cualquier clase de sus acciones o de aumentar las clases de acciones o de realizar toda clase de modificaciones y reformas para las cuales el pacto social y la ley requieren el consentimiento de los tenedores de acciones comunes con derecho a voto.

En el caso de valores registrados con posibilidad de emitir Series que el Emisor pretenda modificar los términos y condiciones de dos o más series en circulación, se debe presentar ante la Superintendencia las Aceptaciones necesarias de los tenedores de los valores de cada una de las Series por separado.

B. Plan de Distribución de las Acciones Preferidas.

Las Acciones Preferidas serán colocadas en el mercado primario a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. ("Latinex"). A estos efectos el Emisor ha contratado los servicios de Metro Asset Management, S.A., como Casa de Valores exclusiva de la Emisión para la colocación de las Acciones Preferidas en el mercado primario a través de Latinex. Metro Asset Management, S.A., cuenta con un puesto de bolsa en Latinex y con corredores de valores autorizados por la SMV de acuerdo a la Resoluciones No. 187-05 de 8 de agosto de 2005, y es miembro de Latinclear. El Emisor pagará por la distribución de las Acciones Preferidas, una comisión de hasta 1/4 % sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas vendidas. Sin embargo, el Emisor solamente pagará una comisión de 1/8 % sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas por realizar la negociación de las Acciones Preferidas en Latinex que sean colocadas por otros corredores y/o por Directores o Ejecutivos del Emisor. Las comisiones que se generen por la negociación de las Acciones Preferidas se pagarán contra venta neta liquidada.

El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución de las Acciones Preferidas. Todos los demás gastos relativos a la presente emisión serán responsabilidad del Emisor.

El Emisor busca distribuir las Acciones Preferidas entre inversionistas individuales e institucionales en general. Por lo anterior, las Acciones Preferidas objeto de la presente emisión no serán ofrecidas a inversionistas que presenten un perfil específico y podrán ser adquiridas, siempre y cuando exista disponibilidad en el mercado, por todo aquel que desee realizar una inversión en dichos valores.

Las Acciones Preferidas no estarán suscritas por terceras instituciones o inversionistas. De igual manera, ninguna porción de la emisión ha sido reservada para ser suscrita por accionistas mayoritarios, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores o empleados del Emisor, ni por sociedades afiliadas o que controlen al Emisor; ni para ser utilizado como instrumento de pago en relación con la adquisición de activos, la amortización de deuda o el pago de servicios, entre otros; ni para ofertas, ventas o transacciones en colocación privada, o dirigidas solamente a inversionistas institucionales o inversionistas específicos.

Las Acciones Preferidas no podrán ser adquiridas por el Emisor ni por ninguna empresa vinculada que éste controle o sobre la que ejerza una influencia significativa. Ni la compra de las mismas podrá ser financiada directa o indirectamente por el Emisor.

La emisión no mantiene limitaciones en cuanto al número de Tenedores Registrados o en cuanto a los porcentajes de tenencia que puedan menoscabar la liquidez de las Acciones Preferidas.

Inicialmente, las Acciones Preferidas serán ofrecidas dentro de la República de Panamá.

C. Mercados

La oferta pública de las Acciones Preferidas fue registrada ante la SMV y su venta autorizada mediante Resolución No. SMV- 362 -22 de 21 de octubre de 2022. Esta autorización no implica que la SMV recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La SMV no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto Informativo o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Las Acciones Preferidas han sido listadas para su negociación en Latinex y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. El listado y negociación de estos valores ha sido autorizado por Latinex. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o el Emisor.

D. Gastos de la Emisión

La Emisión mantiene los siguientes descuentos y comisiones los cuales suman US$367,050 y representan el 0.73% de la Emisión.

	Precio al Público	Comisión de Estructuración, Colocación y Venta	Cantidad Neta al Emisor
Por Unidad	US$100.00	US$7.34	US$992.66
Total	US$50,000,000.00	US$367,050	US$49,632,950

*Precio sujeto a cambios

**Incluye comisión de corretaje. El Emisor se reserva el derecho de aumentar o disminuir el monto de la comisión a pagar por la distribución de los valores (la comisión de corretaje de valores será sobre el monto total de las Acciones Preferidas colocadas).

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados adicionales, los cuales representan el 0.73% de la Emisión:

Gastos Adicionales	Periodicidad	Monto	% de la Emisión
		USD	
Tarifa de Registro por Oferta Pública SMV	**Inicio**	**17,500.00**	**0.04%**

Comisión de Negociación de Latinex	**Inicio**	**38,958.33**	**0.08%**
Inscripción en Latinex, Latinclear, otros.	**Inicio**	**2,500.00**	**0.01%**
Tarifa de supervisión por Oferta Pública SMV	**Inicio**	**7,500.00**	**0.02%**
Agente de Pago, Registro y Transferencia + ITBMS	**Anual**	**10,700.00**	**0.02%**
Calificadora de Riesgo	**Anual**	**3,666.67**	**0.01%**
Comisión de Estructuración + ITBMS	**Única**	**133,750.00**	**0.27%**
Comisión de Colocación + ITBMS	**Única**	**133,750.00**	**0.27%**
Otros Gastos (legales, propaganda, impresión, otros aprox.)	**Inicio**	**18,725.00**	**0.04%**
Total		**367,050.00**	**0.73%**

El monto aproximado a recibir por parte del Emisor de colocarse la totalidad de las Acciones Preferidas neto de comisiones y gastos sería de aproximadamente US$49,632,950.

E. Uso de los Fondos Recaudados

El Banco destinará la totalidad de los recursos netos recaudados a través de la colocación de las Acciones Preferidas de esta Emisión, por un aproximado de US$50,000,000.00, para ser utilizados por el Emisor para la ampliación de capital para soporte del crecimiento de activos.

El uso de los fondos producto de la colocación de cada Serie de Acciones Preferidas será determinado por el Emisor y comunicada a la SMV y a Latinex mediante un Suplemento al Prospecto Informativo con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Negociación de la Serie respectiva.

F. Impacto de la Emisión

Si la presente emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Al 31 de marzo de 2022	**Antes de la emisión**	**Después de la emisión**
Pasivos:		
Depósitos de clientes	1,164,907,365	1,164,907,365
Depósitos de bancos	29,008,968	29,008,968
Financiamientos recibidos	129,118,059	129,118,059
Valores comerciales negociables por pagar	5,005,938	5,005,938
Pasivos por arrendamientos	3,587,205	3,587,205
Otros pasivos	15,973,770	15,973,770
Total de pasivos	**1,347,601,305**	**1,347,601,305**
Patrimonio:		
Acciones comunes	103,000,000	103,000,000
Acciones preferidas	0	50,000,000
Revaluación para valuación de inversiones	(4,114,018)	(4,114,018)
Reservas regulatorias	26,328,235	26,328,235

Otras reservas	3,585,762	3,585,762
Utilidades no distribuidas	60,275,950	60,275,950
Total de patrimonio	**189,075,929**	**239,075,929**
Total de pasivos y patrimonio	**7.1x**	**5.6x**

G. Garantías de la Emisión

La presente Programa Rotativo de Acciones Preferidas no cuenta con garantías. No existirá una reserva o fondo de redención o amortización, por consiguiente, los fondos para el pago de los dividendos de las Acciones Preferidas provendrán de los ingresos que genere el Emisor producto de los dividendos que generen sus subsidiarias.

H. Calificación de Riesgo

Moody's Local Panamá mediante informe de calificación emitido en sesión de comité del 14 de septiembre de 2022, ratifica la categoría A-.pa como Entidad a Metrobank S.A. y Subsidiarias y asigna la calificación bbb-.pa al Programa Rotativo de Acciones Preferidas hasta por la suma de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo del Banco

Metrobank, S.A., fue constituido el 14 de mayo de 1991 e inició sus operaciones en septiembre de 1991; opera en la República de Panamá con una licencia general otorgada según Resolución 7-91 de 13 de junio de 1991, emitida por la Comisión Bancaria Nacional, ahora Superintendencia de Bancos de Panamá, la cual le permite al Banco efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Metrobank, S.A. posee dos sucursales para atender al público en el área Metropolitana de la Ciudad de Panamá, así como una sucursal en la Zona Libre de Colón y una sucursal en David, Chiriquí.

El Emisor posee el 100% de las acciones emitidas y en circulación de las siguientes subsidiarias: Metro Leasing, S.A., Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.), Metrotrust, S.A., Metrofactoring, S.A. Financiera Govimar, S.A. y Metro Assets, S.A.

1. Descripción y Estructura Corporativa

El Emisor es una sociedad anónima organizada y en existencia, inscrita en el Registro Público desde el 14 de mayo de 1991 mediante la Escritura Pública No. 3,560 de 6 de mayo de 1991, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a Ficha 247193, Rollo 32330, Imagen 72. Desde su organización, el Banco ha reformado disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente registradas en el Registro Público. Tanto la razón social como la razón comercial del Emisor es Metrobank S.A. La duración de la sociedad emisora es perpetua.

El Emisor cuenta con el Aviso de Operación No. 32330-72-247193-2008-110992 expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, para las actividades de negocio de banca en general en Panamá y el Exterior, arrendamiento financiero de bienes muebles y otras actividades asociadas, y una Licencia General Bancaria otorgada por la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos de Panamá) mediante Resolución 7-91 de 13 de junio de 1991, para dedicarse al negocio bancario local e internacional.

El Emisor mantiene su oficina principal en Calle Isaac Hanono Missri, P.H. Metrobank, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Apartado Postal 0816-02041 Panamá, República de Panamá. Teléfono 204-9000; Fax 282-6496. Su sitio web es: www.metrobanksa.com. Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com.

El Emisor cuenta actualmente con su casa matriz y una sucursal para atender al público en el área Metropolitana de la ciudad de Panamá, así como una sucursal en la Zona Libre de Colón y una sucursal en David, Chiriquí.

El Emisor es propietario o controla significativamente a las siguientes compañías subsidiarias:

Subsidiaria	Actividad	País de Incorporación	Participación Controladora		
			2021	2020	2019
Metroleasing, S.A.	Arrendamiento financiero de bienes muebles.	Panamá	100%	100%	100%
Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.)	Intermediación financiera y otros servicios relacionados.	Panamá	100%	100%	100%
Financiera Govimar, S.A.	Préstamos de consumo.	Panamá	100%	100%	100%
Metrotrust, S.A.	Negocio de Fideicomiso.	Panamá	100%	100%	100%
Metrofactoring, S.A.	Negocio de factoraje.	Panamá	100%	100%	100%
Metro Assets, S.A.	Compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles	Panamá	100%	100%	100%

A continuación, se presenta una descripción detallada sobre la constitución y base legal de cada subsidiaria:

- **Metroleasing, S.A.,** inició operaciones en abril de 1995 y ofrece servicios de arrendamiento financiero de bienes muebles de acuerdo a licencia inscrita, mediante Resolución No. 201-520 en el Registro de Arrendamientos Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 7 de 10 de julio de 1990 que regula la actividad de arrendamientos financieros de bienes muebles, dentro y fuera de la República de Panamá;

- **Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.),** inició operaciones el 31 de agosto de 2005, cuya principal actividad consiste en realizar operaciones de intermediación financiera, administración de cartera de inversiones de clientes y otros servicios relacionados, en y desde Panamá de acuerdo a la Resolución CNV-187-05 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, fechada el 8 de agosto de 2005; y su subsidiaria Galeradia, S.A. es una sociedad constituida a través de la Escritura Publica 21275 de 23 de agosto de 2017, cuya función es la tenencia de bienes reposeídos.

- **Financiera Govimar, S. A.,** autorizada para operar como empresa financiera, mediante la Resolución No.5 de 23 de enero de 1986, y su subsidiaria Corporación Govimar, S.A. autorizada mediante Resolución 257 de 13 de agosto de 2013. Ambas están reguladas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.42 de 23 de julio de 2001, modificada por la Ley No.33 de 26 de junio de 2002 y Reglamentada mediante DE 213 de 26 de octubre de 2010. Su principal fuente de negocios lo constituyen los préstamos personales otorgados especialmente a jubilados y pensionados, empleados del gobierno central, entidades autónomas y semiautónomas;

- **Metrotrust, S.A.,** inició operaciones el 18 de agosto de 2013. Su principal actividad es la administración de fideicomisos; opera bajo Licencia Fiduciaria que le fue otorgada para dedicarse al negocio de fideicomiso en o desde la República de Panamá, de acuerdo a Resolución Fiduciaria SBP-FID No.007-2013 del 16 de mayo de 2013;

- **Metrofactoring, S.A.**, inició operaciones en el mes de enero de 2014, se dedica a la compra con descuento de facturas emitidas por terceros, principalmente empresas privadas, otorgándoles al cedente un anticipo total o parcial.

- **Metro Assets S.A.:** Sociedad constituida a través de la Escritura Publica 19,675 de 27 de julio de 2018, cuya función es la tenencia de bienes reposeídos.

(a) Historia y Organización

En un país mundialmente reconocido por la diversidad de sus servicios bancarios, MetroBank se ha posicionado como una opción sólida, comprometido con el servicio personalizado a sus clientes nacionales e internacionales. Fundado en 1991, MetroBank ofrece una completa plataforma de productos en las áreas de Banca Privada, Banca Corporativa y Banca de Consumo, satisfaciendo las necesidades de su exigente clientela. El financiamiento a corto y mediano plazo, tanto en el segmento corporativo como en el privado, es una de sus fortalezas. MetroBank se ha convertido en un importante aliado estratégico de sus clientes, ayudándoles a lograr sus metas y objetivos de la manera más eficiente, mediante un servicio personalizado y de alta calidad.

Los valores de MetroBank, aunados a su sólido capital y a una infraestructura tecnológica de primer mundo, lo convierten en una opción ideal para cualquier necesidad bancaria que un cliente pueda requerir.

El Banco dirige sus operaciones desde sus oficinas corporativas en Torre MetroBank en Punta Pacífica y posee sucursales para atender al público en el área metropolitana de la ciudad de Panamá, la Zona Libre de Colón y en David, Chiriquí.

MISIÓN

Nuestra misión es ofrecer soluciones financieras personalizadas y servicio de excelencia; con un equipo humano altamente calificado, motivado, capacitado y dinámico; que a través del uso de tecnología de punta innova para satisfacer las más altas expectativas de nuestros clientes y garantizar el éxito sostenible de nuestra organización.

VISIÓN

Nuestra visión es ser un banco líder especializado en la banca corporativa y privada de Panamá, sólido y altamente rentable, reconocido por su actuar ético y de compromiso con la comunidad.

VALORES

Profesionalismo, Innovación, Dinamismo, Honestidad, Transparencia, Servicio al Cliente, Confianza, Responsabilidad Social.

(b) Gastos de Capital y Disposición de Activos

Gastos de Capital y Disposición de Activos

	31-mar-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Pasivos y Patrimonio del Accionista				
Pasivos				
Depósitos de Clientes	1,164,907,365	1,155,996,997	1,201,530,783	1,136,221,534
Depósitos de Bancos	29,008,968	31,716,237	22,008,073	32,029,318
Financiamientos recibidos a costo amortizado	129,118,059	123,352,563	157,829,227	126,763,356
Valores comerciales negociables a costo amortizado	5,005,938	5,005,938	-	-
Pasivos por arrendamientos	3,587,205	3,573,303	3,136,369	2,850,762
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra a costo amortizado	-	-	18,341,980	25,159,088
Total de otros pasivos	15,973,770	19,681,967	16,735,832	17,965,041
Total de Pasivos	**1,347,601,305**	**1,339,327,005**	**1,419,582,264**	**1,340,989,099**
Composición de Patrimonio				
Acciones comunes	103,000,000	103,000,000	103,000,000	89,000,000
Reserva para valuación de inversiones	(4,114,018)	(637,841)	760,078	348,755
Reservas regulatorias	26,328,235	26,269,008	21,195,886	20,977,259
Otras reservas	3,585,762	3,621,927	3,727,382	3,756,141
Utilidades no distribuidas	60,275,950	58,071,495	57,053,107	59,670,716
Total de Patrimonio	**189,075,929**	**190,324,589**	**185,736,453**	**173,752,871**
Total de Pasivos y Patrimonio	**1,536,677,234**	**1,529,651,594**	**1,605,318,717**	**1,514,741,970**
Relación pasivo / patrimonio	**7.1x**	**7.0x**	**7.6x**	**7.7x**

		Saldo en Libros	
	País	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021
Torre Metrobank, Punta Pacífica	Panamá		
Planta Baja		1,589,600	1,615,283
Nivel 400		1,404,742	1,429,051
PH Ocenía, Punta Pacífica	Panamá		
Piso 34		2,493,409	2,523,136
Arraiján Town Center	Panamá		
Local B1-13A		264,544	266,857
Total Edificación		5,752,295	5,834,327
Terreno	Panamá	1,284,132	1,284,132
Mejoras a la propiedad	Panamá	1,853,989	1,904,036
Saldo neto		**8,890,416**	**9,022,495**

No se incluye el saldo neto de las mejoras a la propiedad arrendada por B/. 181,208 (31 de diciembre 2021: B/.242,852).

(c) Capitalización y Endeudamiento

La estructura de capital del Emisor está compuesta principalmente por: depósitos captados de clientes, financiamientos recibidos, capital de accionistas, y utilidades acumuladas de periodos anteriores. Históricamente, el Emisor procura mantener niveles de endeudamiento óptimos, que busquen maximizar el uso de fondos y la rentabilidad, sin limitar el crecimiento de activos.

A continuación, se presenta un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor:

	31-mar-22	31-dic-21
Pasivos y Patrimonio del Accionista		
Pasivos		
Depósitos de Clientes	1,164,907,365	1,155,996,997
Depósitos de Bancos	29,008,968	31,716,237
Financiamientos recibidos a costo amortizado	129,118,059	123,352,563
Valores comerciales negociables a costo amortizado	5,005,938	5,005,938
Pasivos por arrendamientos	3,587,205	3,573,303
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra a costo amortizado	-	-
Total de otros pasivos	15,973,770	19,681,967
Total de Pasivos	**1,347,601,305**	**1,339,327,005**
Composición de Patrimonio		
Acciones comunes	103,000,000	103,000,000
Reserva para valuación de inversiones	(4,114,018)	(637,841)
Reservas regulatorias	26,328,235	26,269,008
Otras reservas	3,585,762	3,621,927
Utilidades no distribuidas	60,275,950	58,071,495
Total de Patrimonio	**189,075,929**	**190,324,589**
Total de Pasivos y Patrimonio	**1,536,677,234**	**1,529,651,594**
Relación pasivo / patrimonio	**7.1x**	**7.0x**

El Emisor mantiene instrumentos financieros fuera de balance, que resultan del curso normal de sus operaciones bancarias. Dichos instrumentos financieros, los cuales involucran elementos de riesgo crédito y liquidez, son:

	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021
Cartas de crédito y "Stand by"	4,985,451	5,455,075
Avales y fianzas	3,542,594	3,545,531
Cartas promesas de pago	15,215,857	15,490,666
Total	23,743,902	24,491,272

(d) Compromisos y Contingencias

	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Cartas de crédito y "stand-by"	4,985,451	5,455,075	6,310,468	11,882,133
Avales y fianzas	3,542,594	3,545,531	2,965,377	2,993,430
Cartas de promesa de pago	15,215,857	15,490,666	9,166,864	9,025,479
Total operaciones fuera de balance	23,743,902	24,491,272	18,442,709	23,901,042

B. Capital Accionario

El capital autorizado en acciones comunes está representado por 110,000 acciones, de las cuales se encuentran emitidas y en circulación de 103,000 (31 de diciembre de 2021: 103,000 acciones).

	31 de marzo 2022		30 de diciembre 2021	
	Cantidad de acciones emitidas y en circulación	Monto	Cantidad de acciones emitidas y en circulación	Monto
Acciones emitidas y en circulación				
Saldo al final del periodo	103,000	103.000.000	103,000	103,000,000

El capital autorizado en acciones comunes está representado por 110,000 acciones, de las cuales se encuentran emitidas y en circulación 103,000 acciones (31 de diciembre de 2021: 103,000 acciones).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se pagaron dividendos sobre acciones comunes por un total de B/. 2,822,054.

C. Pacto Social y Estatutos del Emisor

El Emisor no cuenta con estatutos, siendo su pacto social, las reformas al mismo, la Ley 32 de 1927 y las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas contenidas en el Código de Comercio, su cuerpo regulatorio.

De acuerdo a su pacto social, la Junta Directiva es el órgano encargado de la dirección, conducción y administración de los negocios de la sociedad en forma responsable y de dictar las políticas que estime necesarias y apropiadas, y ejercerá todas las facultades de la sociedad, salvo las que la Ley y el Pacto Social confieren o reserven a los accionistas. Estará compuesta por no menos de nueve (9) ni más de trece (13) Directores Principales y dos (2) Directores Suplentes, quienes actuarán en reemplazo de cualquiera de los Directores Principales que se encuentren ausentes.

Para efectos de darle continuidad a las actuaciones de la Junta Directiva, los Directores Suplentes tienen derecho de asistir a todas las reuniones de la Junta Directiva. Los Directores Suplentes cuando no actúan en reemplazo de algún Director Principal ausente, participarán en las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz. Únicamente tendrán derecho a voto cuando cualesquiera de los Directores Suplentes participen en reemplazo de algún Director Principal

La Junta Directiva deberá reunirse, por lo menos, una vez cada seis (6) meses, donde el contenido de las discusiones de cada una de las reuniones tendrá que ser debida y detalladamente documentadas en el Registro de Actas.

Para ser Director de la sociedad, ya sea Principal o Suplente, no se requiere contar con requisitos especiales, más que ser electos por los accionistas en asamblea general. Los Directores Principales y Suplentes serán electos anualmente en las asambleas ordinarias de accionistas que deberá celebrar la sociedad todos los años, pero podrán ser removidos antes de finalizar el período para el cual hayan sido electos por decisión de la mayoría de los tenedores de acciones emitidas y en circulación representadas en la asamblea de accionistas en que se decida la remoción.

Las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse en la República de Panamá, o en cualquier otro lugar que los Directores determinen. La citación para cualquier reunión de la Junta Directiva la hará el Presidente de la sociedad o cuando lo soliciten tres (3) Directores, mediante notificación escrita dirigida a cada Director Principal y Suplente por fax o correo electrónico, o entregada mediante mensajero en la dirección suministrada por cada director a la sociedad para efectos de recibir comunicaciones. Las referidas citaciones deberán ser enviadas con no menos de cinco (5) días ni más de diez (10) días calendarios de antelación a la fecha de la reunión. La Junta Directiva podrá acordar fechas periódicas de reunión, en cuyo caso no será necesaria i a convocatoria previa de que trata esta cláusula.

El quorum en las reuniones de la Junta Directiva lo constituye la presencia de la mayoría de los Directores Principales y Suplentes cuando alguno de estos actúe en reemplazo de algún Director Principal que se encuentre ausente. Las resoluciones de la Junta Directiva deberán adoptarse mediante el voto favorable de la mayoría de los Directores Principales y Suplentes cuando alguno de éstos actúe en reemplazo de ningún Director Principal que se encuentre ausente.

La Junta Directiva podrá aprobar resoluciones, sin requerimiento de reunión, cuando todos los Directores Principales y Suplentes cuando alguno de estos actúe en reemplazo de algún Director Principal que se encuentre ausente, se encuentren en contacto y comunicación continua e ininterrumpida por cualquier medio electrónico, tales como pero

no circunscritos a teléfono o video conferencias o tecnológico al momento de adoptarse alguna resolución y manifiesten por escrito su consentimiento o aprobación respecto de dicha resolución, consentimiento éste que deberá ser enviado al Secretario de la sociedad, firmado de su puño y letra. El Secretario suscribirá y extenderá una certificación secretarial en la que dejará constancia de la fecha en que se adoptó la resolución respectiva, los nombres de los Directores; la forma en que los Directores estuvieron en comunicación y aprobaron la resolución y el contenido de la resolución aprobada. Serán válidos los acuerdos y resoluciones así adoptadas, aunque los Directores hubieran firmado el acta en lugares y fechas diferentes.

Cualquiera de los Directores Principales y Suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad podrá ser removido de su cargo por dicha asamblea con o sin justa causa en cualquier momento antes que venza el periodo para el cual fue elegido, con el voto de los tenedores de las acciones que representen la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación.

Las vacantes que ocurran en la Junta Directiva serán llenadas por acuerdo de la mayoría del resto de los miembros de la misma aún cuando éstos no constituyan quorum y los Directores Principales y Suplentes así nombrados ostentarán el cargo hasta completar el periodo del Director Principal o Suplente que reemplazan.

Los negocios de la sociedad serán administrados y dirigidos por la Junta Directiva, la que ejercerá todas las facultades de la sociedad, salvo las que la Ley, o este Pacto Social reserven a los accionistas. En consecuencia, la Junta Directiva podrá otorgar poderes y comprometer o obligar a la sociedad, así como también dar en fideicomiso, pignorar o hipotecar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; así como vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de la misma, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.

D. Descripción del Negocio

1. Giro Normal del Negocio

El principal negocio del Banco es prestar servicios bancarios y financieros en o desde Panamá tanto a clientes corporativos, como clientes de alto perfil patrimonial. El perfil de negocios del Banco es ofrecer facilidades crediticias de corto a mediano plazo, en diversos sectores de la economía panameña (comercio, servicios, industria, construcción, entre otros). En los últimos años, el Banco ha diversificado su cartera mediante la participación en préstamos sindicados, e impulsando el sector de consumo, apalancado en la robusta relación que mantiene con sus bancos corresponsales y acreedores financieros.

Uno de los factores claves en la operación del Banco es su estrategia de nicho, fundamentada en la identificación de sectores con rendimientos considerables, y con requerimientos de capital para operación o crecimiento.

Parte considerable del crecimiento en los diversos segmentos, ha sido por su constante cross-selling. Esta estrategia se fundamenta en la potencial relación que se puede derivar de los clientes corporativos, lo cual ha logrado incrementar los ingresos de manera diversificada. Ejemplo de las fuentes de ingresos por esta estrategia de cross-selling son: ingresos por comisiones (por estructuración, agencia de pago, fideicomiso, asesoría, etc.), ingresos por intereses sobre Bonos, y comisiones administrativas sobre activos administrados (por la oferta de papeles para clientes).

Dentro de los principales acontecimientos de expansión ocurridos en el Emisor, se mencionan:

- Capitalización por B/.40 millones en 2007 por sus actuales accionistas, con el objetivo de fondear el rápido crecimiento de activos productivos,
- Adquisición de Govimar, S.A. en abril 2008, para diversificar los ingresos económicos del Grupo,
- En 2013 se da inicio a las operaciones de Metrotrust y se inyecta capital por sus accionistas de B/.15 millones,
- En 2014, continuando con el incremento en la oferta de valor del Emisor a sus clientes meta, se da inicio a las operaciones de Metrofactoring. En este mismo año, se hace el exitoso lanzamiento del producto "Móvil cash" con Cable & Wireless, el cual evidencia el enfoque del Banco en ser líderes tecnológicos en la industria bancaria.
- En 2015, se realiza una capitalización por B/.20 millones con el objeto de mantener una base sólida de capital que permita fondear la expansión del negocio.
- En 2018, Metro Holding Enterprises Inc, compañía controladora del Emisor, se registra en la Bolsa de Valores de Panamá. Inicia operaciones la subsidiaria Metro Assets que tiene como principal fuente de negocios las

operaciones con bienes muebles e inmuebles, su compra, venta, permuta, arriendo, administración y comercialización en general.

- En 2019, la subsidiaria Metro Asset Management lanza Metro Strategic Fund.
- En 2020, se realiza una capitalización por B/.14 millones.

Mediante una plataforma completa de productos financieros, una robusta infraestructura tecnológica, y un servicio personalizado, el Emisor ha logrado posicionarse como un aliado estratégico para empresas y personas de alto patrimonio en la República de Panamá.

Su objetivo es ser un banco líder en Panamá especializado en la banca corporativa, banca privada y banca minorista, caracterizándose por su solidez, rentabilidad, y reconocimiento por su actuar ético y de compromiso con la comunidad; siempre enfocado en implementar nuevas tecnologías disponibles en la industria bancaria para ofrecer una robusta plataforma a sus clientes.

Cartera de Préstamos, Inversiones en Títulos de Deuda, Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa y Depósitos en Bancos.

A continuación, se presenta un resumen de la distribución de la cartera y las inversiones en títulos de deuda del Emisor por sectores, y por concentración geográfica (saldos presentados corresponden solo a capital):

	Préstamos por Cobrar		Inversiones en Títulos de Deuda, Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa y Depósitos en Bancos	
	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021
Concentración por sector:				
Corporativo	805,632,736	812,565,354	268,957,546	234,552,946
Consumo	211,139,906	203,938,861	0	0
Gobierno	24,468,472	24,516,214	128,465,094	101,203,650
Instituciones Financieras	0	0	91,587,196	144,334,709
Total	1,041,241,114	1,041,020,429	489,009,836	480,091,305

	Préstamos por Cobrar		Inversiones en Títulos de Deuda, Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa y Depósitos en Bancos	
	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021
Concentración geográfica:				
Panamá	825,513,137	828,176,077	241,694,524	247,250,758
América Latina y el Caribe	209,642,295	208,340,630	14,228,940	7,120,045
Estados Unidos de América	4,503,720	4,503,722	226,268,682	216,164,930
Otros	1,581,962	0	6,817,690	9,555,572
Total	1,041,241,114	1,041,020,429	489,009,836	480,091,305

Cuentas de Depósitos

	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Efectivo y efectos de caja	3,545,053	4,424,531	3,299,065	3,588,197
Depósitos a la vista en bancos	51,307,211	76,154,724	138,007,907	92,150,846

Depósitos a plazo en bancos	38,100,000	66,000,000	27,500,000	44,150,000
Total, de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos, sin incluir intereses por cobrar	92,952,264	146,579,255	168,806,972	139,889,043
Menos:				
Depósitos en bancos restringidos que devengan intereses	1,100,000	1,100,000	13,421,489	11,212,048
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de flujos de efectivo	91,852,264	145,479,255	155,385,483	128,676,995

2. Descripción de la Industria

En 1970 se aprueba el Decreto de Gabinete No. 238 de 2 de julio de 1970 que creó la Comisión Bancaria Nacional como Ente Supervisor de la actividad bancaria de Panamá, la cual fue adscrita al Ministerio de Hacienda y Tesoro.

En 1973, la Comisión Bancaria Nacional queda bajo el Ministerio de Planificación y Política Económica, conformada por siete miembros con derecho a voz y voto, de los cuales tres correspondían a altos funcionarios del sector público, tres representantes de bancos propuestos por la Asociación Bancaria de Panamá y uno nombrado por el Órgano Ejecutivo, quien no podía ser ni director, ni dignatario, ni empleado de banco.

El Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998 dio origen a la Superintendencia de Bancos de Panamá, otorgándole un marco con claras facultades y poderes de supervisión de los bancos en Panamá. Entre las principales funciones de la Superintendencia de Bancos se encuentran: velar por la estabilidad del sistema bancario, supervisar los bancos y a los grupos económicos de los cuales formen parte, otorgar y cancelar licencias bancarias, decretar medidas correctivas respecto a los bancos (designación de asesores, intervención, reorganización, liquidación forzosa, imposición de multas, etc.), además de autorizar fusiones de bancos y la administración de las tareas diarias de la Superintendencia.

El Centro Bancario de Panamá, está compuesto por todas las entidades financieras con operaciones bancarias realizadas en o desde Panamá, las cuales cuenten con Licencia General, Internacional o de Representación. La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), es quien funge como regulador del sector bancario y fiduciario.

Con relación a la liquidez bancaria, si bien se ha notado cierta disminución de las ratios (señalizado por el amarillo) respecto a los niveles que alcanzaron en 2020 (en tono verde), la misma sigue manteniendo valores adecuados de liquidez tanto a nivel agregado como individual. Es importante destacar que las variaciones en los índices de liquidez se pueden deber positivamente a la migración de estos recursos a otros rubros de mayor rentabilidad, como el crédito e inversiones, que en momentos fuertes de la pandemia estaban estancados.

Actualmente, los indicadores de liquidez están muy por encima de lo establecido en las disposiciones regulatorias. En esta línea, es de resaltar que la posición de liquidez de los bancos se ha fortalecido mediante la implementación del LCR, a la vez que los depósitos han continuado la senda de crecimiento mostrada en meses recientes, con lo cual se ha venido preservando la capacidad de las entidades de cumplir con sus obligaciones de corto y largo plazo. Se espera que la liquidez se mantenga sólida, considerando el positivo desempeño de la captación local y externa, y que el acceso a los mercados de capital y deuda locales y globales se mantendrán en condiciones positivas dado que el grado de inversión del país se conservará en el mediano plazo.

Los indicadores de rentabilidad han empezado a mostrar una leve mejoría luego de mostrar una reducción durante el 2020, cuando el efecto adverso de la pandemia incidió fuertemente en los márgenes financieros de las entidades. En el mapa de calor se constata a través de las ratios ROA y ROE (color naranja en 2021 vs color rojo en 2020). La mejora en la rentabilidad se debe principalmente a menores cargos por provisiones relacionados con los ajustes de las estimaciones de pérdidas esperadas, dada la estabilización del entorno macroeconómico respecto a las etapas iniciales de la pandemia y la reducción de préstamos bajo medidas de alivio. Se espera que los avances en la rentabilidad sean sostenibles en 2022, lo que sería un reflejo de la calidad estable de activos y el crecimiento del crédito. Es importante destacar que las utilidades obtenidas por la banca en 2021 son inferiores a las registradas durante 2019. Por su parte, la solvencia ha disminuido levemente desde el informe anterior, sin embargo, este indicador se compara favorablemente con los niveles pre-pandemia (simbolizado por un tono amarillo en 2021) como resultado de la adopción de los estándares de Basilea III.

La economía global continuó creciendo en el cuarto trimestre de 2021, con dinámicas heterogéneas entre los principales socios comerciales de Panamá. Estados Unidos, China y la región centroamericana aceleraron su crecimiento trimestral en ese período, mientras que la Zona del euro creció menos que en los trimestres previos, ante el impacto de las restricciones a la movilidad por los rebrotes de COVID-19 y de los cuellos de botella en las cadenas de suministros. Así, sobre el final del año pasado, los niveles de actividad de Estados Unidos y China se ubicaron por encima de los previos a la pandemia, mientras que los países de la Zona del euro evidenciaron mayores dificultades para superarlos.

Cuadro II.1: Mundial: Pronósticos de Crecimiento del PIB

Variación anual en %

	WEO octubre 2021			Cambio respecto a julio 2021	
Periodo	**2020**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**
Mundial	**-3.1**	**5.9**	**4.9**	**0.1**	**0.0**
Avanzadas	**-4.5**	**5.2**	**4.5**	**0.4**	**0.1**
Estados Unidos	-3.4	6.0	5.2	1.0	0.3
Zona del euro	-6.3	5.0	4.3	0.4	0.0
Japón	-4.6	2.4	3.2	0.4	0.2
Reino Unido	-9.8	6.8	5.0	0.2	0.2
Emergentes	**-2.1**	**6.4**	**5.1**	**0.1**	**0.1**
Excl. China	-4.1	5.6	4.9	0.2	0.0
México	-8.3	6.2	4.0	0.1	0.2
China	2.3	8.0	5.6	0.1	0.1
India	-7.3	9.5	8.5	0.0	0.0
Brasil	-4.1	5.2	1.5	0.1	0.4

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Julio 2021 y Octubre 2021.

La estructura del sistema financiero de Panamá está conformada por: bancos, empresas de valores, fondos de pensiones, aseguradoras, cooperativas, empresas financieras, bancos de desarrollo, las compañías de leasing y asociaciones de ahorro y crédito para la vivienda. La actividad de intermediación financiera tuvo una participación de 7.3% en el PIB de 2021. Los activos totales de la estructura del sistema financiero sumaron USD148,218 millones a diciembre de 2021. Los bancos ocupan la primera posición en importancia, al representar el 89.97% del total de esta estructura financiera, con un total de activos por el orden de USD133.3 millones. Las empresas de emisión y corretaje de valores ocupan la segunda posición, representando el 3.36%, seguidas de las aseguradoras en tercera posición en importancia al concentrar el 2.46%, las cooperativas y financieras representan 3.29%

Los entes reguladores tienen un punto de encuentro en el Consejo de Coordinación Financiera, también conocido por sus siglas como CCF, foro que reúne a los supervisores financieros de la República de Panamá establecidos en el Título I de la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011. Los reguladores, en el ejercicio de sus funciones y en el marco del CCF, intercambian información y coordinan mutuamente a fin de promover políticas de regulación y asegurar una efectiva supervisión del mercado financiero.

En el último dato disponible, a diciembre 2021, el mercado asegurador logró ingresos en primas directas por USD 1,798 millones, con un aumento frente al 2020 en USD 281 millones, y una tasa de crecimiento de 18.5%.

Estructura del Sector Financiero

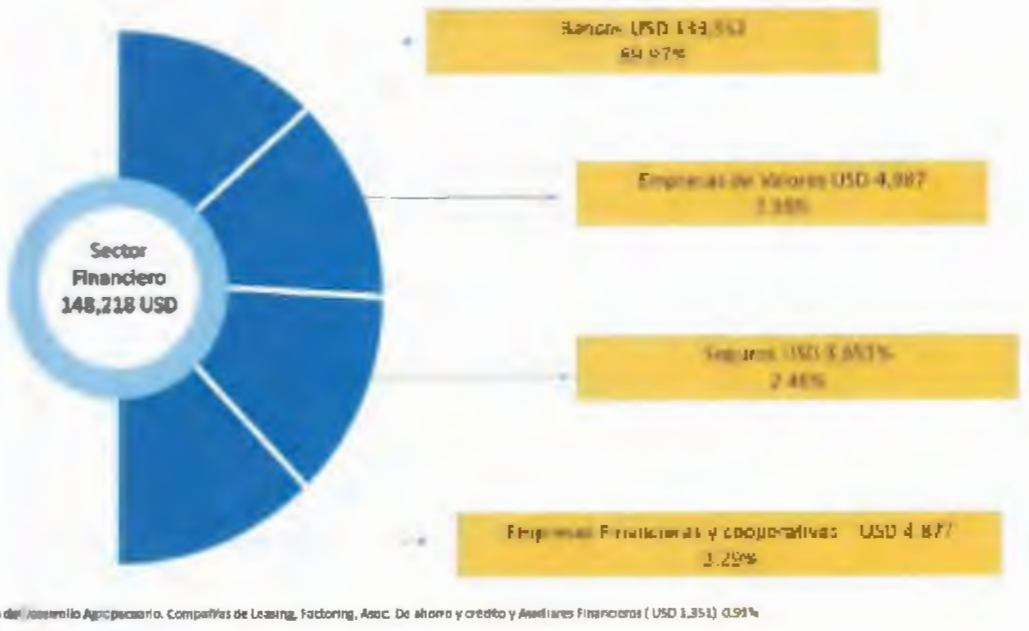

En el mes de diciembre de 2021 la liquidez del Sistema Bancario alcanzó un 60%, siendo el doble de lo requerido regulatoriamente. El sistema bancario local ha registrado una posición de liquidez más holgada desde marzo 2020 (Ver Gráfico) como consecuencia de la acumulación de activos de corto plazo en un contexto de alta incertidumbre, lo cual responde a una estrategia integral de cuidar la calidad de los activos, generar reservas y ampliar la liquidez, guiados por principios prudenciales impulsados por la superintendencia de Bancos.

Con relación a la liquidez a la fecha, si bien se ha notado cierta disminución de las ratios respecto a los niveles que se alcanzaron en 2020, el sistema financiero mantiene niveles adecuados de liquidez a nivel agregado, contando con recursos suficientes para atender sus necesidades de corto plazo, y que a su vez le facilitará retomar el crecimiento del crédito. Las disminuciones registradas son el reflejo del mayor otorgamiento de crédito.

Hacemos notar que la banca en Panamá mantiene amplios niveles de liquidez desde antes de la pandemia, lo que ha constituido un factor importante para hacer frente a los efectos de un entorno complejo como el que se ha presentado desde el inicio de la pandemia. Lo anterior se explica, en parte, porque las instituciones bancarias incrementaron sus reservas de liquidez, a raíz de la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo 2-2018 sobre la implementación del Índice de Cobertura de Liquidez (LCR). Los requisitos de LCR y de activos líquidos de alta calidad son especialmente relevantes dada la ausencia de un banco central y un seguro de depósito, razón por la cual esta disposición ha continuado vigente en el contexto de la contingencia del COVID- 19.

La normativa señaló diciembre de 2021 como plazo para cumplir con el indicador LCR establecido en el mencionado Acuerdo. A diciembre de 2021, los Activos Líquidos de Alta Calidad de los bancos han alcanzado los 13,556 millones de dólares, lo que representa el 15% de los activos totales. Esto evidencia que la calidad y liquidez de los activos que forman los portafolios de inversión de los bancos del CBI, han mejorado producto del buen gobierno corporativo y sólidas prácticas de gestión del riesgo de liquidez. También es importante destacar que más del 80% de estos activos líquidos son de muy alta calidad, es decir de nivel 1, los cuales principalmente han sido colocados como depósitos en entes autorizados como el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y en los bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos, y también invertidos en deuda de emisores autorizados con calificaciones entre AAA a AA-, mayoritariamente representativos de deuda soberana y de deuda de algunos organismos multilaterales de desarrollo aprobados por la Superintendencia de Bancos.

3. Principales mercados en que compite el Banco

El Emisor compite principalmente en los segmentos de créditos corporativos y de consumo, encontrando su principal competencia en el mercado bancario panameño.

La plaza bancaria panameña mantiene un alto nivel de competencia entre las distintas ofertas bancarias, diversificándose en bancos de gran tamaño con un portafolio completo de productos, así como bancos de mediano tamaño enfocados en nichos específicos de la economía.

En el sector crediticio, las tasas de intereses, plazos, y eficiencia en el servicio, han sido los principales factores que caracterizan la oferta bancaria.

El sistema bancario nacional al cierre del primer trimestre del año de 2022 muestra una ratio morosidad de 4.4%, del cual 2.1% representa los créditos con atrasos a +30 días y de 2.6% para aquellos créditos que mantienen un atraso mayor a +90 días. Se puede observar un comportamiento estable antes, durante y después de la pandemia, esto en cierto modo debido a cambios regulatorios que permitieron alivios bancarios y que paulatinamente están regresando a la normalidad.

Por otro lado, y detallando la morosidad de la cartera por sus principales actividades, se observa una tendencia similar sobre los periodos observados que comprenden de abril 2020 hasta abril 2022. Para los meses entre junio y agosto de 2021 se ve un aumento en cuanto al ratio de calidad de cartera, en parte esto ha sido debido a la aplicación del artículo 4 del acuerdo-2021 el cual dicta las condiciones generales para restablecer conforme el acuerdo 4-2013 los créditos modificados.

A continuación, graficas de indicadores del sector bancario panameño:

Principales Indicadores (en millones de Balboas)			
Indicadores	Período	Cifras	Variación
Liquidez Semanal	01/07/2022	56.70%	-
Activos Centro Bancario	05/2022	136,462.37	6.13%
Depósitos Internos Sistema Bancario	05/2022	62,799.68	1.07%
Crédito Interno Sistema Bancario	05/2022	56,064.42	3.42%
Número de Bancos Centro Bancario	05/2022	67	-
Roa CBI	05/2022	1.46%	-
Roe CBI	05/2022	12.33%	-
Un Balboa (PAB) equivale a un Dólar (USD)			

Principales Indicadores Financieros

Indicadores	Diciembre 2021 (Estimado)	Diciembre 2020
Crecimiento de los activos totales	2.30%	4.29%
Crecimiento de los depósitos locales	0.31%	12.70%
Crecimiento de los saldos de créditos locales	1.54%	-1.66%
Crecimiento créditos nuevos locales	19.00%	-43.94%
Crecimiento de los títulos valores	10.64%	8.10%
Liquidez legal[2]	60.02%	63.53%
ROA	0.95%	0.79%
ROE	7.75%	6.40%
Eficiencia	53.25%	50.50%
Solvencia	15.98%	16.06%
Crecimiento del Número de empleados bancarios	1.11%	-6.76%
Variación interanual de los créditos modificados	-59.66%	-14.90%[3]

Gráfica 1: Evolución depósitos y créditos como % del PIB
Años: 2007 - 2021

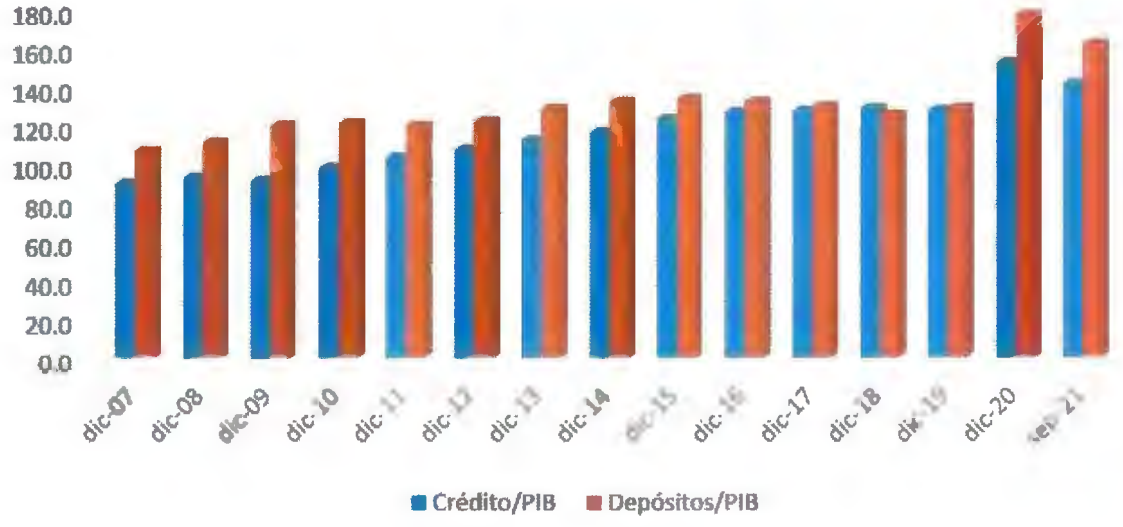

Gráfica 10: Sistema Bancario Nacional
Calidad de cartera crediticia local
(En porcentaje)

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

Tabla 4: Sistema Bancario Nacional-Depósitos Totales
(En Millones de USD)

Cuentas	2020	2021	Var. Sep 21 / Sep 20	
	Septiembre	Septiembre	Absoluta	%
Depósitos	82,354.6	84.447 4	2.092 8	2 5%
Internos	60.982.0	62.162 3	1 180.3	1.9%
Oficiales	13,233.9	11,391.3	-1,842.5	-13.9%
De Particulares	44,395.9	47,481.8	3,086.0	7.0%
De Bancos	3,352.2	3,289.1	-63.1	-1.9%
Externos	21,372.6	22,285 1	912.5	4.3%
Oficiales	225.0	358.9	133.9	59.5%
De Particulares	14,419.2	14,876.6	457.5	3.2%
De Bancos	6,728.5	7,049.6	321.1	4.8%

Fuente: SBP

Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional representan el 73.6% del total de los depósitos del Sistema. A la fecha, observamos que los depósitos de particulares han mostrado resiliencia y no observamos, a corto plazo, disminuciones que pudieran indicarnos que podría haber una corrida que exponga al conjunto de bancos como un todo. En la siguiente gráfica se presenta la evolución del saldo de depósitos internos:

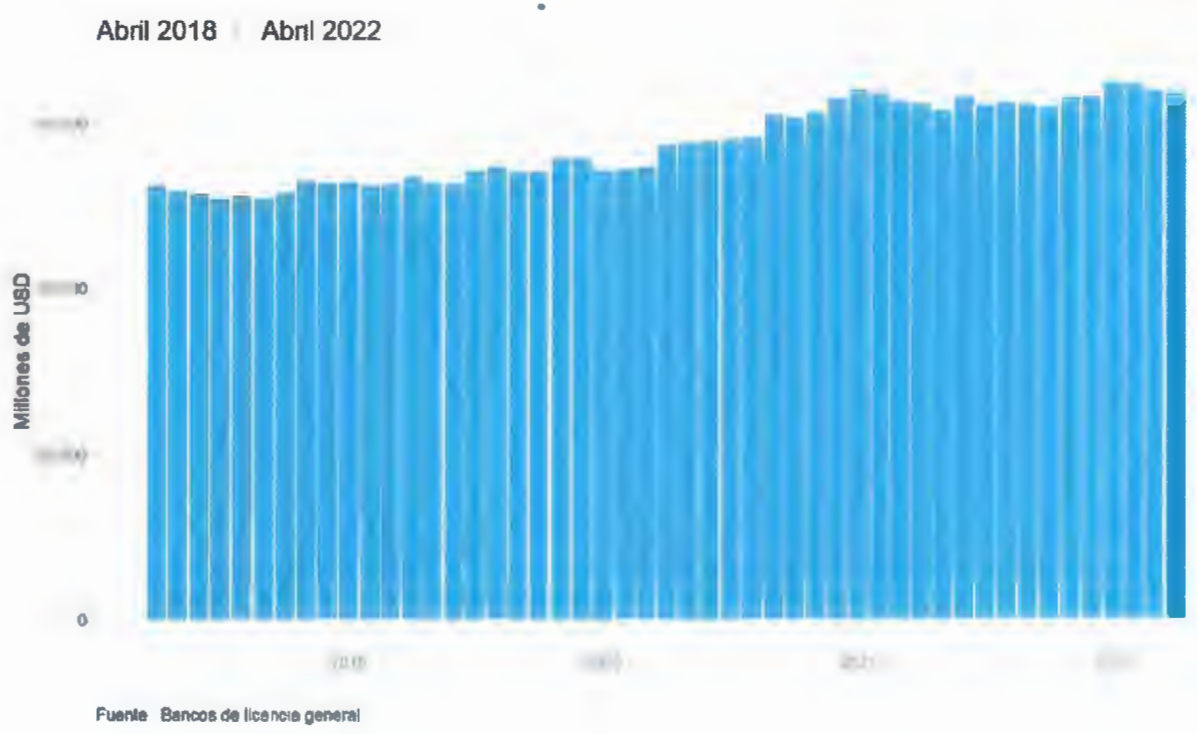

Fuente Bancos de licencia general

Depositos de Particulares:

Fuente. Bancos de licencia general e internacional

Los depósitos locales a la vista (+0.81%) y de ahorro (+9.4%) que los particulares mantienen en el sistema financiero se incrementaron durante el período analizado en este informe. Con esto, se continuó registrando una recomposición de la captación de la banca, al incrementarse la captación de exigibilidad inmediata. No obstante, vale anotar también,

que aun cuando ambos componentes todavía crecen, lo hacen a un menor ritmo. Como era de esperarse, la reactivación del consumo y los efectos base de comparación respecto al año de la pandemia redujeron el crecimiento de los depósitos a la vista y ahorro

Indice de Liquidez promedio semanal

Al mes de abril de 2022 la liquidez del Sistema Bancario alcanzó un 58.0%, para casi el doble de lo requerido regulatoriamente. El sistema bancario local ha registrado una posición de liquidez más holgada desde marzo 2020 (ver Gráfico) como consecuencia de la acumulación de activos de corto plazo en un contexto de alta incertidumbre, lo cual responde a una estrategia integral de cuidar la calidad de los activos, generar reservas y ampliar la liquidez, guiados por principios prudenciales impulsados por la Superintendencia de Bancos.

Abril 2019 - Abril 2022

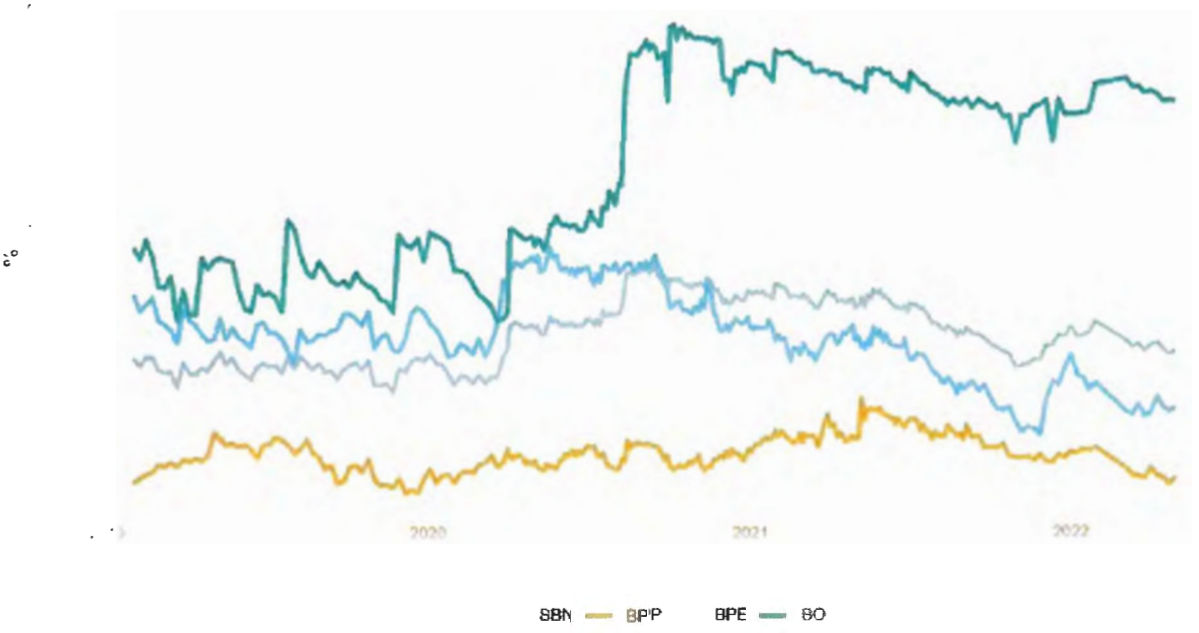

Fuente: Ba os de licencia general.

Indice de Adecuación de Capital

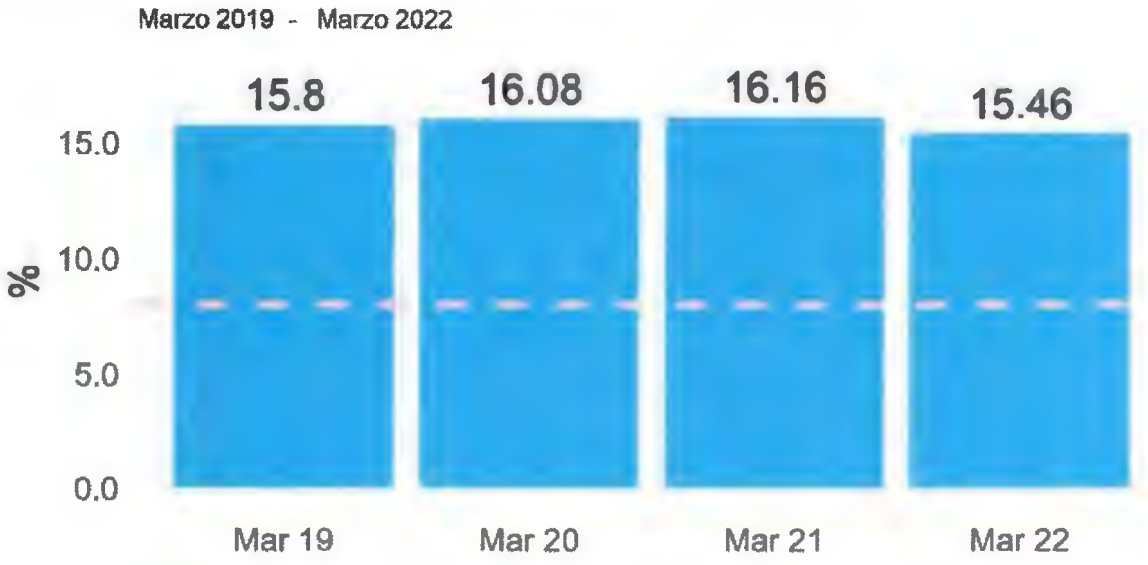

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

Indicadores de Rentabilidad – CBI

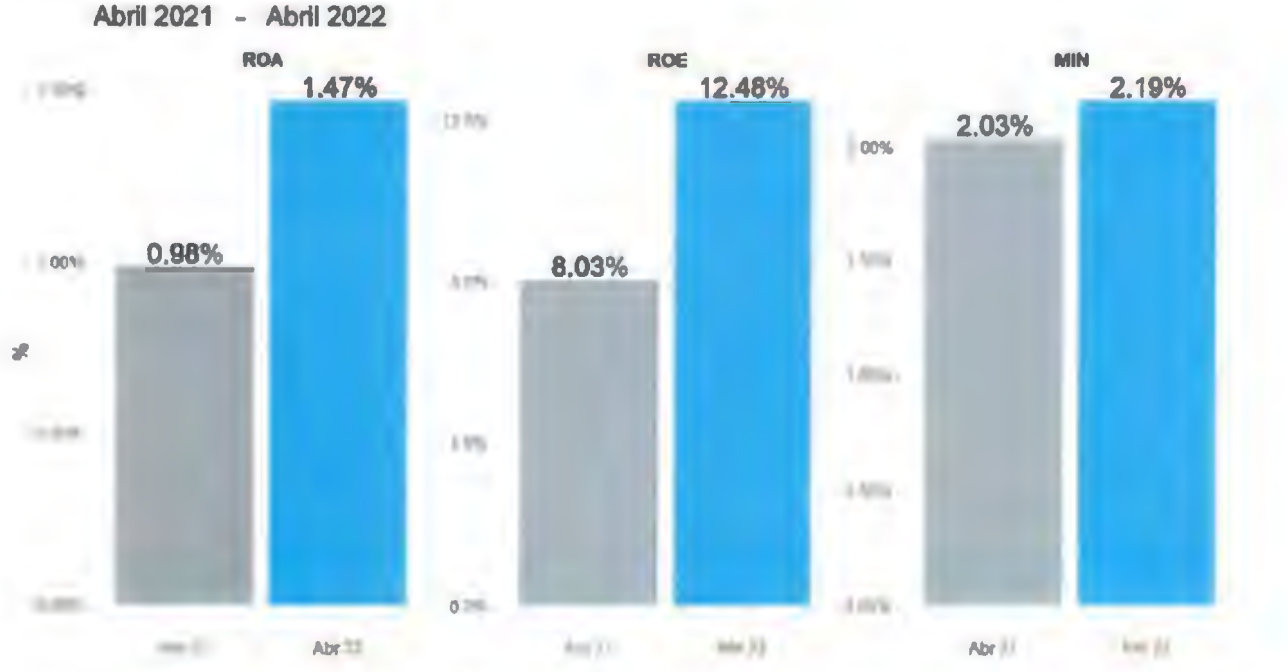

Fuente: Bancos de licencia general e internacional

4. Canales de Mercadeo

Se promocionan los productos desde los medios del Banco y medios de pago. Entre los medios del banco tenemos los envíos masivos, la página web, mini displays de las sucursales y nuestras redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn y WhatsApp. De ser requerido se utiliza, periódicos y revistas.

5. Marco Legal y Regulador de la Actividad Bancaria en Panamá

El ente regulador del Sistema Bancario Panameño es la Superintendencia de Bancos, organismo autónomo e independiente del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a la cual se le permite contar con fondos separados e independientes del Gobierno Nacional y posee el derecho de administrarlos. Dichos fondos emanan del cobro de una tasa de regulación y supervisión bancaria, la cual depende del tipo de licencia con que operan los bancos. Aprueba su presupuesto de rentas y gastos y escoge y nombra a su personal. La Superintendencia de Bancos actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones y está sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, aunque esto no implique en forma alguna, injerencia en las facultades administrativas de la Superintendencia de Bancos. La misma fue creada por el Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998 el cual modificó la antigua Ley Bancaria de 1970. Esta modificación fue realizada por el substancial crecimiento del Centro Bancario que se había mantenido trabajando bajo una legislación obsoleta y la importancia de adaptar el sistema a las nuevas realidades económicas. Los cambios principales fueron concebidos bajo las normas y principios del Comité de Basilea, ente que establece en el mundo las políticas y sanas prácticas bancarias.

Durante los últimos años, el desarrollo de la banca en Panamá se ha incrementado y, de igual forma, la complejidad de sus operaciones. Al mismo tiempo, los estándares internacionales, mejor conocidos como los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria efectiva fueron actualizados. Para mantener la competitividad del Centro Bancario Internacional bien regulado y fortalecer las facultades de la supervisión, la Superintendencia de Bancos consideró conveniente la modificación de su régimen bancario para cumplir con los nuevos estándares internacionales. Es así como nace el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008 sustentado en cuatro pilares que buscan fortalecer la capacidad de la Superintendencia de Bancos para supervisar y regular el sistema bancario.

Como primer pilar, la ampliación de la facultad que tiene la Superintendencia de Bancos para regular tanto a los bancos como a las sociedades, que, a juicio de la Superintendencia de Bancos, conforman el Grupo Bancario, incluyendo las sociedades tenedoras. De igual forma, se amplió la facultad de supervisar las actividades de las sociedades no financieras que pueden representar un riesgo para el Grupo Bancario.

El segundo pilar, está desarrollado en la base de establecer un equilibrio en las relaciones de los bancos y los clientes bancarios, como parte débil de la relación. De igual forma, se establece a los bancos que están obligados a prestar sus servicios bajo los principios de transparencia, probidad y equidad. Al mismo tiempo, se extiende y se establece como privativa la facultad para conocer y decidir en la vía administrativa los reclamos que violen los Título V y VI de hasta por un monto de veinte mil balboas.

Con el propósito de aumentar la confianza y estabilidad del sistema y para proteger a los pequeños ahorristas, se desarrolla el tercer pilar que se concentra en modificar el proceso de abordar situaciones de bancos en problemas, específicamente, estableciendo un proceso rápido y que garantice la recuperación de los ahorros. Con esta medida, se pagarán, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que ordena la liquidación, los depósitos de diez mil balboas o menos.

El último pilar, está enfocado al desarrollo del recurso humano mediante la creación de la Carrera del Supervisor Bancario. En este sentido, se crean las condiciones adecuadas para que el recurso humano cuente con los incentivos y compensaciones que le permitan a la Superintendencia de Bancos atraer y retener el mejor personal humano.

La Superintendencia de Bancos debe velar que se mantenga la solidez y eficiencia del sistema bancario, fortalecer y fomentar condiciones propicias para el desarrollo de Panamá como centro financiero internacional, promover la confianza pública en el Sistema Bancario, así como también puede sancionar a los infractores de la Ley Bancaria. Algunas de las

facultades otorgadas a la Superintendencia de Bancos, entre otras, se mencionan a continuación: aprobar licencias; autorizar cierres, traslados y liquidaciones voluntarias; decretar la intervención, reorganización y liquidación forzosa de bancos; autorizar la fusión y la consolidación de bancos y de Grupos Económicos de los cuales formen parte bancos.

La Ley Bancaria, permite el establecimiento de tres tipos de bancos, a saber:

a) **Bancos de Licencia General**: permite llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

b) **Bancos de Licencia Internacional**: permite dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

c) **Bancos de Licencia de Representación**: permite a bancos extranjeros establecer una oficina de representación en la República de Panamá, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice. Las oficinas de representación siempre deberán incluir la expresión oficina de representación en todas sus actuaciones.

Los bancos de licencia general y los bancos de licencia internacional cuyo supervisor de origen sea la Superintendencia de Bancos, deberá mantener, en todo momento, un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al porcentaje del total bruto de sus depósitos que será fijado periódicamente por la Superintendencia de Bancos. Dicho porcentaje no excederá del treinta y cinco por ciento (35%).

En referencia a la composición del capital, todo banco debe contar con los fondos de capital que requiera la Ley. Los fondos de capital de los bancos estarán compuestos por el capital primario, el capital secundario y el capital terciario. El capital primario que consiste en el capital pagado en acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario está compuesto por las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda y la deuda subordinada a término. El capital terciario por su parte es exclusivamente deuda subordinada a corto plazo para atender riesgo de mercado. La suma del capital secundario y terciario, no podrá exceder el primario.

Los Bancos de Licencia General deben tener un monto mínimo de capital social pagado o asignado, neto de pérdidas, de US$10 millones y de US$3 millones para la licencia internacional.

Los Bancos de Licencia General autorizados a operar en Panamá deberán mantener activos en el país equivalentes al porcentaje de sus depósitos locales que determine la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las condiciones económicas o financieras nacionales. Dicho porcentaje será igual para todos los bancos y no excederá del 100% de dichos depósitos. Actualmente y hasta tanto la Superintendencia de Bancos no decida otra cosa, el porcentaje antes mencionado es de 85%.

La Ley Bancaria otorga la libertad a los bancos de poder fijar el monto de las tasas de interés activas y pasivas de sus operaciones, por lo que no les serán aplicables otras leyes o normas que establezcan tasas máximas de interés. No obstante, los bancos deberán indicar en forma clara e inequívoca, la tasa de interés efectiva de sus préstamos y depósitos en los estados de cuenta, en los contratos con sus clientes o cuando estos soliciten dicha información.

El 22 de febrero de 2008, el Consejo de Gabinete adoptó el Decreto-Ley No. 2 (la "Nueva Ley Bancaria"), que es una revisión y reformulación de la Ley Bancaria. Esta nueva legislación entró en vigor el 25 de agosto de 2008. La Nueva Ley Bancaria regula los bancos y todo el "grupo bancario" al que pertenece el banco. Grupos bancarios se definen como la sociedad tenedora de acciones de un banco y todas las subsidiarias directas e indirectas de dicha tenedora, incluyendo al banco. Los grupos bancarios deben cumplir con normas de auditoría y diversas limitaciones establecidas en la Nueva Ley Bancaria, además de todos los requisitos con los que debe cumplir el banco

Entre las prohibiciones y limitaciones podemos mencionar las siguientes:

a) Prohíbe a los bancos otorgar préstamos o facilidades crediticias con garantías, exclusivamente, con acciones propias.

b) Prohíbe al banco y a las propietarias de acciones bancarias en las que consolida el grupo bancario concentrar en una sola persona natural o jurídica, préstamos u otorgar garantía o contraer alguna otra obligación a favor de dicha persona, cuyo total exceda, individual o conjuntamente, el 25% de los fondos de capital.

c) Prohíbe la concentración en partes relacionadas limitándolos a conceder: (i) facilidades crediticias no garantizadas a favor de sus empleados cuyo total exceda los salarios del mismo, (ii) facilidades crediticias en condiciones de costo y plazo más favorables que las usuales en el mercado para el correspondiente tipo de operación a sus empleados o cualquier persona natural o jurídica que posea 5% de las acciones del banco o del grupo bancario y (iii) facilidades crediticias no garantizadas que excedan del 5% de sus fondos de capital o préstamos con garantías reales que no sean depósitos que excedan del 10% de sus fondos de capital a favor de diferentes tipos de perfiles de personas naturales o jurídicas que detalla la Ley las cuales estén relacionadas al banco o grupo bancario.

d) Prohíbe a los bancos y a las propietarias de acciones bancarias adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio financiero, cuyo valor acumulado exceda del 25% de sus fondos de capital con ciertas excepciones.

e) Si se encuentra en estado de insolvencia, prohíbe captar depósitos o recibir cualquier otro recurso de quien no haya sido notificado previamente por el banco de ese estado de insolvencia.

f) Prohíbe fusionarse o consolidarse, ni vender en todo o en parte, los activos que posea sin la previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente la ley establece los distintos tipos de documentos e informes que los bancos o incluso empresas afiliadas al mismo tendrán que presentar periódicamente, los cuales incluirán reportes preparados por empresas auditoras externas.

La Superintendencia de Bancos como ente regulador está facultada para solicitar a cualquier banco, cualquier empresa del grupo bancario, a la propietaria de acciones bancarias o afiliadas no bancarias, los documentos e informes acerca de sus operaciones y actividades.

6. Restricciones Monetarias

A nuestro leal saber y entender no existe legislación, decreto o regulación en el país de origen del Emisor que pueda afectar la importación o exportación de capital, incluyendo la disponibilidad de efectivo o equivalente a efectivo para el uso del Emisor, la remisión de dividendos, intereses u otros pagos a tenedores de los Bonos que sean no residentes y la libre convertibilidad de las divisas.

7. Litigios Legales

A la fecha de emitir este Prospecto, el Emisor no está involucrado en ningún litigio que sea probable que origine un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o resultados de operaciones consolidados del Grupo.

8. Sanciones Administrativas

A la fecha de presentación de este documento, el Emisor y su subsidiaria no son objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni han sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.; ni de ningún Ente Regulador.

E. Estructura Organizativa

El Banco es una subsidiaria propiedad en un 100% de Metro Holding Enterprises Inc. A su vez, el Emisor cuenta con cinco (5) subsidiarias que soportan el crecimiento y diversificación de sus diversos negocios financieros, como se muestra a continuación:

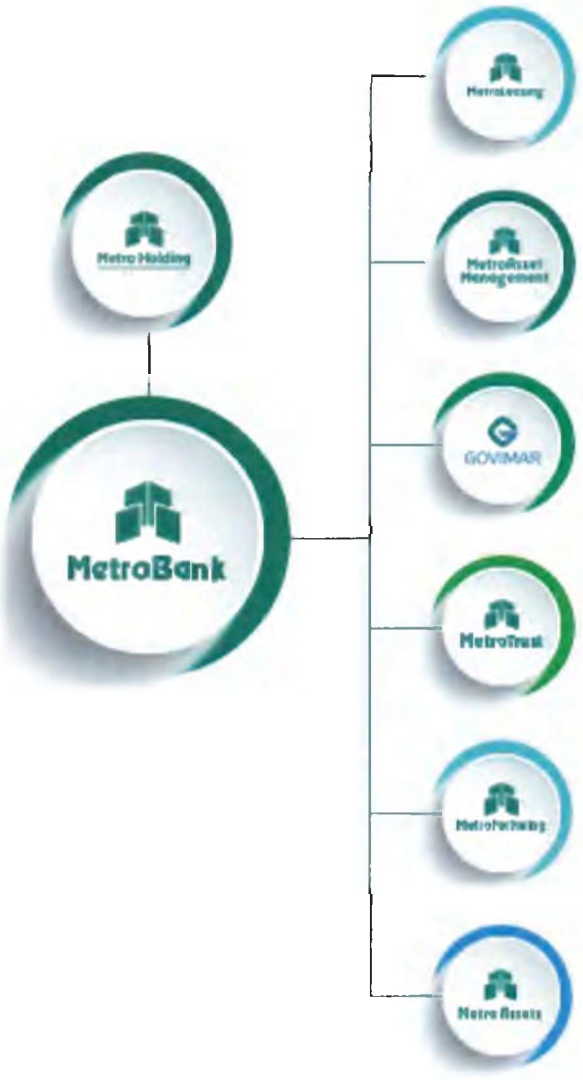

Servicios: Bancarios y Financieros

Holding: Metroholding, Inc.

Empresa Subsidiaria: Metrobank, S.A.

Subsidiarias de Metrobank, S.A.:

- Metroleasing, S.A.
- Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.)
- Metrotrust, S.A.
- Metrofactoring, S.A.
- Financiera Govimar, S.A.
- Metro Assets, S.A.

Sucursales de la Subsidiaria:

- Casa Matriz - Punta Pacífica
- Sucursal El Dorado

- Sucursal Zona Libre de Colón
- Sucursal David, Chiriquí

Fuerza Laboral: 366 Colaboradores (al 31 de marzo de 2022)

F. Propiedades, Mobiliario y Equipo

El detalle de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras del estado consolidado de situación financiera, se presenta a continuación:

31 de marzo 2022	Construcción en Proceso	Edificio	Terreno	Mejora a la propiedad	Mobiliarios y equipo	Equipo rodante	Total
Valor en libros, neto	7,304,830	5,752,295	1,284,132	2,035,197	626,078	278,613	17,281,145
31 de diciembre 2021	**Construcción en Proceso**	**Edificio**	**Terreno**	**Mejora a la propiedad**	**Mobiliarios y equipo**	**Equipo rodante**	**Total**
Valor en libros, neto	6,422,069	5,834,327	1,284,132	2,146,888	666,056	299,978	16,653,450

El valor en libros de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras están a su valor de costo menos la depreciación acumulada a la fecha de presentación. Este rubro representa al 31 de marzo de 2022 el 1.12% del total de activos del Emisor (31 de diciembre de 2021 el 1.09%).

El principal activo lo conforma el Edificio, lugar en donde mantiene las operaciones la casa matriz del Emisor. El Edificio está ubicado en Punta Pacífica, calle Isaac Hanono Missri, Ciudad de Panamá. Todas las Propiedades propiedad del Emisor, están libre de gravámenes.

G. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias.

Como parte fundamental de la estrategia de negocios de Emisor, la administración realiza una constante investigación sobre las tendencias en la industria y la búsqueda de potenciales oportunidades y nichos de mercado, con el objeto de potencializar el rendimiento del Emisor. El Emisor ha invertido en una robusta infraestructura tecnológica la cual le ha permitido obtener crecimientos positivos en la generación de negocios del Emisor.

El movimiento de licencias y programas de los sistemas informáticos del Emisor se detalla a continuación:

	31 de marzo 2022	31 de diciembre 2021
Saldo al inicio del periodo	1,614,951	1,810,234
Adiciones	282,505	611,545
Gastos del periodo	(200,129)	(806,828)
Saldo al final del periodo	1,697,327	1,614,951

Excepto por las licencias mencionadas, el Emisor no mantiene a la fecha patentes, ni políticas sobre investigación y desarrollo.

H. Información sobre Tendencias

El Banco se encuentra en constante búsqueda e implementación de nuevas tecnologías de la industria bancaria. Sus principales ejecutivos, mantienen capacitación y revisión periódica de las tendencias, tanto local como en mercados más desarrollados.

A la fecha, las áreas de Operaciones y Tecnología se encuentran en el proceso de investigación e implementación de proyectos con base tecnológica para mejorar: la experiencia del usuario, reducir los tiempos en la ejecución de procesos de transacciones por parte de los usuarios, reducir riesgos operativos, incrementar la eficiencia de los sistemas de información, banca en línea y optimización de aplicativos de reportería (MIS), adicional está en desarrollo un proyecto de digitalización de expedientes.

Uno de los principales recursos claves con los que cuenta el Banco, es la óptima relación que mantiene el Banco con bancos corresponsales, lo cual le permite desarrollar estrategias e implementar tendencias de la industria, de una manera más eficaz que los competidores del mercado.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Para efectos de análisis se emplearon los estados financieros auditados por KPMG y el estado financiero interino de marzo 2022, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), modificadas por regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá para propósitos de supervisión.

Metrobank S.A. y Subsidiarias ("El Banco") que opera bajo Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá que le permite efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior.

A. Resumen de las Cifras Financieras Del Emisor

A continuación, el Estado Consolidado de Situación Financiera del Banco al año terminados el 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de los últimos 3 años:

METROBANK, S.A. Y SUBSIDIARIAS
Estado Consolidado de Situación Financiera
(Cifras en Balboas)

	31-mar-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Activos				
Efectivo y efectos de caja	3,545,053	4,424,531	3,299,065	3,588,197
Depósitos en bancos a costo amortizado:				
A la vista - locales	5,801,429	10,262,941	15,762,110	10,814,690
A la vista - extranjeros	45,505,782	65,891,783	122,245,797	81,336,156
A plazo - locales	38,104,059	66,004,217	23,502,374	35,022,314
A plazo - extranjeros	-	-	4,000,003	9,243,349
Menos: Reserva para pérdidas en depósitos en bancos	2,547	5,316	3,032	2,109
Total de depósitos en bancos a costo amortizado	89,408,723	142,153,625	165,507,252	136,414,400
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos	92,953,776	146,578,156	168,806,317	140,002,597
Inversiones en valores, neto	404,163,932	342,231,904	369,743,716	304,861,583
Valores comprados bajo acuerdos de reventa a costo amortizado	2,222,101	2,186,676	2,186,431	2,185,874
Préstamos e intereses por cobrar	1,048,367,515	1,048,314,478	1,061,797,303	1,067,386,465
Menos:				
Reserva para pérdidas en préstamos	18,525,786	17,156,887	14,137,101	10,492,191
Intereses, primas de seguros descontadas por pagar y comisiones no ganadas	48,537,485	47,524,018	42,841,456	38,800,888
Préstamos, a costo amortizado	981,304,244	983,633,573	1,004,818,746	1,018,093,386
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	17,281,145	16,653,450	15,394,487	11,287,750
Total de otros activos	38,752,036	38,367,835	44,369,020	38,310,780
Total de activos	**1,536,677,234**	**1,529,651,594**	**1,605,318,717**	**1,514,741,970**
Pasivos y patrimonio				
Pasivos:				
Depósitos de clientes a costo amortizado				
A la vista - locales	73,030,810	82,099,944	88,101,975	75,864,625
A la vista - extranjeros	5,301,253	5,685,058	6,363,177	6,413,307
De ahorros - locales	150,309,541	137,054,679	137,476,046	122,543,204
De ahorros - extranjeros	25,782,496	23,533,597	18,116,655	13,660,673
A plazo - locales	852,834,216	850,320,986	876,166,570	857,298,514
A plazo - extranjeros	57,649,049	57,302,733	75,306,360	60,441,211
Depósitos a plazo interbancarios - locales	29,008,968	31,716,237	22,008,073	32,029,318
Total de depósitos de clientes e interbancarios a costo amortizado	1,193,916,333	1,187,713,234	1,223,538,856	1,168,250,852
Financiamientos recibidos a costo amortizado	129,118,059	123,352,563	157,829,227	126,763,356
Valores comerciales negociables a costo amortizado	5,005,938	5,005,938	-	-
Pasivos por arrendamientos	3,587,205	3,573,303	3,136,369	2,850,762
Total de otros pasivos	15,973,770	19,681,967	16,735,832	17,965,041
Total de pasivos	**1,347,601,305**	**1,339,327,005**	**1,419,582,264**	**1,340,989,099**
Patrimonio:				
Acciones comunes	103,000,000	103,000,000	103,000,000	89,000,000
Reserva para valuación de inversiones	(4,114,018)	(637,841)	760,078	348,755
Reservas regulatorias	26,328,235	26,269,008	21,195,886	20,977,259
Otras reservas	3,585,762	3,621,927	3,727,382	3,756,141
Utilidades no distribuidas	60,275,950	58,071,495	57,053,107	59,670,716
Total de patrimonio	**189,075,929**	**190,324,589**	**185,736,453**	**173,752,871**
Total de pasivos y patrimonio	**1,536,677,234**	**1,529,651,594**	**1,605,318,717**	**1,514,741,970**

A continuación, el Estado Consolidado de Resultados del año terminado el 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de los últimos 3 años:

METROBANK, S.A. Y SUBSIDIARIAS
Estado Consolidado de Resultados
(Cifras en Balboas)

	31-mar-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Ingresos por intereses:				
Intereses ganados sobre:				
Préstamos	17,575,998	73,097,131	79,089,075	77,374,478
Depósitos a plazo	42,838	166,119	447,718	1,759,574
Inversiones	4,092,958	14,431,665	13,879,389	14,105,503
Total de ingresos por intereses	21,711,794	87,694,915	93,416,182	93,239,555
Gastos de intereses sobre:				
Depósitos	10,203,310	44,882,400	47,441,584	46,035,907
Financiamientos recibidos	891,640	3,956,952	6,606,657	6,569,822
Valores comerciales negociables	28,125	24,375	-	-
Pasivos por arrendamiento	37,479	134,597	125,879	157,241
Total de gastos por intereses	11,160,554	48,998,324	54,174,120	52,762,970
Ingresos neto por intereses	10,551,240	38,696,591	39,242,062	40,476,585
Provisión para pérdidas en préstamos	1,553,559	4,178,789	9,815,758	3,547,641
Provisión para pérdidas en inversiones en valores	104,573	203,139	484,285	115,632
Deterioro en activos mantenidos para la venta	8,728	761,941	-	-
Provisión para pérdidas en depósitos en bancos	(2,769)	2,284	923	(180)
Provisión para pérdidas en otras cuentas por cobrar	-	212,343	-	-
(Reversión de) provisión para operaciones fuera de balance	(1,990)	(1,785)	2,474	2,623
Ingreso neto por intereses, después de provisiones	8,889,139	33,339,880	28,533,971	36,781,710
Otros ingresos (gastos):				
Otras comisiones ganadas	854,809	3,901,192	4,052,792	4,787,902
Ganancia en venta de valores, neta	(13,261)	479,902	147,520	993,405
Dividendos ganados	98,820	416,116	457,312	143,330
Otros ingresos	933,261	3,711,528	3,528,094	4,000,050
Gastos por comisiones	(981,912)	(3,621,788)	(3,438,408)	(2,668,685)
Total de otros ingresos, neto	891,717	4,886,950	4,747,310	7,256,002
Gastos generales y administrativos:				
Salarios y otros gastos de personal	3,779,849	14,161,200	14,111,978	15,021,631
Honorarios y servicios profesionales	517,665	2,330,065	2,611,244	1,754,424
Depreciación y amortización	809,527	3,260,680	3,402,152	3,253,282
Alquileres	35,148	86,852	114,442	92,075
Publicidad y propaganda	233,599	690,198	563,400	1,001,296
Mantenimiento y reparación	155,799	623,171	547,902	482,298
Soporte a sistemas	397,656	1,511,336	1,283,812	1,276,874
Servicios de electricidad, agua y comunicaciones	177,465	598,213	552,046	621,599
Donaciones, cuotas y suscripciones	16,657	73,150	127,339	125,686
Transporte y movilización	54,441	201,941	240,120	368,337
Útiles y papelería	31,856	79,708	99,115	179,982
Seguros	58,308	237,074	168,546	113,617
Impuestos varios	611,587	2,218,454	2,486,241	1,861,781
Otros	264,176	991,215	809,373	750,019
Total de gastos generales y administrativos	7,143,733	27,063,257	27,117,711	26,902,901
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	2,637,123	11,163,573	6,163,570	17,134,811
Impuesto sobre la renta, neto	(293,437)	(2,136,844)	(1,887,117)	(2,593,207)
Utilidad neta del Trimestre	2,343,686	9,026,729	4,276,453	14,541,604

Discusión y Análisis de los Resultados de Operaciones y de la Situación Financiera del Emisor

Las razones de liquidez al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de los últimos tres años del Banco se detallan a continuación:

INDICADORES DE LIQUIDEZ	31-mar-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Activos líquidos/Total de depósitos	41.82%	41.34%	44.19%	38.27%
Activos líquidos/Total depósitos + obligaciones	37.64%	37.35%	38.55%	33.79%
Activos líquidos/Total de activos	32.49%	32.10%	33.68%	29.51%
Efectivo, Depósitos/Total de activos	6.05%	9.58%	10.52%	9.24%
Préstamos, netos/Total de depósitos	82.19%	82.82%	82.12%	87.15%
Préstamos, netos/Total de activos	63.86%	64.30%	62.59%	67.21%

Los activos líquidos del Banco están compuestos por: efectivo, efectos de caja, depósitos en bancos e inversiones en valores, los cuales al 31 de marzo de 2022 alcanzaban la suma total de US$499.3 millones, representando un 32.5% del Total de Activos. El Banco muestra indicadores sólidos de liquidez que se mantienen en similares niveles en comparación con el año anterior.

La relación de préstamos netos entre total de depósitos está ubicado al cierre del 31 de marzo 2022 en 82.2%, demostrando la sólida base de depósitos de clientes que sostiene el principal activo productivo del Banco, la cartera de préstamos, la cual representa un 63.9% del total de activos.

Las operaciones bancarias en Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, la cual establece por medio del Acuerdo No. 4-2008 de 24 de julio de 2008 (modificado por los siguientes acuerdos: Acuerdo No. 9-2008, Acuerdo No. 10-2009, Acuerdo No. 2-2011 y Acuerdo No. 6-2015), que todo banco de Licencia General y de Licencia Internacional debe mantener un índice de liquidez mínimo del 30%. Al 31 de marzo de 2022, Metrobank, S.A. y Subsidiarias presenta un índice de liquidez regulatorio de 57.58% por encima del mínimo requerido.

El Acuerdo No. 002-2018 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) (modificado por Acuerdo No. 004-2018 y el Acuerdo No.10-2020 y desarrollado por la Resolución General No. SBP-RG-0003-2018), establece las disposiciones sobre la gestión de riesgo de liquidez y el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) a corto plazo. Con este acuerdo normativo se garantiza que los Bancos dispongan de activos líquidos de alta calidad y libre de cargas que puedan convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días. Al 31 de marzo de 2022, el LCR del Banco fue de 500%, superando el exigido por la SBP que es de 80%.

El riesgo de liquidez es monitoreado y controlado a través de los Comités de Riesgo, Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y la Junta Directiva del Banco. El ALCO tiene la función de administrar y dar seguimiento a los flujos futuros de efectivos para asegurar que los requerimientos de suministro de efectivo puedan ser cumplidos y monitorear los informes de liquidez asegurando el cumplimiento de las políticas internas y regulatorias.

El Banco mantiene líneas de financiamiento aprobadas como parte de la estrategia del plan de contingencia para mitigar riesgos de liquidez que se puedan presentar como parte de los riesgos inherentes del negocio bancario.

El total de activos del Banco alcanzó al 31 de marzo de 2022 un total de US$1,537 millones, un incremento de US$7.0 millones en comparación al 31 de diciembre de 2021. Activos Productivos aumentaron este periodo en US$6.9 millones, principalmente en el total de inversiones en valores, el cual incrementó US$61.9 millones de US$342.2 millones al cierre del 31 de diciembre de 2021.

B. Recursos de Capital

El Banco como ente regulado por la Superintendencia de Bancos de Panamá, requiere mantener un índice de capital total medido con base a los activos ponderados de riesgos en cumplimiento con los acuerdos de la Superintendencia

de Bancos No. 01-2015 y No. 03-2016. Los requerimientos de información son remitidos al regulador sobre una base trimestral.

La Ley Bancaria en Panamá requiere que los Bancos de Licencia General mantengan un capital pagado mínimo de Diez Millones de Balboas (B/.10,000,000.00), un patrimonio de por lo menos 8% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del estado consolidado de situación financiera.

Al cierre del 31 de marzo de 2022, el patrimonio del Banco totalizó US$189.1 millones, disminuyó 0.7% o US$1.2 millones en comparación con el 31 de diciembre de 2021. Durante el año 2021 pagaron dividendos por total de US$2.8 millones y para el año 2020, los dividendos pagados fueron un total de US$6.5 millones. El Banco mantiene una sólida capitalización con una relación del patrimonio al total de activos de 12.30% al 31 de marzo de 2022, comparada con diciembre 2021 de 12.44%.

La adecuación de capital y el uso de capital regulatorio son revisados por la administración del Banco basados en guías y técnicas desarrolladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los requerimientos de información son remitidos al regulador sobre una base trimestral. El índice de adecuación de capital del Banco, compuesto por capital Tier 1, está situado en 14.55% al 31 de marzo de 2022, muy por encima del mínimo requerido de 8%.

La siguiente tabla resume la información básica de cálculo del índice de adecuación de capital, en cumplimiento con los acuerdos establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá:

Metrobank, S.A y Subsidiarias **Adecuación de capital**	31-mar-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19
Total de Capital Primario Ordinario	147,330,454	148,684,549	148,868,799	136,743,786
Provisión Dinámica	18,373,573	18,373,573	11,273,574	17,944,963
Total de capital	165,704,027	167,058,122	160,142,373	154,688,749
Total de activos ponderados por riesgo	1,138,589,052	1,118,860,990	1,071,091,856	1,118,365,431
Índice de adecuación de capital primario	14.55%	14.93%	14.95%	13.83%

La principal fuente de fondos del Banco la constituye los depósitos recibidos, los cuales al 31 de marzo de 2022 totalizaron en US$1,193.9 millones, representando un 90% del total de fuentes de fondos.

Metrobank S.A. fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá para ofrecer Valores Comerciales Negociables (VCNs) rotativos por un valor nominal de hasta US$50.0 millones mediante oferta pública según Resolución No. SMV-414-21. Al cierre del 31 de marzo de 2022, el total de los VCNs emitidos totaliza US$5.0 millones.

La siguiente tabla refleja la estructura de fuentes de fondos detallando los balances de los depósitos de clientes e interbancarios, que al cierre del 31 de marzo de 2022 presentan un incremento de 0.5% en comparación con el 31 de diciembre de 2021.

Fuentes de fondos (En miles)	31-mar-22		31-dic-21		31-dic-20		31-dic-19	
	$	%	$	%	$	%	$	%
Depósitos a la vista	78,332	5.88%	87,785	6.65%	94,465	6.73%	82,278	6.22%
Depósitos de ahorros	176,092	13.22%	160,588	12.17%	155,593	11.09%	136,204	10.29%
Depósitos a plazo	939,492	70.55%	939,340	71.18%	973,481	69.39%	949,769	71.79%
Total de depósitos a costo amortizado	**1,193,916**	**89.66%**	**1,187,713**	**90.00%**	**1,223,539**	**87.22%**	**1,168,251**	**88.30%**
Financiamientos recibidos a costo amortizado	129,118	9.70%	123,353	9.35%	157,829	11.25%	126,763	9.58%
Valores comerciales negociables a costo amortizado	5,006	0.38%	5,006	0.38%	-	0.00%	-	0.00%
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra a costo amortizado	-	0.00%	-	0.00%	18,342	1.31%	25,159	1.90%
Pasivos por arrendamientos	3,587	0.27%	3,573	0.27%	3,136	0.22%	2,851	0.22%
Total de Fuentes de Fondos	**1,331,628**	**100.0%**	**1,319,645**	**100.0%**	**1,402,846**	**100.0%**	**1,323,024**	**100.0%**

C. Resultados de las Operaciones

El Banco obtuvo una utilidad neta al periodo terminado el 31 de marzo de 2022 US$ 2.3 millones.

Ingresos Financieros y Otros Ingresos:

El total de ingresos de intereses del período terminado el 31 de marzo de 2022 de US$21.7 millones presentó un incremento de US$35.5 mil en comparación con mismo período del año anterior, principalmente reflejado en el ingreso de intereses de intereses generados por inversiones el cual muestra un incremento de US$764.5 mil.

El total de gastos financieros del período terminado el 31 de marzo de 2022 fue de US$11.2 millones, US$2.0 millones debajo del mismo período del año anterior. Esta disminución es el resultado del manejo estratégico de liquidez y margen financiero mediante la reducción en el costo de fondos promedio del Banco.

En el trimestre terminado el 31 de marzo de 2022, el rubro de otros ingresos suma US$891.7 millones, US$373.4 mil por debajo del mismo período del año anterior.

Provisión para pérdidas sobre préstamos

El Banco revisa periódicamente la calidad de la cartera de préstamos para identificar aquellos créditos que ameritan mayores estimaciones de reservas para castigos en función de la incobrabilidad del saldo y hasta por el monto en que las garantías reales no cubren el mismo. Para los préstamos de consumo no garantizados, los castigos se efectúan en función del nivel de morosidad acumulada. En el caso de préstamos de vivienda y de consumo garantizados, el castigo se efectúa al ejecutar la garantía y por el monto estimado en que éstas no cubren el valor en libros del crédito.

El monto de pérdidas en préstamos determinados durante el período se reconoce como gasto de provisión en los resultados de las operaciones y se acredita a una cuenta de reserva para pérdida en préstamos. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable se disminuye de la cuenta de reserva. Las recuperaciones subsiguientes de préstamos previamente castigados como incobrables aumentan la cuenta de reserva.

En respuesta al impacto económico y social producido por la pandemia COVID-19, la Superintendencia de Bancos de Panamá adoptó medidas excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo 4-2013, permitiéndole a los bancos modificar las condiciones originales pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la situación ocasionada por la COVID-19. Estas medidas se iniciaron en el ámbito nacional con el Acuerdo No. 2-2020, la cual se crea una nueva modalidad de créditos, denominados "créditos modificados" a las categorías vigentes el Acuerdo 4-2013 de riesgo de crédito. Este acuerdo sufrió modificaciones mediante el acuerdo No. 3-2020, Acuerdo No. 7-2020, Acuerdo 9-2020 y Acuerdo No. 13-2020. El 11 de junio de 2021 se emitió un nuevo acuerdo bancario No. 002-2021 que establece los nuevos lineamientos y parámetros que son aplicables a los créditos modificados clasificados en la categoría mención especial modificado, bajo el Acuerdo No. 002-2020 hasta el 30 de junio de 2020, así como a aquellos créditos modificados restablecidos a la cartera de préstamos conforme al Acuerdo No. 004-2013.

El 22 de diciembre de 2021 la Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No.006-2021, el cual establece los parámetros y lineamientos para la determinación de provisiones aplicables a los créditos de la Categoría Mención Especial Modificado.

De conformidad con el acuerdo de la Superintendencia de Bancos No. 002-2021, sobre la cartera de préstamos mención especial modificado El Banco debía constituir una provisión equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera mención especial modificado y una provisión genérica equivalente a tres por ciento (3%) del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados; pudiendo excluirse de este cálculo aquellos créditos modificados garantizados con depósitos pignorados en la misma Compañía hasta por el monto garantizado.

Mediante Acuerdo No. 6-2021, la Superintendencia derogó el artículo que requería la provisión genérica indicada en el párrafo anterior, sin embargo, tomando en consideración las nuevas circunstancias derivadas de la COVID-19 y el incremento significativo de riesgo derivado del paso del tiempo, las entidades no podrán reversar las provisiones previamente constituidas (por resultados o por patrimonio) al corte de noviembre de 2021 para la totalidad de la cartera modificada a esa fecha, de conformidad a lo que establecía el artículo 8 del Acuerdo No. 2-2021.

La siguiente tabla muestra el movimiento de la cuenta de reserva de este periodo terminado el 31 de marzo de 2022 y el año anterior.

	31 de marzo 2022			
Reserva de Préstamos a costo amortizado	**PCE de 12 meses**	**PCE del tiempo de vida - sin deterioro**	**PCE del tiempo de vida - con deterioro**	**Total**
Saldo al inicio del periodo	1,526,244	8,619,344	7,011,299	17,156,887
Transferencia a PCE 12 meses	11,852	(11,851)	(1)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – sin deterioro crediticio	(72,582)	82,861	(10,279)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – con deterioro crediticio	(174,914)	(1,683,597)	1,858,511	0
Remedición neta de la reserva	354,247	987,931	494,234	1,836,412
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(125,558)	(167,858)	(183,895)	(477,311)
Activos financieros originados	147,444	47,014	0	194,458
Castigos	0	0	(251,873)	(251,873)
Recuperaciones	0	0	67,213	67,213
Total al final del periodo	1,666,733	7,873,844	8,985,209	18,525,786

	31 de diciembre 2021			
Reserva de Préstamos a costo amortizado	**PCE de 12 meses**	**PCE del tiempo de vida - sin deterioro**	**PCE del tiempo de vida - con deterioro**	**Total**
Saldo al inicio del año	4,350,653	6,797,829	2,988,619	14,137,101
Transferencia a PCE 12 meses	84,795	(84,632)	(163)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – sin deterioro crediticio	(2,654,024)	2,683,020	(8,996)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – con deterioro crediticio	(643,506)	(2,716,644)	3,360,150	0
Remedición neta de la reserva	64,938	1,360,572	1,786,251	3,211,761
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(1,368,426)	(2,553,418)	(176,533)	(4,098,377)
Activos financieros originados	1,691,814	3,152,617	19,792	4,864,223
Castigos	0	0	(1,274,515)	(1,274,515)
Recuperaciones	0	0	316,694	316,694
Total al final del año	1,526,244	8,619,344	7,011,299	17,156,887

Gastos Generales y Administrativos:

El total de Gastos Generales y Administrativos del trimestre fue de US$7.1 millones, US$560.3 mil por arriba del mismo período del año anterior, reflejado principalmente en los gastos de personal, el cual aumentó US$212.7 mil en este período. El total de gastos de personal del trimestre fue de US$3.8 millones, el cual representa el 53% del total de gastos.

El indicador de la eficiencia operativa al cierre del 31 de marzo de 2022 fue de 62.43%.

D. Análisis de Perspectivas

El Banco conserva su enfoque estratégico de ofrecer servicios bancarios y financieros a través de: facilidades crediticias de corto a mediano plazo en diversos sectores de la economía panameña (comercio, servicios, industria, construcción, entre otros) tanto a clientes corporativos, como clientes de alto perfil patrimonial; la participación en préstamos sindicados y el impulso del sector de consumo tanto en El Banco, como a través de su subsidiaria dedicada a la banca minorista.

El Banco seguirá manteniendo su estrategia de nicho, fundamentada en la identificación de sectores con rendimientos considerables y con requerimientos de capital para operación o crecimiento, complementado con su estrategia de venta cruzada fundamentada en la potencial relación que se puede derivar de los clientes corporativos, lo cual permite incrementar los ingresos de manera diversificada.

La perspectiva del Banco es continuar con un crecimiento saludable en los activos productivos del balance, preservando la buena calidad de la cartera de préstamos y manteniendo una sólida liquidez, acompañado de una cultura de gobierno corporativo y gestión de riesgos apalancados en la inversión en tecnología y posicionamiento en el mercado, creando mayor eficiencia operativa y manteniendo un margen financiero saludable.

Los indicadores de solvencia y liquidez del Banco, históricamente se han presentado muy sólidos. La estructura del balance está respaldada por una robusta capitalización que se ve reflejada en un índice de adecuación de capital de 14.55% al cierre del 31 de marzo de 2022, el cual se ubica por encima del 8% mínimo requerido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

La principal fuente de fondos está representada por nuestra base de depósitos de clientes estables con un alto nivel de lealtad al Banco, reflejados en nuestros niveles de liquidez legal, que al 31 de marzo de 2022 alcanzó un índice de 57.58%, muy por encima del 30% requerido bajo los parámetros del acuerdo No. 4-2008 y que se ha mantenido consistentemente superior al promedio registrado dentro de la Banca Privada Panameña. El buen manejo de la liquidez a corto plazo también se ve reflejado en el indicador de "Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) el cual ha reflejado un desempeño robusto de 500% al 31 de marzo de 2022, con un resultado muy por encima del mínimo de 80%.

El Banco desde inicio de la crisis y como parte de la gestión de riesgo, dentro del contexto de pandemia de la COVID-19, se ha realizado un estricto seguimiento a la calidad de la cartera, manteniendo indicadores razonables de morosidad y en cumplimiento con los requerimientos regulatorios exigidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

VI. DIRECTORES PRINCIPALES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, Funciones y otra Información Relacionada

1. Directores Principales, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

(a) Directores Principales y Dignatarios

Eric Cohen Solís-Director y Presidente
Se desempeña actualmente como Director y Presidente de Metro Holding Enterprises, S.A., Metrobank, S.A., y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Eurovalores, S.A., Metrotrust, S.A. y Metrofactoring, S.A., Financiera Govimar, S.A., y la subsidiaria de ésta última Corporación Govimar; y como Gerente Administrativo de Operaciones y Tesorería de Grupo Doit Center Panamá.

A lo largo de su vida profesional ocupó posiciones de Gerencia en empresas como Doit Center de Río Abajo, Ferretería Todo Fácil, Importadora Cotabi, de igual forma ha sido Supervisor de Ventas de Cotabi, S.A.

Realizó estudios en Economía y Finanzas en la Universidad Santa María La Antigua y una maestría de Administración de Empresas en Georgia Tech, Estados Unidos.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 10-2-1956
Dirección Comercial: Doit Center, El Dorado y Calle Miguel Brostella, El Dorado.
Apartado Postal: 0819-04859, Panamá, Rep. de Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 360-1366
Fax: 236-6776

Abraham Assis-Director y Vice Presidente
Se desempeña actualmente como Director de Metro Holding Enterprises, S.A., Metrobank, S.A., y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Eurovalores, S.A., Metrotrust, S.A. y Metrofactoring, S.A., Financiera Govimar, S.A., y la subsidiaria de ésta última Corporación Govimar.

A lo largo de su vida profesional se ha dedicado a la Actividad Comercial, ocupando importantes cargos como Director Ejecutivo y Contralor de las siguientes empresas Shalom, S.A. (El Chance y El Titán) , Apolo Zona Libre, S.A., Rey 4, S.A. y Westland, S.A.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 13 de octubre de 1954
Dirección Comercial: Ofiser, S.A., Calidonia
Apartado Postal: P.O. Box 0816-02041, Panamá, Rep. de Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 225-2222
Fax: 225-4428

Eduardo Orillac Motta-Director y Tesorero
Se desempeña actualmente como Tesorero de Metro Holding Enterprises, S.A., Metrobank, S.A., y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Eurovalores, S.A., Metrotrust, S.A. y Metrofactoring, S.A., Financiera Govimar, S.A., y la subsidiaria de ésta última Corporación Govimar; forma parte de T-Shirt Interamerica, S.A. como Gerente General. A lo largo de su vida profesional se ha dedicado al comercio.

Realizó estudios de Economía y Administración de Empresas en Drake University en Iowa y una Maestría en Negocios Internacionales en Thunderbird University en Arizona.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 4-6-1958
Dirección Comercial: Ave. Domingo Díaz, Vía Tocumen, frente al C.C. Villa Lucre.
Apartado Postal: 0819-01189, Panamá, Rep. De Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 274-7300
Fax: 270-2912

Ernesto A. Boyd Sasso-Director y Sub-Tesorero
Se desempeña actualmente como Director y Sub-Tesorero de Metro Holding Enterprises, S.A., Metrobank, S.A., y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Eurovalores, S.A., Metrotrust, S.A. y Metrofactoring, S.A., Financiera Govimar, S.A., y la subsidiaria de ésta última Corporación Govimar.

A lo largo de su vida profesional ha ocupado cargos como Presidente de Metrobank, S.A. y subsidiarias desde el año 2007-2009, Presidente de E.B. & Asociados, S.A., Jefe Negociador de la Deuda Externa de Panamá con la Banca Privada Internacional del Ministerio de Planificación y Política Económica, Director Ejecutivo de la Comisión Bancaria Nacional (hoy Superintendencia de Bancos de Panamá), Vicepresidente Ejecutivo de Empresa General de Inversiones, S.A., Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco General, S.A., Director de Banco General, S.A., Gerente General de Banco Inmobiliario de Panamá, S.A., Gerente de Crédito del Banco de Bogotá, S.A. Realizó estudios en la Facultad de Administración, Escuela de Economía de la Universidad de Panamá.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 30-3-1943
Dirección Comercial: Condominio Vista Bella Plaza, Apto. 7B, Urbanización Marbella.
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 209-8400 Ext. 9064
Fax: 263-4080

Juan Pablo Fábrega Polleri-Director y Secretario
Se desempeña actualmente como Director y Secretario de Metro Holding Enterprises, S.A., Metrobank, S.A., y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Eurovalores, S.A., Metrotrust, S.A. y Metrofactoring, S.A., Financiera Govimar, S.A., y la subsidiaria de ésta última Corporación Govimar. Forma parte de la Firma de Abogados Fábrega Molino en calidad de Socio.

A lo largo de su vida profesional se ha destacado en el ejercicio de la carrera de Derecho y asuntos comerciales e internacionales, asesorías bancarias, valores, negociación y redacción de contratos en general, establecimiento de empresas extranjeras en Panamá, estructuración de la infraestructura legal y *due diligence* jurídico para la adquisición y venta de empresas y participación en privatizaciones, entre otras. Se ha desempeñado como Director en empresas nacionales y extranjeras como son Panameña de Aceites, S.A., Credicorp Financial, Compañía Panamericana Orange Crush, S.A., Compañía Internacional de Seguros, S.A., Banco Confederado de América Latina, S.A.

Ha realizado publicaciones y artículos como "Mergers & Acquisitions in Panama, Las Sociedades Anónimas Panameñas, Substantive Law on Industrial Property in Panamá, Las Fundaciones Privadas como Mecanismo para la Planificación Patrimonial, entre otras.

Realizó estudios en la Universidad Santa María La Antigua, obteniendo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, posteriormente obtuvo Master of Law in Private International Law and Comparative Law en Southern Methodist University, Dallas, Texas, Estados Unidos.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 15-6-1963
Dirección Comercial: Edificio BMW, Piso 9, Calle 50 final
Apartado Postal: 0816-00744, Panamá, Rep. De Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 301-6600
Fax: 301-6606

Oscar López Arosemena-Director y Sub-Secretario
Se desempeña actualmente como Director de Metro Holding Enterprises, S.A., Metrobank, S.A., y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Eurovalores, S.A., Metrotrust, S.A. y Metrofactoring, S.A., Financiera Govimar, S.A., y la subsidiaria de ésta última Corporación Govimar; y como Gerente General de Óptica López.

A lo largo de su vida profesional se ha destacado como Administrador de Empresas, como asesor de la Junta Directiva y Miembro del Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, ha sido Gerente General de Lofa Trading, S.A. y Socio Fundador de Decor Inc., Multitone Corp., y Óptica López.

Realizó estudios de Administración de Empresas en la Universidad Santa María La Antigua.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 17-2-1956
Dirección Comercial: Calle 31, Ave. Perú (La Exposición)
Apartado Postal: 0816-00504, Panamá, Rep. de Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 263-7600
Fax: 223-1203

Ricardo Delvalle Paredes – Director
Empresario Panameño con más de 35 años de Experiencia
Director del Grupo Metro Holding Enterprises, Inc. desde 2019.
Metrobank,S.A.
Presidente y Gerente General, desde el 2007 de grupo Truly Nolen, Presidente del Grupo Calesa desde el año 1984 hasta el 2000.
Bachiller en Administración de Empresas graduado en la Universidad Roger Williams (Bristol, Rhode Island)
Nacionalidad: Panameño
Fecha de Nacimiento: 02-09-1962
Dirección Comercial: Calle 9, Parque Lefevre, Edificio 45
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 395-2500

Murad Harari Dabah - Director
Panameño, Comerciante y Empresario reconocido, Presidente ejecutivo del Grupo de Supermercados XTRA
Director del Grupo Metro Holding Enterprises, Inc., y Metrobank, S.A.
Director de Kings PARK - desde el año 2009 a la fecha: Proyecto inmobiliario ubicado en Condado del Rey.
Grand Tower – Director desde el año 2006 a la fecha: Proyecto inmobiliario ubicado en Punta Pacífica.
Hidrotenencias - Director desde el año 2005 a la fecha: Compañía dueña de tres proyectos hidroeléctricos en la provincia de Chiriquí.
Educación Secundaria : Academia Hebrea de Panamá
Nacionalidad: Panameño
Fecha de nacimiento: 25-08-1979
Dirección Comercial: Residencia Ave Punta Chiriquí Casa 3, Punta Pacífica.
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 290-9073

Robert James Boyd- Director Independiente
Se desempeña actualmente como Director Independiente de Metrobank, S.A., y Metro Asset Management, S.A.

A lo largo de su vida profesional se ha desempeñado como empresario en el sector naviero. Ocupa actualmente el cargo de Chief Executive Officer y Presidente de la Junta Directiva de Boyd Steamship Corporation. Grupo de 5 empresas abarcando: Agenciamiento de naves en puertos panameños, logística para contenedores, trabajo de puertos, bienes raíces y agenciamiento de líneas navieras de contenedores y carros.

A nivel bancario ha ocupado cargos como Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Pribanco y Vicepresidente de la Banca Corporativa de Banco General, S.A.
Realizó estudios en Georgetown University en Washington, D.C. y obtuvo Diploma de Bachiller en Artes (B.A.), Concentración en Administración Internacional.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 07-01-1957.
Dirección Comercial: Edificio Profuturo PH Beta, Piso 6, Vía España
Apartado Postal: P.O. Box 0816-02041, Panamá, Rep. de Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 6612-0812

Nathalia Elena Quiros Gomez - Director Independiente
Director independiente del grupo Metro Holding Enterprises S.A.
Consultora Senior de la firma de Manejo de Inversiones Agrega Partners, República Dominicana, Panamá y Estados Unidos desde el año 2010. Responsable de manejo de Activo, especialista en la industria de servicios financieros y tecnologías aplicado al sector financiero, sector que se enfoca en la región norte de América Latina, Caribe y Centro América.
McKinsey & Company, Inc., Caracas Venezuela de 1998 al 2010.

1998 – 2010 Socio Senior, Responsable de llevar las operaciones de McKinsey & Co. en Venezuela, miembro de la práctica de instituciones financieras con responsabilidad de desarrollar la relaciones de clientes en América Latina
Banco Progreso: Directora, Presidente del Comité de Riesgo, presidente del Comité de Cumplimiento, miembro del comité de talentos, miembro del comité de Estrategia y Desarrollo y miembro del Comité de Crédito.
Educación: Master en Administración de Empresas con honores – Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). Caracas, Venezuela.
Ingeniera en Sistemas – Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela

Nacionalidad: Venezolana
Fecha de Nacimiento: 25-09-1970
Dirección Comercial: PH Financial Park, Torre 100, piso 33, oficina 33G, Costa del Este, Ciudad de Panamá
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfonos: (+507) 387-6581/82: +1 (786) 6207006

Juan Gabriel Endara Martínez-Director
Se desempeña actualmente como director de Metro Holding Enterprises, S.A. Metrobank S. A. y sus subsidiarias Metroleasing, S.A., Metro Asset Management, S.A. y Metrotrust S.A.
El Sr. Endara tiene una amplia trayectoria profesional es actualmente Ejecutivo Principal y Asesor de Inversiones de Union Capital, S.A. y es Presidente Ejecutivo de Endara Family office, en su experiencia anterior están haber sido gerente de Banca Privada en Prival Bank, Vicepresidente de Asesoría de Inversión de Union Capital Advisors, Vicepresidente y Ejecutivo Principal de Mundial Asset Management.

Realizó estudios de Banca y Finanzas en ULACIT y cuenta con Licencia de Ejecutivo Principal de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

Nacionalidad: Panameña
Fecha de Nacimiento: 29-1-1985
Dirección Comercial: P.H. Morica, Calle 50 con calle 71 este, oficina 1109.
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: (507) 203 0390

(b) Ejecutivos Principales y Administradores

Los Ejecutivos Principales de Metrobank y Subsidiarias se presentan a continuación:

Ernesto A. Boyd, Jr.-Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 20 de abril de 1965
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Torre Metrobank.
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá.
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 204-9031

Educación: Graduado de Licenciatura en Administración de Empresas con especialización en Mercadeo en Nichols College, Dudley Massachusetts, U.S.A.

Experiencia Profesional: Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Grupo Metro Holding Enterprises, Inc. (Metrobank, Metro Asset Management, Metroleasing, Metrotrust, Metrofactoring y Financiera Govimar); Vicepresidente de Banca Privada, Banco Continental; Gerente General, Wall Street Bank; Subdirector de Ventas, Wall Street Bank, Oficial de Servicios Institucionales y Tesorero, Banco Continental / Norfolk and Hampton Bank; Vicepresidente Asistente, Atlantic Security Bank; Gerente de Operaciones, Banco DISA.

Helmy Chamorro-Vicepresidente de Banca Privada
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1977
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Torre Metrobank
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 204-9077

Educación: Licenciatura en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas de Florida International University, Miami, Florida, U.S.A.

Experiencia Profesional: Vicepresidente de Banca Privada de Metrobank; Vicepresidente de Banca Privada, Metro Asset Management; Vicepresidente de Banca Privada, Wall Street Securities; Gerente de Inversiones, Wall Street Securities.

Gustavo García de Paredes-Vicepresidente de Tecnología y Medios de Pago
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1973
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Torre Metrobank
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 216-8555

Educación: Licenciatura de Ingeniería de Sistemas de Louisiana State University, U.S.A y Maestría en Administración de los Sistemas de Información de Lousiana State University, U.S.A.

Experiencia Profesional: Vicepresidente de Tecnología y Medios de Pago, Grupo Metro Holding Enterprises, Inc. (Metrobank, Metro Asset Management, Metroleasing, Metrotrust, Metrofactoring y Financiera Govimar); Asesor de Tecnología y Gerente General de Sistemas Inalámbricos, Sweet Water Capital; Vicepresidente de Tecnología, Wall Street Securities; Asesor, Hipódromo Presidente Remón.

Lai Chan-Vicepresidente de Finanzas
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 05 de abril de 1977
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Oceanía Business Plaza
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 831-2406

Educación: Licenciatura en Contabilidad de Universidad Santa María La Antigua, Panamá y Maestría en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas de Universidad de Houston, Texas, U.S.A
Contador Público Certificado – CPA

Experiencia Profesional: Vicepresidente de Finanzas, Grupo Metro Holding Enterprises, Inc. (Metrobank, Metro Asset Management, Metroleasing, Metrotrust, Metrofactoring y Financiera Govimar); Vicepresidente de Finanzas, HSBC Panamá; Vicepresidente Asistente de Finanzas, HSBC Panamá; Oficial Senior de Finanzas, HSBC Panamá.

Marisol Sierra-Vicepresidente de Gobierno Corporativo y Cumplimiento
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 04 de mayo de 1953
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Oceanía Business Plaza
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 831-2439

Educación: Licenciatura en Banca y Finanzas de la Universidad Interamericana de Panamá, Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad de Panamá y Maestría en Administración de Empresas de Nova Southeastern University, U.S.A.

Experiencia Profesional: Vicepresidente de Gobierno Corporativo y Cumplimiento, Grupo Metro Holding Enterprises, Inc. (Metrobank, Metro Asset Management, Metroleasing, Metrotrust, Metrofactoring y Financiera Govimar); Vicepresidente de Operaciones y Administración, Metrobank; Directora de Prevención de Operaciones Ilícitas, Superintendencia de Bancos de Panamá; Consultora en Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (AML CFT), Superintendencia de Bancos de Panamá; Vicepresidente y Gerente de Operaciones, Atlantic Security Bank; Vicepresidente Asistente y Jefe de Operaciones, Union Bank of Switzerland., Evaluadora de País ante GAFI, docente en Banca desde 1989

Carlos Barrios-Vicepresidente de Operaciones y Administración
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1961
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Oceanía Business Plaza
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 831-2441
Educación: Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá y Maestría en Economía de Old Dominion University Norfolk, VA – USA.

Experiencia Profesional: Actualmente es Vicepresidente de Operaciones y Administración de Grupo Metro Holding Enterprises, Inc. (Metrobank, Metro Asset Management, Metroleasing, Metrotrust, Metrofactoring y Financiera Govimar); Gerente General, Corporación de Finanzas del País, S.A; Gerente General, Canal Bank; Vicepresidente Ejecutivo y General, Banco Universal; Vicepresidente de Operaciones, Citigroup; Gerente de Operaciones, Banco DISA; Oficial de Operaciones, Banco Continental; Gerente de Cobros, Banco del Istmo.

Emanuel Bosquez-Vicepresidente de Tesorería
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 15 de julio de 1974
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono, Torre Metrobank
Apartado postal: 0816-02041, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 216-8561

Educación: Bachelor of Science de Lousiana State University, U.S.A y Programa de Desarrollo Gerencia de Universidad Latina y Fundación Alta Dirección, U.S.A.

Experiencia Profesional: Tesorero, Metrobank. S.A; Socio Consultoría y Outsourcing, Baker Tilly Panamá; Sub - Gerente General, Mundial Asset Management; Sub-Tesorero, Grupo Mundial; Vicepresidente Asistente – Trader, Banco Continental; Vicepresidente Asistente – Trader, Wall Street Securities.

Lina De La Guardia – Vicepresidente Senior de Consumo
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1959
Dirección Comercial: Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono Missri, Torre MetroBank
Apartado postal: 0816-0241 MetroBank, Panamá, República de Panamá
Correo electrónico: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 204-9000

Educación: Administración de Negocios en Gwynedd Valley, Pennsylvania. EEUU.

Experiencia Profesional:
Grupo Metroholding Enterprises, Inc., Vicepresidente Senior de Consumo
Banvivienda, Vicepresidente de Negocios
HSBC, Director

Banismo, Vicepresidente de Administración de Clientes de Medios de Pago
Bancolat, Vicepresidente de Banca Personal
Consulado de Panamá – Nueva York, Vicecónsul de Panamá
The Chase Manhattan Bank, Segundo Vicepresidente
Bank of America NT&SA, Oficial de Producto

María Teresa Jaramillo - Vicepresidente de Recursos Humanos
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 21 de Julio de 1968
Dirección comercial: Punta Pacifica, Calle Isaac Hanono Missri, Torre Metrobank
Email: tesoreria@metrobanksa.com
Teléfono: 204-9000

Experiencia profesional Bladex y ACP

2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas (científicos, investigadores, asesores en general) que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor. Al 31 de diciembre de 2020 el Emisor y sus subsidiarias contaban con aproximadamente 384 empleados. El Banco y sus subsidiarias no tienen sindicatos.

3. Asesor Legal

Asesores Legales Externos

FABREGA MOLINO (FMM)

Dirección Comercial:	Calle 50, Edificio BMW Plaza, Piso 9
Apartado Postal:	0816-00744, Panamá, República de Panamá
Contacto Principal:	Tatiana Abadía / Pablo Martinelli
Correo Electrónico:	tabadia@fmm.com.pa /pmartinelli@fmm.com.pa
Teléfono:	301-6600
Fax:	301-6606

El Emisor ha designado a FABREGA MOLINO como su asesor legal para la preparación de las Acciones Preferidas, del Contrato de Agente de Pago, del Contrato de Corretaje de Valores, del Prospecto Informativo y en el registro de las Acciones Preferidas en la SMV y en la BVP.

Asesor Legal Interno

Nombre:	**Tuira Wetherborne**
Cargo:	Gerente de Asuntos Legales Administrativos
Dirección Comercial:	Punta Pacifica, Calle Isaac Hanono Missri, 4to. Piso, Torre Metrobank.
Apartado Postal:	P.O. Box 0816-02041
Correo Electrónico:	tuira.wetherborne@metrobanksa.com
Teléfono:	216-8547

4. Auditores

Auditor Externo

El auditor externo es la Firma KPMG. El contacto principal es el Lic. Gastón González.

Dirección Comercial:	Avenida Samuel Lewis, Calle 56 Este, Obarrio
Apartado Postal:	0816-01089 Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono:	(507) 208-0700 ext: 722
Fax:	(507) 215-7863
Correo:	gastongonzalez@kpmg.com

Auditor Interno

El auditor interno es la Lic. Ana María Lyne, Gerente de Auditoría.

Domicilio Comercial:	Punta Pacifica, Calle Isaac Hanono Missri, 4to. Piso, Torre Metrobank.
Apartado postal:	0816-02041 Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono:	831-2414
Fax:	831-2449
Correo electrónico:	anamaria.lyne@metrobanksa.com

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

El Emisor mantiene buenas prácticas en la administración de Gobierno Corporativo, lo cual incluye procesos de evaluación y selección de directores y ejecutivos claves del negocio. Estas personas son elegidas por la Junta Directiva.

A la fecha del presente reporte, ningún director, dignatario, ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con clientes o proveedores del Emisor.

B. Compensación

Los Directores y Dignatarios del Emisor reciben compensaciones en concepto de dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités. El monto de la compensación pagada a los Directores y Dignatarios en concepto de dietas al 31 de marzo de 2022 fue de US$80,000 (31 de marzo de 2021: US$87,0000).

El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales al 31 de marzo de 2022 fue de US$269,175 (31 de marzo de 2021: US$294,075).
Al 31 de marzo de 2022 se pagaron en concepto de salarios y gastos de personal (prestaciones laborales y otros gastos de personal) a los empleados la suma de US$ 3,779,849 (31 de marzo de 2021: US$ 3,567,120).

El monto total reservado por el Emisor en provisión para prima de antigüedad e indemnización al 31 de marzo de 2022 fue de US$1,432,771.94 (31 de diciembre de 2021: US$1,501,521.45); y mantiene un fondo de cesantía de US$1,108,735.48 (31 de diciembre de 2021: US$1,115,499.73).

C. Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del Emisor, tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas del Gobierno Corporativo, adoptando las regulaciones establecidas mediante los Acuerdos emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, en todo lo relacionado a los principios y procedimientos del buen gobierno corporativo, lo cual permite conducir el negocio corporativamente con definiciones claras de la responsabilidad con los accionistas, clientes, proveedores y colaboradores, estableciendo claramente la relación entre los accionistas, la Junta Directiva, la Gerencia General y otras partes interesadas, así como los roles de cada uno, necesario para alcanzar la mayor transparencia en la administración, asentados en una estructura robusta de Gobierno Corporativo que establece claramente los principios de Gobierno, riesgo y cumplimiento basados en un sistema participativo y sólido de control interno.

La estructura de gobierno corporativo tiene entre sus principales objetivos supervisar el desempeño del equipo gerencial y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, supervisar las exposiciones a los riesgos y gestionarlos eficazmente.

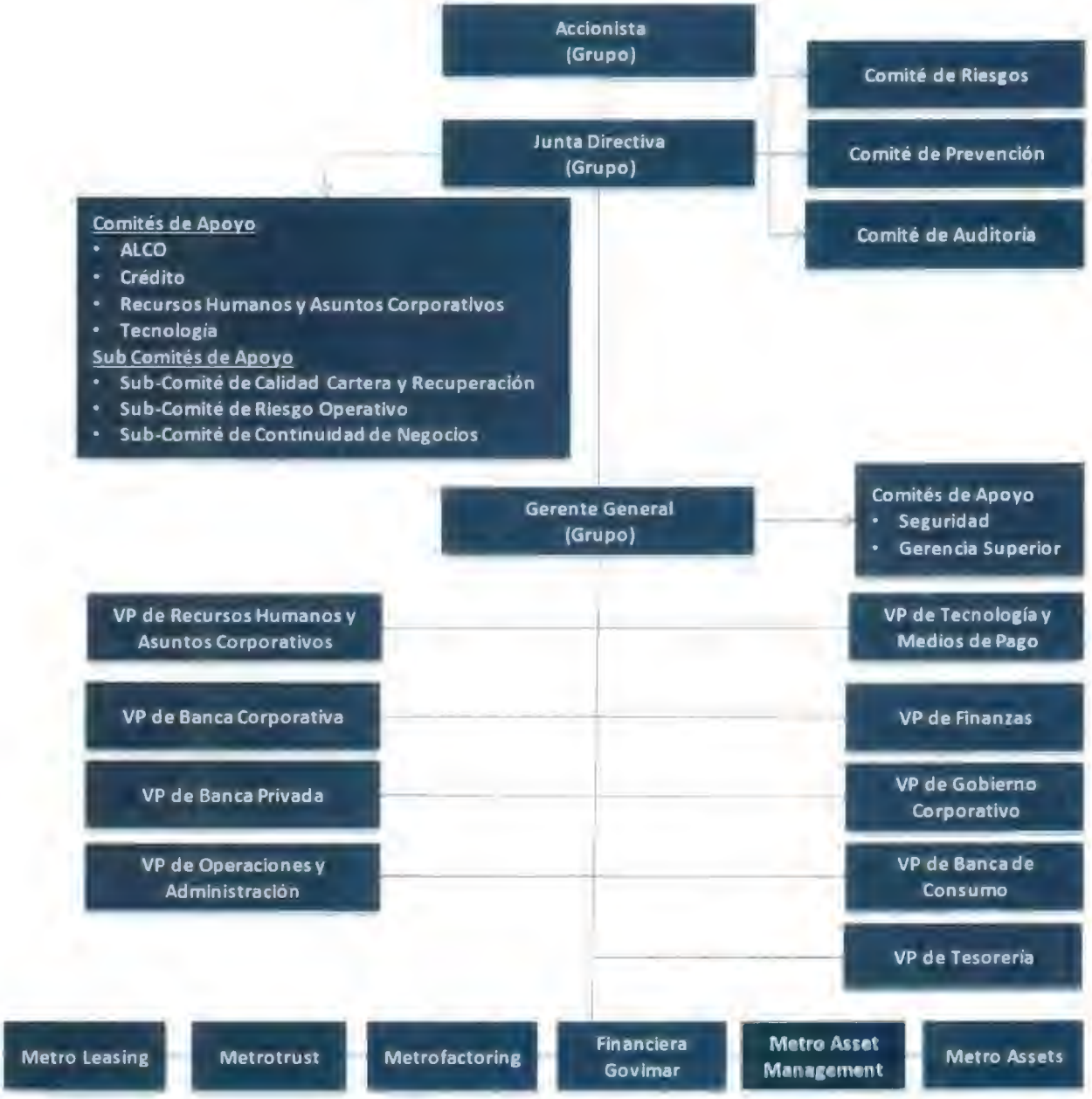
Accionista (Grupo)
Comité de Riesgos
Junta Directiva (Grupo)
Comité de Prevención
Comité de Auditoria
Comités de Apoyo
• ALCO
• Crédito
• Recursos Humanos y Asuntos Corporativos
• Tecnologia
Sub Comités de Apoyo
• Sub-Comité de Calidad Cartera y Recuperación
• Sub-Comité de Riesgo Operativo
• Sub-Comité de Continuidad de Negocios
Gerente General (Grupo)
Comités de Apoyo
• Seguridad
• Gerencia Superior
VP de Recursos Humanos y Asuntos Corporativos
VP de Tecnología y Medios de Pago
VP de Banca Corporativa
VP de Finanzas
VP de Banca Privada
VP de Gobierno Corporativo
VP de Operaciones y Administración
VP de Banca de Consumo
VP de Tesoreria
Metro Leasing
Metrotrust
Metrofactoring
Financiera Govimar
Metro Asset Management
Metro Assets

Para tal efecto, se han constituido comités que cuentan con la participación de miembros de la Junta Directiva y en los cuales participa personal seleccionado del Banco e invitados; son los siguientes:

1. **Comité de Riesgo**: El Comité de Riesgo se constituye con el fin de establecer los estatutos por los cuales se regirá y con el propósito de que sus miembros informen a la Junta Directiva los temas correspondientes a la gestión y administración de los riesgos a los cuales se enfrenta el Banco.
2. **Comité de Prevención**: Establece los estatutos por los cuales se regirá el Comité de Cumplimiento, con el propósito de que sus miembros informen a la Junta Directiva los temas correspondientes a la gestión y administración de los riesgos de blanqueo de capitales a los cuales se enfrenta el Banco.
3. **Comité de Auditoría**: El Comité de Auditoría es un órgano colegiado, el cual tiene como finalidad verificar que el sistema de control interno del Banco funcione de manera eficaz, así como el cumplimiento de las funciones de auditoría interna, sin perjuicio de las funciones atribuidas al regulador.
4. **Comité de Crédito**: El Comité de Crédito tiene como finalidad ser la máxima autoridad en la evaluación y aprobación de créditos en el Banco, autoridad delegada por la Junta Directiva.
5. **Comité de Activos y Pasivos (ALCO)**: Establece los estatutos por los cuales se regirá el Comité de Activos y Pasivos, para que sus miembros puedan apoyar a la Junta Directiva del Banco y a la Gerencia General del Banco en los temas correspondientes a la gestión de activos, pasivos y operaciones fuera del balance de asunción de riesgos.
6. **Comité de Recursos Humanos**: El Comité de Recursos Humanos tiene como propósito establecer los estatus bajo los cuales se regirá, para que sus miembros puedan determinar e implementar las normas, políticas, estrategias y actividades de impacto para el Banco aprobadas por la Junta Directiva.
7. **Comité de Tecnología de la Información (TI)**: Establecer los estatutos por los cuales se regirá el Comité de Tecnología de la Información para velar por la gestión de TI en el Banco.

Los integrantes de estos siete (7) Comités poseen los conocimientos especializados y la experiencia relevante necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones. No obstante, el Banco podría proveer jornadas de capacitación para mantenerlos actualizados sobre las normativas y su evolución.

Adicionalmente, se han establecido dos (2) Comités sin participación de directores, los cuales son:

8. **Comité de Seguridad Bancaria**: Fomenta la cultura de la seguridad, con el fin de que esta derive en la práctica de medidas preventivas y de auto cuidado entre los colaboradores, equipos, materiales, sistemas tecnológicos y productos del Banco, ante la eventualidad de un desastre o posibilidad de ocurrencia de él.
9. **Comité de Gerencia Superior**: Establece los estatutos por los cuales se regirá el Comité de Gerencia Superior, para que sus miembros puedan determinar e implementar las normas, políticas, estrategias y actividades de impacto para el Banco aprobadas por la Junta Directiva.

Las decisiones adoptadas en las reuniones de todos estos comités constan en Actas que se encuentran a disposición de los Reguladores. Copia de estas actas, una vez firmadas, se deben enviar a la Gerencia General para su anexo al Acta de Junta Directiva.

Estos comités se rigen por reglamentos internos de trabajo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva, y contienen las políticas y procedimientos para el cumplimiento de sus funciones. Los reglamentos se adecuan a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos, incluyendo el Acuerdo 5-2011, y establecen entre otros aspectos, la periodicidad de sus reuniones, así como la información que debe ser remitida a la Junta Directiva.

Prácticas de la Directiva

Deberes

La Junta Directiva es el órgano encargado de la dirección, conducción y administración de los negocios de la sociedad en forma responsable y de dictar las políticas que estime necesarias y apropiadas, y ejercerá todas las facultades de la sociedad, salvo las que la Ley y el Pacto Social confieren o reserven a los accionistas. Estará compuesta por no menos de nueve (9) ni más de trece (13) Directores Principales y dos (2) Directores Suplentes, quienes actuarán en reemplazo

de cualquiera de los Directores Principales que se encuentren ausentes. Para efectos de darle continuidad a las actuaciones de la Junta Directiva, los Directores Suplentes tiene derecho de asistir a todas las reuniones de la Junta Directiva. Los Directores Suplentes cuando no actúan en reemplazo de algún Director Principal ausente, participarán en las reuniones de Junta Directiva con derecho a voz. Únicamente tendrá derecho a voto cuando cualquiera de los Directores Suplentes participe en reemplazo de algún Director Principal.

Reuniones

La Junta Directiva deberá reunirse, por lo menos, una vez cada seis (6) meses, donde el contenido de las discusiones de cada una de las reuniones tendrá que ser debida y detalladamente documentadas en el Registro de Actas.

Directores

Para ser Director del Emisor o de sus Subsidiarias, ya sea Principal o Suplente, no se requiere contar con requisitos especiales, más que ser electos por los accionistas en asamblea general. Los Directores Principales y Suplentes serán electos anualmente en las asambleas ordinarias de accionistas que deberá celebrar la sociedad todos los años, pero podrán ser removidos antes de finalizar el período para el cual hayan sido electos por decisión de la mayoría de los tenedores de acciones emitidas y en circulación representadas en la asamblea de accionistas en que se decida la remoción.

Reuniones y Citación

Las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse en la República de Panamá, o en cualquier otro lugar que los Directores determinen. La citación para cualquier reunión de la Junta Directiva la hará el Presidente de la sociedad o cuando lo soliciten tres (3) Directores, mediante notificación escrita dirigida a cada Director Principal y Suplente por fax o cualquier medio tecnológico, o entregada mediante mensajero en la dirección suministrada por cada director a la sociedad para efectos de recibir comunicaciones. Las referidas citaciones deberán ser enviadas con no menos de cinco (5) días ni más de diez (10) días calendarios de antelación a la fecha de la reunión. La Junta Directiva podrá acordar fechas periódicas de reunión, en cuyo caso no será necesaria la convocatoria previa de que trata esta cláusula.

Quórum y votación

El quórum en las reuniones de la Junta Directiva lo constituye la presencia de la mayoría de los Directores Principales y Suplentes cuando alguno de estos actúe en reemplazo de algún Director Principal que se encuentre ausente. Las resoluciones de la Junta Directiva deberán adoptarse mediante el voto favorable de la mayoría de los Directores Principales y Suplentes cuando alguno de éstos actúe en reemplazo de algún Director Principal que se encuentre ausente.

La Junta Directiva podrá aprobar resoluciones sin requerimiento de reunión previa ni de reunión física presencial, si la reunión se celebra por medios tecnológicos y todos los Directores Principales y Suplentes, cuando alguno de estos actúe en reemplazo de algún Director Principal, que se encuentre ausente, se encuentren en contacto y comunicación continua por cualquier medio electrónico, tales como, pero no circunscritos a, teléfono o video conferencias al momento de adoptarse alguna resolución y manifiesten por escrito su consentimiento o aprobación respecto de dicha resolución, consentimiento éste que deberá ser enviado por fax, correo electrónico, o cualquier medio tecnológico, al Secretario de la sociedad, firmado de su puño y letra. De igual forma, se podrán aprobar resoluciones por consentimiento, sin necesidad de celebración de reunión, aun cuando los Directores Principales y Directores Suplentes no hayan estado en comunicación, siempre que todos los Directores Principales y los Directores Suplentes que hubiera actuado en reemplazo de algún Principal, expresen su consentimiento por escrito de aprobar de esta manera las resoluciones que se someten a su consideración, en el mismo documento en que expresen su aprobación o rechazo a la resolución o resoluciones sometidas a su consideración. El Secretario suscribirá y extenderá una certificación secretarial en la que dejará constancia de la fecha en que se adoptó la resolución respectiva, los nombres de los Directores; la forma en que los Directores estuvieron en comunicación, en caso de haberse celebrado la reunión sin presencia física, o que la aprobación se dio por medio de consentimiento, sin celebración de reunión y el contenido de la resolución o las resoluciones aprobadas. No obstante, los procedimientos antes indicados, serán válidos los acuerdos

y resoluciones así adoptadas si, además, se levantara un acta para darle formalidad documental a las mismas, aunque los Directores hubieran firmado dicha acta en lugares y fechas diferentes.

Remoción

Cualquiera de los Directores Principales y Suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad podrá ser removido de su cargo por dicha asamblea con o sin justa causa en cualquier momento antes que venza el período para el cual fue elegido, con el voto de los tenedores de las acciones que representen la mitad más una de las acciones presentes o representadas en la asamblea, debidamente convocada.

Vacantes

Las vacantes que ocurran en la Junta Directiva de la sociedad serán llenadas por acuerdo de la mayoría del resto de los miembros de la misma aun cuando éstos no constituyan quórum y los Directores Principales y Suplentes así nombrados ostentarán el cargo hasta completar el período del Director Principal o Suplente que reemplazan.

Facultades

Los negocios de la sociedad serán administrados y dirigidos por la Junta Directiva, la que ejercerá todas las facultades de la sociedad, salvo las que la Ley, o este Pacto Social reserven a los accionistas. En consecuencia, la Junta Directiva podrá otorgar poderes y comprometer u obligar a la sociedad, así como también dar en fideicomiso, pignorar o hipotecar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; así como vender, permutar o en cualquier otra forma enajenar los haberes de la misma, excepto cuando se trate de bienes o activos no comprendidos en su giro corriente.

D. Colaboradores

A continuación se detalla el equipo que conforma Metrobank, S.A. y Subsidiaras, indicando sus funciones principales:

Provincia / Departamento	Marzo.2022
Panamá	
Auditoría Interna	5
Banca Privada	25
Consumo	100
Crédito Corporativo y Comercial	21
Finanzas	18
Gobierno Corporativo y Cumplimiento	29
Operaciones y Administración	64
Recursos Humanos y Asuntos Corporativos	15
Riesgo Integral	6
Tecnología y Medios de Pago	48
Tesorería e Inversiones	3
Vicepresidencia Ejecutiva y Gerencia General	2
Metro Asset Management	4
Metrofactoring	3
Metroleasing	4
Metrotrust	2
Chiriquí	
Banca Privada	-
Consumo	2
Crédito Corporativo y Comercial	3
Operaciones y Administración	6
Colón	
Banca Privada	-
Consumo	1
Crédito Corporativo y Comercial	2
Operaciones y Administración	3
TOTAL	**366**

E. Propiedad Accionaria

A continuación, se presenta la propiedad accionaria respecto a la relación que tenga el accionista con el Emisor:

MHE: Composición accionaria por tipo de accionista y relación con el Emisor
Al 31 de marzo de 20222

Tipo de relación con el Emisor	Cantidad de acciones	% del total de acciones	Número de accionistas	% del total de accionistas
Metroholding Ent. & Sub (Compañía controladora)	103,000	100%	1	100%
	103,000	**100%**	**1**	**100**

VII. ACCIONISTAS

Al 31 de marzo de 2022, se presenta el desglose de número de accionistas por grupo de acciones de Metrobank:

MHE: Composición accionaria por grupo de acciones de Metrobank

Al 31 de marzo de 2022

Grupo de acciones	Número de acciones	% número de acciones	Número de accionistas	% de número de accionistas
1 - 100,000				
100,001 - 200,000	103,000	100%	1	100%
200,001 - 400,000				
400,001 - 1,000,000				
	103,000	100%	1	100%

VIII. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

A. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en el estado consolidado de situación financiera y estado consolidado de resultados se resumen a continuación:

31 de marzo 2022	Directores y Personal Gerencial Clave	Compañías Relacionadas	Total
Activos:			
Préstamos e intereses por cobrar	11.100.084	24.641.500	35.741.584
Pasivos:			
Depósitos:			
A la vista	438.204	699.397	1.137.601
Ahorros	1.010.512	1.344.979	2.355.491
A plazo e intereses por pagar	6.022.009	4.319.521	10.341.530
Ingresos por intereses:			
Préstamos	144.362	348.689	493.051
Gastos por intereses:			
Depósitos	66.596	50.078	116.674
Gastos generales y administrativos:			
Dietas	80.000	0	80.000
Salarios y otros beneficios – corto plazo	269.175	0	269.175

31 de diciembre 2021	Directores y Personal Gerencial Clave	Compañías Relacionadas	Total
Activos:			
Préstamos e intereses por cobrar	11.088.781	23.665.489	34.754.270
Pasivos:			
Depósitos:			
A la vista	404.474	1.068.503	1.472.977
Ahorros	920.547	1.452.480	2.373.027
A plazo e intereses por pagar	5.702.653	4.286.313	9.988.966
31 de marzo 2021			
Ingresos por intereses:			
Préstamos	128.184	307.047	435.231
Gastos por intereses:			
Depósitos	63.169	101.961	165.120
Gastos generales y administrativos:			
Dietas	87.000	0	87.000
Salarios y otros beneficios – corto plazo	294.075	0	294.075

El Banco mantiene al 31 de marzo de 2022 depósitos recibidos a la vista por US$485,002.00 (31 de diciembre de 2021: US$149,741.00) de su Compañía Controladora.

B. Personas que Brindan Servicios Relacionados al Proceso de Registro

Metrobank S.A. actúa como Estructurador y Agente de Pago y su subsidiaria Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.), actúa como Casa de Valores y Puesto de Bolsa para la presente emisión.

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor, o su Subsidiaria, respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

IX. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de las Acciones Preferidas emitidas por el Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según los siguientes decretos y leyes vigentes:

A. Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital por la enajenación de las Acciones Preferidas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 334 del Texto Único ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformatorias y el Título II de la Ley 67 del 2011, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas provenientes de la enajenación de valores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores que se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal "e" del Artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores, como resultado de la aceptación de la oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, en donde su enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Las Acciones Preferidas se encuentran registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores y en consecuencia, salvo en el caso de aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), las ganancias de capital que se obtengan mediante la enajenación de las mismas a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, estarán exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta.

B. Impuesto de Dividendo respecto a los Dividendos generados por las Acciones Preferidas:

Los artículos 702 y 733 del Código Fiscal establecen que los dividendos que se paguen sobre acciones nominativas estarán sujetos al pago de impuestos sobre dividendos equivalente a una tasa del diez por ciento (10%), siempre que los dividendos se originen de renta de fuente panameña y gravable, y de cinco por ciento (5%) cuando se originen de renta de fuente extranjera.

Los contribuyentes no estarán obligados a realizar la retención indicada anteriormente sobre la parte de sus rentas que provengan de dividendos, siempre que las personas jurídicas que los distribuyan hayan realizado la retención del mismo y pagado el impuesto correspondiente, o hayan estado exentas de la obligación de hacer la retención, o hayan pagado el impuesto correspondiente en otras jurisdicciones.

Los dividendos de las Acciones Preferidas se pagarán netos de cualquier impuesto de dividendos que pudiese causarse, por lo que, al dividendo declarado, se le descontarán los impuestos sobre dividendos que pudiesen causarse y el monto resultante será pagado a los Tenedores Registrados.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este Prospecto Informativo con carácter meramente informativo. Este capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

X. LEY APLICABLE

La Oferta Pública de Acciones Preferidas de que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá relativos a esta materia.

XI. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Toda la documentación que ampara esta emisión, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor, sin el consentimiento de cada Tenedor Registrado de las Acciones Preferidas, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Superintendencia del Mercado de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente Emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar. Las modificaciones deben ser aprobadas o rechazadas tal y como fueron propuestas. Es decir, no se pueden alterar las modificaciones propuestas.

Las modificaciones o cambios aprobados, deberán ser firmados individualmente por los Tenedores Registrados que representen el 51% o más del valor nominal de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación de la respectiva Serie a modificar, mediante un documento en donde expresen su aceptación a dichos cambios, con copia al Agente de Pago, Registro y Transferencia.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

La convocatoria a los Tenedores Registrados se hará mediante aviso publicado por tres (3) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional. La reunión se celebrará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la última publicación. Si en dicha reunión no se encuentran presentes o representados al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, se hará una segunda convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la segunda convocatoria no se encuentran presentes o representados al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, se hará una tercera convocatoria en los términos del presente párrafo. Si en la tercera convocatoria no se encuentran presentes o representadas al menos la mitad más una de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, las modificaciones propuestas se entenderán rechazadas.

No obstante lo anterior, los tenedores de acciones comunes con derecho a voto del Emisor se reservan el derecho de reformar el Pacto Social del Emisor en cualquier momento, sin que el consentimiento o notificación a los Tenedores Registrados de Acciones Preferidas sea necesario, con la finalidad de variar la cantidad de sus acciones o de cualquier clase de sus acciones o de aumentar las clases de acciones o de realizar toda clase de modificaciones y reformas para las cuales el pacto social y la ley requieren el consentimiento de los tenedores de acciones comunes con derecho a voto.

En el caso de valores registrados con posibilidad de emitir Series que el Emisor pretenda modificar los términos y condiciones de dos o más series en circulación, se debe presentar ante la Superintendencia las Aceptaciones necesarias de los tenedores de los valores de cada una de las Series por separado.

XII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Copia de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que otros documentos que la amparan y complementan pueden ser consultados en las oficinas de la SMV, ubicadas en el piso 8 del PH Global Plaza ubicado en Calle 50, ciudad de Panamá. El Emisor listará la Emisión de Acciones Preferidas en Latinex. Por tanto, la información correspondiente podrá ser libremente examinada por cualquier interesado en las oficinas de Latinex,

localizadas en la planta baja del Edificio Latinex ubicado en Calle 49 Bella Vista y Avenida Federico Boyd en la ciudad de Panamá. Ningún Corredor de Valores o persona alguna está autorizada a dar ninguna información o garantía con relación a esta Emisión de Acciones Preferidas que no esté especificada en este Prospecto Informativo.

XIII. ANEXOS

A. Términos Utilizados en este Prospecto Informativo.

B. Estados Financieros Consolidados Interinos del Emisor y Subsidiarias para los 3 meses terminado el 31 de marzo de 2022.

D. Calificación de Riesgo por Moody's Local Panama.

ANEXO A

TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTE PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación, se presenta un glosario de ciertos términos que se utilizan a través del presente Prospecto Informativo. Los términos en plural harán referencia a los mismos términos en singular aquí definidos.

"Acciones Preferidas" Significa la Oferta pública de un Programa Rotativo de Acciones Preferidas de Metrobank S.A. por un total de hasta Quinientas Mil (500,000) acciones preferidas con valor nominal de cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (el "Programa Rotativo de Acciones Preferidas" o las "Acciones Preferidas", según corresponda).

"Agente de Pago" o "Agente de Pago, Registro y Transferencia" Significa el agente de pago, registro y transferencia que estará a cargo de entregar a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, las sumas equivalentes al pago de los dividendos, de conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, de calcular los dividendos devengados por las Acciones Preferidas en su día de Pago, ejecutar los traspasos pertinente, al igual que cualquier otra función que corresponda al Agente de Pago, Registro y Transferencia según el Prospecto Informativo y el Contrato de Agente de Pago.

"Acciones Globales" Significa el titulo global a través del cual serán emitidas las Acciones Preferidas.

"Banco" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Central de Valores" significa cualquier institución, de tiempo en tiempo, designada por el Emisor como una central de valores en la que las Acciones Preferidas Globales puedan ser consignados para su custodia, liquidación, compensación y pago mediante anotaciones en cuenta. Hasta que otra institución sea así designada, Latinclear actuará como la Central de Valores de las Acciones Preferidas Globales.

"Contrato de Agencia, Registro y Transferencia" significa el contrato suscrito entre el Emisor y Metrobank, S.A. como Agente de Pago, Registro y Transferencia de las Acciones Preferidas.

"Contrato de Casas de Valores" significa el contrato suscrito entre el Emisor y Metro Asset Management, S.A. (antes Eurovalores S.A.), como Casa de Valores exclusivas de la Emisión, para la colocación de las Acciones Preferidas a través de la BVP.

"Custodio" significa cualquier institución, de tiempo en tiempo, designada por el Emisor como custodio o sub-custodio físico de las Acciones Preferidas Globales. Hasta que otra institución sea así designada, Latinclear actuará como el Custodio de las Acciones Preferidas Globales.

"Día de Pago de Dividendos" Significa la fecha en la cual se pagarán los dividendos devengados por las Acciones Preferidas.

"Día Hábil" significa un día que no sea sábado, domingo, día nacional, día feriado en la República de Panamá, o un día en que los bancos de licencia general puedan abrir por disposición de la Superintendencia de Bancos. Entendiéndose, sin embargo, que únicamente para los propósitos de cualquier determinación de SOFR, "Día Hábil" también comprenderá todo día que no sea sábado, domingo o día nacional o feriado, y en que los bancos comerciales en Nueva York, Estados Unidos de América estén abiertos al público.

"Dólares" o "US$" o "$" significan la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

"Emisor" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Fecha de Emisión" Significa la fecha en la cual el Emisor firmará, fechará y registrará las Acciones Preferidas.

"Fecha de Liquidación" Fecha en la que el Emisor recibe el pago del precio acordado de venta para dicha Acción Preferida, luego de realizada la acción a través del sistema de mercado autorizado correspondiente.

"Fecha de Oferta Inicial" significa el 26 de octubre 2022.

"Fecha de Redención Anticipada" Significa lo establecido para este término en el Capítulo III, Sección A, Numeral 8 del presente Prospecto.

"Latinclear" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo.

"Latinex" significa la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

"Ley del Mercado de Valores" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección II.C de este Prospecto Informativo.

"Período de Dividendo" Significa el período que comienza en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Dividendo y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente siguiente y así sucesivamente, se identificará como Período de Dividendo.

"Participante" o "Participantes" Significa aquella persona o personas que mantengan cuentas en Latinclear.

"Programa" Significa el Programa Rotativo de Acciones Preferidas del Emisor, el cual le ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevas Acciones Preferidas en la medida que exista la disponibilidad según los términos y condiciones de dicho programa. En ningún momento el saldo insoluto de las Series de las Acciones Preferidas en circulación podrá ser superior a US$50,000,000.00. En la medida en que se vayan cancelando las Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir nuevas Acciones Preferidas. El término rotativo de este Programa no significa la rotación o renovación de Acciones Preferidas ya emitidas. El Programa estará disponible siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de Acciones Preferidas de US$50,000,000.00 y que la nueva venta de acciones se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo

"Prospecto" o "Prospecto Informativo" significa el presente Prospecto Informativo que contiene toda la información necesaria para que el inversionista pueda formularse un juicio fundado sobre la inversión y no podrá contener información ni declaraciones falsas sobre hechos relevantes, ni podrá omitir información ni declaraciones sobre hechos que deban ser divulgados para que las declaraciones contenidas en ellos no resulten engañosas a la luz de las circunstancias en que fueron realizadas.

"Puestos de Bolsa" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección I de este Prospecto Informativo

"Registro" tiene el significado atribuido a dicho término en la Sección III.A.1 de este Prospecto Informativo.

"Serie" Significa de manera individual cualquiera de las Series de Acciones Preferidas que puedan ser emitidas como parte del Programa Rotativo de Acciones Preferidas, y conjuntamente todas las Series de Acciones Preferidas cuya sumatoria en cualquier momento no puede exceder de 500,000 Acciones Preferidas emitidas y en circulación, con un valor nominal conjunto de Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00).

"SMV" o "Superintendencia del Mercado de Valores" significa la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

"SOFR o Secured Overnight Financing Rate" signica la tasa de financiación garantizada utilizada por los bancos para fijar el precio de los derivados y préstamos denominados en dólares o Secured Overnight Financing Rate administrada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York cotizada para período de noventa (90) días. Publicada, cada día hábil, en el sitio web de la Reserva Federal de Nueva York https://www.newyorkfed.org/ aproximadamente a las 8:00 a.m. ET.

"Superintendencia de Bancos" significa la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá.

"Tasa de Dividendo" Significa la tasa pagadera por el Emisor a los Tenedores de Acciones Preferidas en concepto de dividendo de las Acciones Preferidas.

"Tenedor Registrado" o "Tenedores Registrados" Significa aquella (s) persona (s) a cuyo (s) nombre (s) esté una Acción Preferida en un momento determinado, inscrito en el Registro.

ANEXO B

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERINOS DEL EMISOR Y SUBSIDIARIAS PARA LOS 3 MESES TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2022.

ANEXO C

CALIFICACIÓN DE RIESGO POR MOODY'S LOCAL PANAMA.

METROBANK, S. A.
Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros Consolidados
e Información de Consolidación
(Interinos)
Por los tres meses terminados 31 de marzo de 2022[1]

Ernesto Boyd Garcia de Paredes
Gerente General

Lai Chan
VP de Finanzas

[1]Este documento ha sido preparado con el consentimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

METROBANK, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

(Interinos)

Índice del Contenido

Estado Consolidado de Situación Financiera
Estado Consolidado de Resultados
Estado Consolidado de Utilidades Integrales
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Anexo
Anexo de Consolidación – Información sobre el Estado Consolidado de Situación Financiera	1
Anexo de Consolidación – Información sobre el Estado Consolidado de Resultados	2

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO

METROBANK S.A Y SUBSIDIARIAS

Con base en la información financiera hemos compilado el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2022, el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2022, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea, a fraude o error. No obstante, no hemos auditado, ni revisado estos estados financieros, y consecuentemente, no expresamos opinión alguna sobre los mismos.

Alfredo Avecilla
CPA No. 0579-05
29 de abril de 2022
Panamá, República de Panamá

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Situación Financiera

31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Notas	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Activos			
Efectivo y efectos de caja	7	3,545,053	4,424,831
Depósitos en bancos a costo amortizado			
A la vista - locales		5,801,429	10,262,941
A la vista - extranjeros		45,505,782	85,891,783
A plazo - locales		38,104,059	86,004,217
Menos: Reserva para pérdidas en depósitos en bancos		2,547	6,318
Total de depósitos en bancos a costo amortizado:		89,408,723	142,153,625
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos		92,953,778	146,578,156
Inversiones en valores, neto	8	404,163,932	342,231,904
Valores comprados bajo acuerdos de reventa a costo amortizado	9	2,222,101	2,188,676
Préstamos e intereses por cobrar		1,048,387,515	1,048,314,478
Menos			
Reserva para pérdidas en préstamos	10	18,525,766	17,158,887
Intereses, costos y comisiones no ganadas	10	48,537,485	47,524,018
Préstamos, a costo amortizado	10	981,304,244	983,633,573
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	11	17,281,145	18,653,450
Activos por derecho de uso, neto	12	3,404,376	3,418,143
Gastos pagados por anticipado		1,686,718	2,891,901
Plusvalía	13	10,134,152	10,134,152
Impuesto sobre la renta diferido, neto	24	2,214,780	1,939,876
Activos mantenidos para la venta	14	[illegible]	[illegible]
Otros activos	15	11,440,594	8,974,636
Total de otros activos		35,347,660	33,468,761
Total de activos		1,536,877,234	1,528,188,663

	Notas	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Depósitos de clientes a costo amortizado			
A la vista - locales		73,030,810	82,069,944
A la vista - extranjeros		5,301,253	5,885,058
De ahorros - locales		150,309,541	137,054,879
De ahorros - extranjeros		25,782,496	23,533,597
A plazo - locales		852,834,216	850,320,686
A plazo - extranjeros		57,649,049	57,302,733
Depósitos a plazo interbancarios - locales		29,008,969	31,718,237
Total de depósitos de clientes e interbancarios a costo amortizado	6	1,193,916,333	1,187,713,234
Financiamientos recibidos a costo amortizado	16	129,118,059	123,352,583
Valores comerciales negociables a costo amortizado	17	5,005,938	5,005,938
Pasivos por arrendamientos	18	3,587,205	3,573,303
Otros pasivos			
Cheques de gerencia y certificados		3,601,929	4,154,185
Otros pasivos	19	12,371,841	14,064,871
Total de otros pasivos		15,973,770	18,219,038
Total de pasivos		1,347,601,305	1,337,864,074
Patrimonio			
Acciones comunes	20	103,000,000	103,000,000
Reserva para valuación de inversiones		(4,114,018)	(837,841)
Reservas regulatorias		26,328,235	26,269,009
Otras reservas		3,585,782	3,621,827
Utilidades no distribuidas		60,275,950	58,071,495
Total de patrimonio		188,075,929	190,324,589
Compromisos y contingencias	22		
Total de pasivos y patrimonio		1,536,877,234	1,528,188,663

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Resultados

Por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Notas	31 de marzo 2022 (No Auditado)	2021 (No Auditado)
Ingresos por intereses			
Intereses ganados sobre:			
Préstamos	6	17,575,998	18,311,614
Depósitos a plazo		42,838	36,222
Inversiones		4,092,958	3,328,447
Total de ingresos por intereses		21,711,794	21,676,283
Gastos de intereses sobre:			
Depósitos	6	10,203,310	11,711,650
Financiamientos recibidos		891,640	1,421,120
Valores comerciales negociables		28,125	0
Pasivos por arrendamiento		37,479	32,588
Total de gastos por intereses		11,160,554	13,165,358
Ingresos neto por intereses		10,551,240	8,510,925
Reversión de provision para pérdidas en depósitos en bancos	4	(2,769)	(762)
Provisión para pérdidas en inversiones en valores	4	104,573	8,549
Provisión para pérdidas en préstamos	4	1,553,559	567,451
Deterioro en activos mantenidos para la venta	14	8,728	0
Reversión de provisión para operaciones fuera de balance	4	(1,990)	0
Ingreso neto por intereses, después de provisiones		8,889,139	7,935,687
Otros ingresos (gastos):			
Otras comisiones ganadas	21	854,809	815,199
Ganancia en venta de valores, neta	8	(13,261)	349,399
Dividendos ganados		98,820	111,208
Otros ingresos		933,261	796,616
Gastos por comisiones		(981,912)	(807,247)
Total de otros ingresos, neto		891,717	1,265,175
Gastos generales y administrativos			
Salarios y otros gastos de personal	6	3,779,849	3,567,120
Depreciación y amortización	11, 12, 15	809,527	810,129
Honorarios y servicios profesionales	6	517,665	568,545
Impuestos varios		611,587	547,351
Soporte a sistemas		397,656	379,574
Publicidad y propaganda		233,599	92,460
Servicios de electricidad, agua y comunicaciones		177,465	152,838
Mantenimiento y reparación		155,799	146,833
Otros		460,586	318,549
Total de gastos generales y administrativos		7,143,733	6,583,399
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		2,637,123	2,617,463
Impuesto sobre la renta, neto	24	(293,437)	(533,545)
Utilidad neta		2,343,686	2,083,918

El estado consolidado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Utilidades Integrales

Por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Nota	31 de marzo 2022 (No Auditado)	2021 (No Auditado)
Utilidad neta		2,343,686	2,083,918
Otras (pérdidas) utilidades integrales:			
Partidas que no podrán ser reclasificadas al estado consolidado de resultados:			
Cambios netos en revaluación de inversiones en instrumentos de patrimonio-acciones a VRCOUI	8	1,532	4,080
		1,532	4,080
Partidas que son o pueden ser reclasificadas al estado consolidado de resultados:			
Ganancia neta realizada transferida a resultados en valores a VRCOUI	8	0	(333,739)
Cambios netos en valuación de valores a VRCOUI		(3,477,709)	(1,421,775)
		(3,477,709)	(1,755,514)
Total de otras (pérdidas) utilidades integrales del periodo		(3,476,177)	(1,751,434)
Total de utilidades integrales del periodo		(1,132,491)	332,484

El estado consolidado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio

Por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Notas	Acciones comunes	Reserva para valuación de inversiones	Otras reservas: Reserva para revaluación de propiedades	Otras reservas: Valuación de activos financieros	Otras reservas: Total otras reservas	Reservas regulatorias: Activos en administración	Reservas regulatorias: Cláusulas adicionales	Reservas regulatorias: Provisión dinámica	Reservas regulatorias: Reserva regulatoria de crédito	Reservas regulatorias: Provisión genérica	Total reservas regulatorias	Utilidades no distribuidas	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (Auditado)		103 000 000	786 578	3 492 831	234 561	3 727 392	204 066	1,781 086	11,273 574	1 082 262	8 804 024	21 185 012	87 093 107	188,150 493
Utilidad neta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 283 818	3,283 818
Otras utilidades (pérdidas) integrales:														
Ganancia neta realizada transferida a resultados		0	(333 730)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(333 730)
Cambio neto en valuación de valores a VRCOI		0	(1 417 488)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1 417 488)
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales		0	(1,751,434)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1 751 434)
Total de utilidades integrales		0	(1,751,434)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 283 818	332 384
Transacciones atribuibles al accionista:														
Plan de opción de acciones		0	0	0	(8 488)	(8 488)	0	0	0	0	0	0	0	(8 488)
Total de transacciones atribuibles al accionista		0	0	0	(8,488)	(8 488)	0	0	0	0	0	0	0	(8 488)
Otras transacciones de patrimonio:														
Reserva regulatoria sobre activos en administración		0	0	0	0	0	20 221	0	0	0	0	20,221	(20,221)	0
Reserva regulatoria de crédito		0	0	0	0	0	0	0	0	(326 272)	0	(326,272)	326 272	0
Reserva regulatoria de provisión genérica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	8 124	8,124	(8 124)	0
Reserva regulatoria sobre bienes adjudicados		0	0	0	0	0	0	486 708	0	0	0	486 708	(486 708)	0
Total de otras transacciones de patrimonio		0	0	0	0	0	20,221	486,708	0	(326,272)	8 124	188 775	(188 775)	0
Saldo al 31 de marzo de 2021 (No auditado)		103 000 000	(964 856)	3 492,831	226 088	3,731,927	224 287	2,267,793	11,273,574	756,000	8 804 048	21,385 681	90 437 250	188 083 482
Utilidad neta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6 842 811	6 842 811
Otras utilidades (pérdidas) integrales:														
Ganancia neta realizada transferida a resultados	9	0	(138 647)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(138 647)
Cambio neto en valuación de valores a VRCOI		0	492 165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	492 165
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales		0	353 518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	353 518
Total de utilidades integrales		0	353 518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6 842 811	7 196 329
Transacciones atribuibles al accionista:														
Contribución pagadera	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2 822 054)	(2 822 054)
Impuesto complementario		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(113 166)	(113 166)
Plan de opción de acciones	20	0	0	0	(100 000)	(100 000)	0	0	0	0	0	0	0	(100 000)
Total de transacciones atribuibles al accionista		0	0	0	(100 000)	(100 000)	0	0	0	0	0	0	(2,935 219)	(3,035 219)
Otras transacciones de patrimonio:														
Reserva regulatoria sobre activos en administración		0	0	0	0	0	8,472	0	0	0	0	8 472	(8 472)	0
Provisión dinámica		0	0	0	0	0	0	0	2,100,000	0	0	2 100 000	(2 100 000)	0
Reserva regulatoria de crédito		0	0	0	0	0	0	0	0	(735 884)	0	(735 884)	735 884	0
Reserva regulatoria de provisión genérica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	(3 500 507)	(3 500 507)	3 500 507	0
Reserva regulatoria sobre bienes adjudicados		0	0	0	0	0	0	1 000 000	0	0	0	1 000 000	(1 000 000)	0
Total de otras transacciones de patrimonio		0	0	0	0	0	8 472	1 000 000	2,100 000	(735 884)	(3,500 507)	(4 873 347)	4 873 347	0
Saldo al 31 de diciembre de 2021 (Auditado)	20	103 000 000	(837 841)	3,492 831	126 088	3 821 927	232 759	3 267 434	13,373 574	0	4 304 241	20,268 008	58,071 485	180,324 580
Utilidad neta		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 343 888	3 343 888
Otras utilidades (pérdidas) integrales:														
Cambio neto en valuación de valores a VRCOI		0	(3 478 177)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(3 478 177)
Total de otras utilidades (pérdidas) integrales		0	(3,478,177)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(3 478 177)
Total de utilidades integrales		0	(3 478 177)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 343 888	(134 289)
Transacciones atribuibles al accionista:														
Impuesto complementario		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(80 004)	(80 004)
Plan de opción de acciones	20	0	0	0	(36 165)	(36 165)	0	0	0	0	0	0	0	(36,165)
Total de transacciones atribuibles al accionista		0	0	0	(36 165)	(36 165)	0	0	0	0	0	0	(80 004)	(116 169)
Otras transacciones de patrimonio:														
Reserva regulatoria sobre activos en administración		0	0	0	0	0	8 227	0	0	0	0	8 227	(8,227)	0
Reserva regulatoria sobre bienes adjudicados		0	0	0	0	0	0	51 000	0	0	0	51 000	(51 000)	0
Total de otras transacciones de patrimonio		0	0	0	0	0	8,227	51 000	0	0	0	59,227	(59 227)	0
Saldo al 31 de marzo de 2022 (No auditado)	20	103 000 000	(4,316 018)	3 492,831	89,931	3 585 762	241 000	3 318 434	13 373,574	0	4 304 241	20,324 255	60,275 850	180 818 829

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, Republica de Panamá)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Notas	31 de marzo 2022 (No Auditado)	2021 (No Auditado)
Flujos de efectivo en las actividades de operación:			
Utilidad neta		2,343,686	2,083,918
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto de las actividades de operación			
Depreciación y amortización	11, 12, 15	809,527	810,129
Provisión para pérdidas en préstamos		1,553,559	567,451
Provisión para pérdidas en inversiones en valores		104,573	8,549
Reversión de provisión para pérdidas en depósitos en bancos		(2,769)	(762)
Reversión de provisión para operaciones fuera de balance		(1,990)	0
Deterioro en activo mantenido para la venta	14	8,728	0
Plan de opción de acciones		(36,185)	(5,455)
Ganancia en valores, neta	8	13,261	(349,399)
Pérdida en venta y descarte de mobiliario, equipo y activos intangibles		(2,930)	948
Ganancia en venta de bienes adjudicados		0	(450)
Impuesto sobre la renta, neto	24	293,437	533,545
Ingresos neto por intereses y comisiones		(10,551,240)	(8,510,925)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Depósitos en bancos restringidos y depósitos pignorados		0	12,321,489
Inversiones en valores a VRCR		(280,688)	245,381
Préstamos		608,122	17,276,511
Otros activos		(1,053,655)	(273,008)
Depósitos de clientes		6,553,226	14,235,232
Otros pasivos		(2,403,297)	(672,138)
Efectivo generado de operación:			
Intereses cobrados		21,253,403	20,771,998
Intereses pagados		(11,386,780)	(12,640,818)
Dividendos ganados		98,820	0
Impuesto sobre la renta pagado		(520,401)	0
Flujos de efectivo de las actividades de operación		7,400,428	46,402,196
Actividades de inversión:			
Compra de inversiones en valores	8	(134,948,914)	(371,512,155)
Ventas de inversiones en valores	8	6,761,305	18,296,302
Redenciones de inversiones en valores	8	63,058,225	409,377,282
Ventas de propiedades y equipos		31,849	0
Adquisición de propiedades, equipos y activos intangibles	11, 15	(1,255,089)	(465,351)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(66,352,625)	55,696,078
Actividades de financiamiento:			
Pagos a financiamientos recibidos	16	(66,665,455)	(40,895,000)
Nuevos financiamientos recibidos	16	72,304,301	11,900,000
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra		0	(18,080,000)
Pagos de compromisos por arrendamientos	18	(233,636)	(249,086)
Impuesto complementario		(80,004)	0
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		5,325,208	(47,324,086)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(53,626,991)	54,774,188
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		145,479,255	155,385,483
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	91,852,264	210,159,671

El estado consolidado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

(1) Información general

Metrobank, S. A., fue constituido el 14 de mayo de 1991 e inició sus operaciones en septiembre de 1991; opera en la República de Panamá con una licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá ("la Superintendencia"), la cual le permite efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá y/o en el exterior. Metrobank, S.A. y subsidiarias serán referidas colectivamente como el "Banco".

El Banco es una subsidiaria 100% de Metro Holding Enterprises, Inc. que a su vez es su última compañía controladora.

El Banco es dueño y controla las siguientes compañías subsidiarias:

	Actividad	País de Incorporación	Participación Controladora	
			31 de marzo de 2022 (No Auditado)	31 de diciembre de 2021 (Auditado)
Metro Leasing, S.A	Arrendamiento financiero de bienes muebles.	Panamá	100%	100%
Metro Asset Management S.A (antes Eurovalores S.A.)	Intermediación financiera y otros servicios relacionados	Panamá	100%	100%
Financiera Govimar, S.A	Préstamos de consumo.	Panamá	100%	100%
Corporación Govimar, S.A	Préstamos de consumo, subsidiaria de Financiera Govimar, S. A	Panamá	100%	100%
Metrotrust, S.A	Negocio de fideicomiso.	Panamá	100%	100%
Metrofactoring, S.A.	Negocio de factoraje	Panamá	100%	100%
Metro Assets, S.A	Compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles	Panamá	100%	100%
Galeradia, S.A	Compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles, subsidiaria de Metro Assets S.A	Panamá	100%	100%

Las operaciones bancarias en Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (en adelante, "la Superintendencia") de acuerdo a la legislación establecida por el Decreto Ley No. 2 del 22 de febrero de 2008 y las normas que lo desarrollan.

Las operaciones de Metro Leasing, S. A., están reguladas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.7 del 10 de julio de 1990 y el Decreto Ejecutivo 76 de 10 de julio de 1996 por el cual se reglamenta la Ley 7 que regula el contrato de Arrendamiento Financiero de Bienes Muebles.

Las operaciones de Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S.A.), están reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá de acuerdo a la legislación establecida en el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999, la cual fue modificada por el Decreto Ley No.67 del 1 de septiembre de 2011 y por el Ley No.66 del 9 de diciembre de 2016. Igualmente, conforme el Acuerdo No. 004-2011 del 27 de junio de 2011 emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y modificado por el Acuerdo No. 008-2013 del 18 de septiembre de 2013, las Casas de Valores

(1) Información general, continuación

deben cumplir con normas de adecuación de capital, relación de solvencia, fondos de capital, coeficiente de liquidez y concentraciones de riesgo.

Las operaciones de Financiera Govimar, S. A. y Corporación Govimar, están reguladas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo a la legislación establecida en la Ley No.42 del 23 de julio de 2001, modificada por la Ley No.33 del 26 de junio de 2002 y reglamentada por el Decreto Ejecutivo 231 de 26 de octubre de 2010. Su principal fuente de negocios lo constituyen los préstamos personales otorgados principalmente a jubilados y pensionados, empleados del gobierno central, entidades autónomas y semiautónomas.

Las operaciones de Metrotrust, S. A., están reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá la Ley No.1 del 5 de enero de 1984 por la cual se regula el Fideicomiso en Panamá y se adoptan otras disposiciones y la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, que establece las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso y dicta otras disposiciones.

Las operaciones de Metrofactoring, S.A. están reguladas por el Código de Comercio de la República de Panamá y por el Código Civil de la República de Panamá (Ley N° 2 de 22 de agosto de 1916).

Las subsidiarias Metro Assets S. A. y Galeradia, S. A se dedican a adquirir, enajenar o arrendar los bienes inmuebles que constituyen garantía de pago de créditos insolutos, acorde a lo establecido por el artículo 101 de la Ley Bancaria y el Acuerdo No 003-2009.

La oficina principal del Banco está ubicada en la ciudad de Panamá, Punta Pacífica, calle Isaac Hanono Misri, edificio Metrobank, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, República de Panamá

(2) Base de Preparación

- *Declaración de Cumplimiento*
  Los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), incluyendo los requerimientos de la Norma Internaciones de Contabilidad No. 34 ("NIC"), Información Financiera Intermedia.

  Estos estados financieros consolidados fueron autorizados por el Comité de Auditoria para su emisión el 21 de abril de 2022.

- *Base de Medición*
  Estos estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado, exceptuando las inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y los activos mantenidos para la venta, los cuales se miden a su valor razonable; los bienes adjudicados los cuales se miden al menor del valor en libros o el valor razonable menos costos de venta; y los terrenos y edificios que se miden a su valor de revaluación

  El Banco reconoce todos los activos financieros al momento de su registro inicial a su valor razonable en la fecha en que se liquiden.

(2) Base de Preparación, continuación

- *Moneda Funcional y de Presentación*
  Estos estados financieros consolidados son presentados en balboas (B/.). El balboa es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal, la cual se considera como la moneda funcional del Banco.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Banco a todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.

(a) Base de Consolidación

(a.1) Subsidiarias

El Banco controla una subsidiaria cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la subsidiaria y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esa subsidiaria.

Los estados financieros de las subsidiarias, descritas en la Nota 1, están incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que cese el mismo.

Los resultados de las subsidiarias adquiridas o dispuestas durante el periodo son incluidos en el estado consolidado de resultados desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de la disposición, según corresponda.

(a.2) Sociedades de Inversión y Vehículos Separados

El Banco maneja y administra activos mantenidos en fideicomisos y otros vehículos de inversión en respaldo de los inversores. Los estados financieros de estas entidades no son parte de estos estados financieros consolidados, excepto cuando el Banco tiene control sobre la entidad.

(a.3) Transacciones Eliminadas en la Consolidación

La totalidad de los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre las entidades que conforman el Banco se eliminan al preparar los estados financieros consolidados.

(b) Medición de Valor Razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Banco tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Cuando es aplicable, el Banco mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Banco utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entradas observables relevantes y minimizan el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El valor razonable de un depósito a la vista no es inferior al monto a pagar cuando se convierta exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.

El Banco reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

(c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista y depósitos a plazo en bancos con vencimientos originales de tres meses o menos

(d) Activos Financieros

Las tres categorías de clasificación principales para los activos financieros son: medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) y al costo amortizado (CA).

i. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen:

- activos y pasivos con flujos de efectivo contractuales que no cumplen el criterio de "Solo pagos de principal e intereses" (en adelante "SPPI");
- activos y pasivos designados directamente a VRCR utilizando esta opción;
- cuentas por cobrar (ganancias no realizadas) o cuentas por pagar (pérdidas no realizadas) relacionadas con instrumentos financieros derivados que no sean designados como cobertura o que no califican para la contabilidad de cobertura

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Las ganancias y pérdidas no realizadas y realizadas e intereses ganados en activos y pasivos para negociar y para instrumentos financieros a VRCR, son registradas en el estado consolidado de ganancias o pérdidas como ganancia (pérdida) de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados dentro del rubro de ganancia en valores, neta.

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI)

Estos valores se componen de instrumentos de deuda no clasificados como valores a VRCR o valores a costo amortizado Estos instrumentos de deuda se miden al valor razonable con cambio en otras utilidades integrales (VRCOUI) si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene de acuerdo con un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante el cobro de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y,

- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas especificadas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Las ganancias y pérdidas no realizadas se reportan como incrementos netos o disminuciones en otras utilidades integrales ("OUI") en el estado consolidado de cambios en el patrimonio de los accionistas neto hasta que se realicen. Las ganancias y pérdidas realizadas por la venta de valores se incluyen en la ganancia en venta de valores, neta en el estado consolidado de resultados. Para un instrumento de patrimonio designado como medido a VRCOUI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales no se reclasifica posteriormente a ganancias y pérdidas, pero se puede transferir dentro del patrimonio.

iii. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado representan inversiones en valores y préstamos cuyo objetivo es mantenerlos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. Estos instrumentos financieros se miden a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Medición inicial de los instrumentos financieros

El Banco clasifica sus activos financieros según se midan luego de ser evaluados sobre la base del modelo de negocio del Banco para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros a su costo amortizado, a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) o al valor razonable con cambio en el resultado (VRCR).

El Banco clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente a costo amortizado, excepto para aquellos pasivos medidos a valor razonable con cambios en resultados, como resultado de la contabilidad de cobertura, así como pasivos medidos a valor razonable correspondiente a los derivados no designados.

Evaluación del modelo de negocio

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que el instrumento financiero se mantiene a nivel de cartera, ya que refleja la forma en que se administra el negocio y se proporciona información a la administración como a continuación se define:

- Las políticas y objetivos del Banco para la cartera y el desempeño de las políticas en la práctica. Estas políticas van alineadas a la estrategia de la administración, la cual se enfoca en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, adecuar la duración de los activos financieros a la duración de los pasivos que financian esos activos o realizar flujos de efectivo a través de la venta de los activos;

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y la gestión de dichos riesgos;

- La evaluación del desempeño de la cartera y la información suministrada a la administración del Banco;

- La frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en periodos pasados, la razón de las ventas y sus expectativas sobre la futura actividad de ventas.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)

Para esta evaluación, se entenderá como "principal" el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" es definido como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al capital pendiente durante un periodo de tiempo determinado, por otros riesgos y costos básicos de préstamo, así como el margen de utilidad. Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, el Banco considera los términos contractuales del instrumento.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Esto incluye la evaluación de si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Banco considera lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarían el monto y el calendario de pago;
- Características de apalancamiento;
- Prepago y términos de extensión;
- Términos legales que limiten la reclamación de los flujos por parte del Banco;
- Cambios en el entorno que podrían afectar el valor del dinero en el tiempo.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento financiero de patrimonio se considera como tal, solo si se cumplen las siguientes dos condiciones.

(a) El instrumento no incluye la obligación contractual para el emisor de

- Entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad,
- Intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para el emisor.

(b) Si el instrumento será o puede ser liquidado por el emisor a través de sus propios instrumentos de patrimonio, entonces es:

- Un instrumento no derivado que incluye obligaciones no contractuales para el emisor de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio o,
- Un derivado que será liquidado solo a través del intercambio del emisor de una cifra determinada de efectivo u otro activo financiero por un número determinado de sus propios instrumentos de patrimonio

En consecuencia, un instrumento financiero de patrimonio es un contrato que manifieste una participación en los activos de una entidad.

Los instrumentos financieros de patrimonio se pueden clasificar como a valor razonable con cambios en resultados (VRCR). También pueden ser clasificados de forma irrevocable en la categoría de instrumentos a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI), pero esta elección se realiza sobre la base individual del instrumento financiero de patrimonio.

Los instrumentos financieros de patrimonio que no posean un precio de mercado cotizado en un mercado activo, podrán ser medidos a su valor razonable con fiabilidad sí:

- la variabilidad en el rango de estimaciones del valor razonable no es significativa para ese activo, o
- las probabilidades de diversas estimaciones dentro de ese rango pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor razonable.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Existen muchas ocasiones en las que es posible que la variabilidad en el rango de estimaciones razonables del valor razonable de los instrumentos financieros de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado no sea significativa. Normalmente es posible estimar el valor razonable de un instrumento financiero de patrimonio que el Banco ha adquirido de un tercero.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, en su caso una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se dan de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido.
- El Banco ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo y, o bien ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o ni ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.
- El Banco se reserva el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo, pero ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibido en su totalidad y sin demora material a un tercero.
- Cuando el Banco ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo de un activo o ha entrado en un acuerdo de traspaso, y ni se ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni transferido el control del activo, el activo se reconoce en la medida que continúa la participación del Banco en el activo. En ese caso, el Banco también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleje los derechos y obligaciones contractuales que el Banco ha retenido. La continua participación que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide por el menor entre el valor en libros original del activo y el importe máximo de la consideración de que el Banco podría ser obligado a pagar.

Al dar de baja un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo dado de baja) y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otras utilidades integrales, se reconoce en resultados.

El Banco realiza operaciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado consolidado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo transferido o parte de ellos. En tales casos, los activos transferidos no son dados de baja.

(3) Resumen de Politicas de Contabilidad Significativas, continuación

Modificación de activos y pasivos financieros

Cuando un activo o pasivo financiero es modificado, el Banco verifica si está modificación resulta en una baja en cuentas. La modificación resulta en una baja en cuentas cuando los nuevos términos son significativamente diferentes a los términos contractuales originales, el Banco considera los siguientes:

- Factores cualitativos, tales como flujos de efectivo después de la modificación ya no son SPPI, cambio de moneda o cambio de contraparte, la extensión del cambio en tasa de interés, vencimiento, acuerdos de pago. Si ellos no identifican de manera clara una modificación importante, entonces;

- Una valoración cuantitativa es realizada para comparar el valor presente de los flujos de efectivo contractuales restantes según los términos originales con los flujos de efectivo contractuales según los términos revisados, ambas cantidades descontadas al interés efectivo original.

- Si los flujos de efectivo del activo modificado contabilizado al costo amortizado no son sustancialmente diferentes, la modificación no dará como resultado a la baja en cuentas del activo financiero En este caso, el Banco vuelve a calcular el importe en libros bruto del activo financiero y reconoce en sus resultados el ajuste del importe en libros bruto como una ganancia o pérdida por modificación. Si dicha modificación se lleva a cabo debido a dificultades financieras del deudor, entonces la ganancia o pérdida se presenta como ingreso por interés.

(e) Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa constituyen transacciones de financiamiento garantizadas y se presentan por el monto al cual los valores son adquiridos, más los rendimientos financieros acumulados. El Banco toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y se acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado.

Los ingresos o gastos relacionados son reconocidos en el estado consolidado de resultados bajo el método de tasa de interés efectiva.

(f) Préstamos

Los préstamos por cobrar presentados a costo amortizado en el estado consolidado de situación financiera son medidos inicialmente a valor razonable más los costos directos incrementables y subsecuentemente a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo rodante, los cuales son reportados como parte de la cartera de préstamos al valor presente del arrendamiento.

El factoraje consiste en la compra de facturas, que se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las facturas descontadas por cobrar, netas de sus montos retenidos y su interés cobrado por adelantado se presentan como parte de la cartera de préstamos.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(g) *Deterioro de los Instrumentos Financieros*

El Banco mantiene un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) para el reconocimiento del deterioro de los activos financieros. Este modelo no aplica a:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio y
- Los instrumentos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Pérdida crediticia esperada (PCE)

La pérdida crediticia esperada establece que se reconozcan en el resultado todas las pérdidas crediticias esperadas para todos sus activos financieros, aún cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

El Banco realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- modelo de calificación crediticia (comportamiento de pago) histórico.
- matrices de transición.
- probabilidades de incumplimiento que incorpora las condiciones macroeconómicas actuales y el futuro previsible.

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" (PCE) es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero. Así, no es necesario que un evento de pérdida ocurra para que el deterioro sea reconocido.

Modelo de pérdida crediticia esperada

De acuerdo al modelo los activos financieros se clasifican en tres Etapas según las exposiciones de crédito:

- Etapa 1: En las exposiciones de créditos en las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, el Banco constituye provisión, desde el momento del reconocimiento inicial, para las pérdidas crediticias esperadas que resultan de eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

- Etapas 2 y 3: En las exposiciones de crédito donde ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, el Banco constituye provisiones para las pérdidas crediticias esperadas que resulten del incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Este modelo está dado por la fórmula *PCE = PI x PDI x EAI*, la cual es definida por las siguientes variables:

- *Probabilidad de incumplimiento (PI)*
  Medida de riesgo que indica la probabilidad de una operación, en función a sus características crediticias, de alcanzar un deterioro crediticio denominado "default" en un tiempo determinado.

- *Perdida dado el incumplimiento (PDI)*
  La PDI representa el porcentaje de pérdida producida en caso de que se produzca el incumplimiento. Para ello se consideran los porcentajes de recupero promedio, sobre operaciones que alcanzaron el estado de "incumplimiento", a lo largo de la gestión de recuperación.

- *Exposición ante el incumplimiento (EAI)*
  Importe de deuda pendiente de pago en el momento del incumplimiento del cliente. La EAI debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse desde una fecha de referencia hasta el momento del incumplimiento.

La medición del deterioro se realiza por medio de modelos de evaluación colectiva e individual, tal como se detalla a continuación:

- *Metodología individual*
  La metodología de análisis individual se aplica en exposiciones significativas e incluye la evaluación de escenarios de pérdida ponderados, teniendo en cuenta las expectativas económicas y las condiciones particulares de cada deudor.

  El Banco evalúa los créditos clasificados en incumplimiento analizando el perfil de la deuda de cada deudor, las garantías otorgadas que amparan la facilidad e información financiera, comportamiento crediticio del cliente y del sector. Los activos financieros significativos son considerados incumplidos cuando, basados en información y eventos actuales o pasados, es probable que el Banco no pueda recuperar todos los montos descritos en el contrato original incluyendo los intereses y comisiones pactados en el contrato.

- *Modelos Colectivos*
  Cuando la estimación de la pérdida crediticia esperada (PCE) es llevada a cabo en forma colectiva, los instrumentos financieros son agrupados en función de las características de riesgo compartidas, que incluyen:

  - Tipo de instrumento; y
  - Tipo de garantía.

  La agrupación está sujeta a una revisión periódica para garantizar que las exposiciones dentro de un grupo particular permanezcan apropiadamente homogéneas.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Para los portafolios en los cuales el Banco tiene datos históricos limitados, se utiliza información de referencia externa para complementar los datos de información histórica disponible internamente.

Incremento Significativo en el Riesgo de Crédito

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, el Banco considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito del Banco incluyendo información con proyección.

El Banco identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento. Para ciertos créditos rotativos (tarjetas de crédito, sobregiros, entre otros), la fecha de cuando el crédito fue por primera vez otorgado podría ser hace mucho tiempo. La modificación de los términos contractuales de un activo financiero puede también afectar esta evaluación, lo cual es discutido a continuación.

Calificación por categorías de Riesgo de Crédito

El Banco asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, el Banco utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones 1 y 2 sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones 2 y 3.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. El Banco obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y deudor, así como por la calificación asignada de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comparada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

El Banco emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo.

Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito (por ejemplo castigos de préstamos). Para la mayoría de los créditos los factores económicos claves probablemente incluyen crecimiento de producto interno bruto, cambios en las tasas de interés de mercado y desempleo.

Para exposiciones en industrias específicas y/o regiones, el análisis puede extenderse a mercancías relevantes y/o a precios de bienes raíces.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

El Banco ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno del Banco para manejo del riesgo de crédito.

El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

El Banco evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa del Banco, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, el Banco puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente. Como un límite, el Banco presumirá que un crédito ha incrementado significativamente de riesgo cuando el activo está en mora por más de 30 días.

El Banco da seguimiento a la efectividad del criterio usado para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito con base en revisiones regulares para confirmar que:

- Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición esté en deterioro;
- El criterio no alinea con el punto del tiempo cuando un activo llega a más de 30 días de vencido;
- El promedio de tiempo en la identificación de un incremento significativo en el riesgo de crédito y el incumplimiento parecen razonables;
- Las exposiciones generalmente no son transferidas directamente desde la PCE de los 12 meses siguientes a la medición de préstamos incumplidos de créditos deteriorados;
- No hay una volatilidad injustificada en la provisión por deterioro de transferencias entre los grupos de pérdida esperada en los 12 meses siguientes y la pérdida esperada por la vida remanente de los créditos.

Activos Financieros Modificados

Los términos contractuales de los créditos pueden ser modificados por un número de razones incluyendo cambios en las condiciones de mercado, retención de clientes y otros factores no relacionados a un actual o potencial deterioro del crédito del cliente.

Cuando los términos de un activo financiero son modificados, y la modificación no resulta en una baja de cuenta del activo en el estado consolidado de situación financiera, la determinación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente refleja comparaciones de:

- La PI por la vida remanente a la fecha del reporte basado en los términos modificados con;
- La PI por la vida remanente estimada basada en datos a la fecha de reconocimiento inicial y los términos originales contractuales.

El Banco renegocia préstamos a clientes en dificultades financieras para maximizar las oportunidades de recaudo y minimizar el riesgo de incumplimiento. Bajo las políticas de renegociación del Banco a los clientes en dificultades financieras se les otorgan concesiones que generalmente corresponden a disminuciones en las tasas de interés, ampliación de los plazos para el pago, rebajas en los saldos adeudados o una combinación de los anteriores.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Para activos financieros modificados como parte de las políticas de renegociación del Banco, la estimación de la PI reflejará si las modificaciones han mejorado o restaurado la habilidad del Banco para recaudar los intereses y el principal y las experiencias previas del Banco de acciones similares. Como parte de este proceso el Banco evalúa el cumplimiento de los pagos por el deudor contra los términos modificados de la deuda y considera varios indicadores de comportamiento de dicho deudor o grupo de deudores modificados.

Generalmente los indicadores de reestructuración son un factor relevante de incremento en el riesgo de crédito. Por consiguiente, un deudor reestructurado necesita demostrar un comportamiento de pagos consistente sobre un período de tiempo antes de no ser considerado más como un crédito deteriorado o que la PI ha disminuido de tal forma que la provisión pueda ser revertida y el crédito medido por deterioro en un plazo de 12 meses posterior a la fecha de reporte.

Proyección de condiciones

El Banco incorpora información con proyección de condiciones tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito del Banco, uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, el Banco formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias (principalmente en los países donde opera el Banco), organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. El Banco también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Presentación de la reserva para pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el estado consolidado de situación financiera

A continuación, se detalla cómo se presentan las reservas para pérdidas crediticias esperadas en el estado consolidado de situación financiera:

- Activos financieros medidos a costo amortizado: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;
- Compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera: en general, como provisión; y
- Instrumentos de deuda medidos a VRCOUI: no se reconoce una reserva para pérdidas crediticias esperadas en el estado consolidado de situación financiera porque el valor en libros de estos activos es su valor razonable. Sin embargo, la reserva para pérdidas crediticias esperadas se revela y se reconoce en la reserva para valuación de inversiones dentro del patrimonio.

(h) Propiedades, Mobiliario, Equipos y Mejoras

Propiedades, mobiliario, equipos y mejoras comprenden edificios, mobiliarios y mejoras utilizados por sucursales y oficinas. Todas las propiedades, mobiliarios, equipos y mejoras son registrados al costo histórico menos depreciación y amortización acumulada, y cualquier pérdida por deterioro, excepto los terrenos y edificios que se reconocen a partir del 31 de diciembre de 2018 aplicando el modelo de revaluación

Modelo de revaluación de propiedades

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los terrenos y edificaciones cuyo valor razonable puede medirse con fiabilidad se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera del valor razonable al final del periodo que se informa.

El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se cargan al estado consolidado de resultados durante el periodo financiero en el cual se incurren.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Los gastos de depreciación de propiedades, mobiliarios y equipos y amortizaciones a mejoras se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos. Los terrenos no se deprecian. La vida útil de los activos se resume como sigue:

- Edificio y mejoras	Hasta 30 años
- Mobiliario y equipo de oficina	3 - 10 años
- Equipo rodante	3 - 5 años
- Mejoras a propiedades arrendadas	3 - 10 años

Las mejoras a las propiedades arrendadas se amortizan durante la vida útil estimada o durante el plazo del contrato de arrendamiento, el que sea menor.

La vida útil de los activos se revisa y se ajusta si es apropiado, en cada fecha de reporte. Las propiedades y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

(i) Activos Intangibles

(i.1) Activos Intangibles

Los activos intangibles consisten en licencias y programas de sistemas informáticos de vida definida adquiridos por el Banco y que son registrados al costo de adquisición o desarrollo interno, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se carga a los resultados de operación utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los programas adquiridos, desde la fecha en que está disponible para ser utilizado. La vida útil estimada para los programas se estima entre tres y siete años.

(i.2) Plusvalía

La plusvalía representa el exceso del precio de compra sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos, resultantes de la adquisición de un negocio.

Toda plusvalía se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo de una entidad y se evalúa por deterioro a ese nivel. La plusvalía, no es amortizada, pero es evaluada para deterioro por lo menos una vez al año y cuando haya indicio de posible deterioro.

La prueba de deterioro requiere que el valor razonable de cada unidad generadora de efectivo se compare con su valor en libros. La plusvalía se presenta al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Las pérdidas por deterioro, de haber alguna, se reflejan en el estado consolidado de resultados.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(j) Arrendamientos

En la fecha de inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

el contrato implica el uso de un activo: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene el derecho de sustitución sustancial, entonces no se identifica un activo;

- el Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso; y

el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo. El Banco tiene este derecho cuando tiene los derechos de tomar las decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:

el Banco tiene el derecho de operar el activo; o
el Banco diseñó el activo de manera que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

En la fecha de inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de sucursales bancarias, oficinas administrativas y estacionamientos en los que es arrendatario, el Banco ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento, y tener en cuenta los componentes de arrendamiento para reconocerse como un solo componente de arrendamiento.

Como Arrendatario

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio o antes, más una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del periodo de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento, lo que ocurra primero. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si corresponde, y se ajusta para ciertas remediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remedición cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento es remedido de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en los resultados del periodo si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor
El Banco ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para arrendamientos de bajo valor y con opción de terminación, relacionados con los espacios para ATM's, sucursal y estacionamientos. A la fecha de adopción no se identificaron arrendamientos de corto plazo. El Banco reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(k) Activos Clasificados como Mantenidos para la Venta
Los activos no corrientes, o grupo para disposición que comprende activos y pasivos, incluyendo bienes adjudicados mantenidos para la venta, que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta

Inmediatamente antes de ser clasificados como mantenidos para la venta, los activos o los componentes de un grupo de activos para su disposición, se volverá a medir de acuerdo con las políticas contables del Banco. A partir de esta clasificación, se reconocen por el menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Se reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones del valor inicial del valor de los activos. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado consolidado de resultados.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(k.1) Bienes Adjudicados

Los bienes adjudicados se reconocen al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos no cancelados y el valor razonable menos el costo de venta. La diferencia originada entre estos valores se mantiene como una reserva por deterioro, para efectos de mantener el control del valor original de los bienes adjudicados en libros. La provisión para deterioro se reconoce en el estado consolidado de resultado.

(l) Depósitos, Financiamientos Recibidos y Valores Comerciales Negociables

Estos instrumentos son el resultado de los recursos que el Banco recibe y estos son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, excepto para los pasivos que el Banco decida registrar a valor razonable con cambios en resultados. El Banco clasifica los instrumentos de capital en pasivos financieros o en instrumentos de capital de acuerdo con la sustancia de los términos contractuales del instrumento.

(m) Valores Vendidos bajo Acuerdos de Recompra

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra son transacciones de financiamiento a corto plazo con garantía de valores, en los cuales se tiene la obligación de recomprar los valores vendidos en una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre el precio de venta y el valor de compra futura se reconoce como gasto por intereses bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los valores entregados como colaterales seguirán contabilizados en el estado financiero consolidado, ya que la contraparte no tiene derecho de propiedad sobre los valores a menos que haya un incumplimiento del contrato por parte del Banco.

(n) Garantías Financieras

Las garantías financieras emitidas son contratos que exigen al Banco al realizar pagos específicos en nombre de sus clientes, para rembolsar al beneficiario de la garantía, en caso de que el cliente no cumpla con el pago en la fecha acordada, según los términos y condiciones del contrato.

Los pasivos por garantías financieras son reconocidos inicialmente al valor razonable, este valor inicial es amortizado por la duración de la garantía financiera. Subsecuentemente, la garantía se registra al mayor entre el monto amortizado y el monto de la reserva para pérdidas crediticias esperadas. Las garantías financieras se incluyen en el estado consolidado de situación financiera dentro del rubro de otros pasivos.

(o) Capital en Acciones

El Banco clasifica un instrumento de capital como pasivo o patrimonio de acuerdo a la sustancia y términos contractuales del instrumento. Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Las acciones comunes se emiten a su valor nominal sin costos ni gastos de ninguna índole por ser de emisión privada.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(p) Ingresos y Gastos por Intereses

Tasa de interés efectiva

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo. La 'tasa de interés efectiva' es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero:

- al importe en libros bruto del activo financiero; o
- al costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular la tasa de interés efectiva para los instrumentos financieros distintos de los activos con deterioro crediticio, el Banco estima los flujos de efectivo futuros considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no las PCE. En el caso de los activos financieros con deterioro crediticio, la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito se calcula utilizando los flujos de efectivo futuros estimados incluyendo las PCE.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción y los honorarios. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

Costo amortizado y saldo bruto en libros

El costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero es el importe al que se mide el activo financiero o pasivo financiero en el reconocimiento inicial menos los pagos a principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por cualquier PCE.

El importe bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustarse por cualquier reserva para PCE.

Cálculo de los ingresos y gastos por intereses

Al calcular los ingresos y gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

Para los activos financieros que presentan deterioro crediticio posterior a su reconocimiento inicial, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva sobre el costo amortizado del activo financiero.

Presentación

Los ingresos y gastos por intereses presentados en el estado consolidado de resultados y en el estado consolidado de utilidades integrales incluyen:

- Intereses sobre activos financieros y pasivos financieros medidos a CA calculados sobre una base de interés efectivo;
- Intereses sobre los instrumentos de deuda medidos a VRCOUI calculados sobre una base de interés efectivo.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Los ingresos y gastos por intereses sobre otros activos financieros y pasivos financieros a VRCR se presentan en la ganancia en valores, neta.

(q) Obligaciones de Desempeño y Política de Reconocimiento de Ingresos por Honorarios y Comisiones

Los ingresos por honorarios y comisiones de los contratos con clientes se miden con base a la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. El Banco reconoce los ingresos cuando el cliente recibe el servicio.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y el tiempo para el cumplimiento de las de las obligaciones de desempeño en contratos con los clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionadas.

Tipo de servicios	Naturaleza y oportunidad en que se cumplen las obligaciones de desempeño, incluyendo los términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos bajo NIIF 15
Banca corporativa y de consumo	El Banco presta servicios bancarios a clientes corporativos y personas naturales, incluyendo administración de cuentas, líneas de crédito y sobregiro, tarjetas de crédito, adquirencia y otros servicios bancarios. El Banco revisa y fija sus tarifas por servicios de forma anual. Los cargos por servicios relacionados a la administración de cuentas se realizan directamente en la cuenta del cliente en el momento que se brinda Las comisiones por servicios de adquirencia, líneas de crédito y sobregiros, son cargados directamente a la cuenta del cliente cuando la transacción se lleva a cabo Los cargos por servicios bancarios se realizan mensualmente y se basan en tasas revisadas periódicamente por el Banco	Ingresos por servicio de administración de cuentas y las tarifas por servicios bancarios se reconocen a lo largo del tiempo en que se prestan los servicios Los ingresos relacionados con transacciones son reconocidos en el momento en el tiempo en que se lleva a cabo la transacción
Banca de Inversión	El segmento de banca de inversión del Banco proporciona diversos servicios financieros, que incluyen administración y custodia de valores. Se cobran comisiones por servicios continuos anualmente al final del año calendario directamente a la cuenta del cliente Las comisiones basadas en transacciones para la administración de valores se cobran cuando se lleva a cabo la transacción	Los ingresos por servicios administración y custodia de valores se reconocen a lo largo del tiempo se prestan los servicios Los ingresos relacionados con transacciones son reconocidos en el momento en que se lleva a cabo la transacción
Administración de activos	El Banco presta servicios de administración de activos Las comisiones por servicios de administración de activos se calculan en base a la negociación con el cliente y se cobran de forma anual	Los ingresos por administración de activos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios

(r) Ingresos por Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando el Banco tiene los derechos para recibir el pago establecido.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(s) Compensación Basada en acciones

El valor razonable a la fecha de otorgamiento de las opciones entregadas al personal es reconocido como un gasto de personal con el correspondiente aumento en el patrimonio, en el período de concesión. El monto reconocido como gasto es ajustado para reflejar la cantidad real de acciones con opción de compra que se otorgan, de tal manera que el monto reconocido finalmente como gasto se base en el número de opciones sobre acciones que cumplen con el servicio relacionado y con las condiciones que no son de mercado a la fecha de otorgamiento.

(t) Reconocimiento de Ingresos por Arrendamientos

Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el momento en que el arrendatario tiene el derecho a utilizar el activo arrendado. Los contratos de arrendamiento se perfeccionarán cuando ocurran los siguientes elementos:

- consentimiento de los contratantes;
- objeto cierto que sea materia del contrato;
- causa de la obligación que se establezca; y
- el contrato conste por escrito.

(u) Operaciones de Fideicomiso

Los activos mantenidos en fideicomisos o en función de fiduciario no se consideran parte del Banco, y por consiguiente, tales activos y su correspondiente ingreso no se incluyen en los presentes estados financieros consolidados. Es obligación del Banco administrar los recursos de los fideicomisos de conformidad con los contratos y en forma independiente de su patrimonio.

El Banco cobra una comisión por la administración fiduciaria de los fondos en fideicomisos, la cual es pagada por los fideicomitentes sobre la base del monto que mantengan los fideicomisos o según acuerdos entre las partes. Estas comisiones son reconocidas a ingresos de acuerdo a los términos de los contratos de fideicomisos ya sea de forma mensual, trimestral o anual sobre la base de devengado.

(v) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta estimado es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos en libros de activo y pasivo para reportes financieros y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que el impuesto diferido no se podrá realizar en años futuros, éste sería disminuido total o parcialmente.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(w) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de reporte. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de otros ingresos u otros gastos en el estado consolidado de resultados.

(x) Información por Segmento

Un segmento de negocio es un componente del Banco, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por la gerencia para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar asi su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(y) Uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros Consolidados

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente han sido aplicadas consistentemente en los periodos presentados en los estados financieros consolidados.

(z) Nuevas Normas y Enmiendas Adoptadas por el Banco

A la fecha de los estados financieros consolidados existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para el año terminado el 31 de marzo de 2022, por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Entre las modificaciones están:

(a) Contratos onerosos-Costo de incumplimiento de un contrato (enmienda a la NIC 37)
(b) Definición de estimados contables (modificaciones a la NIC 8)
(c) Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3).
(d) Propiedades, planta y equipo. Productos obtenidos antes del uso previsto (modificaciones a la NIC16).
(e) Mejoras anuales a las normas NIIF 2018-2020.
(f) Clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1).
(g) Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que se originan de una sola transacción (enmiendas a la NIC 12).

En opinión de la Gerencia, no se espera que estas normas e interpretaciones modificadas aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Banco.

(4) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades del Banco están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo del Banco es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno para minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera del Banco.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El Comité de Riesgo es la máxima autoridad delegada por Junta Directiva que tiene la responsabilidad de aprobar los límites y niveles de tolerancia para la administración de riesgo en el marco de perfil de riesgo.

El Banco ha adoptado cuatro principios para la gestión de riesgos que a continuación se mencionan:

- Cultura de riesgo
- Perfil de riesgo
- Capacidad de asumir riesgo
- Límites de riesgos

El Banco ha establecido una política de gestión y administración integral de riesgos aprobada por el Comité de Riesgos y Junta Directiva. Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y como tal, el estado consolidado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros, por lo que está expuesto a los siguientes riesgos en el uso de los mismos:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional
- Riesgo Tecnológico

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. Para tal efecto, ha nombrado comités que se encargan de la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco. Estos comités son los siguientes:

- Comité de Auditoría
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Riesgos
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales
- Comité de Crédito
- Comité de Recursos Humanos
- Comité de Gerencia Superior
- Comité de Tecnología

Adicionalmente, el Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá y su subsidiaria Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S.A.), a las regulaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

(a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera para el Banco, que ocurre si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, fallan en cumplir sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de los préstamos a clientes y de inversión en títulos valores.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Para propósitos de gestión de riesgos, el Banco considera y consolida todos los elementos de exposición de riesgo de crédito: riesgo del deudor, riesgo país y riesgo del sector o industria. El riesgo de crédito que surge al mantener valores es manejado independientemente, pero informado como un componente de la exposición del riesgo de crédito.

Los comités respectivos asignados por la Junta Directiva del Banco vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores de títulos valores, que involucran un riesgo de crédito para el Banco. El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, personal de administración de crédito, y por representantes de las áreas de negocio. Este Comité está encargado de desarrollar los cambios a las políticas de crédito, y de presentar los mismos ante la Junta Directiva del Banco.

El Banco ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

Formulación de políticas de crédito
Las políticas de crédito son emitidas o revisadas por recomendación de cualquiera de los miembros del Comité de Crédito o por los vicepresidentes de crédito, así como por las áreas de control, quienes deberán sugerirlo por escrito, considerando los siguientes factores:

- Cambios en las condiciones del mercado
- Factores de riesgos
- Cambios en las leyes y regulaciones
- Cambios en las condiciones financieras y en las disponibilidades de crédito
- Otros factores que sean relevantes en el momento

Todo cambio de políticas o formulación de nuevas políticas deben ser aprobadas por el Comité de Riesgos, el cual, a su vez, lo presenta a la Junta Directiva del Banco para su aprobación, quienes emiten un memorando de instrucción para su divulgación e implementación posterior.

Establecimiento de límites de autorización
Los límites de autorización de los créditos son establecidos dependiendo la representatividad de cada monto en el capital del Banco. Estos niveles de límites son recomendados por el Comité de Crédito, quienes a su vez someten los mismos a la aprobación de la Junta Directiva del Banco.

Límites de exposición
Para limitar la exposición, se han definido límites máximos ante un deudor individual o grupo económico, que han sido fijados en base a los fondos de capital del Banco.

Límites de concentración
Para limitar la concentración por actividad o industrias, se han aprobado límites de exposición basados en la distribución del capital y la composición estratégica de la cartera de crédito.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

De igual manera, el Banco ha limitado su exposición en distintas geografías a través de la política de riesgo país, en la cual se han definido países en los que se desean tener exposición en base al plan estratégico del Banco; a su vez se han implementado límites de exposición de crédito y de inversión en dichos países, basados en la calificación crediticia de cada uno de ellos.

Límite máximo por contraparte

En cuanto a las exposiciones por contrapartes, se han definido límites basados en la calificación de riesgo de la contraparte, como una proporción del capital del Banco.

Modelo de calificación interna

El modelo de calificación interna pondera variables que buscan asignar un puntaje a cada deudor en función de su comportamiento y hábito de pago histórico con el propósito de predecir un evento de incumplimiento en un horizonte futuro de desempeño. La calificación interna se utiliza como variable para identificar el incremento significativo en el riesgo de crédito.

El marco actual de calificación consta de 6 puntajes que reflejan distintos grados de riesgo de incumplimiento basado en función al comportamiento de mora, los cuales se detallan a continuación:

- Calificación 1: corresponde a créditos con riesgo bajo, históricamente al día en sus compromisos de pago.

- Calificación 2 al 4: corresponde a créditos que han presentado mora en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Calificación 5: corresponde a créditos del segmento de la banca de consumo que han incumplido sus obligaciones, y que pueden tener un seguimiento estricto por análisis individual. Para el segmento de banca corporativa corresponde a créditos con incremento significativo de riesgo de crédito.

- Calificación 6: corresponde a créditos del segmento de la banca corporativa que han incumplido sus obligaciones, manteniéndose en gran parte un seguimiento estricto por análisis individual.

  El Banco de manera prudencial ha calificado algunos préstamos modificados según el Acuerdo No.2-2021 en categoría 5 según el modelo NIIF, hasta que cumplan un periodo de observación de pago de seis (6) meses antes de ser clasificados a categorías de riesgo menor.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Las siguientes tablas analizan las carteras de préstamos y operaciones fuera de balance del Banco.

	31 de marzo 2022 (No Auditado)			
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	Total
Préstamos a costo amortizado				
Calificación 1	665,107,409	0	0	665,107,409
Calificación 2	58,939,618	32,883,485	0	92,223,103
Calificación 3	53,265,913	32,005,121	0	85,271,034
Calificación 4	1,984,229	23,960,504	0	25,944,733
Calificación 5	0	148,055,188	7,553,291	155,608,479
Calificación 6	0	0	17,086,356	17,086,356
Total de préstamos brutos	779,697,169	236,904,298	24,639,647	1,041,241,114
Intereses acumulados por cobrar	4,171,551	2,846,684	108,168	7,126,401
Reserva para pérdida en préstamos	(1,666,733)	(7,873,844)	(8,985,209)	(18,525,786)
Intereses, costos y comisiones no ganadas	0	0	0	(48,537,485)
Valor en libros a costo amortizado	782,201,987	231,877,138	15,762,604	981,304,244
Operaciones fuera de balance				
Calificación 1				
Cartas de crédito y Stand by	4,985,451	0	0	4,985,451
Avales y fianzas	3,542,594	0	0	3,542,594
Cartas promesas de pago	15,215,857	0	0	15,215,857
Valor en libros	23,743,902	0	0	23,743,902

	31 de [redacted] 2021			
	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	PCE del tiempo de vida - con deterioro crediticio	Total
Préstamos a costo amortizado				
Calificación 1	665,462,724	0	0	665,462,724
Calificación 2	70,797,847	27,478,678	0	98,276,525
Calificación 3	52,623,829	34,524,015	0	87,147,844
Calificación 4	6,388,983	32,700,957	0	39,089,940
Calificación 5	0	133,381,505	4,936,135	138,317,640
Calificación 6	0	0	12,725,756	12,725,756
Total de préstamos brutos	795,273,383	228,085,155	17,661,891	1,041,020,429
Intereses acumulados por cobrar	4,483,592	2,774,284	36,173	7,294,048
Reserva para pérdida en préstamos	(1,526,244)	(8,619,344)	(7,011,299)	(17,156,887)
Intereses, costos y comisiones no ganadas	0	0	0	(47,524,018)
Valor en libros a costo amortizado	798,230,731	222,240,095	10,686,765	983,633,573
Operaciones fuera de balance				
Calificación 1				
Cartas de crédito y Stand by	5,455,075	0	0	5,455,075
Avales y fianzas	3,545,531	0	0	3,545,531
Cartas promesas de pago	15,490,666	0	0	15,490,666
Valor en libros	24,491,272	0	0	24,491,272

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

La siguiente tabla analiza las inversiones en títulos de deuda que están expuestos al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación con base en su calificación de riesgo más conservadora entre Standard and Poor's, Moody's, Fitch Ratings Inc. y Moody's Local:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)				
	VRCOUI		A costo amortizado		
	PCE de 12 meses	Total	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	Total
Inversiones en Títulos de Deuda					
AAA	45,027,734	45,027,734	0	0	0
De AA a A-	2,510,700	2,510,700	38,572,974	0	38,572,974
De BBB+ a BBB-	93,997,284	93,997,284	42,084,459	885,000	42,969,459
De BB+ a B-	23,766,320	23,766,320	1,752,274	0	1,752,274
Sin Calificación	0	0	137,041,400	11,784,495	148,825,895
Saldo en libros	165,302,038	165,302,038	219,451,107	12,669,495	232,120,602
Intereses acumulados por cobrar			822,986	86,153	909,139
Reserva para pérdidas esperadas			(737,191)	(437,643)	(1,174,834)
Saldo en libros			219,536,902	12,318,005	231,854,907

	31 de diciembre 2021 (Auditado)				
	VRCOUI		A costo amortizado		
	PCE de 12 meses	Total	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro crediticio	Total
Inversiones en Títulos de Deuda					
AAA	41,357,952	41,357,952	0	0	0
De AA a A-	7,551,676	7,551,676	36,232,841	0	36,232,841
De BBB+ a BBB	70,844,630	70,844,630	41,859,058	885,000	42,744,058
De BB+ a B-	10,213,787	10,213,787	1,756,144	0	1,756,144
Sin Calificación	0	0	113,324,875	11,730,533	125,055,408
Saldo en libros	129,968,045	129,968,045	193,173,018	12,615,533	205,788,551
Intereses acumulados por cobrar			782,593	87,984	870,577
Reserva para pérdidas esperadas			(634,951)	(485,085)	(1,120,036)
Saldo en libros			193,320,660	12,218,432	205,539,092

Depósitos colocados en bancos:

Al 31 de marzo de 2022, el Banco mantiene depósitos colocados en bancos con un saldo bruto (solo capital) por B/.89,407,211 (31 de diciembre de 2021. B/. 142,154,724) todos clasificados con una PCE de 12 meses. Los depósitos colocados son mantenidos en bancos y otras instituciones financieras con calificación de riesgo al menos entre AA+ y BBB-, basado en las agencias Moody´s, Standard and Poor's, Fitch Ratings Inc. y Moody's Local.

Las siguientes tablas analizan las reservas por deterioro de los depósitos colocados en bancos, préstamos, inversiones y contingencias del Banco:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Reserva de Depósitos a costo amortizado	PCE de 12 meses	PCE de 12 meses
Reserva para pérdidas crediticias esperadas al inicio del periodo	5,316	3,032
Activos financieros originados	2,457	5,174
Remedición neta de la reserva	(47)	(116)
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(5,179)	(2,774)
Total al final del periodo	2,547	5,316

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

	31 de marzo 2022 (No Auditado)			
Reserva de Préstamos a costo amortizado	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	Total
Saldo al inicio del periodo	1,526,244	8,619,344	7,011,299	17,156,887
Transferencia a PCE 12 meses	11,852	(11,851)	(1)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – sin deterioro crediticio	(72,582)	82,861	(10,279)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – con deterioro crediticio	(174,914)	(1,683,597)	1,858,511	0
Remedición neta de la reserva	354,247	987,931	494,234	1,836,412
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(125,558)	(187,858)	(163,895)	(477,311)
Activos financieros originados	147,444	47,014	0	194,458
Castigos	0	0	(251,873)	(251,873)
Recuperaciones	0	0	67,213	67,213
Total al final del periodo	1,666,733	7,873,844	8,985,209	18,525,786

	31 de diciembre 2021 (Auditado)			
Reserva de Préstamos a costo amortizado	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida - sin deterioro	PCE del tiempo de vida - con deterioro	Total
Saldo al inicio del año	4,350,653	6,797,829	2,988,619	14,137,101
Transferencia a PCE 12 meses	84,795	(84,632)	(163)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – sin deterioro crediticio	(2,654,024)	2,663,020	(8,996)	0
Transferencia a PCE del tiempo de vida – con deterioro crediticio	(643,506)	(2,716,644)	3,360,150	0
Remedición neta de la reserva	64,938	1,360,572	1,786,251	3,211,761
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(1,388,426)	(2,553,418)	(156,533)	(4,098,377)
Activos financieros originados	1,691,814	3,152,617	19,792	4,864,223
Castigos	0	0	(1,274,515)	(1,274,515)
Recuperaciones	0	0	316,694	316,694
Total al final del año	1,526,244	8,619,344	7,011,299	17,156,887

	31 de marzo 2022 (No Auditado)		
Reserva de inversiones en valores a costo amortizado	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida – sin deterioro	Total
Saldo al inicio del periodo	634,951	485,085	1,120,036
Remedición neta de la reserva	(1,057)	(47,442)	(48,499)
Activos financieros originados	126,730	0	126,730
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(23,433)	0	(23,433)
Total al final del periodo	737,191	437,643	1,174,834

	31 de diciembre 2021 (Auditado)		
Reserva de inversiones en valores a costo amortizado	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida – sin deterioro	Total
Saldo al inicio del año	543,146	128,951	672,097
Transferencia a pérdida de crédito esperadas durante los próximos 12 meses	(374,147)	374,147	0
Remedición neta de la reserva	328,313	(18,013)	311,300
Activos financieros originados	274,548	0	274,548
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(137,909)	0	(137,909)
Total al final del año	634,951	485,085	1,120,036

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Reserva de operaciones fuera de balance	31 de marzo 2022 (No Auditado) PCE de 12 meses	31 de diciembre 2021 (Auditado) PCE de 12 meses
Saldo al inicio del periodo	4,827	6,612
Remedición neta de la reserva	(1,506)	(559)
Activos financieros originados	776	5,723
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(1,259)	(6,949)
Total al final del periodo	2,837	4,827

Reserva de otras cuentas por cobrar	31 de marzo 2022 (No Auditado) PCE de 12 meses	31 de diciembre 2021 (Auditado) PCE de 12 meses
Saldo al inicio del periodo	212,343	0
Activos originados	0	212,343
Castigos	(212,343)	0
Total al final del periodo	0	212,343

Reserva de inversiones en valores a VRCOUI	31 de marzo 2022 (No Auditado) PCE de 12 meses	Total
Saldo al inicio del periodo	108,857	108,857
Remedición neta de la reserva	(6,629)	(6,629)
Activos financieros originados	74,784	74,784
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(18,390)	(18,390)
Total al final del periodo	158,632	158,632

Reserva de inversiones en valores a VRCOUI	31 de diciembre 2021 (Auditado) PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida- sin deterioro	PCE del tiempo de vida- con deterioro	Total
Saldo al inicio del año	73,981	250,493	29,183	353,657
Remedición neta de la reserva	8,242	0	0	8,242
Activos financieros originados	65,152	0	0	65,152
Reversión de reserva de activos que han sido dados de baja	(36,518)	(250,493)	(29,183)	(316,194)
Total al final del año	108,857	0	0	108,857

La reserva para pérdidas crediticias de las inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales no se reconoce en el estado consolidado de situación financiera porque el valor en libros de los valores de inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales es su valor razonable. Sin embargo, dicha reserva se presenta dentro del estado consolidado de cambios en el patrimonio en la cuenta de reserva para valuación de inversiones en valores.

En el cuadro anterior, se han detallado los factores de mayor exposición al riesgo e información de los depósitos colocados en bancos, préstamos e inversiones en títulos de deuda, y las premisas utilizadas para estas revelaciones son las siguientes:

- Deterioro en préstamos e inversiones en títulos de deuda:
  La Administración determina si hay evidencias objetivas de deterioro en los préstamos e inversiones en títulos de deuda, basado en los siguientes criterios establecidos por el Banco:
  - Incumplimiento contractual en el pago del principal o de los intereses;
  - Flujo de caja con dificultades experimentadas por el prestatario;
  - Incumplimiento de los términos y condiciones pactadas;

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- Iniciación de un procedimiento de quiebra;
- Deterioro de la posición competitiva del prestatario; y
- Deterioro en el valor de la garantía.

- Préstamos modificados:
  Son aquellos a los cuales se ha hecho una modificación debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor, y donde el Banco considera conceder alguna variación en los términos originales del crédito (saldo, plazo, plan de pago, tasas y garantías). Estos préstamos una vez modificados, se mantienen en la clasificación de riesgo que se encontraban antes de la modificación, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor, posterior a la modificación por parte del Banco, por un plazo de 180 días.

  Al 31 de marzo de 2022, el Banco efectuó modificaciones de préstamos a costo amortizado por B/.357,272 (31 de diciembre de 2021: B/.12,076,292) en el curso normal del negocio y modificaciones dentro del marco legal regulatorio temporal debido a la COVID-19 por B/ 18,836,138 (31 de diciembre de 2021: B/.207,090,466). Estas modificaciones no generan un gasto en el periodo actual (31 de diciembre de 2021: B/.201,182) por la diferencia al comparar los flujos de efectivo contractuales restantes según los términos originales con los flujos de efectivo contractuales según los términos revisados, ambas cantidades descontadas al interés efectivo original. Este efecto se registra dentro del rubro de provisión para pérdidas en préstamos en el estado consolidado de resultados.

- Castigos:
  El Banco revisa periódicamente su cartera de préstamos deteriorada para identificar aquellos créditos que ameritan ser castigados en función de la incobrabilidad del saldo y hasta por el monto en que las garantías reales no cubren el mismo. Para los préstamos de consumo no garantizados, los castigos se efectúan en función del nivel de morosidad acumulada. En el caso de préstamos de vivienda y de consumo garantizados, el castigo se efectúa al ejecutar la garantía y por el monto estimado en que éstas no cubren el valor en libros del crédito.

  Los préstamos castigados al 31 de marzo de 2022 por un monto de B/ 251,873 (31 de diciembre de 2021: B/.1,274,515) aún están sujetos a actividades de gestión de cobro.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Los portafolios para los cuales la información de referencia interna y externa representa un dato de entrada significativo en la medida de la PCE se detallan a continuación:

Detalle	31 de marzo 2022 (No Auditado) Monto (B/.)	31 de diciembre 2021 (Auditado) Monto (B/.)	Probabilidad de Incumplimiento (PI)	Pérdida dada al incumplimiento (PDI)
Colocaciones	92,953,776	146,578,156	Estudios de las agencias calificadoras de riesgos S&P /Fitch /Moody's	Estudios sobre las tasas de recuperación de Moody's
Inversiones	404,163,932	342,231,904		
Préstamos	1,048,367,515	1,048,314,478	El Banco segmenta el portafolio y proyecta curvas de probabilidades de incumplimiento bajo matrices de transición utilizando la calificación interna	El Banco estima los parámetros de tasas de recuperación basados en escenarios teóricos utilizando plazos de liquidación, tasas de interés, ajuste en precios, gastos, entre otros
Contingencias	23,743,902	24,491,272	El Banco segmenta el portafolio y proyecta curvas de probabilidades de incumplimiento bajo matrices de transición utilizando la calificación interna	El Banco estima los parámetros de tasas de recuperación basados en escenarios teóricos utilizando plazos de liquidación, tasas de interés, ajuste en precios, gastos, entre otros.

Incorporación de información prospectiva ('Forward Looking')

La NIIF 9 recalca la necesidad de reflejar las condiciones actuales y futuras del cliente. Es por ello que postula la incorporación de factores de 'forward looking', que incluyan efectos macroeconómicos en las estimaciones. Por este motivo, el cálculo de las PCE se realiza bajo el marco de diferentes escenarios macroeconómicos, dentro de los cuales pueda presentarse, o no, una pérdida. El propósito de estimar las PCE no es estimar el escenario más desfavorable ni estimar el escenario más favorable. En su lugar, una estimación de las PCE reflejará siempre la posibilidad de que ocurra o no una pérdida crediticia. La consideración de modelos 'forward looking' permite evaluar distintos escenarios de pérdidas crediticias mitigando potenciales sesgos y subjetividades.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El Banco incorpora información con proyección de condiciones actuales y futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del Área de Riesgo de Crédito del Banco, y considerando una variedad de información externa actual y proyectada, el Banco formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes, al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

Variable	Escenario	2023	2024	2025
Producto Interno Bruto (PIB) (crecimiento anual)	Adverso	4.70%	4.40%	4.20%
	Base	5.50%	5.20%	5.00%
	Optimista	6.20%	5.90%	5.70%

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por el Banco para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan resultados con expectativas más optimistas o pesimistas.

El siguiente cuadro muestra el impacto estimado en la reserva para pérdidas en préstamos, causado por movimientos de la economía afectando el PIB en 1% y 2%, variable que se considera como la más importante dentro de la información financiera prospectiva del modelo de reserva:

	100 pb de incremento	100 pb de disminución	200 pb de incremento	200 pb de disminución
31 de marzo 2022 (No Auditado)	(373,601)	372,994	(747,320)	745,136
	100 pb de incremento	**100 pb de disminución**	**200 pb de incremento**	**200 pb de disminución**
31 de diciembre 2021 (Auditado)	(397,597)	397,041	(795,346)	793,273

Garantías y su Efecto Financiero

El Banco mantiene garantías para reducir el riesgo de crédito, para asegurar el cobro de sus activos financieros expuestos al riesgo de crédito. La tabla a continuación presenta los principales tipos de garantía tomadas con respecto a distintos tipos de activos financieros.

	% de exposición de la cartera que está garantizada		Tipo de Garantía
	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)	
Préstamos a costo amortizado	59%	60%	Efectivo, propiedades, equipos y otras garantías

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Préstamos Hipotecarios Residenciales

La siguiente tabla presenta el rango de relación de préstamos de la cartera hipotecaria con relación al valor de las garantías ("*Loan To Value*" - LTV). El LTV es calculado como un porcentaje del monto bruto del préstamo en relación al valor de la garantía. El monto bruto del préstamo excluye cualquier pérdida por deterioro. El valor de la garantía, para hipotecas, está basado en el valor original de la garantía a la fecha de desembolso y se actualiza de acuerdo a los requerimientos del mercado:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Préstamos hipotecarios residenciales:		
% LTV		
Menos de 50%	5,800,949	5,907,238
51% - 70%	14,778,791	13,400,680
71% - 90%	18,363,174	16,136,733
91% - 100%	7,305,972	5,800,441
Total	46,248,886	41,245,092

Activos Recibidos en Garantía

A continuación, se presentan los activos financieros y no financieros que el Banco tomó como posesión de garantías colaterales para asegurar el cobro o haya ejecutado para obtener otras mejoras crediticias durante el periodo.

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Inmuebles	330,948	230,459
Total	330,948	230,459

La política del Banco es realizar o ejecutar la venta de estos activos, para cubrir los saldos adeudados. Por lo general, no es política del Banco utilizar los activos no financieros para el uso propio de sus operaciones, sino que en caso de ejecución de estas garantías la intención es mantenerlos para su venta en el corto plazo.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Concentración de riesgos de activos financieros con revelación del riesgo de crédito

El Banco monitorea la concentración de riesgo de crédito por sector y ubicación geográfica. El análisis de la concentración de los riesgos de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es la siguiente (saldos presentados corresponden solo a capital):

	Préstamos por Cobrar		Inversiones en Títulos de Deuda, Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa y Depósitos en Bancos	
	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Concentración por sector				
Corporativo	805,632,736	812,565,354	268,957,546	234,552,946
Consumo	211,139,906	203,938,861	0	0
Gobierno	24,468,472	24,516,214	128,465,094	101,203,650
Instituciones Financieras	0	0	91,587,196	144,334,709
Total	1,041,241,114	1,041,020,429	489,009,836	480,091,305

	Préstamos por Cobrar		Inversiones en Títulos de Deuda, Valores Comprados bajo Acuerdos de Reventa y Depósitos en Bancos	
	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Concentración geográfica				
Panamá	825,513,137	828,176,077	241,694,524	247,250,758
América Latina y el Caribe	209,642,295	208,340,630	14,228,940	7,120,045
Estados Unidos de América	4,503,720	4,503,722	226,268,682	216,164,930
Otros	1,581,962	0	6,817,690	9,555,572
Total	1,041,241,114	1,041,020,429	489,009,836	480,091,305

	Carta de crédito y "stand by"		Avales y fianzas		Carta promesa de pago	
	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Concentración por sector:						
Corporativo	4,985,451	5,455,075	3,532,594	3,535,531	5,736,348	5,395,267
Consumo	0	0	10,000	10,000	9,479,509	10,095,399
	4,985,451	5,455,075	3,542,594	3,545,531	15,215,857	15,490,666
Concentración geográfica						
Panamá	4,985,451	5,455,075	3,542,594	3,545,531	15,215,857	15,490,666
	4,985,451	5,455,075	3,542,594	3,545,531	15,215,857	15,490,666

La concentración geográfica de los préstamos, cartas de crédito, "stand by", avales y fianzas y cartas promesas de pago está basada en la ubicación del deudor y en el caso de las inversiones, la concentración geográfica está basada en la localización del emisor de la inversión.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(b) Riesgo de liquidez o Financiamiento

Riesgo de liquidez, es el riesgo de que el Banco no cuente con la disponibilidad para hacerle frente a sus obligaciones de pago asociados con sus pasivos financieros cuando llegan a su fecha de vencimiento y para remplazar los fondos cuando éstos son retirados. La consecuencia puede ser el fracaso para cumplir con sus obligaciones de repagar a los depositantes y los compromisos para prestar.

Proceso de administración del riesgo de liquidez

El proceso de administración del riesgo de liquidez, según es llevado a cabo en el Banco, incluye:

- Administrar y dar seguimiento a los flujos futuros de efectivo para asegurar que los requerimientos de suministro de efectivo puedan ser cumplidos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados a los clientes. El Banco mantiene una presencia activa en los mercados internacionales,
- Mantenimiento de una cartera de activos altamente negociables que puedan ser fácilmente liquidadas como protección contra alguna interrupción imprevista del flujo de tesoreria;
- Dar seguimiento a los reportes de liquidez de acuerdo a políticas internas y regulatorias;
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

El proceso de administración arriba detallado es revisado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y Comité de Riesgo.

El seguimiento y el reporte preparado por la administración, se convierten en una herramienta de medición y proyección del flujo de efectivo para el próximo día, semana y mes respectivamente, ya que estos son herramientas fundamentales para la administración de liquidez. El punto de partida para esas proyecciones es un análisis de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros y la fecha de cobro esperada de los activos financieros.

La administración, también monitorea los activos de mediano plazo, el nivel y el tipo de compromiso de deuda, el uso de los servicios de sobregiro y el impacto de los pasivos contingentes, tales como las cartas de crédito, "stand by" y garantías.

Exposición del riesgo de liquidez

La medida clave utilizada por el Banco para la administración del riesgo de liquidez es el indice de activos líquidos neto sobre depósitos recibidos de clientes y el mismo no debe ser inferior al 30%. Los activos líquidos netos, son el efectivo y equivalentes de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo y líquido, menos cualquier otro depósito recibido de bancos, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

A continuación, se detallan los indices de liquidez del Banco informados a la Superintendencia de Bancos de Panamá, a la fecha de los estados financieros consolidados, como sigue:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Al cierre del periodo	57.58%	62.89%
Promedio del periodo	59.19%	67.76%
Máximo del periodo	63.23%	72.90%
Mínimo del periodo	57.07%	59.47%

El Banco, está expuesto a requerimientos diarios sobre sus recursos de fondos disponibles de depósitos overnight, cuentas corrientes, depósitos en vencimiento, desembolsos de préstamos y garantías y de requerimientos de margen liquidados en efectivo. El Banco no mantiene recursos de efectivo para cumplir con todas estas necesidades, ya que la experiencia muestra que un nivel mínimo de reinversión de los fondos que están venciendo puede ser pronosticado con un alto nivel de seguridad La Junta Directiva fija límites sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades interbancarias.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

La siguiente tabla detalla los flujos de efectivo no descontados de los activos y pasivos financieros y los compromisos de préstamos no reconocidos en agrupaciones de vencimiento contractual por el periodo remanente desde la fecha del estado consolidado de situación financiera. Los flujos esperados reales de estos instrumentos pueden variar en relación a este cuadro. Estos cambios se deben principalmente a que se espera que los depósitos recibidos a costo amortizado se mantengan estables o se incrementen, así como también pueden existir cancelaciones anticipadas de préstamos.

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Valor en Libros	Total monto bruto nominal entrada/(salida)	Corrientes: Hasta 1 año	No corrientes: De 1 a 5 años	No corrientes: De 5 a 10 años	No corrientes: Más de 10 años	Sin vencimiento
ctivos financieros:							
fectivo y efectos de caja	3,545,053	3,545,053	3,545,053	0	0	0	0
epósitos en bancos a costo amortizado	89 408,723	89,456,109	89,456,109	0	0	0	0
versiones en valores	404 163,932	539,461,150	103,752,272	304,903,945	105,816,447	17,981,498	7,006,987
alores bajo acuerdo de reventa a costo amortizado	2 222,101	2,251,621	2,251,621	0	0	0	0
réstamos a costo amortizado	981 304 244	1,230,273,825	400 974,169	604 847 227	123,898,075	100 554,354	0
Total de activos financieros	1,480,644,053	1,864,987,758	599,979 224	909,751,172	229,714,522	118,535,853	7,006,987
asivos financieros:							
epósitos recibidos a costo amortizado	1,183,916,333	(1,232,815,314)	(833,985,722)	(398,829,592)	0	0	0
nanciamientos recibidos a costo amortizado	128,118,059	(147,516,400)	(27,575,831)	0	(119,940,469)	0	0
alores comerciales negociables	5,005,938	(5,062,500)	(5 062,500)	0	0	0	0
asivos por arrendamientos	3 587 205	(4 116,788)	(1 040,706)	(2 174 881)	(901,199)	0	0
Total de pasivos financieros	1,331,627,535	(1,389,511,000)	(867,664,859)	(401,004 473)	(120,841,668)	0	0
ompromisos y contingencias	0	(23,743,902)	(23,743,902)	0	0	0	0

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Valor en Libros	Total monto bruto nominal entrada/(salida)	Corrientes: Hasta 1 año	No corrientes: De 1 a 5 años	No corrientes: De 5 a 10 años	No corrientes: Más de 10 años	Sin vencimiento
ctivos financieros:							
fectivo y efectos de caja	4,424,531	4,424,531	4,424,531	0	0	0	0
epósitos en bancos a costo amortizado	142,153,625	142,197,159	142,197,159	0	0	0	0
versiones en valores	342,231 904	435,905,355	107,478,269	226,793,012	84,022,453	10,885,854	6,724,767
alores bajo acuerdo de reventa a costo amortizado	2,166,878	2,244,930	2,244,930	0	0	0	0
éstamos a costo amortizado	983,633,573	1,224,229,416	388 510 472	622 766 050	118,301,134	93,651,760	0
Total de activos financieros	1,474,630,309	1 809 001,391	644,856,361	849 559 062	203,323,587	104,537,614	6,724,767
asivos financieros:							
epósitos recibidos a costo amortizado	1,187,713,234	(1,225,477,390)	(811,567,340)	(413,910,050)	0	0	0
nanciamientos recibidos a costo amortizado	123,352,563	(138,194,764)	(37,825,985)	0	(100,368,779)	0	0
alores comerciales negociables	5,005,938	(5,062,500)	(5,062,500)	0	0	0	0
asivos por arrendamientos	3,573,303	(4 107,579)	(949,826)	(3,110,643)	(47,110)	0	0
Total de pasivos financieros	1 319 645 038	(1,372,842,233)	(855,405,651)	(417,020,693)	(100,415,889)	0	0
ompromisos y contingencias	0	(24,491,272)	(24,491,272)	0	0	0	0

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

La tabla a continuación muestra los activos del Banco comprometidos y disponibles como colateral o garantía en relación con algún pasivo financiero u otro compromiso. Los disponibles representan aquellos activos que en un futuro pueden ser utilizados como garantía de futuros compromisos o financiamientos:

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Comprometido como Colateral	Disponible como Colateral	Total
Depósitos en bancos brutos	1,100,000	88,307,211	89,407,211
Inversiones en valores	162,209,464	242,220,163	404,429,627
Préstamos brutos	19,120,000	1,022,121,114	1,041,241,114
	182,429,464	1,352,648,488	1,535,077,952

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Comprometido como Colateral	Disponible como Colateral	Total
Depósitos en bancos brutos	1,100,000	141,054,724	142,154,724
Inversiones en valores	138,885,453	203,595,910	342,481,363
Préstamos brutos	19,621,000	1,021,399,429	1,041,020,429
	159,606,453	1,366,050,063	1,525,656,516

Al 31 de marzo de 2022, depósitos en bancos por B/.1,100,000 (31 de diciembre de 2021: B/.1,100,000), se encuentran restringidos como colateral de financiamiento recibido, y para operaciones de Visa Internacional y Mastercard. Inversiones en valores por B/.162,209,464 (31 de diciembre de 2021: B/.138,885,453), se encuentran comprometidas como colateral de financiamientos recibidos, valores vendidos bajo acuerdos de recompra y operaciones financieras. Préstamos por B/.19,120,000 (31 de diciembre de 2021: B/.19,621,000), se encuentran garantizando financiamientos recibidos.

El Acuerdo No. 002-2018 emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), establece las disposiciones sobre la gestión de riesgo de liquidez y el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) a corto plazo. Modificado por Acuerdo No. 004-2018 y el Acuerdo No.10-2020 y desarrollado por la Resolución General No. SBP-RG-0003-2018. Con este acuerdo normativo se garantiza que los Bancos dispongan de activos líquidos de alta calidad y libre de cargas que puedan convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días. Al 31 de marzo de 2022, el LCR mínimo exigido por la SBP es 80% (31 de diciembre de 2021: 80%). El índice del Banco al 31 de marzo de 2022 es de 500% (31 de diciembre de 2021: 504%).

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que están fuera del control del Banco. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo establecen el cumplimiento de límites por instrumento financiero, límites respecto al monto máximo de pérdida a partir del cual se requiere el cierre de las posiciones que causaron dicha pérdida y el requerimiento que, salvo aprobación de Junta Directiva, sustancialmente todos los activos y pasivos estén denominados en dólares de Estados Unidos de América o en Balboas.

Administración de Riesgo de Mercado:

Las políticas de inversión del Banco disponen del cumplimiento de límites por monto total de la cartera de inversiones, límites individuales por tipo de activo, por institución, por emisor y/o emisión y plazos máximos

Adicionalmente, el Banco ha establecido límites máximos para pérdidas por riesgo de mercado en su cartera de inversiones que pueden ser producto de movimientos en las tasas de interés, riesgo de crédito y fluctuaciones en los valores de mercado de las inversiones. Las políticas y la estructura de límites de exposición a inversiones que se incluyen en el Manual de Inversiones son establecidas y aprobadas por la Junta Directiva del Banco en base a lo recomendado por los Comités de Activos y Pasivos (ALCO) y de Riesgo; las mismas toman en consideración el portafolio y los activos que lo componen.

A continuación, se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los tipos de riesgo de mercado:

- *Riesgo de tasa de cambio:*
  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos Para efectos de las NIIF, este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

  Generalmente, el Banco realiza sus transacciones en balboas o dólares de los Estados Unidos de América, sin embargo; mantiene algunos depósitos colocados en Euros. Considerando las condiciones actuales del mercado y el monto que representan estos saldos, el Banco asume actualmente el riesgo de tasa de cambio, el cual, dada la posición que mantiene el Banco en divisas actualmente, no tendría impactos significativos sobre la posición financiera consolidada.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

- *Riesgo de tasa de interés:*
  Son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El margen neto de interés del Banco puede variar como resultado de movimientos en las tasas de interés no anticipadas. Para mitigar este riesgo, el Departamento de Riesgos ha fijado límites de exposición al riesgo de tasa de interés que puede ser asumido, los cuales son aprobados por la Junta Directiva. El cumplimiento de estos límites es monitoreado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y el Comité de Riesgo

Para la administración de los riesgos de tasa de interés, el Banco ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos (depósitos en bancos a plazo fijos, préstamos e inversiones, principalmente) y pasivos financieros (depósitos de clientes con costos y financiamientos recibidos, principalmente). La estimación del impacto de cambio de interés por categoría, se realiza bajo el supuesto del aumento o disminución de 50 puntos básicos (pb) en los activos y pasivos financieros. La tabla que se presenta a continuación refleja el impacto al aplicar dichas variaciones en la tasa de interés.

Sensibilidad en el ingreso neto de intereses proyectado

31 de marzo 2022 (No Auditado)	50pb de incremento	50pb de disminución
Al 31 de marzo	635,140	(607,967)
Promedio del periodo	634,989	(588,969)
Máximo del periodo	635,140	(607,967)
Mínimo del periodo	634,914	(579,470)

31 de diciembre 2021 (Auditado)	50pb de incremento	50pb de disminución
Al 31 de diciembre	804,834	(512,864)
Promedio del año	962,895	(694,138)
Máximo del año	1,252,423	(920,201)
Mínimo del año	804,834	(439,717)

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Sensibilidad en el patrimonio con relación a movimientos de tasas neto

31 de marzo 2022 (No Auditado)	50pb de incremento	50pb de disminución
Al 31 de marzo	(1,574,923)	1,654,329
Promedio del periodo	(1,247,140)	1,337,689
Máximo del periodo	(1,574,923)	1,654,329
Mínimo del periodo	(750,223)	836,049

31 de diciembre 2021 (Auditado)	50pb de incremento	50pb de disminución
Al 31 de diciembre	(353,595)	671,599
Promedio del año	(528,774)	832,564
Máximo del año	(1,061,462)	1,277,549
Mínimo del año	(153,049)	320,334

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

La tabla a continuación resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Esto incluye los saldos de los instrumentos financieros del Banco, clasificados por lo que ocurra primero, la nueva fijación de tasa o la fecha de vencimiento (saldos presentados corresponden a capital más intereses):

31 de marzo de 2022 (No Auditado)	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Sin devengo de interés	Intereses acumulados	Total
Activos financieros:								
Depósitos en bancos	65,958,275	3,000,000	0	0	0	20,448,936	4,059	89,411,270
Inversiones en valores	51,897,759	114,217,560	53,125,008	113,679,440	64,502,773	7,008,987	909,139	405,338,766
Valores bajo acuerdos de reventa	0	2,179,985	0	0	0	0	42,116	2,222,101
Préstamos	126,926,838	145,465,002	215,670,456	365,489,854	187,688,964	0	7,126,401	1,048,367,515
Total de activos financieros	244,782,872	264,862,547	268,795,464	479,169,294	252,191,737	27,455,923	8,081,715	1,545,339,652
Pasivos financieros:								
Depósitos de ahorros	176,092,037	0	0	0	0	0	0	176,092,037
Depósitos a plazo fijo	50,264,524	101,340,906	385,774,186	365,951,579	0	0	7,152,070	910,483,265
Depósitos interbancarios	28,006,159	0	0	0	0	0	2,809	28,008,968
Financiamientos recibidos	0	102,258,986	20,000,000	0	6,923,077	0	636,461	129,818,524
Valores comerciales negociables	5,000,000	0	0	0	0	0	5,938	5,005,938
Pasivos por arrendamientos	2,956	8,338	13,764	2,096,061	1,455,324	0	10,762	3,587,205
Total de pasivos financieros	260,365,676	203,608,230	405,787,950	368,047,640	8,378,401	0	7,808,040	1,253,995,937
Total sensibilidad a tasa de interés	(15,582,804)	61,254,417	(136,992,486)	111,121,654	243,813,336	27,455,923	273,675	291,343,715

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Sin devengo de interés	Intereses acumulados	Total
Activos financieros:								
Depósitos en bancos	101,181,211	8,000,000	0	0	0	31,993,513	4,217	142,158,941
Inversiones en valores	69,837,077	120,145,312	26,336,391	68,058,984	61,378,852	6,724,767	870,577	343,351,940
Valores bajo acuerdos de reventa	0	2,179,985	0	0	0	0	6,691	2,186,676
Préstamos	98,435,073	134,585,347	191,061,770	415,561,216	201,397,023	0	7,294,049	1,048,314,478
Total de activos financieros	269,433,361	265,890,644	217,398,161	483,620,180	262,775,875	38,718,280	8,175,534	1,536,012,035
Pasivos financieros:								
Depósitos de ahorros	160,588,276	0	0	0	0	0	0	160,588,276
Depósitos a plazo fijo	58,754,376	97,870,359	364,289,999	381,208,282	0	0	7,502,693	907,623,719
Depósitos interbancarios	27,004,989	4,709,028	0	0	0	0	2,240	31,716,237
Financiamientos recibidos	10,000,000	86,620,140	20,000,000	0	6,923,077	0	558,675	124,101,892
Valores comerciales negociables	0	0	5,000,000	0	0	0	5,938	5,005,938
Pasivos por arrendamientos	2,134	0	47,348	2,027,777	1,482,535	0	13,611	3,573,303
Total de pasivos financieros	254,349,755	189,199,527	389,337,345	383,234,059	8,405,612	0	8,083,057	1,232,609,365
Total sensibilidad a tasa de interés	15,083,606	76,691,117	(171,939,184)	100,386,111	244,370,263	38,718,280	92,477	303,402,670

- *Riesgo de precio:*

  Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores especificos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los titulos negociados en el mercado.

  El Banco está expuesto al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, el Banco diversifica su cartera en función de los límites establecidos.

(d) Riesgo operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, directas o indirectas, por fallas o inadecuaciones en los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura, la información de gestión, los modelos utilizados o por factores externos, estén o no, relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez; tales como los que provienen de requerimientos legales, regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

El objetivo del Banco es gestionar el Riesgo Operativo de forma oportuna, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación. Para ello, se han establecido políticas de gestión y administración de riesgos, aprobadas por el Comité de Riesgo, Gerencia General y la Junta Directiva

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños, los ejecutores, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. Las unidades de negocios y servicios del Banco asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y monitorear estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

La implementacion de esta estructura de administración de riesgos, ha implicado que el Banco adopte una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El Departamento de Auditoria Interna a través de sus programas, realiza una labor de aseguramiento del cumplimiento de los procedimientos y controles identificados y junto al Departamento de Administración de Riesgos monitorean la severidad de los riesgos. Esta metodología tiene como objetivo fundamental añadir el máximo valor razonable en cada una de las actividades de la organización, disminuyendo la posibilidad de fallas y pérdidas

Para el establecimiento de dicha metodología, el Banco ha destinado recursos para el fortalecimiento del control interno y estructura organizacional, permitiendo una independencia entre las áreas de negocio, control de riesgos y de registro.

Lo anterior incluye una debida segregación funcional operativa en el registro, conciliación y autorización transaccional, la cual está documentada a través de políticas definidas, procesos y procedimientos que incluyen estándares de control y de seguridad.

En relación al recurso humano, se han reforzado las políticas existentes de contratación, evaluación y retención del personal, logrando así contar con un personal altamente calificado y de experiencia profesional, el cual tiene que cumplir con diversos procesos de inducción en los diferentes cargos, planes de capacitación y una certificación de entendimiento y aceptación acerca de las políticas de conducta y normas de negocio establecidas en el Código de Ética del Banco.

El Banco ha realizado una significativa inversión en la adecuación de la plataforma tecnológica con el objetivo de ser más eficientes en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos. Para tal fin, se han reforzado las políticas de seguridad y se ha establecido una política de administración de riesgos tecnológicos.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

(e) Administración de capital

El Banco administra su capital para asegurar:

- El cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- Mantener un capital base, lo suficientemente fuerte para respaldar el desempeño de su negocio.

El Banco, como ente regulado por la Superintendencia de Bancos de Panamá, requiere mantener un indice de capital total medido con base a los activos ponderados por riesgos.

La adecuación de capital y el uso de capital regulatorio son revisados por la administración del Banco basadas en gulas y técnicas desarrolladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los requerimientos de información son remitidos al regulador sobre una base trimestral

El Banco analiza su capital regulatorio aplicando las normas de la Superintendencia de Bancos de Panamá establecidas para los bancos de Licencia General, basado en los Acuerdos No. 001-2015 y el No. 003-2016

La Ley Bancaria en Panamá requiere que los Bancos de Licencia General mantengan un capital pagado mínimo de B/.10,000,000, un patrimonio de por lo menos 8% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del estado consolidado de situación financiera. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas en el Acuerdo No. 001-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Se establece igualmente un nuevo Indice llamado coeficiente de apalancamiento, calculado mediante el cociente entre el capital primario ordinario y la exposición total de activos no ponderados (dentro y fuera de balance) establecidos por la Superintendencia en el Acuerdo No. 003-2016. Para la determinación de la exposición de las operaciones fuera de balance se utilizarán los criterios establecidos para las posiciones por riesgo de crédito y contraparte. Este coeficiente de apalancamiento no podrá ser inferior al 3%.

El Banco incorpora por normativa el cálculo de activos ponderados de conformidad al Acuerdo No. 011-2018 por medio del cual dictan nuevas disposiciones sobre Riesgo Operativo y el Acuerdo No. 006-2019 por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 003-2018 que establece los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación a partir del 31 de diciembre de 2019.

(4) Administración de Riesgos Financieros, continuación

Basados en los Acuerdos No. 001-2015 y sus modificaciones y No. 003-2016, emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, al 31 de marzo de 2022, el Banco, mantiene una posición de capital regulatorio que se compone de la siguiente manera:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Capital Primario Ordinario		
Acciones comunes	103,000,000	103,000,000
Utilidades no distribuidas	60,275,950	58,071,495
Otras partidas de utilidades integrales	(4,114,018)	(637,841)
Plusvalía e intangibles	(11,831,479)	(11,749,103)
Total de Capital Primario Ordinario	147,330,453	148,684,551
Provisión Dinámica	18,373,574	18,373,574
Total Fondos de Capital Regulatorio	165,704,027	167,058,125
Total de activos ponderados por riesgo crédito, operativo y mercado	1,138,589,052	1,118,860,990

Indicadores:	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)	Mínimo Requerido
Índice de Adecuación de Capital	14.55%	14.93%	8.00%
Índice de Capital Primario	12.94%	13.29%	6.00%
Índice de Capital Primario Ordinario	12.94%	13.29%	4.50%
Coeficiente de Apalancamiento	9.92%	10.05%	3.00%

(f) Continuidad del Negocio

El Banco dispone de un Plan de Continuidad de Negocio, en el cual se han definido directrices que deben implementarse para reanudar las operaciones en caso de presentarse una contingencia en caso de desastre o evento; el mismo se acompaña por pruebas de contingencia que se ejecutan una vez al año y programa de sensibilización relativos a plan de evacuación.

(g) Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con la infraestructura tecnológica, el acceso o el uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio o de la gestión de riesgos del Banco, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad, cumplimiento o uso oportuno de la información. Esta gestión se realiza en conjunto con el Comité de Tecnología con la finalidad de gestionar oportunamente las posibles amenazas presentes en el giro del negocio.

(5) Estimaciones de Contabilidad, Juicios Criticos y Contingencias

La administración del Banco efectúa estimaciones y juicios que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo fiscal. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran son razonables bajo las circunstancias.

(a) Pérdidas por deterioro en activos financieros

El Banco revisa sus activos financieros principales como efectivos y equivalentes de efectivo, activos a costo amortizado y activos a valor razonable con cambios en utilidades integrales para evaluar el deterioro en base a los criterios establecidos por el Comité Integral de Riesgos, el cual establece provisiones bajo la metodología de pérdida esperada. Estas se dividen en provisiones en 3 distintas etapas, pérdidas a 12 meses pérdidas por la vida esperada del préstamo y créditos con incumplimiento. (Véase la nota 3(g) y nota 4).

(b) Deterioro de la Plusvalía:

El Banco determinará si la plusvalía es deteriorada anualmente o cuando haya indicio de posible deterioro. Esto requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales la plusvalía se atribuye. La estimación del valor en uso requiere que la administración estime los flujos de efectivos esperados de las unidades generadoras de efectivo y además la selección de una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de tales flujos de efectivos esperados (Véase nota 13).

(c) Impuesto sobre la renta:

El Banco está sujeto a impuestos sobre la renta; se requieren estimados significativos al determinar la provisión para impuestos sobre la renta. Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta durante el curso ordinario de negocios. El Banco reconoce obligaciones por cuestiones de auditorías de impuestos anticipadas basadas en estimados de los impuestos que serán adeudados. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos es diferente de las sumas que fueron inicialmente registradas, dichas diferencias impactarán las provisiones por impuestos sobre la renta e impuestos diferidos en el periodo en el cual se hizo dicha determinación (Véase nota 24).

(6) Saldos y Transacciones entre Partes Relacionadas

El estado consolidado de situación financiera y el estado consolidado de resultados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Directores y Personal Gerencial Clave	Compañías Relacionadas	Total
Activos:			
Préstamos e intereses por cobrar	11,100,084	24,641,500	35,741,584
Pasivos:			
Depósitos:			
A la vista	438,204	699,397	1,137,601
Ahorros	1,010,512	1,344,979	2,355,491
A plazo e intereses por pagar	4,722,709	4,319,521	10,241,530
Ingresos por intereses:			
Préstamos	144,362	348,689	493,051
Gastos por intereses:			
Depósitos	66,596	50,078	116,674
Gastos generales y administrativos:			
Dietas	80,000	0	80,000
Salarios y otros beneficios – corto plazo	269,175	0	269,175

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Directores y Personal Gerencial Clave	Compañías Relacionadas	Total
Activos:			
Préstamos e intereses por cobrar	11,088,781	23,665,489	34,754,270
Pasivos:			
Depósitos:			
A la vista	404,474	1,068,503	1,472,977
Ahorros	920,547	1,452,480	2,373,027
A plazo e intereses por pagar	5,702,653	4,286,313	9,988,966
31 de marzo 2021 (No Auditado)			
Ingresos por intereses:			
Préstamos	128,184	307,047	435,231
Gastos por intereses:			
Depósitos	63,169	101,951	165,120
Gastos generales y administrativos:			
Dietas	87,000	0	87,000
Salarios y otros beneficios – corto plazo	294,075	0	294,075

(6) Saldos y Transacciones entre Partes Relacionadas, continuación

El Banco mantiene depósitos recibidos a la vista por B/.485,002 (31 de diciembre de 2021: B/.149,741) de su Compañía Controladora.

El capital de los préstamos a compañías con partes relacionadas al 31 de marzo de 2022 ascendieron a B/.24,528,561, estos devengan una tasa de interés comprendida entre 4% a 16%; y presentan vencimientos varios hasta el año 2027 (31 de diciembre de 2021: B/.23,602,957, con tasas de intereses entre el 4% a 16%).

Los préstamos a directores, ejecutivos claves y colaboradores al 31 de marzo de 2022 presentan un saldo de B/.10,794,252, a una tasa de interés entre 3% a 18% (31 de diciembre de 2021: B/.10,805,172 a una tasa de interés entre 3% a 18%); con vencimientos varios hasta el año 2051 (31 de diciembre de 2021: con vencimientos varios hasta el año 2051).

Los saldos de los préstamos con partes relacionadas, directores y ejecutivos claves garantizados con efectivo suman B/.4,645,317 (31 de diciembre de 2021: B/. 4,633,154) y los saldos garantizados con hipotecas ascienden a B/.24,121,184 (31 de diciembre de 2021: B/.23,787,039).

(7) Efectivo, Efectos de Caja y Depósitos en Bancos

El efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos se detalla a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Efectivo y efectos de caja	3,545,053	3,228,632
Depósitos a la vista en bancos	51,307,211	142,031,039
Depósitos a plazo en bancos	38,100,000	66,000,000
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos, sin incluir intereses por cobrar	92,952,264	211,259,671
Menos:		
Depósitos en bancos restringidos que devengan intereses	1,100,000	1,100,000
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado consolidado de flujos de efectivo	91,852,264	210,159,671

Al 31 de marzo de 2022, el Banco mantenía depósitos por un valor de B/.1,100,000 (31 de diciembre de 2021: B/.1,100,000), destinados para respaldar compromisos adquiridos.

Al 31 de marzo de 2022, los intereses por cobrar sobre depósitos colocados a plazo presentan un saldo B/.4,059 (31 de diciembre de 2021: B/.4,217).

(8) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se presentan a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)			
	VRCR	VRCOUI	Costo Amortizado	Total
Fondos Mutuos	6,871,833	0	0	6,871,833
Bonos, Letras y Notas de la República de Panamá	0	83,437,360	0	83,437,360
Bonos y Letras del Tesoro Extranjero y Agencias	0	45,027,734	0	45,027,734
Bonos Corporativos Extranjeros	0	36,836,944	142,552,855	179,389,799
Bonos Corporativos Locales	0	0	82,067,747	82,067,747
Acciones locales	0	135,154	0	135,154
Valores Comerciales Negociables	0	0	7,500,000	7,500,000
Total de inversiones	6,871,833	165,437,192	232,120,602	404,429,627
Intereses acumulados por cobrar	0	0	909,139	909,139
Reserva por pérdida en inversiones a costo amortizado	0	0	(1,174,834)	(1,174,834)
Saldo al final del periodo, neto	6,871,833	165,437,192	231,854,907	404,163,932

	31 de diciembre 2021 (Auditado)			
	VRCR	VRCOUI	Costo Amortizado	Total
Fondos Mutuos	6,591,145	0	0	6,591,145
Bonos, Letras y Notas de la República de Panamá	0	59,845,700	0	59,845,700
Bonos y Letras del Tesoro Extranjero y Agencias	0	41,357,950	0	41,357,950
Bonos Corporativos Extranjeros	0	28,764,395	118,470,769	147,235,164
Bonos Corporativos Locales	0	0	84,817,782	84,817,782
Acciones locales	0	133,622	0	133,622
Valores Comerciales Negociables	0	0	2,500,000	2,500,000
Total de inversiones	6,591,145	130,101,667	205,788,551	342,481,363
Intereses acumulados por cobrar	0	0	870,577	870,577
Reserva por pérdida en inversiones a costo amortizado	0	0	(1,120,036)	(1,120,036)
Saldo al final del año, neto	6,591,145	130,101,667	205,539,092	342,231,904

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados fueron registradas de forma mandatoria en esta categoría debido a que no cumplen con el criterio de solo pago de principal e intereses (SPPI).

(8) Inversiones en valores, continuación

El movimiento de inversiones en valores se resume a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)		
Inversiones en valores	**VRCOUI**	**Costo Amortizado**	**Total**
Saldo de inicio del periodo	130,101,667	205,788,551	335,890,218
Adiciones	99,329,802	35,619,112	134,948,914
Ventas y redenciones	(60,228,524)	(9,591,006)	(69,819,530)
Amortización de primas y descuentos	(239,801)	303,945	64,144
Cambio en valor razonable a OUI	(3,525,952)	0	(3,525,952)
Total	165,437,192	232,120,602	397,557,794
Inversiones en valores a VRCR			6,871,833
Saldo al final del periodo			404,429,627

	31 de diciembre 2021 (Auditado)		
Inversiones en valores	**VRCOUI**	**Costo Amortizado**	**Total**
Saldo de inicio del año	181,163,594	180,478,782	361,642,376
Adiciones	741,743,171	98,235,916	839,979,087
Ventas y redenciones	(790,706,307)	(73,923,973)	(864,630,280)
Ganancia neta realizada transferida a resultados	(470,386)	0	(470,386)
Amortización de primas y descuentos	(945,672)	997,826	52,154
Cambio en valor razonable a OUI	(682,733)	0	(682,733)
Total	130,101,667	205,788,551	335,890,218
Inversiones en valores a VRCR			6,591,145
Saldo al final del año			342,481,363

Al 31 de marzo de 2022, inversiones en valores por B/.161,416,352 (31 de diciembre de 2021. B/.138,075,093) están garantizando financiamientos recibidos (Véase Nota 16)

Al 31 de marzo de 2022, inversiones en valores por B/.316,131, están garantizando operaciones de la subsidiaria Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S.A.) con Latinclear (31 de diciembre de 2021: B/.329,492), B/.248,652 están garantizando operaciones de la subsidiaria Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S.A.) con Pershing (31 de diciembre de 2021: B/.249,487), B/.228,329 están garantizando operaciones de la subsidiaria Metrotrust con Banco Nacional de Panamá (31 de diciembre de 2021: B/.231,381).

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales al 31 de marzo de 2022 registraron una ganancia neta no realizada de B/.1,532 como resultado del cambio neto del valor razonable (31 de marzo de 2021 registraron una ganancia neta no realizada de B/.4,080)

(8) Inversiones en valores, continuación

La ganancia en instrumentos financieros, neta incluida en el estado consolidado de resultados, se resume a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Ganancia en venta de inversiones VRCR, neta	12,823	15,388
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones a VRCR	(26,084)	272
Total (pérdida) ganancia de inversiones en valor a VRCR, neta	(13,261)	15,660
Ganancia en venta de inversiones a VRCOUI, neta	0	333,739
Total de (pérdida) ganancia en venta de valores, neta	(13,261)	349,399

(9) Valores Comprados bajo Acuerdo de Reventa

Al 31 de marzo de 2022, el Banco mantiene valores adquiridos bajo acuerdo de reventa por B/. 2,222,101 con vencimiento a junio de 2022 (31 de diciembre de 2021: B/. 2,186,676).

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Valores comprados bajo acuerdo de reventa	2,179,985	2,179,985
Intereses acumulados por cobrar	42,116	6,691
Total a costo amortizado	2,222,101	2,186,676

Estos valores comprados bajo acuerdo de reventa se mantienen con instituciones financieras locales y están respaldados por acciones comunes con una calificación de riesgo de crédito de BBB+.

(10) Préstamos

Los préstamos por producto se presentan a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Sector interno:		
Comerciales	185,233,285	191,157,690
Servicios	170,294,641	174,828,927
Consumo	161,894,953	159,089,136
Construcción	133,141,472	133,778,100
Vivienda	46,248,886	41,245,092
Industriales	36,249,690	39,910,732
Agropecuario	25,312,508	20,511,312
Arrendamientos financieros	21,893,311	23,722,020
Minas y canteras	3,980,691	1,613,695
Otros	41,263,702	42,319,374
Total sector interno	825,513,139	828,176,078
Sector externo:		
Servicios	66,498,633	70,778,976
Industriales	48,229,962	43,418,294
Agropecuario	21,721,105	16,372,314
Comerciales	4,661,760	4,271,018
Minas y canteras	4,000,000	4,000,000
Construcción	135,000	199,836
Consumo	6,488	505,346
Otros	70,475,027	73,298,567
Total sector externo	215,727,975	212,844,351
Total de préstamos brutos	1,041,241,114	1,041,020,429
Intereses acumulados por cobrar	7,126,401	7,294,049
Menos:		
Reserva para pérdidas en préstamos	18,525,786	17,156,887
Intereses, costos y comisiones no ganadas	48,537,485	47,524,018
Total de préstamos a costo amortizado	981,304,244	983,633,573

La cartera de préstamos incluye arrendamientos financieros por cobrar cuyo perfil de vencimiento **se** detalla a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Pagos mínimos de arrendamientos financieros:		
Hasta 1 año	10,366,421	10,836,749
De 1 a 5 años	13,546,434	15,095,539
Más de 5 años	285,072	382,570
Total de pagos mínimos	24,197,927	26,314,858
Menos: ingresos no devengados	(2,304,616)	(2,592,838)
Inversión neta en arrendamientos financieros	21,893,311	23,722,020

(10) Préstamos, continuación

Al 31 de marzo de 2022, la cartera de préstamos incluye préstamos por B/.19,120,000 (31 de diciembre de 2021: B/.19,621,000) que están garantizando operaciones de financiamientos recibidos por B/.27,000,000 (31 de diciembre de 2021: B/.27,000,000) (Véase Nota 16).

(11) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras

El detalle de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras del estado consolidado de situación financiera, se presenta a continuación:

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Construcción en Proceso	Edificio	Terreno	Mejora a la propiedad	Mobiliarios y equipo	Equipo rodante	Total
Costo							
Saldo al inicio del periodo	6,422,069	8,202,235	1,284,132	5,385,217	6,787,440	966,549	29,047,642
Adiciones	882,761	0	0	0	72,888	16,935	972,584
Ventas y descartes	0	0	0	(282,519)	(66,031)	(33,533)	(382,083)
Saldo al final del periodo	7,304,830	8,202,235	1,284,132	5,102,698	6,794,297	949,951	29,638,143
Depreciación acumulada							
Saldo al inicio del periodo	0	(2,367,908)	0	(3,238,329)	(6,121,384)	(666,571)	(12,394,192)
Gasto del periodo	0	(82,032)	0	(83,559)	(112,080)	(38,299)	(315,970)
Ventas y descartes	0	0	0	254,387	65,245	33,532	353,164
Saldo al final del periodo	0	(2,449,940)	0	(3,067,501)	(6,168,219)	(671,338)	(12,356,998)
Saldo neto	7,304,830	5,752,295	1,284,132	2,035,197	626,078	278,613	17,281,145

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Construcción en Proceso	Edificio	Terreno	Mejora a la propiedad	Mobiliarios y equipo	Equipo rodante	Total
Costo							
Saldo al inicio del año	4,230,803	8,194,815	1,284,132	5,317,024	6,507,091	1,059,541	26,593,406
Adiciones	2,192,069	7,420	0	67,390	394,329	146,727	2,807,935
Reclasificaciones	(803)	0	0	803	0	0	0
Ventas y descartes	0	0	0	0	(113,980)	(239,719)	(353,699)
Saldo al final del año	6,422,069	8,202,235	1,284,132	5,385,217	6,787,440	966,549	29,047,642
Depreciación acumulada							
Saldo al inicio del año	0	(2,042,011)	0	(2,864,334)	(5,724,233)	(568,341)	(11,198,919)
Gasto del año	0	(325,897)	0	(373,995)	(509,426)	(185,474)	(1,394,792)
Ventas y descartes	0	0	0	0	112,275	87,244	199,519
Saldo al final del año	0	(2,367,908)	0	(3,238,329)	(6,121,384)	(666,571)	(12,394,192)
Saldo neto	6,422,069	5,834,327	1,284,132	2,146,888	666,056	299,978	16,653,450

(12) Activos por Derecho de Uso

El movimiento de los activos por derecho de uso se presenta a continuación:

Activos por derecho de uso	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Costo:		
Saldo al inicio del periodo	6,089,878	4,895,285
Nuevos contratos	279,661	1,469,170
Contratos que vencieron	(345,001)	(274,577)
	6,024,538	6,089,878
Depreciación acumulada:		
Saldo al inicio del periodo	(2,671,735)	(1,887,252)
Gastos del periodo	(293,428)	(1,059,060)
Contratos que vencieron	345,001	274,577
Saldo al final del periodo	(2,620,162)	(2,671,735)
Saldo neto	3,404,376	3,418,143

(12) Activos por Derecho de Uso, continuación
El gasto de depreciación de los activos por derecho de uso se incluye en los gastos de depreciación y amortización en el estado de consolidado de resultados.

(13) Plusvalía
Al 31 de marzo de 2022, el Banco mantiene una plusvalía por B/.10,134,152 (31 de diciembre de 2021. B/.10,134,152) generada por la adquisición de los activos y pasivos financieros de Financiera Govimar, S. A. y subsidiaria, el 11 de abril de 2008.

Con el fin de comprobar un posible deterioro en la plusvalía, la administración realiza la valuación de la unidad generadora anualmente o cuando haya indicio de posible deterioro.

Los importes recuperables de la unidad de negocio de servicios financieros personales se han calculado en función de su valor de uso.

El valor de uso de la unidad de negocio se determina descontando los flujos futuros de efectivo esperados de la utilización continua de la unidad. El cálculo del valor de uso se basa en los supuestos básicos siguientes:

- Se utilizaron los resultados reales de funcionamiento del año 2021 y el plan de negocios para el año 2022 para proyectar los flujos futuros de efectivo. Los flujos futuros de efectivo fueron proyectados por los próximos 5 años se realizaron estimando tasas de crecimiento promedio de 4.5% y la tasa de crecimiento a perpetuidad se estimó en 4.1%. El período de pronóstico se basa en la perspectiva del Banco con respecto a la operación de esta unidad que se determinó en 5 años.

- La tasa de descuento de 11.5%, fue aplicada en la determinación de las sumas exigibles para la unidad de negocio de servicios financieros personales. La tasa de descuento utilizada está construida basada en el costo de capital promedio estimado para las unidades de negocio de servicios financieros personales, el cual está constituido en función de la tasa libre de riesgo, para la cual utilizamos el rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América a 10 años, prima por riesgo país y prima de retorno para inversiones de capital aplicable.

Los principales supuestos antes descritos pueden cambiar a medida que las condiciones económicas y del mercado cambien. El Banco estima que los cambios razonablemente posibles en estos supuestos no afecten el importe recuperable de la unidad de negocio o que disminuya por debajo del valor del importe en libros.

Al 31 de marzo de 2022, la administración del Banco ha determinado que no existe deterioro de la plusvalía.

(14) Activos Mantenidos para la Venta

Los activos mantenidos para la venta incluyen bienes adjudicados por B/.8,011,037, neto (31 de diciembre de 2021: B/.7,688,817, neto) y activos adquiridos vía remate judicial por B/.1,857,379, neto (31 de diciembre de 2021: B/. 1,857,379, neto).

A continuación se detallan los bienes adjudicados:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Bienes inmuebles	8,623,896	8,292,948
Reserva por deterioro	(612,859)	(604,131)
Total	8,011,037	7,688,817

El movimiento de los bienes adjudicados se detalla a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Costo		
Saldo al inicio del periodo	8,292,948	16,327,509
Adiciones	330,948	230,459
Ventas	0	(8,265,020)
Saldo al final del periodo	8,623,896	8,292,948
Reserva por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	(604,131)	(408,560)
Gasto del periodo	(8,728)	(695,570)
Venta	0	499,999
Saldo al final del periodo	(612,859)	(604,131)
Saldo neto	8,011,037	7,688,817

Al 31 de marzo de 2022, el Banco mantiene un inmueble adquirido vía remate judicial, clasificado como activo mantenido para la venta por la suma de B/.1,857,379 (31 de diciembre de 2021: B/.1,857,379). Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021, se reconoció una pérdida por deterioro de B/.66,371 en el estado consolidado de resultados, debido a que el valor razonable menos los costos de venta del activo mantenido para la venta eran menor que el importe en libros. La administración estima que la venta de la propiedad es altamente probable y cuenta con un plan de venta para su ejecución.

A continuación el movimiento de los bienes adquiridos en remate judicial:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Costo		
Saldo al inicio del periodo	2,000,000	2,000,000
Saldo al final del periodo	2,000,000	2,000,000
Reserva por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	(142,621)	(76,250)
Gasto del periodo	0	(66,371)
Saldo al final del periodo	(142,621)	(142,621)
Saldo neto	1,857,379	1,857,379

(15) Otros Activos

El detalle de otros activos se resume a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Cuentas por cobrar, neto de reserva	2,022,689	1,095,088
Fondo de cesantía	1,957,183	1,941,345
Adelanto a compra de activo	1,833,042	1,339,574
Activos intangibles (Licencias y programas)	1,697,327	1,614,951
Intereses acumulados por cobrar, sobre inversiones a VRCOUI	997,319	509,253
Seguros por cobrar	559,141	637,703
Depósitos en garantía	494,634	498,223
Otros activos	1,882,259	1,338,499
Total	11,443,594	8,974,636

El movimiento de licencias y programas de los sistemas informáticos se detalla a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Saldo al inicio del periodo	1,614,951	1,810,234
Adiciones	282,505	611,545
Gasto del periodo	(200,129)	(806,828)
Saldo al final del periodo	1,697,327	1,614,951

(16) Financiamientos Recibidos

A continuación detalle de los financiamientos recibidos:

Pasivo Financiero	Tasa de Interés Nominal Anual	Vencimiento	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Financiamiento recibido	Libor 3 meses + margen	2022	7,000,000	7,000,000
Línea de crédito	Libor 3 meses + margen	2028	95,258,986	79,620,140
Línea de crédito	Libor 3 meses + margen	2022	0	10,000,000
Línea de crédito	Tasa fija	2027	6,923,077	6,923,077
Línea de crédito	Tasa fija	2022	20,000,000	20,000,000
			129,182,063	123,543,217
		Intereses acumulados por pagar	636,461	558,675
		Menos: comisiones pagadas	(700,465)	(749,329)
			129,118,059	123,352,563

Al 31 de marzo de 2022, financiamientos recibidos por B/. 122,258,986 (31 de diciembre de 2021: B/.106,620,140) están garantizados con préstamos por B/. 19,120,000 (31 de diciembre de 2021. B/.19,621,000) e inversiones en valores por B/. 161,416,352 (31 de diciembre de 2021: B/.138,075,093). (Véase la Notas 8 y 10).

(16) Financiamientos Recibidos, continuación

El movimiento de los financiamientos recibidos se detalla a continuación para propósito de conciliación con el estado consolidado de flujos de efectivo:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Saldo al inicio del periodo (incluyendo intereses acumulados)	123,352,563	157,829,227
Producto de nuevos financiamientos recibidos	72,304,301	11,900,000
Pagos de financiamientos recibidos	(66,665,455)	(40,895,000)
Amortización de comisiones pagadas	48,864	73,446
Comisiones pagadas	0	(30,000)
Reconocimiento de intereses	886,719	1,224,150
Intereses pagados	(808,933)	(763,087)
Saldo al final del periodo	129,118,059	129,338,736

(17) Valores Comerciales Negociables

El Banco fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá a ofrecer mediante oferta pública según Resolución No. SMV-414-21 del 31 de agosto de 2021 Valores Comerciales Negociables (VCNs) rotativos por un valor nominal de hasta B/.50,000,000. Los VCNs serán emitidos de forma nominativa, inmovilizadas y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US$1,000.00) y sus múltiplos. Los VCNs se emitirán de forma registrada y sin cupones. El pago de capital de los VCNs se efectuará en la fecha de vencimiento de cada Serie. Los VCNs no están garantizados y no podrán ser redimidos anticipadamente.

A continuación, el detalle de los Valores Comerciales Negociables:

Serie	Fecha de emisión	Tasa de interés	Vencimiento	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Serie A	Oct. 2021	2.25%	Abr. 2022	5,000,000	5,000,000
Intereses por pagar				5,938	5,938
				5,005,938	5,005,938

(18) Pasivos por arrendamientos

Los pasivos por arrendamientos se detallan a continuación:

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Tasa de interés promedio	Vencimientos varios hasta	Valor en libros
Pasivos por arrendamiento	4.16%	2032	3,587,205
31 de diciembre 2021 (Auditado)			
Pasivos por arrendamiento	4.24%	2032	3,573,303

(18) Pasivos por arrendamientos, continuación

Análisis de vencimiento – flujos de efectivo contractual sin descontar	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Hasta 1 año	1,040,706	949,826
De 1 a 5 años	2,174,881	3,110,643
Más de 5 años	901,199	47,110
Total pasivo por arrendamiento sin descontar al final del periodo	4,116,786	4,107,579
Pasivos por arrendamientos incluido en el estado consolidado de situación financiera del periodo	3,587,205	3,573,303

Montos reconocidos en el Estado Consolidado de Resultados	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Gasto de interés sobre pasivos por arrendamientos	(37,479)	(32,588)
Gastos relacionados con los arrendamientos de bajo valor	(2,500)	(3,300)
Gastos relacionados con los arrendamientos de corto plazo	(25,764)	(16,190)
Gastos relacionados con los arrendamientos con opción a terminación	(15,390)	(4,500)
Total al final del periodo	(81,133)	(56,578)
Montos reconocidos en el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo		
Salida total de efectivo por arrendamientos	(314,769)	(305,664)

Al 31 de marzo de 2022, la salida total de efectivo por arrendamientos reconocidos en el estado consolidado de flujos de efectivo comprende la porción de pago a principal como actividades de financiamiento por B/.233,636 (31 de marzo de 2021: B/.249,086) la porción de intereses por B/.37,479 (31 de marzo de 2021: B/.32,588) y la porción de los arrendamientos a corto plazo, con bajo valor y con opción de terminación por B/.43,654 (31 de marzo de 2021: B/.23,990), como actividades de operación.

(19) Otros Pasivos

El detalle de otros pasivos se resume a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Acreedores varios	3,322,983	3,346,950
Provisiones laborales	2,981,883	2,993,250
Provisiones	2,050,130	1,530,713
Pagos de préstamos y transferencias de ACH por compensar	1,278,773	1,401,837
Impuesto sobre la renta por pagar	617,674	2,914,171
Otros	2,120,398	1,877,950
Total	12,371,841	14,064,871

(20) Acciones Comunes

Las acciones comunes se presentan a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)		31 de diciembre 2021 (Auditado)	
	Cantidad de acciones emitidas y en circulación	Monto	Cantidad de acciones emitidas y en circulación	Monto
Acciones emitidas y en circulación:				
Saldo al final del periodo	103,000	103,000,000	103,000	103,000,000

El capital autorizado en acciones comunes está representado por 110,000 acciones, de las cuales se encuentran emitidas y en circulación 103,000 acciones (31 de diciembre de 2021: 103,000 acciones).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se pagaron dividendos sobre acciones comunes por un total de B/. 2,822,054.

El plan de opciones de compra de acciones de Metro Holding Enterprise, Inc. a empleados y ejecutivos claves del Banco al 31 de marzo de 2022, mantiene vigentes 3,334 opciones para la compra de acciones y podrán ser ejecutadas hasta el año 2022.

(21) Otras Comisiones Ganadas

Las otras comisiones ganadas se presentan a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Otras comisiones ganadas:		
Transferencias, giros y cheques gerencia	267,953	206,787
Adquirencia y punto de venta	140,148	220,161
Custodia y administración de valores	104,840	88,450
Administración de fideicomiso	64,012	108,539
Cartas de crédito	34,346	34,881
Otros	243,510	156,381
Total de otras comisiones ganadas	854,809	815,199

(22) Compromisos y Contingencias

Compromisos

El Banco mantiene instrumentos financieros fuera del estado consolidado de situación financiera, con riesgo crediticio que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez. Dichos instrumentos financieros incluyen cartas de crédito, garantías emitidas y promesas de pago, los cuales se describen a continuación:

	Normal	
	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Cartas de crédito y "Stand by"	4,985,451	5,455,075
Avales y fianzas	3,542,594	3,545,531
Cartas promesas de pago	15,215,857	15,490,666
Total	23,743,902	24,491,272

Las cartas de crédito, avales, fianzas y promesas de pago están expuestas a pérdidas crediticias en el evento que el cliente no cumpla con su obligación de pagar. Las políticas y procedimientos del Banco en la aprobación de compromisos de crédito, garantías financieras y promesas de pago son las mismas que se utilizan para el otorgamiento de préstamos registrados en el estado consolidado de situación financiera.

Las garantías emitidas tienen fechas de vencimiento predeterminadas, las cuales en su mayoría vencen sin que exista un desembolso, y por lo tanto, no representan un riesgo de liquidez importante. En cuanto a las cartas de crédito, la mayoría son utilizadas; sin embargo, la mayor parte de dichas utilizaciones son a la vista y su pago es inmediato.

Las promesas de pago son un compromiso que el Banco acepta realizar un pago una vez se cumplan ciertas condiciones, las cuales tienen un vencimiento promedio de seis (6) meses y se utilizan principalmente para los desembolsos de préstamos hipotecarios. El Banco no anticipa pérdidas como resultado de estas transacciones.

Contingencias

Al 31 de marzo de 2022, el Banco no está involucrado en ningún litigio que sea probable que origine un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o resultados de operaciones consolidados del Banco.

(23) Administración de Fideicomisos y Activos Bajo Custodia

Al 31 de marzo de 2022, la subsidiaria Metrotrust, S.A. mantenía en administración contratos fiduciarios por cuenta y riesgo de clientes con activos al valor en libros que ascendían a B/.854,597,452 (31 de diciembre de 2021: B/.827,817,363), de los cuáles, B/.40,749,506 (31 de diciembre de 2021: B/.40,740,312) son con partes relacionadas. Considerando la naturaleza de estos servicios, la Administración considera que no existen riesgos para Metrotrust, S.A.

(23) Administración de Fideicomisos y Activos Bajo Custodia, continuación

La siguiente tabla describe los tipos de entidades estructuradas en la cual la subsidiaria Metrotrust, S. A. mantenía una participación, pero actúa como patrocinador de la misma Metrotrust, S. A., se considera como patrocinador de una entidad estructurada cuando facilita el establecimiento de la misma:

Tipo de Entidad Estructurada	Naturaleza y propósito	Participación Mantenida por Metrotrust, S. A.
Fideicomisos de Garantía	Creado en respaldo a terceros en concepto de financiaciones garantizadas por activos cedidos. Estos vehículos son financiados a través de los activos cedidos en garantía por los terceros.	Ninguna
Fideicomiso de Administración	Creado para facilitar los servicios de gestión de cobro mediante la cesión de títulos emitidos en virtud de la ejecución de contratos	Ninguna

El Banco no tiene ninguna obligación contractual de brindar apoyo financiero o de otro tipo a estas entidades estructuradas no consolidadas.

Al 31 de marzo de 2022, Metrotrust, S. A. mantiene comisiones sobre fideicomiso administrado por B/.64,012 (31 de marzo de 2021: B/.108,539).

El Banco presta servicios a clientes como administrador de valores a través de una de sus subsidiarias Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S A.), la cual administra cuentas de valores. Al 31 de marzo de 2022, el valor de los activos bajo custodia ascendía a B/.604,966,011 (31 de diciembre de 2021: B/. 584,397,125), de los cuales, B/.272,458,900 (31 de diciembre de 2021: B/.273,492,092) son con partes relacionadas. De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo No.004-2011 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá al 31 de marzo de 2022, la subsidiaria Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S.A), mantiene reserva regulatoria sobre los activos en administración por B/.241,986 (31 de diciembre de 2021: B/ 233,759).

(24) Impuesto Sobre la Renta

Las últimas tres declaraciones de renta presentadas por el Banco están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, inclusive el año terminado al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con regulaciones fiscales vigentes.

La legislación fiscal vigente es de carácter territorial, por lo que no grava con el impuesto sobre la renta las utilidades o ganancias generadas de fuente extranjera. En adición, son rentas exentas del impuesto sobre la renta, entre otras, las siguientes: aquellas derivadas de intereses que se reconozcan o paguen sobre depósitos de cuentas de ahorros, a plazo o de cualquier otra índole, que se mantengan en las instituciones bancarias en Panamá; de los intereses devengados sobre bonos u otros títulos valores inscritos en la Superintendencia del Mercado de Valores y que hayan sido colocados a través de una bolsa de valores debidamente establecida en Panamá; de la ganancia en la venta de títulos valores inscritos en la Superintendencia del Mercado de Valores y negociados en un mercado organizado; de los intereses devengados sobre inversiones en títulos valores y obligaciones del Estado.

(24) Impuesto sobre la Renta, continuación

En Panamá, conforme lo establece el artículo 699 del Código Fiscal, modificado por el artículo 9 de la ley No. 8 del 15 de marzo de 2010, las personas jurídicas pagarán el impuesto sobre la renta en base a las siguientes tarifas:

El impuesto sobre la renta para las personas jurídicas en la República de Panamá se calcula con base en la tarifa del 25%. Adicionalmente, las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil Balboas (B/.1,500,000) anuales, pagarán el impuesto sobre la renta que resulte mayor entre:

(a) La renta neta gravable calculada por el método establecido (tradicional), o
(b) La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

La Ley 52 del 28 de agosto de 2012, restituyó el pago de las estimadas del Impuesto sobre la Renta a partir de septiembre de 2012. De acuerdo con la mencionada Ley, las estimadas del Impuesto sobre la Renta deberán pagarse en tres partidas iguales durante los meses de junio, septiembre y diciembre de cada año.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Impuesto sobre la renta corriente	617,674	621,924
Impuesto sobre la renta periodos anteriores	(49,334)	290
Impuesto sobre la renta diferido	(274,903)	(88,669)
Impuesto sobre la renta, neto	293,437	533,545

Cálculo Alternativo de Impuesto sobre la Renta (CAIR)

Mediante la Ley No 8 de 15 de marzo de 2010, queda eliminado el método denominado Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con la tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

(24) Impuesto sobre la Renta, continuación

Al 31 de marzo de 2022, Metrobank S.A. registró el monto resultante del Cálculo Alterno de Impuesto sobre la Renta (CAIR) por B/.141,525 (31 de marzo de 2021: B/.151,668). A continuación se presenta el cálculo del impuesto bajo el método CAIR:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Para Metrobank S.A.		
Ingresos gravables (propósitos fiscales)	12,122,080	12,990,804
Determinación de renta gravable (4.67%)	566,101	606,671
Total del impuesto causado	141,525	151,668

A continuación se detalla el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo registrado por el Banco:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Impuesto sobre la renta diferido – activo:		
Reserva para pérdidas en préstamos	3,595,055	3,320,496
Reserva programa de beneficios tarjetahabientes	82,656	82,311
Total	3,677,711	3,402,807
Impuesto sobre la renta diferido – pasivo.		
Efecto fiscal de plusvalía	(1,174,931)	(1,174,931)
Efecto fiscal de la revaluación de propiedades	(288,000)	(288,000)
	2,214,780	1,939,876

El activo por impuesto diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, en las cuales influyen las estimaciones de la Administración. Con base en resultados actuales y proyectados, la administración del Banco considera que habrá suficientes ingresos gravables para absorber los impuestos diferidos activos y pasivos que se describen en el estado consolidado de situación financiera.

(24) Impuesto Sobre la Renta, continuación

La conciliación de la utilidad financiera antes del impuesto sobre la renta y el gasto de impuesto del año se detalla a continuación para Metro Leasing, S. A., Metro Asset Management S.A. (antes Eurovalores S.A.), Metrotrust, S.A., Metrofactoring,S. A., Financiera Govimar, S. A. y Corporación Govimar, S. A.

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Utilidad neta antes del impuesto sobre la renta	1,839,503	1,816,159
Ingresos extranjeros, exentos y no gravables, neto	(131,176)	(144,448)
Arrastre de pérdidas de periodos anteriores	0	0
Costos y gastos no deducibles	196,268	209,312
Renta gravable neta	1,904,595	1,881,023
Impuesto sobre la renta 25%	476,149	470,256

Tasa efectiva del impuesto sobre la renta:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de marzo 2021 (No Auditado)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	2,637,123	2,617,483
Gasto del impuesto sobre la renta	293,437	533,545
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta	11.1%	20.4%

(25) Información de Segmentos

La administración ha elaborado la siguiente información de segmento con base en los negocios del Banco para sus análisis financieros:

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Banca	Puesto de Bolsa	Financiera	Subtotal	Eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por intereses y comisiones	19,730,027	4,116	3,386,115	23,120,258	(1,408,464)	21,711,794
Gastos de intereses y comisiones	(11,782,306)	0	(786,712)	(12,569,018)	1,408,464	(11,160,554)
Provisiones para deterioro en activos financieros	(1,514,622)	33	(185,601)	(1,700,190)	44,827	(1,655,363)
Deterioro de bienes adjudicados para la venta	(8,728)	0	0	(8,728)	0	(8,728)
Provisiones para perdida compromisos irrevocables	1,990	0	0	1,990	0	1,990
Otros ingresos	764,393	11,868	825,991	1,602,350	(583,530)	1,018,820
Otras comisiones ganadas	874,878	176,744	34,437	886,059	(31,250)	854,809
Gastos por comisiones	(883,731)	(89,614)	(39,817)	(1,013,162)	31,250	(981,912)
Gastos generales y administrativos	(6 098 690)	(108 627)	(1 521,946)	(7,727,263)	583,530	(7,143,733)
Ganancia antes del impuesto sobre la renta	885 211	(5,382)	1,712,467	2,592,296	44,827	2 637 123
Impuesto sobre la renta, neto	87,002	16 877	(397 316)	(293 437)	0	(293,437)
Ganancia neta	972,213	11,495	1,315,151	2,298,859	44,827	2 343 686
Total de Activos	1,574,885,107	3,482,112	82,201,889	1,660 569 218	(123,891,684)	1,536 677 234
Total de Pasivos	1,400,868,568	110,563	68,829,963	1,469,809,094	(122,207,789)	1,347,601,305

31 de marzo 2021 (No Auditado)	Banca	Puesto de Bolsa	Financiera	Subtotal	Eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por intereses y comisiones	19,770,031	7,372	2,815,199	22,592,602	(1,016,319)	21,676,283
Gastos de intereses y comisiones	(13,515,464)	0	(666,213)	(14,181,677)	1,016,319	(13,165,358)
Provisiones para deterioro en activos financieros	(574,344)	2,901	(392)	(571,835)	(3,403)	(575,238)
Deterioro de bienes adjudicados para la venta	0	0	0	0	0	0
Provisiones para perdida compromisos irrevocables	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	1,033,267	(17,126)	691,582	1,707,723	(450,500)	1,257,223
Otras comisiones ganadas	728,011	90,834	29,557	848,502	(33,303)	815,199
Gastos por comisiones	(755,926)	(45,220)	(39,404)	(840,550)	33,303	(807,247)
Gastos generales y administrativos	(5 493 264)	(123 288)	(1,417,349)	(7,033 898)	450,500	(6 583 399)
Ganancia antes del impuesto sobre la renta	1 192 311	(84,425)	1 512 980	2 620 866	(3 403)	2,617 463
Impuesto sobre la renta, neto	(155,895)	0	(377,650)	(533,545)	0	(533 545)
Ganancia neta	1 036 416	(84 425)	1,135 330	2,087,321	(3,403)	2,083,918
31 de diciembre 2021 (Auditado)						
Total de Activos	1,561,710,411	3,574,080	78,803,276	1,644,087,747	(115,899,084)	1,528,188,663
Total de Pasivos	1,385,171,865	199,879	66,666,393	1,452,034,136	(114,170,062)	1,337,864,074

(26) Valor Razonable de Instrumentos Financieros

Los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de un proveedor o negociante. Para todos los demás instrumentos financieros, el Banco determina los valores razonables usando otras técnicas de valoración.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de grados de juicio variables que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

El Banco mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en la fecha de medición.

- Nivel 2: datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

- Nivel 3: esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Otras técnicas de valoración incluyen valor presente neto y modelos de flujos de efectivo descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento.

El objetivo de utilizar una técnica de valuación es estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en las condiciones de mercado actuales.

(26) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

El valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros, se detallan a continuación.

	31 de marzo 2022 (No Auditado)		31 de diciembre 2021 (Auditado)	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos financieros:				
Depósitos a plazo a costo amortizado	38,104,059	38,104,059	66,004,217	66,004,217
Inversiones en valores a costo amortizado	231,854,907	230,943,124	205,539,092	206,094,935
Inversiones en valores a VRCR	6,871,833	6,871,833	6,591,145	6,591,145
Inversiones en valores a VRCOUI	165,437,192	165,437,192	130,101,667	130,101,667
Valores comprados bajo acuerdos de reventa	2,222,101	2,222,101	2,186,676	2,186,676
Préstamos a costo amortizado (excluyendo arrendamientos financieros)	959,640,311	970,152,885	959,981,223	969,140,333
	1,404,130,403	1,413,731,194	1,370,404,020	1,380,118,973
Pasivos financieros:				
Depósitos a plazo – clientes e interbancarios a costo amortizado	939,492,233	940,347,775	939,339,956	940,801,069
Financiamientos recibidos a costo amortizado	129,118,069	128,932,832	123,352,563	122,742,239
Valores comerciales negociables	5,006,938	5,000,635	5,005,938	5,000,665
Pasivos por arrendamientos	3,587,205	3,587,205	3,573,303	3,573,303
	1,077,203,435	1,077,868,447	1,071,271,760	1,072,117,276

La tabla a continuación analiza los instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entradas y técnicas de valoración utilizados.

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores a VRCR:				
Fondos Mutuos	0	0	6,871,833	6,871,833
	0	0	6,871,833	6,871,833
Inversiones en valores a VRCOUI:				
Bonos y Letras del Tesoro Extranjero y Agencias	45,027,734	0	0	45,027,734
Bonos, Letras y Notas de la República de Panamá	0	83,437,360	0	83,437,360
Bonos Corporativos Extranjeros	0	36,836,944	0	36,836,944
Acciones locales	23,370	111,784	0	135,154
Total de Inversiones en valores a VRCOUI	45,051,104	120,386,088	0	165,437,192
Total de inversiones en valores medidos a valor razonable	45,051,104	120,386,088	6,871,833	172,309,025

(26) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores a VRCR:				
Fondos Mutuos	0	0	6,591,145	6,591,145
	0	0	6,591,145	6,591,145
Inversiones en valores a VRCOUI:				
Bonos y Letras del Tesoro Extranjero y Agencias	41,357,950	0	0	41,357,950
Bonos, Letras y Notas de la República de Panamá	0	59,845,700	0	59,845,700
Bonos Corporativos Extranjeros	0	28,764,395	0	28,764,395
Acciones locales	24,900	108,722	0	133,622
Total de Inversiones en valores a VRCOUI	41,382,850	88,718,817	0	130,101,667
Total de inversiones en valores medidos a valor razonable	41,382,850	88,718,817	6,591,145	136,692,812

Al 31 de marzo de 2022, no se dieron transferencias en valores a VRCOUI desde el Nivel 1 hacia el Nivel 2 (31 de diciembre de 2021: B/.16,769,708).

Al 31 de marzo de 2022, no se dieron transferencias en valores a VRCOUI desde el Nivel 2 hacia el Nivel 1 (31 de diciembre de 2021: B/. 0).

La tabla a continuación presenta el movimiento de los instrumentos financieros medidos a valor razonable sobre una base recurrente clasificados en el Nivel 3:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Saldo al inicio del periodo	6,591,145	8,130,169
Adiciones	419,680	112,200
Ventas	(112,200)	(1,629,113)
Cambios en el valor razonable	(26,792)	(22,111)
Total al final del periodo	6,871,833	6,591,145

(26) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación describe las técnicas de valoración y los datos de entradas utilizados en las mediciones del valor razonable recurrentes de los instrumentos financieros:

Instrumento Financiero	Técnica de Valoración y Dato de Entrada Utilizado	Nivel
Bonos y Notas de la República de Panamá, Bonos Corporativos extranjeros, Bonos de Agencias, Bonos del Tesoro Extranjeros y Agencias	Precios de referencias observables en el mercado que son activos y precios de referencias observables en el mercado que no son activos	1 y 2
Fondos Mutuos	Se utiliza el método de flujos futuros de efectivo descontados sobre los activos subyacentes del fondo. El modelo de valoración utilizado valora los activos subyacentes del fondo mutuo con base en los flujos de los instrumentos, su plazo remanente a la fecha de valuación, y descuenta los flujos por una tasa compuesta de la suma de las siguientes variables: - Tasas de referencia del mercado - Más margen de riesgo de crédito	3

El Banco mantiene inversiones a valor razonable con cambios en resultados en un fondo mutuo que a su vez invierte en fondos mutuos cuyas inversiones son préstamos personales y corporativos. Los intereses de participación en dichos fondos mutuos de préstamos se presentan a su valor razonable según lo determinado por el administrador de estos fondos, con base en los precios de transacción, ajustados por amortizaciones y cambios en las tasas de interés de mercado sobre préstamos vigentes, dicha medición se basa en el valor indicado por las expectativas actuales del mercado sobre flujos futuros de efectivo y considera la naturaleza del préstamo, el valor realizable de cualquier garantía y la capacidad de los prestatarios para realizar pagos. Se da consideración adicional a las tasas de interés contractuales actuales, vencimientos relativos y otros términos y riesgos clave asociados con una inversión.

Estas inversiones están sujetas al riesgo de que el prestatario no pueda cumplir con los pagos de capital e intereses de sus obligaciones y a la volatilidad de los precios debido a factores como la sensibilidad a las tasas de interés y la percepción del mercado de la solvencia crediticia del prestatario. Debido a las incertidumbres inherentes a la valuación, la cual se encuentra en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, ciertos valores estimados pueden diferir significativamente de los valores que se habrían realizado si hubiera existido un mercado activo para estas inversiones. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo la misma, es decir un precio de salida en la fecha de medición desde la perspectiva de un participante de mercado, por lo tanto, los datos no observables utilizados en la valuación reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo.

La administración del Banco considera que cambiar cualquier dato de entrada no observable utilizado en la medición del valor razonable de las inversiones de Nivel 3 para reflejar otros supuestos alternativos razonablemente posibles, no resultaría en un cambio significativo en la estimación del valor razonable.

(26) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación analiza los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entradas y técnicas de valoración utilizados.

31 de marzo 2022 (No Auditado)	Total	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:			
Depósitos a plazo fijo	38,104,059	38,104,059	0
Inversiones a costo amortizado	230,943,124	0	230,943,124
Valores adquiridos bajo acuerdo de reventa	2,222,101	2,222,101	0
Préstamos a costo amortizado (excluyendo arrendamientos financieros)	970,152,885	0	970,152,885
Total de activos financieros	1,241,422,169	40,326,160	1,201,096,009
Pasivos financieros:			
Depósitos a plazo fijo - clientes e interbancarios	940,347,775	0	940,347,775
Financiamientos recibidos	128,932,832	0	128,932,832
Valores comerciales negociables	5,000,635	0	5,000,635
Pasivos por arrendamientos	3,587,205	0	3,587,205
Total de pasivos financieros	1,077,868,447	0	1,077,868,447

31 de diciembre 2021 (Auditado)	Total	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:			
Depósitos a plazo fijo	66,004,217	66,004,217	0
Inversiones a costo amortizado	206,094,935	0	206,094,935
Valores adquiridos bajo acuerdo de reventa	2,186,676	2,186,676	0
Préstamos a costo amortizado (excluyendo arrendamientos financieros)	969,140,333	0	969,140,333
Total de activos financieros	1,243,426,161	68,190,893	1,175,235,268
Pasivos financieros:			
Depósitos a plazo fijo - clientes e interbancarios	940,801,069	0	940,801,069
Financiamientos recibidos	122,742,239	0	122,742,239
Valores comerciales negociables	5,000,665	0	5,000,665
Pasivos por arrendamientos	3,573,303	0	3,573,303
Total de pasivos financieros	1,072,117,276	0	1,072,117,276

(26) Valor Razonable de Instrumentos Financieros, continuación

A continuación, se describen las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados en los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable clasificados en la jerarquía de valor razonable dentro del Nivel 2 y Nivel 3:

- Depósitos colocados a la vista y a plazo, depósitos recibidos de clientes a la vista y de ahorros, valores vendidos bajo acuerdos de recompra y valores comprados bajo acuerdos de reventa; su valor razonable representa el monto por cobrar/recibir a la fecha de reporte, por su naturaleza a corto plazo.

- Inversiones a costo amortizado: Flujos de efectivo descontados utilizando una tasa de descuento que se conforma de la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa libre de riesgo de la República de Panamá, para un instrumento con vencimiento remanente similar

- Préstamos: el valor razonable representa la cantidad descontada de los flujos futuros de efectivo estimados a recibir. Los flujos futuros de efectivo provistos se descuentan a las tasas actuales de mercado ofrecidas por el Banco para determinar su valor razonable

- Depósitos recibidos a plazo de clientes y financiamientos recibidos: Flujos futuros de efectivo descontados usando las tasas de interés actuales de mercado para financiamiento de nuevas deudas con vencimientos remanentes similares.

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables

Leyes y regulaciones generales

(a) Ley Bancaria

Las operaciones bancarias en la República de Panamá están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, de acuerdo con la legislación establecida por el Decreto Ejecutivo No.52 de 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, por el cual se establece el régimen bancario en Panamá y se crea la Superintendencia de Bancos y las normas que lo rigen.

Para efectos de cumplimiento con normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco debe preparar un cálculo de la reserva de crédito en base a lineamientos regulatorios. En caso de que el cálculo regulatorio resulte mayor que el cálculo respectivo determinado bajo NIIF, el exceso de reserva se reconocerá en una reserva regulatoria de patrimonio.

(b) Ley de Empresas Financieras

Las operaciones de empresas financieras en Panamá están reguladas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo con la legislación establecida en la Ley No 42 de 23 de julio de 2001 y modificada por la Ley 33 de 26 de junio de 2002.

(c) Ley de Arrendamientos Financieros

Las operaciones de arrendamiento financiero en Panamá están reguladas por la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de acuerdo con la legislación establecida en la Ley No.7 de 10 de julio de 1990, reglamentado por el Decreto Ejecutivo Nº 76, en lo que respecta al contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles.

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

(d) Ley de Valores

El mercado de valores en la República de Panamá está regulado por el Decreto Ley No.1 del 1 de 8 de julio de 1999, el cual ha sido modificado por la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011 que establece el sistema de coordinación y cooperación interinstitucional entre los entes de fiscalización financiera y crea la Superintendencia de Valores y por la Ley No.66 del 9 de diciembre de 2016.

Las atribuciones de la Superintendencia de Valores incluyen, entre otras: aprobar, suspender y cancelar ofertas públicas; expedir, suspender, revocar y cancelar las licencias de las bolsas de valores, centrales de valores, casas de valores, asesores de inversiones, ejecutivos principales, corredores de valores, analistas, y administradores de inversión; establecer reglas de buena conducta comercial y normas éticas; y prescribir la forma y el contenido de estados financieros y otra información.

En el año 2013, el ente regulador emitió el Acuerdo No. 008-2013 por el cual se modifican reglas que están dentro del Acuerdo No. 004-2011 sobre capital adecuado, capital total mínimo requerido, relación de solvencia, coeficiente de liquidez y concentraciones de crédito que deben atender las Casas de Valores en Panamá

(e) Ley de Fideicomiso

Las operaciones de fideicomiso en Panamá están reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá de acuerdo con la legislación establecida en la Ley No.1 de 5 de enero de 1984 y modificada por la Ley 21 del 10 de marzo de 2017, que establece las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso y dicta otras disposiciones.

(f) Ley de Factoraje

Las operaciones de factoraje en Panamá están reguladas por el Código de Comercio de la República de Panamá y el Código Civil de la República de Panamá por medio de la Ley N° 2 de 22 de agosto de 1916 con la cual se aprueban estos códigos.

Las principales regulaciones o normativas en la República de Panamá las cuales tienen un efecto en la preparación de estos estados financieros consolidados, se describen a continuación:

- *Resolución General de la Junta Directiva SBP-GJD-003-2013* de fecha 9 de julio de 2013, la cual establece el tratamiento contable para aquellas diferencias que surjan entre las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de tal forma que:

  1) los registros contables y los estados financieros sean preparados de conformidad con las NIIF conforme lo requiere el *Acuerdo No. 006-2012* de 18 de diciembre de 2012 y 2) en el evento de que el cálculo de una provisión o reserva conforme normas prudenciales aplicables a los Bancos, que presenten aspectos específicos contables adicionales a los requeridos por las NIIF, resulte mayor que el cálculo respectivo bajo NIIF, el exceso de provisión o reserva bajo normas prudenciales se reconocerá en una reserva regulatoria en el patrimonio. Esta Resolución General entró en vigencia para los periodos contables que terminan después del 31 de diciembre de 2014.

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Sujeto a previa aprobación del Superintendente de Bancos, los Bancos podrán reversar la provisión establecida, de manera parcial o total, con base en las justificaciones debidamente evidenciadas y presentadas a la Superintendencia de Bancos.

- *Acuerdo No. 004-2013* de fecha 28 de mayo de 2013, el cual establece disposiciones sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de préstamos y operaciones fuera del estado de situación financiera, incluyendo los criterios generales de clasificación de las facilidades crediticias con el propósito de determinar las provisiones específicas y dinámica para la cobertura del riesgo de crédito del Banco En adición, este Acuerdo establece ciertas revelaciones mínimas requeridas, en línea con los requerimientos de revelación de las NIIF, sobre la gestión y administración del riesgo de crédito

  Este Acuerdo deroga en todas sus partes el Acuerdo No. 006-2000 de 28 de junio de 2000 y todas sus modificaciones, el Acuerdo No. 006-2002 de 12 de agosto de 2002 y el artículo 7 del Acuerdo No. 002-2003 de 12 de marzo de 2003. Este Acuerdo entró en vigencia el 30 de junio de 2014.

  Provisiones específicas
  El Acuerdo No. 004-2013 indica que las provisiones específicas se originan por la evidencia objetiva y concreta de deterioro. Estas provisiones deben constituirse para las facilidades crediticias clasificadas en las categorías de riesgo denominadas mención especial, subnormal, dudoso, o irrecuperable, tanto para facilidades crediticias individuales como para un grupo de tales facilidades.

  Como mínimo, a partir del 31 de diciembre de 2014, los Bancos deberán calcular y mantener en todo momento el monto de las provisiones específicas determinadas mediante la metodología especificada en este Acuerdo, la cual toma en consideración el saldo adeudado de cada facilidad crediticia clasificada en alguna de las categorías sujetas a provisión, mencionadas en el párrafo anterior; el valor presente de cada garantía disponible como mitigante de riesgo, según se establece por tipo de garantía en este Acuerdo; y una tabla de ponderaciones que se aplica al saldo neto expuesto a pérdida de tales facilidades crediticias.

  En caso de existir un exceso de provisión específica, calculada conforme a este Acuerdo, sobre la provisión calculada conforme a NIIF, este exceso se contabilizará en una reserva regulatoria en el patrimonio que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades retenidas. El saldo de la reserva regulatoria no será considerado como fondos de capital para efectos del cálculo de ciertos índices o relaciones prudenciales mencionadas en el Acuerdo.

- *Acuerdo No. 003-2009* – Disposiciones sobre Enajenación de Bienes Inmuebles Adquiridos, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá el 12 de mayo de 2009.

  Para efectos regulatorios la Superintendencia fija en cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, el plazo para enajenar bienes inmuebles adquiridos en pago de créditos insolutos. Si transcurrido este plazo el Banco no ha vendido el bien inmueble adquirido, deberá efectuar un avalúo independiente del

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

bien para establecer si este ha disminuido en su valor, aplicando en tal caso lo establecido en las NIIF.

De igual forma el Banco deberá crear una reserva en la cuenta de patrimonio, mediante la asignación en el siguiente orden de: a) sus utilidades no distribuidas; y b) utilidades del año, a las cuales se realizarán las siguientes transferencias del valor del bien adjudicado:

Primer año:	10%
Segundo año:	20%
Tercer año:	35%
Cuarto año:	15%
Quinto año:	10%

Las reservas antes mencionadas se mantendrán hasta que se realice el traspaso efectivo del bien adquirido y dicha reserva no se considerará como reserva regulatoria para fines del cálculo del índice patrimonial.

El cuadro a continuación resume la clasificación de la cartera de préstamo del Banco en base al Acuerdo No. 02-2021 y la Resolución de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, en estricto apego a los parámetros citados en su Artículo No.3 como sigue:

- *Normal:* Se registrarán en esta categoría aquellos créditos modificados sobre los cuales el banco haya efectuado modificación de sus términos y condiciones hasta el 30 de junio 2021 y que a la entrada en vigor del Acuerdo No. 2-2021, el deudor se encuentre en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones sin lograr haber sido restablecido a las disposiciones del Acuerdo No. 4-2013.

- *Mención Especial:* Se registrarán en esta categoría aquellos créditos modificados sobre los cuales el banco haya pactado periodos de gracia a capital, intereses u otros y que a la entrada en vigor del Acuerdo No. 2-2021 se encuentran en cumplimiento de dicho periodo de gracia.

- *Subnormal:* Se registrarán en esta categoría aquellos créditos modificados sobre los cuales el banco haya logrado pactar nuevos términos y condiciones (reestructurados) durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021.

- *Dudoso:* Se registrarán en esta categoría aquellos créditos modificados de clientes que, al 30 de junio de 2021 se han contactado con el banco y su actual condición financiera no le permite cumplir con las características para ser sujeto de una reestructuración.

- *Irrecuperable:* Aquellos créditos modificados que al 1 de julio de 2021 hayan incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o no hayan podido ser contactados.

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Al mismo tiempo, el cuadro resume la clasificación de la cartera de préstamo del Banco en base al Acuerdo No. 4-2013.

	31 de marzo 2022 (No Auditado) Préstamos			
	Acuerdo 2-2021	Acuerdo 4-2013	Total	Reserva Regulatoria
Normal	29,119,955	794,177,727	823,297,682	9,400
Mención Especial	34,235,926	13,438,510	47,674,436	2,321,706
Subnormal	147,923,973	1,517,231	149,441,204	821,899
Dudoso	0	1,900,209	1,900,209	1,386,427
Irrecuperable	3,198,985	15,728,598	18,927,583	9,371,653
Total	214,478,839	826,762,275	1,041,241,114	13,911,084

	31 de diciembre 2021 (Auditado) Préstamos			
	Acuerdo 2-2021	Acuerdo 4-2013	Total	Reserva Regulatoria
Normal	65,438,068	755,781,606	821,219,674	55,238
Mención Especial	56,222,511	13,526,723	69,749,234	2,503,122
Subnormal	130,020,291	958,036	130,978,327	687,539
Dudoso	13,621	2,573,661	2,587,282	1,758,292
Irrecuperable	2,362,315	14,123,597	16,485,912	8,611,006
Total	254,056,806	786,963,623	1,041,020,429	13,615,197

El Acuerdo No. 004-2013 define como vencida cualquier facilidad crediticia cuya falta de pago de los importes contractualmente pactados presenten una antigüedad superior a 90 días. Este plazo se computará desde la fecha establecida para el cumplimiento de los pagos. Las operaciones con un solo pago al vencimiento y sobregiros, se considerarán vencidos cuando la antigüedad de la falta de pago supere los 30 días, desde la fecha en la que está establecida la obligación de pago.

La clasificación de la cartera de préstamos por perfil de vencimiento del Banco se presenta a continuación:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)				31 de diciembre 2021 (Auditado)			
	Vigente	Morosos	Vencidos	Total	Vigente	Morosos	Vencidos	Total
Corporativos	805,383,031	8,474,083	16,244,094	830,101,208	821,268,352	1,680,422	14,152,794	837,081,568
Consumo	207,622,515	2,417,749	1,099,642	211,139,906	201,222,994	1,569,833	1,146,034	203,938,861
Total de préstamos brutos	1,013,005,546	10,891,832	17,343,736	1,041,241,114	1,022,491,346	3,250,255	15,298,828	1,041,020,429

El saldo de los préstamos reestructurados al 31 de marzo de 2022 ascendía a B/.37,879,408 (31 de diciembre de 2021: B/.25,343,697).

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Por otro lado, en base al Acuerdo No. 008-2014, se suspende el reconocimiento de intereses a ingreso en base a los días de atraso en el pago a principal y/o intereses y el tipo de operación crediticia de acuerdo a lo siguiente:

a) Para créditos de consumo y empresariales, si hay mora de más de 90 días; y
b) Para créditos hipotecarios para vivienda, si hay mora de más de 120 dias.

El total de préstamos del Banco en estado de no acumulación de intereses al 31 de marzo de 2022 asciende a B/.16,709,490 (31 de diciembre de 2021: B/.14,747,227).

Provisión Dinámica

El Acuerdo No. 004 - 2013 indica que la provisión dinámica es una reserva constituida para hacer frente a posibles necesidades futuras de constitución de provisiones específicas, la cual se rige por criterios prudenciales propios de la regulación bancaria. La provisión dinámica se constituye con periodicidad trimestral sobre las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoría normal.

Este Acuerdo regula la metodología para calcular el monto de la provisión dinámica, que considera una restricción porcentual máxima y mínima aplicable al monto de la provisión determinada sobre las facilidades crediticias clasificadas en categoria normal

La provisión dinámica es una partida patrimonial que aumenta o disminuye con asignaciones de o hacia las utilidades retenidas. El saldo acreedor de esta provisión dinámica forma parte del capital regulatorio pero no sustituye ni compensa los requerimientos de adecuación de capital establecidos por la Superintendencia.

El Acuerdo No. 009-2020 el cual modifica el Acuerdo No. 002-2020, que establece medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 004-2013 sobre riesgo de crédito, dispone que debido a la situación actual presentada por la COVID-19 las entidades bancarias puedan utilizar hasta un 80% de la provisión dinámica establecida para la constitución de provisiones específicas. Adicionalmente, la entidad bancaria solo podrá efectuar el pago de dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica que le corresponde de acuerdo con su cartera de créditos. Adicionalmente, la Resolución GJD-007-2020 suspende temporalmente la obligación de constituir la provisión dinámica establecida en el Acuerdo No. 004-2013

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

La siguiente tabla resume el saldo constituido de provisión dinámica por el Banco y cada una de las siguientes subsidiarias:

	31 de marzo 2022 (No Auditado)	31 de diciembre 2021 (Auditado)
Empresas		
Metrobank, S. A.	14,993,818	14,993,818
Metro Leasing, S. A.	1,257,332	1,257,332
Metrofactoring, S. A.	694,291	694,291
Financiera Govimar, S. A. y Subsidiaria	1,428,133	1,428,133
Total	18,373,574	18,373,574

Cartera de Negociación

La Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No. 003-2018, modificado por el Acuerdo No. 006-2019, por medio del cual se establecen disposiciones sobre la gestión del riesgo de mercado inherente a la cartera de inversiones de los Bancos en Panamá, basado en los criterios generales de clasificación de la cartera de negociación con el propósito de determinar el requerimiento de capital de aquellos instrumentos que aplican según lo establecido en dichos acuerdos.

El Acuerdo establece que la cartera de negociación regulatoria a fines de estimación de requerimientos de capital por riesgo de mercado, está compuesta por los instrumentos financieros que cumplan con uno o más de los siguientes fines:

- Cerrar la posición a corto plazo con ganancias, bien mediante la venta o la compra dependiendo de la posición inicial en el instrumento financiero;
- Obtener a corto plazo ganancias de valoración;
- Obtener beneficios de arbitraje;
- Cubrir riesgos procedentes de instrumentos que cumplan cualquiera de los criterios anteriores.

Además, se incluirán en la cartera de negociación los instrumentos financieros que decida esta Superintendencia de Bancos en base a sus características especiales, y cuyo fondo económico responda a los fines señalados anteriormente, al margen de la clasificación del instrumento financiero según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Adicionalmente, forma parte de la cartera de negociación cualquier instrumento financiero que se pueda identificar con alguna de las siguientes características:

- Instrumento mantenido a efectos contables, según las NIIF, como un activo o pasivo con fines de negociación (de forma que se valoraría diariamente a precios de mercado, reconociéndose las diferencias de valoración en la cuenta de resultados).

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

- Instrumentos que proceden de actividades de creación de mercado.
- Instrumentos que proceden de actividades de aseguramiento de emisiones de valores.
- Inversión en un fondo, excepto cuando no es posible disponer de precios de mercado diarios para conocer la valoración del fondo
- Valor representativo de capital cotizado en bolsa.
- Posición corta en descubierto,
- Contratos de derivados, excepto aquellos que cumplen funciones de cobertura de posiciones que no están registradas en la cartera de negociación.
- Instrumentos financieros que incluyan derivados, sean explícitos o implícitos, que formen parte del libro bancario y cuyo subyacente esté relacionado con riesgo de renta variable o riesgo de crédito.

El Banco ha definido políticas y procedimientos que contemplan límites y existe proceso para mantener informada a la Junta Directiva y a la gerencia superior, como parte integral del proceso de gestión de riesgos de la entidad.

A continuación, se detalla por tipo de posición el valor del requerimiento de capital por riesgo de mercado y las ganancias pérdidas de la cartera de negociación, según lo define el Acuerdo No. 003-2018, modificado por el Acuerdo No. 006-2019:

31 de marzo 2022 (No Auditado)		
Tipo de Instrumento	Valor de Mercado	(Pérdida)/ Ganancia
Acciones comunes	23,370	5,570
Total	23,370	5,570

31 de diciembre 2021 (Auditado)		
Tipo de Instrumento	Valor de Mercado	(Pérdida)/ Ganancia
Acciones comunes	24,900	7,100
Total	24,900	7,100

El requerimiento de capital de estos instrumentos al 31 de marzo de 2022 es de B/.8,413 (31 de diciembre de 2021: B/ 8,964).

- *Acuerdo No. 002-2020* - el cual ha sido modificado por el Acuerdo No. 009-2020 y el Acuerdo No. 013-2020, el cual establece medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 004-2013 sobre riesgo de crédito de 16 de marzo de 2020.

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Establece que con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de la posibilidad de pago, frente a la crisis ocasionada por la COVID-19, las entidades bancarias podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración de créditos según lo dispuesto en el Acuerdo No. 004-2013. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad bancaria.

Estos créditos tendrán las siguientes características:

1. Los nuevos términos y condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta la capacidad de pago del deudor y las políticas de crédito del banco.
2. Serán objeto de monitoreo especial por parte de la entidad bancaria.
3. Los créditos que se encuentren en la categoría de modificados e incumplan con los nuevos términos y condiciones se deben reconocer como un crédito reestructurado.

Préstamos categoría mención especial modificado

De conformidad con lo requerido por el artículo 8 del Acuerdo No. 6-2021 de 22 de diciembre de 2021, se presenta a continuación un detalle de la cartera de préstamos categoría mención especial modificado y sus respectivas provisiones y reservas regulatorias al 31 de marzo de 2022, clasificado según las codificaciones indicadas en la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021 y según la etapa de riesgo de la NIIF 9.

31 de marzo 2022 (No Auditado)				
Préstamos categoría mención especial modificado	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Préstamos modificados				
Modificado normal	19,780,113	9,203,586	0	28,983,699
Modificado mención especial	3,054,913	29,364,306	1,563,559	33,982,778
Modificado subnormal	0	148,328,565	675,625	149,004,190
Modificado dudoso	0	0	0	0
Modificado irrecuperable	0	635,775	2,443,589	3,079,364
(-) Préstamos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado	0	(530,802)	0	(530,802)
(+) Intereses acumulados por cobrar	299,642	2,420,785	43,675	2,764,102
Total cartera sujeta a provisiones Acuerdo No. 6-2021	23,134,668	189,422,215	4,726,448	217,283,331
Provisiones				
Provisión NIIF 9	15,053	3,903,309	983,461	4,901,823
Reserva regulatoria				4,394,242
Total provisiones y reservas				9,296,065

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

31 de diciembre 2021 (Auditado)				
Préstamos categoría mención especial modificado	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**	**Total**
Préstamos modificados				
Modificado normal	47,607,371	18,051,824	0	65,659,195
Modificado mención especial	13,267,540	42,281,250	34,500	55,583,290
Modificado subnormal	0	130,664,603	501,081	131,165,684
Modificado dudoso	0	13,621	0	13,621
Modificado irrecuperable	0	879,942	1,401,009	2,280,951
(-) Préstamos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado	(599,972)	(423,199)	0	(1,023,171)
(+) Intereses acumulados por cobrar	570,476	2,493,844	12,260	3,076,580
Total cartera sujeta a provisiones Acuerdo No. 6-2021	60,845,415	193,961,885	1,948,850	256,756,150
Provisiones				
Provisión NIIF 9	64,972	4,633,688	516,889	5,215,549
Reserva regulatoria				4,394,242
Total provisiones y reservas				9,609,791

Como se explica en la Nota 28 sobre los efectos de la COVID-19, a partir del 31 de marzo de 2020 el banco otorgó un periodo de gracia automático a los prestatarios afectados en sus actividades comerciales o personales por COVID-19, hasta el 30 de junio de 2020. A partir de esa fecha, y como resultado de un acuerdo firmado entre el Gobierno de Panamá y la Asociación Bancaria de Panamá, así como la emisión de la ley No. 156 de moratoria, extendió hasta el 31 de diciembre de 2020 los alivios financieros a quienes resultaron afectados por la COVID-19 y que así lo solicitaron. Estas medidas de alivio financiero consisten principalmente en el otorgamiento de periodos de gracia de capital e intereses a los clientes que hayan visto afectados sus ingresos por la pandemia.

Como parte de la gestión de riesgo del Banco, se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente y definir quienes podrán cumplir con sus obligaciones bancarias, cuales tendrán dificultades en hacerlo y quienes definitivamente no podrán cumplir y de esa manera determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasificar dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

La COVID-19 ha resultado en una disrupción en las actividades económicas que han afectado negativamente, y es probable que continúen afectando negativamente el negocio del Banco, su condición financiera, liquidez y resultados de operaciones. Los flujos de efectivo del banco se han visto disminuidos significativamente como consecuencia de las moratorias antes mencionadas, como se muestra en el siguiente cuadro que detalla el porcentaje del valor de los préstamos mención especial modificado, incluyendo intereses, que al 31 de marzo de 2022, no presentan pago en sus cuotas contado a partir del último pago de la cuota registrado al momento de la modificación del crédito:

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

	Hasta 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 180 días	Entre 181 y 270 días	Total
31 de marzo 2022 (No Auditado)					
Préstamos corporativos	92.56%	0.72%	0.08%	0.00%	93.36%
Préstamos a personas	6.52%	0.02%	0.05%	0.05%	6.64%
Total	99.08%	0.74%	0.13%	0.05%	100.00%
31 de diciembre 2021 (Auditado)					
Préstamos corporativos	92.68%	0.00%	0.20%	0.19%	93.07%
Préstamos a personas	6.77%	0.02%	0.11%	0.03%	6.93%
Total	99.45%	0.02%	0.31%	0.22%	100.00%

Como se mencionó al inicio de esta nota, el 11 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Acuerdo No. 9-2020 que modifica el Acuerdo No. 2-2020 de 16 de marzo de 2020, mediante el cual, entre otras cosas define que los préstamos clasificados como normales y mención especial, así como los préstamos reestructurados que se encuentren sin atraso, podrán ser modificados conforme con los lineamientos establecidos en el mencionado Acuerdo. Por otra parte, estos préstamos modificados en categoría normal y mención especial se clasificarán en la categoría "mención especial modificado" para efecto de la determinación de las respectivas provisiones. Los préstamos reestructurados modificados que se encontraban en la categoría de subnormal, dudoso o irrecuperable mantendrán la clasificación de crédito que tenían al momento de su modificación con su respectiva provisión.

De conformidad con el acuerdo mencionado en el párrafo anterior, sobre la cartera de préstamos mención especial modificado los bancos debían constituir una provisión equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera mención especial modificado y una provisión genérica equivalente a tres por ciento (3%) del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados; pudiendo excluirse de este cálculo aquellos créditos modificados garantizados con depósitos pignorados en el mismo banco hasta por el monto garantizado.

Mediante Acuerdo No. 6-2021, la Superintendencia derogó el artículo que requería la provisión genérica indicada en el párrafo anterior, sin embargo, tomando en consideración las nuevas circunstancias derivadas de la COVID-19 y el incremento significativo de riesgo derivado del paso del tiempo, las entidades bancarias no podrán reversar las provisiones previamente constituidas (por resultados o por patrimonio) al corte de noviembre de 2021 para la totalidad de la cartera modificada a esa fecha, de conformidad a lo que establecía el artículo 8 del Acuerdo No. 2-2021.

No obstante lo anterior, en el evento que un crédito modificado sea reestablecido a la aplicación del Acuerdo No. 4-2013 en la categoría normal, las entidades bancarias podrán utilizar de la provisión previamente constituida la porción que le corresponda para constituir la provisión NIIF requerida. Esta disposición estará vigente hasta tanto la Superintendencia lo determine, en función del comportamiento futuro de la cartera modificada.

(27) Principales Leyes y Regulaciones Aplicables, continuación

Debido a que las provisiones NIIF al 31 de marzo de 2022, superan las provisiones NIIF y regulatorias no reversadas al cierre del periodo, estas normas no afectan la aplicación de las NIIF en su conjunto.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo No. 002-2021 se subroga el Acuerdo No. 2-2020 de marzo de 2020 y todas sus modificaciones.

A continuación, se presenta el impacto en la determinación de la provisión para pérdidas esperadas de los créditos clasificados en la categoría mención especial modificado, en los saldos clasificados en etapa 1, 2 o 3 de la NIIF y monto de la provisión para cada una de las etapas (solo capital):

	31 de marzo 2022 (No Auditado)		31 de diciembre 2021 (Auditado)	
Préstamos modificados acuerdo 2-2021	Saldo	Provición NIIF	Saldo	Provición NIIF
Etapa 1	22,835,026	15,053	60,874,911	64,352
Etapa 2	187,532,233	3,903,309	191,891,240	4,634,301
Etapa 3	4,682,772	983,461	1,936,590	516,896
Total	215,050,031	4,901,823	254,702,741	5,215,549

El Banco otorgó, hasta el 30 de junio de 2021, aplazamiento de las cuotas de los préstamos en concordancia con las aperturas de los sectores económicos afectados por la Pandemia. A partir del 01 de julio 2021, el Banco realizó evaluaciones por cliente a fin de establecer los acuerdos de pagos de los préstamos ya sea por medio de una renegociación amparados por el Acuerdo 2-2021 de la obligación o el restablecimiento de los acuerdos pre-Pandemia. Cabe resaltar, que en los casos que hubiese sido necesario, el Banco en su mayoría solo otorgó periodos de gracia de capital; por lo cual, los clientes siempre se mantienen pagando al menos el interés. Para esta evaluación, se consideraron criterios como: el avance de la negociación, capacidad de pago de los clientes, aporte de garantías adicionales, situación financiera del cliente, entre otras. Es de considerar, que los resultados de las evaluaciones fueron utilizados de insumo para definir el monto de reserva adecuada para cada operación y su asignación en la etapa de reserva según la NIIF 9.

(28) Gestión e impactos de la pandemia de la COVID-19

Los efectos de la pandemia COVID-19 y la evolución de los hechos a escala nacional e internacional, requirió de la adopción de diversas medidas inmediatas para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el número de personas afectadas, como por el impacto económico y social que ha generado en los ámbitos nacional y mundial.

Como respuesta a la crisis financiera generada por la pandemia, se pusieron en marcha diversas medidas de apoyo financiero, tanto públicas como privadas. Estas medidas financieras supusieron los primeros pasos de un plan de respuesta a la COVID- 19 basado tanto en el apoyo financiero a clientes, la operatoria a distancia, la protección de las personas y las iniciativas sociales, como también en ofrecer a los colaboradores un entorno de trabajo seguro y reforzar el perfil financiero de la entidad

(28) Gestión e impactos de la pandemia de la COVID-19, continuación

Ante la situación presentada, la Superintendencia de Bancos de Panamá adoptó medidas especiales y temporales para el tratamiento de la cartera de crédito con la emisión del Acuerdo No. 002-2020, en la cual se crea una nueva modalidad de créditos, denominados "créditos modificados" a las categorías vigentes del Acuerdo No. 004-2013 de riesgo de crédito, estableciendo esta nueva categoría como una medida adicional, excepcional y temporal. Este acuerdo sufrió modificaciones mediante el Acuerdo No. 003-2020, el Acuerdo No. 007-2020, Acuerdo No. 009-2020 y Acuerdo No. 013-2020 que extendió la aplicación de la clasificación de préstamos modificados a los clientes afectados por la COVID-19 hasta el 30 de junio de 2021, ya que originalmente se estableció por un período de 120 días a partir de su comunicación el 16 de marzo de 2020. El 11 de junio de 2021 se emitió un nuevo acuerdo bancario No. 002-2021 que establece los nuevos lineamientos y parámetros que son aplicables a los créditos modificados clasificados en la categoría mención especial modificado, bajo el Acuerdo No. 002-2020 hasta el 30 de junio de 2020, así como a aquellos créditos modificados restablecidos a la cartera de préstamos conforme al Acuerdo No. 004- 2013.

El 22 de diciembre de 2021 la Superintendencia de Bancos de Panamá emitió el Acuerdo No.006-2021, el cual establece los parámetros y lineamientos para la determinación de provisiones aplicables a los créditos de la Categoría Mención Especial Modificado.

Con relación al entorno económico nacional actual durante la pandemia de la COVID 19, la producción de bienes y servicios en la economía panameña, medida a través del PIB durante el año 2021 presentó un aumento de 15.3% respecto al año anterior. Este crecimiento del PIB se debió al buen desempeño en las actividades económicas de servicios, particularmente los de comercio, transporte, empresariales, personales, entre otros. El comportamiento positivo de las distintas actividades económicas, son el reflejo de la reactivación económica desde la eliminación de las restricciones sanitarias impuestas por las autoridades de salud por la pandemia de la COVID-19 y la continuidad del proceso de vacunación en el país, lo cual seguirá contribuyendo a la recuperación económica local.

El Banco y su administración, desde inicio de la crisis y como parte de la gestión de riesgo, dentro del contexto de pandemia de la COVID-19, se ha realizado un estricto seguimiento a la calidad de la cartera, manteniendo indicadores razonables de morosidad y en cumplimiento con los requerimientos regulatorios exigidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

En paralelo, se ha monitoreado el cumplimiento de todos los indicadores de alerta temprana a la alta dirección del Banco, resaltando la posición de liquidez bajo diversas perspectivas. A corto plazo se analizaron los movimientos del flujo de caja y las necesidades de liquidez para hacerle frente a todas las obligaciones; bajo el enfoque de mediano plazo se examinan los indicadores regulatorios de Razón de Cobertura de Liquidez (LCR), el cual ha reflejado un desempeño robusto de 500% al 31 de marzo de 2022, con un resultado muy por encima de los estándares locales e internacionales. Igualmente, el Índice de Liquidez Legal Regulatorio de 57.58% se ha mantenido consistentemente superior al promedio reportado de la Banca Privada Panameña, como resultado de la gestión estratégica realizada por el Banco y la confianza depositada por nuestros clientes.

(28) Gestión e impactos de la pandemia de la COVID-19, continuación

El saldo de los préstamos modificados por actividad económica al 31 de marzo de 2022 es el siguiente:

	Préstamos modificados	Garantías – Totales	Cobertura
31 de marzo 2022 (No Auditado)			
Actividad Económica			
Comercio	67,457,011	88,538,432	131%
Construcción	65,420,468	120,238,306	184%
Servicios	48,710,708	113,457,710	233%
Industria	13,910,418	26,218,000	188%
Vivienda	9,527,588	15,006,638	158%
Personal	4,180,816	4,952,256	118%
Arrendamientos financieros	3,394,294	5,446,238	160%
Agropecuario	1,822,928	3,644,424	200%
Otros	600,000	63,951	11%
Minas y Canteras	25,800	0	0%
Total	**215,050,031**	**377,565,955**	**176%**
31 de diciembre 2021 (Auditado)			
Actividad Económica			
Comercio	83,591,805	114,354,297	137%
Construcción	69,767,946	121,897,303	175%
Servicios	61,543,397	120,404,764	196%
Industria	14,328,477	26,218,000	183%
Vivienda	10,286,072	15,803,138	154%
Personal	6,429,571	7,209,377	112%
Arrendamientos financieros	6,182,395	12,601,689	204%
Agropecuario	1,947,278	3,997,624	205%
Otros	600,000	63,951	11%
Minas y Canteras	25,800	0	0%
Total	**254,702,741**	**422,550,143**	**166%**

Las garantías en esta nota corresponden a colaterales reales tales como bienes de muebles e inmuebles, depósitos y garantías prendarias mitigantes de riesgo.

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá República de Panamá)

Anexo de Consolidación - Información sobre el Estado Consolidado de Situación Financiera

31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Metrobank, S. A.	Metro Leasing, S. A.	Metrofactoring, S. A.	Metro Asset Management, S. A.	Metrotrust, S. A.	Financiera Govimar, S. A. y Subsidiaria	Metro Assets S.A y Subsidiaria
Activos							
Efectivo y efectos de caja	3,538,853	1,500	100	0	0	4 600	0
Depósitos en bancos a costo amortizado							
A la vista - locales	4,658,230	3,421,389	586,525	250,241	452,476	4,562,799	6,927
A la vista - extranjeros	45,381,953	0	0	123,828	0	0	0
A plazo - locales	38,104,059	0	0	0	0	0	0
Menos Reserva para pérdidas en depósitos en bancos	2,547	0	0	0	0	0	0
Total de depósitos en bancos a costo amortizado	88,141,685	3,421,389	586,525	374,070	452,476	4,562,799	6,927
Total de efectivo, efectos de caja y depósitos en bancos	91,680,548	3,422,889	586,625	374,070	452,476	4,567,399	6,927
Inversiones en valores, neta	448,698,743	0	0	2,770,632	228,329	8,685	0
Valores comprados bajo acuerdos de reventa a costo amortizado	2,222,101	0	0	0	0	0	0
Inversión en subsidiarias	1,759,105	0	0	0	0	0	0
Préstamos e intereses por cobrar	940,033,958	22,020,334	29,282,019	0	0	121,485,923	0
Menos							
Reserva para pérdidas en préstamos	17,803,048	267,794	21,243	0	0	433,701	0
Intereses, costos y comisiones no ganadas	557,336	88,607	910,860	0	0	46,980,682	0
Préstamos, a costo amortizado	921,673,574	21,663,933	28,349,916	0	0	74 071,540	0
Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, neto	16,699,259	0	0	0	0	581,886	0
Activos por derecho de uso	2,310,340	0	0	0	0	1,094 036	0
Gastos pagados por anticipado	1,322,028	50,670	49,778	88,986	24,374	150,872	0
Plusvalía	10,134,152	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta diferido, neto	2,034,086	66,948	5,311	0	0	108,425	0
Activos mantenidos para la venta	8,011,037	0	0	0	0	0	1,857 379
Otros activos	10,530,758	12,970	940,724	248,414	90,117	1,819,156	0
Total de otros activos	32,032,071	130,588	995,813	337,410	114,491	1,878,453	1,857,379
Total de activos	1,517,075,741	25,217,410	29,932,354	3,482,112	795,296	82,201,998	1,864,306

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Anexo de Consolidación - Información sobre el Estado Consolidado de Situación Financiera

31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Metrobank, S. A.	Metro Leasing, S. A.	Metrofactoring, S. A.	Metro Asset Management, S. A.	Metrotrust, S.A.	Financiera Govimar, S. A. y Subsidiaria	Metro Assets S.A y Subsidiaria
Pasivos y patrimonio							
Pasivos							
Depósitos a costo amortizado							
A la vista - locales	81,248,031	0	0	0	0	0	0
A la vista - extranjeros	5,301,253	0	0	0	0	0	0
De ahorros - locales	150,306,541	0	0	0	0	0	0
De ahorros - extranjeros	25,782,496	0	0	0	0	0	0
A plazo - locales	852,834,216	0	0	0	0	0	0
A plazo - extranjeros	57,648,049	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo interbancarios - locales	29,008,968	0	0	0	0	0	0
Total de depósitos de clientes e interbancarios a costo amortizado	1,202,133,554	0	0	0	0	0	0
Financiamientos recibidos a costo amortizado	129,118,059	0	0	0	0	64,454,719	0
Valores comerciales negociables	5,005,938	0	26,596,367	0	0	0	0
Pasivos por arrendamiento	2,428,005	0	0	0	0	1,159,200	0
Bonos por pagar	0	21,021,000	0	0	0	0	0
Otros pasivos							
Cheques de gerencia y certificados	3,601,929	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos	7,608,247	88,983	1,238,947	110,563	27,539	3,216,044	2,000,000
Total de otros pasivos	11,210,176	88,983	1,238,947	110,563	27,539	3,216,044	2,000,000
Total de pasivos	1,349,895,732	21,109,983	27,835,314	110,563	27,539	68,829,963	2,000,000
Patrimonio							
Acciones comunes	103,000,000	100,000	50,000	1,050,000	500,000	5,500,000	10,000
Reserva para valuación de inversiones	(4,170,092)	0	0	54,759	1,315	0	0
Reservas regulatorias	22,553,041	1,400,466	694,291	241,986	0	1,436,451	0
Otras reservas	3,585,762	0	0	0	0	0	0
Utilidades no distribuidas	42,211,298	2,606,961	1,352,749	2,024,804	266,442	6,433,585	(145,694)
Total de patrimonio	167,180,009	4,107,427	2,097,040	3,371,549	767,757	13,372,036	(135,694)
Total de pasivos y patrimonio	1,517,075,741	25,217,410	29,932,354	3,482,112	795,296	82,201,999	1,864,306

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

METROBANK, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Panamá, República de Panamá)

Anexo de Consolidación - Información sobre el Estado Consolidado de Resultados

Por los tres meses terminados al 31 de marzo de 2022

(Cifras en Balboas)

	Metrobank, S. A.	Metro Leasing, S. A.	Metrofactoring, S. A.	Metro Asset Management, S. A.	Metrotrust S. A.	Financiera Govimar, S. A. y Subsidiaria	Metro Assets S.A y Subsidiaria	Subtotal	
Ingresos por intereses y comisiones									
Intereses ganados sobre									
Préstamos	14,043,017	511,892	640,827	0	0	3,383,578	0	18,579,112	(1,0
Depósitos a plazo	39,711	107	101	303	77	2,539	0	42 838	
Inversiones	4,492 952	0	0	3,813	1,543	0	0	4,498 308	(4
Total de ingresos por intereses	18 575 680	511 999	640 728	4 116	1 620	3 386 116	0	23 120 258	(1 4
Gasto de intereses sobre									
Depósitos	10,203,310	0	0	0	0	0	0	10,203,310	
Financiamientos recibidos	885,182	0	235,238	0	0	774,333	0	1,894,754	(1,0
Valores comerciales negociables	28,125	0	87,267	0	0	0	0	115,392	(
Pasivos por arrendamiento	25,100	0	0	0	0	12,378	0	37,478	
Bonos	0	318,083	0	0	0	0	0	318,083	(3
Total de gastos por intereses	11,141,717	318,083	322,506	0	0	786,712	0	12,569,018	(1,4
Ingreso neto por intereses	7,433,963	193,818	318,222	4 116	1,620	2,599 403	0	10,551,240	
Provisión para deterioro de depósitos	(2,768)	0	0	0	0	0	0	(2,768)	
Provisión para pérdidas en valores	149,475	0	0	(33)	(42)	0	0	149,400	(
Provisión para pérdidas en préstamos	1,293,451	83,174	(8,867)	0	0	185,601	0	1,553,559	
Deterioro en activo mantenido para la venta	8,728	0	0	0	0	0	0	8,728	
Reversión de provisión para operaciones fuera de balance	(1,890)	0	0	0	0	0	0	(1,890)	
Ingreso neto por intereses, después de provisiones	5,987,068	110,742	328,889	4,149	1,662	2,413,802	0	8,844,312	
Otros ingresos (gastos)									
Otras comisiones ganadas	592,983	15,824	1,658	178,744	64,412	34 437	0	888,059	(
Ganancia en venta de valores, neta	(12,554)	0	0	(707)	0	0	0	(13,261)	
Dividendos ganados	98,278	0	0	1,275	0	1 268	0	98,820	
Otros ingresos	878,144	1,524	0	11,398	0	824,725	0	1,518,791	(5
Gastos por comisiones	(848,741)	(1 536)	(33,228)	(89,814)	(228)	(39,817)	0	(1,013,162)	
Total de otros ingresos, neto	507 111	15 812	(31 587)	99 056	64 184	820 611	0	1 475 247	(5
Gastos generales y administrativos									
Salarios y otros gastos de personal	3,169,635	47,770	28,934	55,359	21,433	458,518	0	3,776,649	
Depreciación y amortización	628,120	0	0	3,342	0	178,065	0	809,527	
Honorarios y servicios profesionales	456,724	5 026	8 106	15,312	5,266	28,435	796	517,665	
Impuestos varios	377,171	16 786	73,104	22,627	15,187	108,082	350	611,587	
Soporte a sistemas	380,686	0	0	1,350	11,858	3,781	0	397,656	
Publicidad y propaganda	122,700	0	0	0	0	110,899	0	233,599	
Servicios de electricidad, agua y comunicaciones	126 812	40	0	372	0	50,241	0	177,465	
Mantenimiento y reparación	137,320	250	0	0	0	18,228	0	155,798	
Otros	342,038	16,433	107,472	8,965	421	567,898	91	1,044 116	(5
Total de gastos generales y administrativos	5,741,386	88,305	213 616	108,627	54,148	1,521,848	1,237	7,727,263	(5
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	752,793	40,249	81,706	(5,382)	11,700	1,712,467	(1,237)	2,592,296	
Impuesto sobre la renta, neto	114 185	[illegible]	(13,853)	16,877	(2,890)	(397,316)	0	(293 437)	
Utilidad neta	866 978	29,809	67,853	11,495	8,810	1,315,151	(1,237)	2,298,859	

El estado consolidado de resultado financiero debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados

MOODY'S LOCAL Panamá

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
14 de septiembre de 2022

Actualización

CALIFICACIÓN*
Metrobank. S.A. y Subsidiarias

[illegible]	Panamá
[illegible]	A-pa
VCP [illegible]	ML 2 pa

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados ver Anexo I.

CONTACTOS

[illegible] Ermelj
[illegible]
leyla.ermelj@moodys.com

Linda Tapia
[illegible]
linda.tapia@moodys.com

[illegible] González
[illegible]
[illegible]@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

[illegible] +507 214 3790

Metrobank. S.A. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A-pa como Entidad a Metrobank. S.A. y Subsidiarias (en adelante, Metrobank o el Banco). Del mismo modo, afirma la calificación ML 2 pa al Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos de hasta US$50.0 millones.

Las calificaciones asignadas consideran los adecuados niveles de liquidez que ostenta Metrobank, plasmado en el Índice de Liquidez Legal y el LCR[1], los cuales cumplen ampliamente con el mínimo requerido. Al respecto, se destaca que, a lo largo de la gestión 2021 y primer trimestre de 2022, el Banco ha logrado eficiencias en el costo de fondos mediante la utilización de excedentes de liquidez para cancelaciones anticipadas de pasivos más costosos y crecimiento del portafolio de inversiones.

Se pondera también los niveles de solvencia del banco, los cuales, si bien no alcanzan lo reportado por la media del Sistema Bancario Nacional (SBN), los mismos se ubican por encima del requerido por la regulación (8.0%), destacándose además la alta participación del capital primario dentro de los fondos regulatorios. Se sopesa de manera positiva la diversificación de la cartera de préstamos hacia la región de Latinoamérica y el Caribe, en línea con el enfoque hacia clientes corporativos a través de productos de préstamos sindicados internacionales, cuyo perfil de riesgo crediticio es menor en comparación con otros segmentos. También pondera favorablemente, la presencia de Financiera Govimar en las cifras consolidadas, toda vez que la integración de esta subsidiaria permite al Banco diversificar sus productos y generar ingresos adicionales, valorándose además que el mercado objetivo se concentra en jubilados y empleados del Gobierno con niveles de morosidad por debajo del 0.71% al corte evaluado. Suma igualmente, el hecho de que el 59% de la cartera bruta del Banco se encuentra respaldada con garantías de bienes inmuebles y depósitos, lo que brinda un respaldo adicional al Banco ante posibles deterioros. No menos importante resulta el adecuado calce contractual entre activos y pasivos, así como las líneas de crédito aprobadas y la tenencia de inversiones con riesgo Soberano de Panamá y Estados Unidos, lo que respalda al Banco ante eventos de estrés de liquidez de cara a la moderada concentración que exhiben los mayores depositantes.

Sin perjuicio de lo anterior, las calificaciones asignadas se encuentran limitadas por el alto volumen de préstamos modificados que todavía ostenta el Banco, los cuales, si bien mantienen una tendencia decreciente, su participación sobre el total de la cartera, al primer trimestre de 2022, se situó en 20.65% y se ubica por encima de la media del SBN (11.92%), lo cual continúa exponiendo al Banco a un potencial deterioro de la cartera de créditos. Lo anterior toma relevancia ante la desmejora exhibida en los ratios de morosidad (créditos vencidos y morosos) y en la Cartera Pesada (créditos en categoría Subnormal, Dudoso e Irrecuperable), los cuales se ubican por encima del histórico de los últimos ejercicios, aunque todavía por debajo del SBN. Lo anterior resulta de especial seguimiento al considerar la moderada concentración a nivel de deudor y depositante, lo que, si bien recoge su modelo de negocio del Banco orientado hacia el segmento corporativo, genera una mayor sensibilidad a la operación ante ciclos económicos desfavorables y/o el surgimiento de deterioros no esperados. Como resultado de lo anterior, la cobertura con reservas específicas sobre los créditos morosos y vencidos se ajustó de manera importante y se ubicó por debajo de 100%, lo cual eleva el riesgo de solvencia hacia el Banco.

[1] Ratio de Cobertura a Corto Plazo

Moody's Local considera que el Banco continúa con el reto de impulsar el crecimiento de la base de activos productivos que le permita una mejora en el rendimiento de los mismos y, esto último, le brinde espacio para hacer frente a futuros requerimientos de provisiones ante el elevado porcentaje de créditos modificados y deterioro en calidad de cartera. Lo anterior resulta de especial seguimiento con el fin de que los indicadores de morosidad y cobertura no se alejen del rango de las calificaciones vigentes.

Respecto al desempeño financiero del Banco, al 31 de marzo de 2022 (primer trimestre del nuevo ejercicio fiscal) los activos totales crecieron levemente en 0.56% respecto a la gestión 2021, sustentado principalmente en el mayor saldo en la cartera de inversiones (+17.99% o US$61.9 millones) utilizando los excedentes en el disponible (-36.58%), lo que responde a su vez a la estrategia del Banco de generar mayores retornos que les permita seguir fortaleciendo el margen de interés y ser más eficientes en el uso de fondos. El efecto anterior resultó en una normalización de los indicadores de liquidez, reduciéndose el Índice de Liquidez Legal a 57.58%, desde 62.89% al cierre de 2021.

En cuanto a los indicadores de calidad de cartera, se observa un incremento en los préstamos vencidos y morosos durante el primer trimestre de 2022 (+13.37% y +237.18%, respectivamente), lo cual obedece al sinceramiento de la cartera modificada, luego del inicio del contador de mora, específicamente por tres créditos del sector comercial. El comportamiento anterior y el bajo dinamismo de la cartera de préstamos durante el periodo trajo como resultado un incremento en el ratio de morosidad que se situó en 2.71%, desde 1.78% al cierre de 2021. A raíz de lo anterior y, pese al aumento que registran las reservas específicas (+7.98%), las coberturas sobre cartera vencida y morosa se redujeron de manera importante al ubicarse en 81.17% a marzo de 2022, desde 116.31% a diciembre de 2021, situación que además considera la importante porción de créditos deteriorados respaldados con garantías que ponderan ante la constitución de reservas. De incorporar las provisiones dinámicas, la cobertura subiría a 146.25%, desde 215.47% en el 2021, destacándose que ambas coberturas se ubican en niveles favorables respecto de la media del SBN (71.58% y 101.83%, respectivamente). Es de mencionar que Metrobank todavía mantiene una participación importante de préstamos modificados, registrando un saldo de US$214.5 millones, lo que equivale al 20.60% de la cartera bruta, por encima de la media del SBN (11.92%), lo que aumento el riesgo de un potencial deterioro de la cartera en un corto plazo. De acuerdo a información reciente proporcionada por el Banco, los créditos modificados se habrían reducido a US$131.4 millones, equivalente al 12.15% de la cartera bruta a julio de 2022.

Con referencia a los resultados del Banco, al 31 de marzo de 2022, la utilidad neta presentó un incremento de 12.47% interanual, atribuido principalmente a menores gastos financieros (-15.23%) como resultado tanto del menor volumen promedio de financiamientos recibidos y de depósitos a plazo fijo, así como a la reducción de tasas pasivas, evento que a su vez se plasmó en una mejora en el costo de fondos (-49bp respecto a marzo 2021). Todo lo anterior resultó en un aumento del resultado financiero bruto en 23.97%; no obstante, dicho comportamiento fue en parte contrarrestado por: i) el mayor gasto de provisión para pérdidas en préstamos (+173.77% interanual), ii) mayores gastos administrativos (+8.51%) como resultado del incremento en los salarios y otros gastos, iii) pérdidas en instrumentos financieros (-103.80%) principalmente por la revaluación del portafolio con cambio en resultados, y iv) menores comisiones netas, ante mayores gastos de comisiones incurridas (+21.64%) producto del crecimiento en Bonos Corporativos Extranjeros, lo que aumentó las comisiones por administración de este portafolio. A pesar de lo antes mencionado, el margen neto pasó a 10.79%, desde 9.61% a marzo de 2021. Así también, se observó una mejora a nivel del rendimiento promedio anualizado sobre sus activos (ROAA) y patrimonio (ROAE), situándose en 0.60% y 4.95%, respectivamente, al 31 de marzo de 2022, desde 0.20% y 1.77%, respectivamente, a marzo de 2021.

Respecto al índice de Adecuación de Capital, al 31 de marzo de 2022, el mismo se ajustó a 14.55%, desde 14.93% en diciembre de 2021, en línea con el incremento de la base de activos ponderados (+1.76%) especialmente APR's por riesgo de crédito, mientras que los fondos de capital regulatorio se ajustaron ligeramente (-0.91%) ante la disminución en ganancias no realizadas en inversiones en valores. Asimismo, de no considerar las disposiciones temporales de la SBP para contener los efectos de la COVID-19, el IAC se habría situado en 14.26%.

Finalmente, Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero de Metrobank y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo del Banco.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- Crecimiento sostenido de la base de activos productivos hasta llegar a una escala de negocios más amplia
- Mejora de los índices de morosidad y cobertura con reservas
- Incremento en los niveles de suficiencia patrimonial, hasta igualar o superar sostenidamente el promedio reflejado por los bancos de Licencia General en Panamá.
- Mayor diversificación en los ingresos y mejoras en los niveles de rentabilidad
- Incremento progresivo en la disponibilidad de líneas que se vea acompañado con el crecimiento de la base de activos productivos.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación:

- Incremento significativo en la morosidad, así como un ajuste importante en la cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas que, a su vez, comprometa los resultados y solvencia del Banco
- Disminución en los niveles de capitalización por debajo de los umbrales que se consideran moderados.
- Incrementos drásticos en los niveles de concentración crediticia y/o de depositantes, que incremente la sensibilidad del Banco ante el riesgo crediticio y/o de liquidez
- Deterioro en los indicadores de liquidez y/o en el calce entre activos y pasivos, aunado a un acceso restringido a líneas de crédito y/o una baja disponibilidad de las mismas
- Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio
- Surgimiento no esperado de riesgos reputacionales que afecten directa o indirectamente al Banco

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación:

- Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
METROBANK, S.A. Y SUBSIDIARIAS

	Mar-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (US$ Miles)	1,041,241	1,041,020	1,043,790	1,063,130	1,010,623
Índice de Adecuación de Capital	14.55%	14.93%	14.95%	13.83%	14.68%
Índice de Liquidez Legal	57.58%	62.89%	66.80%	57.52%	56.27%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	2.71%	1.78%	0.62%	1.78%	1.84%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	146.25%	215.47%	517.35%	162.93%	145.18%
ROAE (LTM)	4.95%	4.80%	2.38%	8.69%	8.13%

*Incluye reservas específicas y dinámicas
Fuente Metrobank/ Elaboración: Moody's Local

Tabla 2
COMPROMISO FINANCIERO DEL PROGRAMA DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES

	Mar-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Índice de Adecuación Capital Primario > 8.0%	12.94%	13.29%	13.90%	12.23%	13.05%

Desarrollos Recientes

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)[2] adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo Nº 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad denominada "Prestamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo Nº 9-2020[3], se estableció la categoría "Mención Especial Modificado" y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo Nº 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo Nº 2-2021, se extendió hasta el 30 de septiembre de 2021 el periodo para reestructurar los Créditos Modificados, siempre y cuando cumpliesen con determinadas características. Por otro lado, en el mismo mes, mediante Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021, en periodo de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021, pero su actual condición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración); y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo Nº 4-2013 a la Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un periodo superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo Nº 4-2013 a la Categoría Sub Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo. Al 31 de diciembre de 2021, los Créditos Modificados (US$9,252 millones) representaron el 16.78% del total de la cartera interna del Sistema Financiero Panameño, reduciendo su participación respecto al 43.25% registrado al cierre de 2020. Por sub categoría, el 21% se registró en Modificado Normal, 21% en Modificado Mención Especial, 41% en Modificado Subnormal, 10% en Modificado Dudoso y 7% en Modificado Irrecuperable. Al 28 de febrero de 2022, según última información disponible del Regulador, la Cartera Modificada se redujo a US$7,606 millones, habiendo representado el 13.73% de la cartera total. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular Nº 132 mediante la cual establece que cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. Las entidades bancarias tuvieron hasta el 28 de febrero de 2022, plazo para presentar el Plan Operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones. El 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo Nº 6-2021[4], se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo Nº 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). El Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a la restricción para la reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses -para efectos de ingresos- en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.[1]

---

[1] La SMV toma nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en el a gestación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20)
[2] Nuevas medidas establecidas por la SBP para el tratamiento de los créditos modificados resultan positivas de cara a preservar la estabilidad del Sistema Financiero (06.10.20)
[3] Nuevos lineamientos establecidos vía el Acuerdo 6-2021 resultan positivos de cara a la medición del riesgo de crédito de la Cartera Modificada (27.12.21)

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

Principales Partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Mar-22	Dic-21	Mar-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVO	**1,536,677**	**1,528,189**	**1.573.033**	**1,605,319**	**1,514,742**	**1,414,189**
Total Caja y Bancos	92,954	146,578	211.259	168,806	140,003	123,378
Inversiones en Valores	406,386	344,419	314 300	371,930	307,047	277,840
Créditos Vigentes	1,013,006	1,022,491	1.013 332	1,037,340	1,044,241	992,034
Créditos Vencidos	17,344	15,299	5.863	5,984	13,836	11,425
Créditos Morosos	10,892	3,230	7.513	466	5,053	7,164
Colocaciones Brutas	1,041,241	1,041,020	1.026.708	1,043,790	1,063,130	1,010,623
Provisiones de Cartera	(18,526)	(17,157)	(14 601)	(14,137)	(10,492)	(10,499)
Intereses y Comisiones Descontadas no Ganadas	(48,537)	(47,524)	(43.140)	(42,841)	(38,801)	(34,029)
Colocaciones Netas	981,304	983,634	987.454	1,004,819	1,018,093	969,790
Activos fijos netos	17,281	16,653	15 292	15,394	11,288	11,774
TOTAL PASIVO	**1,347,601**	**1,337,864**	**1.386.969**	**1,419,582**	**1,340,989**	**1,253,364**
Depósitos	1,193,916	1,187,713	1.238.060	1,223,539	1,168,251	1,096,506
Financiamientos recibidos	129,118	123,353	129.339	157,829	126,763	118,463
Valores Comerciales Negociables	5,006	5,006	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	**189,076**	**190,325**	**186,063**	**185,736**	**173,753**	**160,825**
Capital Social	103,000	103,000	58.937	103,000	89,000	86,000
Resultados acumulados	60,276	58,071	1.573.033	57,053	59,671	54,968

Principales Partidas del Estado Consolidado de Resultados

(Miles de Dólares)	Mar-22	Dic-21	Mar-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	21,712	87,695	21.676	93,416	93,240	87,372
Gastos Financieros	(11,161)	(48,998)	(13.165)	(54,174)	(52,763)	(49,293)
Resultado Financiero Bruto	**10,551**	**38,697**	**8.511**	**39,242**	**40,477**	**38,079**
Comisiones netas	(127)	279	8	614	2,119	4,697
Provisiones para Créditos Directos	(1,554)	(4,179)	(567)	(9,816)	(3,548)	(5,154)
Resultado Financiero Neto	**8,762**	**33,619**	**7.944**	**29,148**	**38,901**	**36,412**
Otros Ingresos (egresos)	1,019	4,608	1 257	4,133	5,137	3,793
Gastos generales y administrativos	(7,144)	(27,063)	(6 583)	(27,118)	(26,903)	(25,534)
Resultado Neto	**2,344**	**9,027**	**2.084**	**4,276**	**14,542**	**12,851**

METROBANK. S.A. Y SUBSIDIARIAS

Indicadores Financieros

Liquidez	Mar-22	Dic-21	Mar-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Disponible[1] / Depósitos totales	7.79%	12.34%	17.06%	13.80%	11 98%	11 25%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	36.53%	59.02%	79 61%	67.51%	64 08%	55.15%
Disponible / Activos	6.05%	9.59%	13.43%	10 52%	9 24%	8.72%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	41.82%	41.34%	42.45%	44 19%	38 27%	36 59%
Préstamos netos / Depósitos totales	82.19%	82.82%	79.76%	82.12%	87.15%	88 44%
Préstamos netos / Fondeo total	73.69%	74.54%	72 06%	71.79%	77.12%	78 31%
20 mayores depositantes / Total depósitos	21.32%	21.67%	22.29%	21 35%	22.36%	23.18%
Disponible / 20 mayores depositantes	36.52%	56.95%	76 57%	64 63%	53.60%	48 54%
Índice Liquidez Legal	57.58%	62.89%	69.82%	66.80%	57.52%	56 27%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital[2]	14.55%	14 93%	14.82%	14.95%	13.83%	14.68%
Capital Primario / Act Ponderados por Riesgo	12.94%	13.29%	13 78%	13.90%	12 23%	13.05%
Pasivos totales / Patrimonio	7.13x	7.03x	7.45x	7.64x	7.72x	7.79x
Compromiso Patrimonial [3]	-6 91%	-6.62%	-10.82%	-7.07%	-6.84%	-5 22%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	1.67%	1.47%	0.57%	0.57%	1.30%	1.13%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	2.71%	1.78%	1.30%	0.62%	1.78%	1.84%
Cart.vencida morosa y castigos / Prést.Brutos y castigos	2 84%	1.90%	1.93%	1.25%	2.13%	2.57%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	132.15%	140 87%	379 37%	369.22%	92.74%	97.04%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	81.17%	116.31%	166.27%	342 56%	67 93%	59.64%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.76%	1.76%	1.10%	1.08%	1.69%	1 57%
Res préstamos + dinámica / Cartera vencida y morosa	146.25%	215.47%	250 56%	517 35%	162 93%	145 18%
Reserva para préstamos / Cartera pesada[4]	102 57%	107.57%	160 34%	153.89%	83.12%	57.43%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	27.25%	27.99%	26.98%	26.87%	26 62%	27 93%
Rentabilidad						
ROAE*	4 95%	4 80%	1.77%	2.38%	8.69%	8 13%
ROAA*	0 60%	0 58%	0.20%	0.27%	0.99%	0.91%
Margen Financiero después de Provisiones	40 36%	38 34%	36.65%	31.20%	41.72%	41.67%
Margen Operacional Neto	12 15%	12.73%	12.08%	6.60%	18 38%	16 79%
Margen Neto	10.79%	10 29%	9.61%	4.58%	15 60%	14.71%
Rendimiento sobre activos productivos*	5 69%	5.64%	5.96%	6.05%	6 40%	6.22%
Costo de Fondeo*	3.48%	3 60%	3.97%	3 98%	4 12%	3.99%
Spread Financiero*	2 21%	2.04%	1.99%	2.07%	2.38%	2.22%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	43.47%	51.04%	60 33%	96.64%	35 32%	29.51%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	32.90%	30.86%	30 37%	29.03%	29 35%	29 22%
Eficiencia Operacional[5]	62.43%	62.10%	67.34%	61.65%	56 36%	54.83%
Información Adicional						
Número de deudores	16,609	16,888	16,837	16,940	15,941	15,788
Crédito promedio (US$)	62,254	61,630	64,880	62,188	65,045	64,717
Número de oficinas	19	19	19	19	18	18
Castigos LTM (US$ Miles)	1,366	1,275	6,611	6,645	3,836	7,569
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	013%	0.12%	0 61%	0.63%	0.37%	0.73%

*Últimos 12 meses

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC - Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos - Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Metrobank, S.A. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior[1/] (al 31.12.21)	Calificación Actual (al 31.03.22)	Definición de Categoría Actual
Entidad	A-.pa	A-.pa	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos (hasta por US$50.0 millones)	ML 2.pa	ML 2.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados.

[1/] *Sesión de Comité del 27 de mayo de 2022*

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Calificados

Programa de Valores Comerciales Negociables Rotativos, hasta por US$50.0 millones – Resolución SMV N° 414-21

Programa de Valores Comerciales Negociales Rotativos	
Emisor	Metrobank, S A
Monto máximo por emisión:	US$50.0 millones
Plazo del Programa:	10 años
Plazo de las Series:	Vencimientos entre 30 a 360 días, a definirse en el Suplemento de cada Serie.
Tasa:	Tasa fija, a definirse en el Suplemento de cada Serie.
Pago de interés:	Mensual, bimensual, trimestral o semestral, se determinará en el Suplemento de cada Serie.
Pago de capital:	Al vencimiento de cada Serie.
Redención anticipada:	No podrán ser redimidos.
Respaldo:	No están garantizados.
Uso de fondos:	Se determinará en el Suplemento de cada Serie. Los Fondos podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: crecimiento de los activos productivos, capital de trabajo, o reestructurar deudas y/o compromisos financieros
Obligación financiera:	Durante la vigencia de la Emisión, el Emisor se obliga a mantener, de conformidad con los Estados Financieros Consolidados, un Índice de Adecuación de Capital Primario igual o mayor a 8%.
Serie Colocada:	B
Monto al 31.12.21	US$10.0 millones
Tasa:	2.70%
Fecha de emisión:	4 de mayo de 2022
Fecha de vencimiento:	31 de octubre de 2022

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificadora otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (https://www.moodyslocal.com/country/pa) donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA y las calificaciones vigentes Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los Estados Financieros Interinos al 31 de marzo de 2021 y 2022 de de Metrobank, S.A y Subsidiarias Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY S INVESTORS SERVICE INC Y SUS FILIALE ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES COMPROMISOS CREDITICIOS O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARE PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICI FUTURO DE ENTIDADES COMPROMISOS CREDITICIOS. O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGAC ONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO. INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO RIESGO DE LIQUIDEZ. RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTIC INC LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO MOODY S EMITE SUS CALIFICACIONES ITICIAS Y PUBLICA SUS INFOR ES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR CONSERVAR O VENDER.